

**PROYECTO RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES ETA E
IOTA**

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

**108919 REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUA
POTABLE CIUDAD DE GUAYMAS Y CENTRO
POBLADO**

DEPARTAMENTO: YORO

**MUNICIPIO: EL NEGRITO ,COMUNIDADES
CIUDAD GUAYMAS Y CENTRO POBLADO**

AGOSTO 2024



INDICE

A.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	8
B.	RESUMEN EJECUTIVO	10
C.	INTRODUCCIÓN	11
D.	OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PGAS	12
1.	OBJETIVO GENERAL	12
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3.	ALCANCES	12
E.	ETAPA DE EVALUACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN	13
1.	ANTECEDENTES DEL SUBPROYECTO	13
2.	UBICACIÓN	13
3.	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAS EL PASO DE LAS TORMENTAS 14	
4.	VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SITIO QUE RECORRE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	20
	<i>4.1 Características del entorno al sitio del subproyecto.....</i>	<i>23</i>
4.	CATEGORÍA DE ELEGIBILIDAD DE SUBPROYECTOS	24
F.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NUEVA PROPUESTA DEL SUBPROYECTO.....	24
1.	DISEÑO Y PROPUESTA DEL SUBPROYECTO	24
	<i>1.1. Resumen del alcance de las obras propuestas para el subproyecto de agua.....</i>	<i>24</i>
G.	ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BM Y MARCO LEGAL Y REGULATORIO NACIONAL	28
1.	ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES APLICABLES AL SUBPROYECTO.....	28
2.	MARCO LEGAL Y REGULATORIO NACIONAL	30
2.1	<i>Marco Legal Ambiental Nacional</i>	<i>30</i>
2.2	<i>Marco Legal sobre Participación Ciudadana, Gobernanza y Gobernabilidad</i>	<i>32</i>
2.3	<i>Marco Legal sobre Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.....</i>	<i>32</i>
2.4	<i>Marco Legal sobre Gestión de Recursos Hídricos (incluye servicios de agua potable y saneamiento) 33</i>	
2.5	<i>Marco Legal sobre Biodiversidad</i>	<i>34</i>
2.6	<i>Marco Legal sobre Calidad de Aire.....</i>	<i>36</i>
2.7	<i>Marco Legal sobre Bancos de Préstamo</i>	<i>36</i>
2.8	<i>Marco Legal sobre Salud y Seguridad Ocupacional.....</i>	<i>37</i>
2.9	<i>Marco Legal sobre Usos de Suelo</i>	<i>39</i>

2.10	Marco Legal sobre el Derecho de Propiedad, la Titularidad y el Registro de la Tierra	39
2.11	Marco Legal Laboral y Códigos de Conducta	39
2.12	Marco Legal sobre Género	40
2.13	Convenciones/Acuerdos Internacionales Aplicables	41
H.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ÁREA DEL SUBPROYECTO	42
1.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	42
1.1	Ubicación Geográfica	42
1.2	Área de Influencia	43
1.3	Zonas de Sensibilidad Ambiental	43
1.4	Topografía	46
1.5	Clima	47
1.6	Hidrografía	47
1.7	Zonas de Vida	49
1.8	Tipos de Suelos	49
1.9	Zonas Inundables	51
1.10	Zonas de Deslizamiento y Derrumbes	52
2.	CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL SUBPROYECTO A INTERVENIR	53
I.	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASSSO	56
1.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	56
1.1	Manejo de Desechos sólidos, Peligrosos y Comunes	57
1.2	Manejo de Desechos Líquidos	59
1.3	Manejo y Almacenamiento de Materiales de Construcción	61
1.4	Emisiones a la Atmósfera / Deterioro de la Calidad del Aire durante la Ejecución del Subproyecto ...	64
1.5	Manejo de Agua durante la Ejecución del Subproyecto	67
1.6	Manejo de Tráfico Vehicular	68
1.7	Emergencias/Contingencias durante la Ejecución del Subproyecto	70
1.8	Salud y Seguridad en el Trabajo y para las Comunidades Aledañas a las Áreas del Subproyecto	76
1.9	Patrimonio Cultural y Físico	87
1.10	Cierre de Ejecución de la Obra	88
1.11	Impactos a la Comunidad	90
J.	ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C	97
1.	EL CONTRATISTA DEL SUBPROYECTO	97

2.	EL SUPERVISOR EXTERNO DE OBRA CIVIL	98
3.	SEDECOAS -FHIS EN SU CONDICIÓN DE ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO (PRE).....	100
4.	LA MUNICIPALIDAD	101
K.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATISTA (PGAS-C)	102
1.	COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL DOCUMENTO DE OFERTA	102
2.	HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	103
L.	REQUISITOS, CONSTANCIAS, PERMISOS AMBIENTALES DEL SUBPROYECTO	104
1.	CONSTANCIA AMBIENTAL	104
2.	PERMISOS AMBIENTALES EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD	104
	2.1 Constancias Ambientales	104
	2.2 Permisos ambientales del contratista.....	105
	Gestiones en cuanto al consume de materiales	105
M.	SEGUIMIENTO, COMPROMISOS Y DIVULGACIÓN DURANTE EL SUBPROYECTO.....	106
1.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGAS -C	106
2.	COMPROMISO DE PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	107
	2.1 De la consulta y la participación	107
	2.2 Orden de inicio y ejecución del subproyecto.....	107
	2.3 Características de la participación de partes interesadas.....	107
N.	PROTOCOLOS VARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C.....	109
1.	PROTOCOLO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SOCIAL, SALUD Y DE SEGURIDAD	109
2.	PROTOCOLO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SALUD Y DE SEGURIDAD	110
3.	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y REPORTE DE INCIDENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO	111
	3.1 Los tipos de incidentes que se deben reportar	111
	3.2 Procedimiento Para el reporte de incidentes.....	111
4.	PROTOCOLO PARA EL MECANISMO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS.....	112
5.	PROTOCOLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA.....	114
6.	PROTOCOLO DE CIERRE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUBPROYECTO	115
	6.1 De los temas ambientales	115
	6.2 De los temas sociales.....	115
O.	ANEXOS	116
	ANEXO 1. FICHA DE VIABILIDAD AMBIENTAL	116

ANEXO 2. FICHA DE VIABILIDAD SOCIAL.....	124
ANEXO 3. CARTA DE OFERTA COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL	132
ANEXO 4. NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATADO, INCLUYENDO PERSONAL COMUNITARIO	134
ANEXO 5. CONSTANCIA AMBIENTAL DEL SUBPROYECTO EMITIDA POR UGA-FHIS	137
ANEXO 6. CONSTANCIA AMBIENTAL EMITIDA POR LA UMA DE EL NEGRITO	138
ANEXO 7. CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE SITIO BOTADERO PARA EL SUBPROYECTO.....	139
ANEXO 8. CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE BANCO DE PRÉSTAMO EN LA ZONA	141
ANEXO 9. PLANES Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA EL SUBPROYECTO	142
1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES Y PELIGROSOS	142
2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....	154
3. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE MATERIALES.....	164
5. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE BANCOS DE PRESTAMO.....	175
7. PLAN DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	191
8. PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (PSSO).....	199
9. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	245
10. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	248
11. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE TRÁFICO VEHICULAR.....	269
12. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES	277
13. PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO	280
14. PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	286
15. PLAN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN	290

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. COORDENADAS DE UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE AGUA ACTUAL	14
TABLA 2. RESUMEN DE DAÑOS IDENTIFICADOS EN EL SUBPROYECTO POR EL PASO DE LAS TORMENTAS ETA E IOTA	16
TABLA 3. HISTORIAL FOTOGRÁFICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE GUAYMAS	17
TABLA 4. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO AL SITIO DE LA OBRA	23
TABLA 5. DESCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES DEL DISEÑO PROPUESTO.	25
TABLA 6. CUADRO RESUMEN DE DATOS COMUNITARIOS	54
TABLA 7. PLIEGO TARIFARIO	54
TABLA 8. TIPO DE MATERIAL SECO Y ALUVIAL PARA LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CUIDAD GUAYMAS	106

TABLA 9. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL SUBPROYECTO.....	109
TABLA 10. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	142
TABLA 11. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN SU MANEJO Y ORIGEN	154
TABLA 12. CLASIFICACIÓN PROCESOS PARA EMISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PARA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES	175
TABLA 13. CLASIFICACIÓN FORMA –IHGM-UDSO58 SOLICITUD BANCO DE MATERIALES	177
TABLA 14. CLASIFICACIÓN FICHA DE VERIFICACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO BANCOS SECOS Y ALUVIALES.	178
TABLA 15. FICHA DE CIERRE DE BANCOS DE PRÉSTAMO	178
TABLA 16. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS LABORALES	204
TABLA 17. TEMAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES	216
TABLA 18. RÓTULOS OCUPACIONALES.....	226
TABLA 19. POSIBLES TIPOS DE EMERGENCIA QUE SE DAN EN EL PROYECTO	249
TABLA 20. OBSTÁCULOS GENERALES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LA MUJER Y POSIBLES MEDIDAS O ACCIONES AFIRMATIVAS	280

ÍNDICE DE IMÁGENES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE VÍA DE ACCESO A GUAYMAS.....	14
ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EXISTENTE	15
ILUSTRACIÓN 3. DAÑOS A LA OBRA TOMA EXISTENTE POR EROSIÓN, ESCOMBROS Y REJILLA OXIDADA	18
ILUSTRACIÓN 4. INFRAESTRUCTURA DEL DESARENADOR EN MAL ESTADO.....	18
ILUSTRACIÓN 5. DAÑOS A LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y UNIONES DE TUBERÍA DE PVC ALA HG	19
ILUSTRACIÓN 6. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 45000 GALONES.	20
ILUSTRACIÓN 7. CRUCE SUBTERRÁNEO DE RIO TOYOS.....	20
ILUSTRACIÓN 8. CRUCE SUBTERRÁNEO DEL RIO GUAYMÓN	20
ILUSTRACIÓN 9. ESQUEMA DE LA PROPUESTA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE VARIAS COMUNIDADES	27
ILUSTRACIÓN 10. ESQUEMA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN PROPUESTA	28
ILUSTRACIÓN 11. UBICACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PROPUESTO.....	28
ILUSTRACIÓN 12. MAPA UBICACIÓN DEL SUBPROYECTO.	42
ILUSTRACIÓN 13. MAPA DE ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DEL SUBPROYECTO.	43
ILUSTRACIÓN 14. ÁREAS PROTEGIDAS, ICF, 2018.....	44
ILUSTRACIÓN 15. MAPA DE MICROCUENCA, ICF, 2018.	44
ILUSTRACIÓN 16. MAPA DE SITIOS DE IMPORTANCIA DE BIODIVERSIDAD, IBAT 2024.	45
ILUSTRACIÓN 17. ÁREAS PROTEGIDAS, IBAT 2024.....	45

ILUSTRACIÓN 18. ÁREAS UICN, IBAT 2024.	46
ILUSTRACIÓN 19. TOPOGRAFÍA EN HOJAS CARTOGRÁFICAS.	46
ILUSTRACIÓN 20. ZONAS DONDE SE UBICARÁ TUBERÍA CON PENDIENTES Y SIN SENDEROS DEFINIDOS.	47
ILUSTRACIÓN 21. MAPA DE CLIMA, SERNA.	47
ILUSTRACIÓN 22. MAPA DE CUENCAS MAYORES, SANAA, 2015.	48
ILUSTRACIÓN 23. MAPA DE RÍOS Y QUEBRADAS EN ÁREA DE INFLUENCIA	48
ILUSTRACIÓN 24. MAPA DE ZONAS DE VIDA HOLDRIDGE.	49
ILUSTRACIÓN 25. MAPA DE TIPOS DE SUELOS SIMMONS.	50
ILUSTRACIÓN 26. LÍNEA DE CONDUCCIÓN.	50
ILUSTRACIÓN 27. ZONA DONDE SE UBICARÁ LÍNEA DE CONDUCCIÓN CERCA DE ZONA URBANA CONTINUA.	51
ILUSTRACIÓN 28. COBERTURA VEGETAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA.	51
ILUSTRACIÓN 29. MAPA DE ZONAS CON AMENAZA A INUNDACIONES DEL SUBPROYECTO.	52
ILUSTRACIÓN 30. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO	52
ILUSTRACIÓN 32. CONSIDERACIONES OBLIGATORIAS A TOMAR EN CUENTA PARA ELABORAR UN PGAS-C	103
ILUSTRACIÓN 31. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS	106
ILUSTRACIÓN 32. CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE TENER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	108
ILUSTRACIÓN 34. ESQUEMA DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES.	112
ILUSTRACIÓN 35. PROTOCOLO DE QUEJAS RECIBIDAS EN BUZÓN	113
ILUSTRACIÓN 36. PROTOCOLO DE QUEJAS RECIBIDAS AL CELULAR O CORREO ELECTRÓNICO	114
ILUSTRACIÓN 37. ORGANIGRAMA Y RESPONSABLES DE LA SALUD Y SEGURIDAD DEL EQUIPO CONTRATISTA.....	201
ILUSTRACIÓN 38. COMPATIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	207
ILUSTRACIÓN 39. ROTULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	208
ILUSTRACIÓN 40. USO DE ARNÉS Y LÍNEA DE VIDA.....	212
ILUSTRACIÓN 41. COMPONENTES DE UN ANDAMIO.....	213
ILUSTRACIÓN 42. CAPSULAS DE PROTECCIÓN.....	213
ILUSTRACIÓN 43. RECURSOS DE PROTECCIÓN.	214
ILUSTRACIÓN 44. LUMINARIAS PARA TRABAJOS NOCTURNOS.	214
ILUSTRACIÓN 45. ESQUEMA DE PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS	249
ILUSTRACIÓN 46. ESQUEMA TÍPICO PARA CANALIZACIÓN DE ZONAS INTERVENIDAS POR INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CASCO URBANO.	270
ILUSTRACIÓN 47. RÓTULOS VIALES PROVISIONALES.....	271
ILUSTRACIÓN 48. FORMAS DE USO DE PALETAS/BANDERINES.	272

A. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
ASSSO	Ambiente, social, salud y seguridad Ocupacional
BM	Banco Mundial
CENISS	Centro Nacional de Información del Sector Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
EAAS	Explotación, Abuso y acosos sexual
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
FHIS	Fondo Hondureño Inversión Social
FUNACH	Fundación de Acción Comunitaria de Honduras
GBM	Grupo Banco Mundial
GdH	Gobierno de Honduras
GMAS	Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad
ICF	Instituto Nacional de conservación de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
JAAS	Junta Administradora de Agua y Saneamiento
MAQR	Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MPPIAH	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro hondureños
MRI	Marco de Reasentamiento Involuntario
PARN	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
PARN	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
PCAS	Plan de Compromisos Ambientales y Sociales
PEMAPAS	Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGAS-C	Plan de Gestión Ambiental del Contratista
PGMO	Plan de Gestión de Mano de Obra
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PRE	Proyecto de Recuperación de Emergencia (El Proyecto)
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
SEDECOAS-FHIS	Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y saneamiento
SEDH	Secretaría de Desarrollo de Honduras
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMA	Unidad Municipal Ambiental

B. RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Respuesta de la Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE) del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) mediante el crédito No. 6822-HN tiene el objetivo de apoyar al Gobierno de Honduras (GdH) en la respuesta y necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres en obras que generan un impacto social y son base para el desarrollo económico del país, que han sido afectadas por el paso de las tormentas Eta e Iota.

Para elaborar El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del sistema de agua potable ubicado en la comunidad de Guaymas del municipio de El Negrito, Yoro, se realizó visitas a campo para analizar la viabilidad ambiental, social y de seguridad del mismo, las condiciones estructurales tras el paso de las tormentas y determinar los impactos y riesgos existentes y proponer medidas de mitigación conforme a las nuevas actividades de construcción que se realizaran en la formulación del mismo. En referencia al suministro de agua de las comunidades Ciudad Guaymas y Centro Poblado fue construido en el año 1992 y el paso de las tormentas Eta e Iota dejó afectaciones en la obra toma ubicada en la fuente de Río Naranjo a 14 kilómetros de la entrada de la comunidad, la línea de conducción de 36.5 km, el tanque de almacenamiento de 45,000 galones y la red de distribución. Es un sistema de abastecimiento por gravedad, y el crecimiento poblacional supera el periodo de retorno de 20 años que suplir la necesidad actual de la misma. La población actual es de 5, 550 habitantes y se espera beneficiar a una población futura de 10,024 de ambas comunidades. El subproyecto tuvo una evaluación técnica, ambiental y social y fue aprobado para que se ejecute con el financiamiento del Banco Mundial del crédito No. 6822-HN del PRE-FHIS, denominado subproyecto **“108919 Reposición Sistema de Agua Potable Ciudad Guaymas y Centro Poblado”**. Dentro del cumplimiento del marco legal ambiental Unidad de Gestión Ambiental (UGA) emitió la Constancia de viabilidad ambiental y no requiere Licencia Ambiental.

El PGAS da cumplimiento a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), y está en línea con los instrumentos que se han preparado para el Proyecto y que aplican a todos los subproyectos como ser: El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), El Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI), Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (MPPIAH), y El Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO). También describe las diferentes acciones, procedimientos y lineamientos específicos Ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional (ASSSO) que se deben realizar dentro del marco legal nacional y de los EAS del Marco Ambiental y Social (MAS) de Banco Mundial MGAS del PRE, que aseguren el control, reducción y mitigación de los diferentes impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad en el trabajo, que se generen de acuerdo a las actividades del subproyecto del sector infraestructura que ha sido afectado por el paso de los ciclones Eta e Iota en Honduras.

El Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) del Proyecto también es parte de la implementación del subproyecto desde la etapa de formulación hasta su etapa de cierre o entrega de la obra a las autoridades municipales, y puede ser utilizado por cualquier persona o grupo de personas (afectadas o beneficiadas) que son partes interesadas, para poner reclamos o quejas sobre el subproyecto. En este documento se describe detalladamente los roles y alcances de las obligaciones de los actores y partes interesadas.

El PGAS es la herramienta ambiental y social base para que, el contratista elabore su propio Plan de Gestión Ambiental y Social de Contratista (PGAS-C) una vez que sea adjudicado, y este debe presentarse

de manera obligatoria antes de dar orden de inicio, tal como se establece en el documento de solicitud de oferta y en la carta de compromisos ambientales y sociales del mismo.

Partiendo de estos aspectos se propuso una serie de medidas de mitigación y se elaboraron planes y procedimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional implementables, asegurando que están en línea con las Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (GMASS) del Grupo Banco Mundial (GBM) y en consonancia con el marco legal regulatorio nacional ambiental, social, de trabajo; y con los instrumentos que se han preparado para el PRE y que aplican a todos los subproyectos.

Este documento es de implementación y cumplimiento obligatorio para el contratista y servirá de guía de cumplimiento en los aspectos a evaluar en la construcción conforme a las especificaciones y medidas de mitigación ambientales y sociales propuestas para este subproyecto. SEDECOAS-FHIS a través de la supervisión del equipo de especialistas ambiental y social de PRE es el responsable de dar seguimiento a las diferentes acciones y toma de decisión que la empresa supervisora realice durante la ejecución del subproyecto conforme a los compromisos contractuales adquiridos y financiados por la UEP-PRE-FHIS.

C. INTRODUCCIÓN

El PRE tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Honduras (GdH) en la respuesta y necesidades de recuperación, y fortalecer capacidades institucionales para manejar construcción resiliente y recuperación de desastres. De los países Centroamericanos, Honduras y Nicaragua han sido los más afectados por Eta e Iota. Si bien ambos fenómenos se habían degradado a tormentas tropicales al llegar al territorio de Honduras, generaron descargas de agua catastróficas que provocaron inundaciones, erosión y deslizamientos de tierra generalizados y la consiguiente destrucción o daños graves de infraestructura pública crítica (puentes, escuelas, infraestructura de salud), hogares privados y cultivos, y pérdida de vidas en todo el país.

Honduras cuenta con varios estudios, que arrojan información con respecto al impacto de las tormentas Eta e Iota, en el territorio nacional, el informe hecho por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, reveló que las tormentas Eta e Iota en Honduras tuvieron un impacto estimado en 45.676 millones de lempiras y una reducción de -0,8% en el crecimiento del PIB de este año 2020, que se suman a los efectos causados por la pandemia COVID-19 que está afectando severamente al país. La mitad de estos efectos son daños directos, mientras que el 45% son pérdidas, y el 5% restante, son costos adicionales que surgieron como consecuencia de las dos tormentas. El sector privado se ve más impactado con efectos totales de 36.210 millones de lempiras, que corresponde a 69% de todos los efectos. El sector público sufre efectos de 9.458 millones de lempiras, o el 31% de los efectos totales, indica la CEPAL (2021). Entre los sectores más afectados se encuentran el sector de comercio e industria (20.362 millones de lempiras), agropecuario (7.101 millones de lempiras) y vivienda (6.469 millones de lempiras). Esto ilustra el severo impacto que las recientes tormentas tropicales tienen en la vida de la población hondureña.

En la Matriz de priorización de las comunidades más afectadas y más vulnerables por Eta e Iota elaborada por Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), se registraron 35,701 localidades con algún nivel de afectación de ese total, el 72.7% tiene un nivel de afectación baja y 17.4% en categoría media. SEDECOAS-FHIS a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), harán las gestiones necesarias

para el que se implemente y cumpla las medidas del PGAS. De igual manera, garantiza la participación de todas las partes interesadas para la supervisión y vigilancia en el cumplimiento de lo que aquí se describe.

D. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PGAS

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas de mitigación Ambiental, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) que se deben implementar en el subproyecto para prevenir, mitigar y/o compensar los diferentes impactos negativos que se puedan generar en sus fases de ejecución y cierre en apego a la legislación nacional aplicable y a los EAS del BM y las GMASS del GBM.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las condiciones de línea base ambiental y social en el área de intervención donde se lleva a cabo el subproyecto.
- Identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos que podrían ocasionarse en este subproyecto.
- Describir los principios y procedimientos aplicables por la legislación nacional y los requerimientos del BM a la gestión ambiental y social del subproyecto.
- Incluir las medidas de mitigación (prevención, mitigación y/o compensación) que aplican a partir de la identificación de los riesgos y evaluación de impactos ambientales y sociales de las actividades de este subproyecto.
- Identificar los responsables y obligaciones de la gestión ambiental y social en el subproyecto.
- Servir como base para el PGAS-C presentado por el Contratista del subproyecto.

3. ALCANCES

Este PGAS se circunscribe al ámbito de intervención del subproyecto, como ser:

- La ubicación física y el área de influencia de este subproyecto.
- Características ambientales y sociales del área de influencia del subproyecto.
- Alcances de diseño del subproyecto.
- Impacto ambiental, social y de seguridad evaluado en este PGAS.
- Implementación del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) del Proyecto para la comunidad y trabajadores.
- Vulnerabilidad, como ser crimen y violencia, violencia sexual y acoso sexual.
- Aspectos de salud y seguridad ocupacional que incluyan aspectos de bioseguridad ante COVID 19 y otras enfermedades infectocontagiosas.
- Monitoreo en la implementación y la gestión de mano de obra en el subproyecto.
- Definir las partes interesadas e involucradas en el subproyecto y la aplicación del PPPI.
- Supervisión, monitoreo y reporte de la implementación de las medidas descritas en este PGAS y la de los otros instrumentos aplicable a este subproyecto.
- Plasmar Planes y Procedimientos Ambientales, Sociales y de Seguridad Ocupacionales conforme las actividades e impactos de este subproyecto para la implementación por el contratista.

Este documento fue elaborado por SEDECOAS-FHIS y según lo acordado entre el BM y el GdH podrá revisarse periódicamente durante la ejecución de este subproyecto para reflejar los cambios e imprevistos según lo establecido en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS). Los acuerdos sobre los cambios realizados al PGAS se documentarán a través del método de comunicación establecido para tal fin.

E. ETAPA DE EVALUACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN

1. ANTECEDENTES DEL SUBPROYECTO

Con el objetivo de atender las necesidades de la población y reparar los daños ocasionados por las tormentas tropicales Eta e Iota, la UEP-PRE ha realizado la visita técnica al sitio del subproyecto para evaluar los alcances propuestos en diseño presentado por el consultor externo de FHIS.

Ciudad Guaymas y Centro Poblado son dos comunidades gemelas pertenecientes al municipio de El Negrito, ubicados en el departamento de Yoro. El sistema existente con el que cuentan actualmente fue construido en el año 1992 financiado por PRASAR SANAA. Es un sistema de abastecimiento por gravedad y su obra toma se encuentra ubicada en la fuente denominada Rio Naranjo a una distancia de 14 km de la entrada de la comunidad y a 3.3 km hasta el sitio de ubicación del tanque de almacenamiento existente. La red de distribución actual se extiende a lo largo de 36.5 km, abarcando ambas comunidades, y cuenta con un tanque de almacenamiento con una capacidad de 45 mil galones. Sin embargo, es importante señalar que, debido al crecimiento de la población y al desacuerdo del propietario del terreno donde se encuentra el tanque, en seguir prestando el espacio, surgen complicaciones; por lo que la comunidad tiene un nuevo sitio previsto para la construcción del tanque.

Debido al impacto generado por las tormentas tropicales Eta e Iota, el sistema de agua potable existente que abastece a ambas comunidades fue dañado y como consecuencia se ha dificultado el suministro de agua a la población. Los daños que se produjeron fueron en la línea de conducción, específicamente en el tramo del cruce aéreo contiguo a un puente existente el cual fue arrastrado por la quebrada. En el sector de la obra de captación, únicamente se observaron escombros por el arrastre de los árboles y saturación del suelo tras las intensas lluvias en esa zona. La línea de conducción en general, se ha ido reparando con la disposición de escasos recursos, con el uso de tablas de madera para sostener la tubería, cambio de tubería de diferentes diámetros y cinta aislante para reparar la tubería de PVC que ha sido dañada por el sol o por su antigüedad.

2. UBICACIÓN

La comunidad beneficiada se encuentra ubicada a 265 km desde la ciudad de Tegucigalpa. La carretera esta pavimentada hasta el desvío de la comunidad, luego se continua por carretera de terracería en estado regular aproximadamente en 4 km. El acceso a la obra toma del proyecto se encuentra a unos 9.5 km del desvío de la entrada de la comunidad de Ciudad Guaymas y Centro Poblado, siguiendo la carretera CA-13 en dirección al municipio de Tela, luego se toma el desvío a la derecha en la comunidad de El Portillo; el acceso a la obra toma desde ese punto es caminando en una distancia aproximada de 2 km.

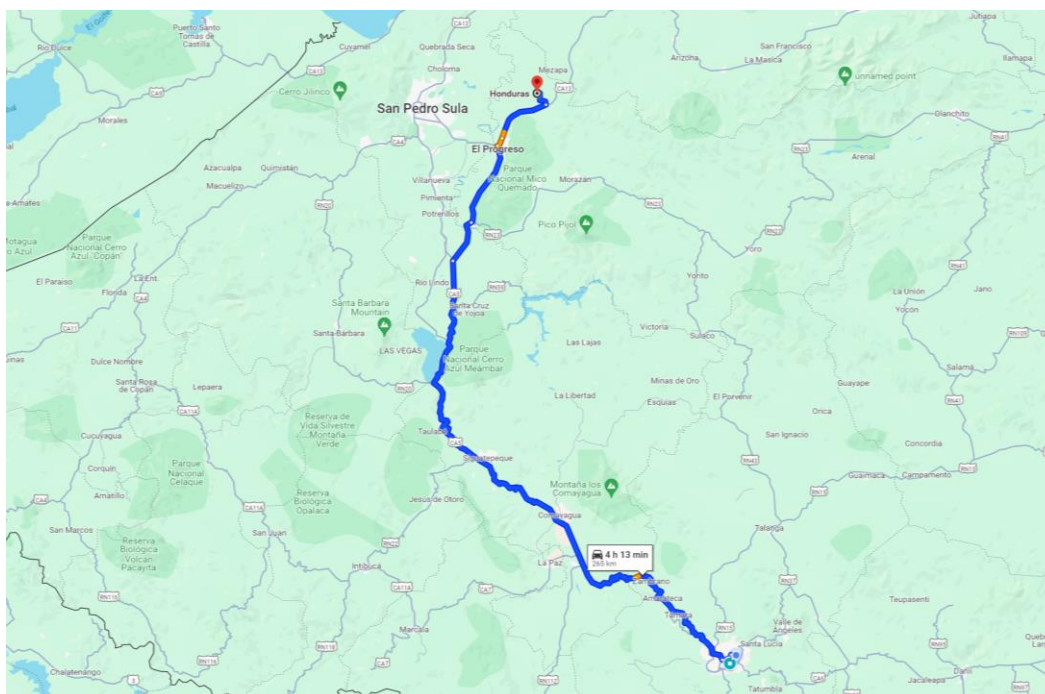


Ilustración 1. Mapa de vía de acceso a Guaymas

3. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAS EL PASO DE LAS TORMENTAS

De acuerdo con la normativa utilizada en el país, los sistemas de abastecimiento de agua potable por gravedad tienen una vida útil de 20 años en todas sus estructuras, por lo que el sistema existente de esta comunidad está considerado obsoleto, tuberías existentes en mal estado debido a la antigüedad de éstas y el crecimiento poblacional ha ocasionado que el sistema no funcione de manera óptima, agregado a esto, los problemas de suministro de agua en ambas comunidades son derivados del uso de diferentes diámetros en la línea de conducción y en la red de distribución, tuberías existentes en mal estado debido a la antigüedad de éstas y el crecimiento poblacional, lo cual hizo improvisar conexiones hacia las viviendas y por ende, el suministro de agua es deficiente en la red de distribución en general.

La fuente principal de abastecimiento para las dos comunidades es la fuente denominada Río Naranjo la cual está ubicada en una elevación de 292.71 msnm. Se realizó el aforo correspondiente, utilizando el método volumétrico, resultando el caudal de 1900 gal/min. La UEP/PRE realizó una visita a todas las 2 comunidades para verificar el estado del sistema de agua potable.

Estructura del sistema existente.

Tabla 1. Coordenadas de ubicación de estructuras del sistema de agua actual

DESCRIPCION	COORDENADA ESTE	COORDENADA OESTE
Obra toma	434947 m	1719897 m
Desarenador	434947 m	1719897 m

DESCRIPCION	COORDENADA ESTE	COORDENADA OESTE
Tanque de almacenamiento existente	431084 m	1719746 m
Comunidad Ciudad Guaymas y Centro Poblado	425341 m	1718245 m
Cruce aéreo Río Toyos (en red de distribución)	428714 m	1719141 m
Cruce aéreo Río Guaymón (en red de distribución)	427926 m	1719162 m
Cruce aéreo (en línea de conducción)	433159 m	1720077 m

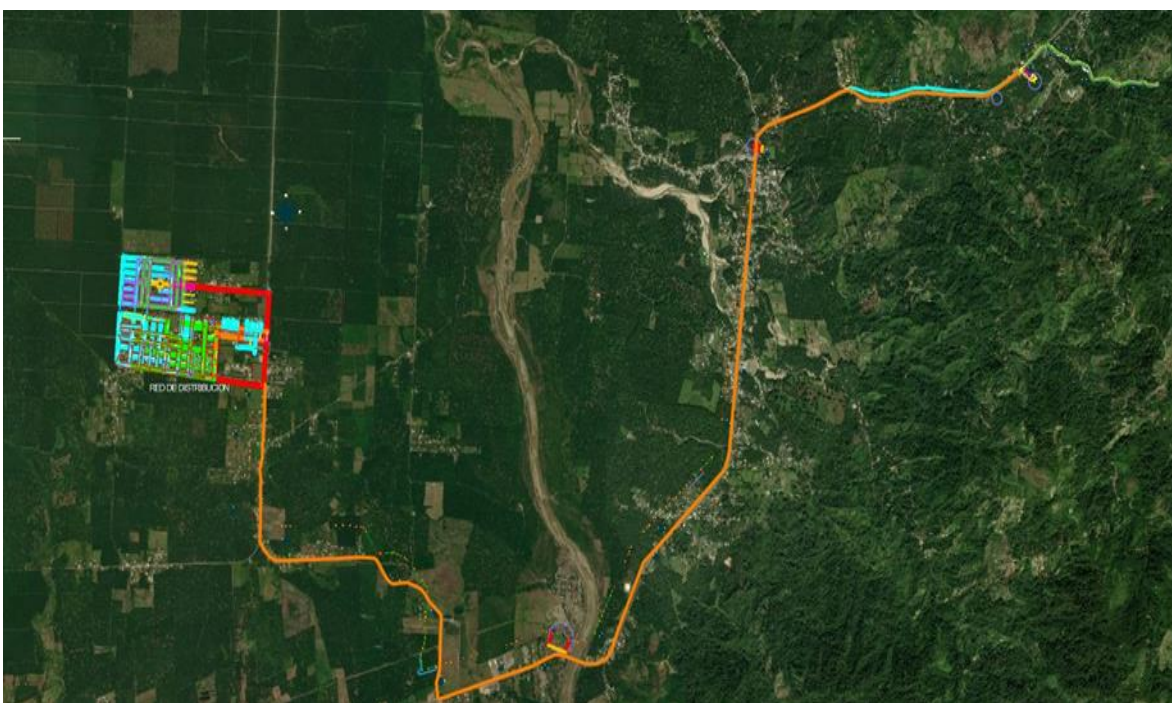


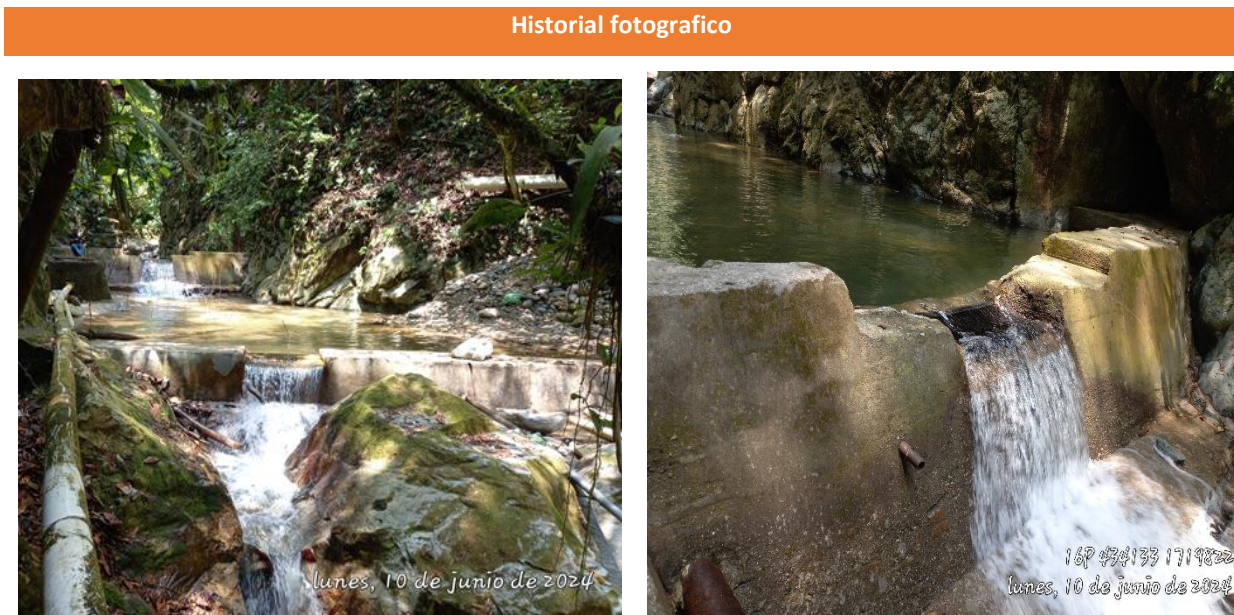
Ilustración 2. Mapa de ubicación del sistema de agua existente

Tabla 2. Resumen de daños identificados en el subproyecto por el paso de las tormentas Eta e Iota

Núm.	Sistema de Agua Potable	Condiciones actuales por daños a causa de las tormentas
1	Obra Toma	Con respecto a la situación actual de la obra de captación se determinó que se encuentra en mal estado, y está conformada por el muro de mampostería, vertedero y rejilla. Cabe mencionar que durante la visita técnica se observaron escombros producto de arrastre del río durante las tormentas, además en la cara interna de la obra toma se ve que se encuentra erosionada.
2	Desarenador	Esta es una estructura fundamental para la conservación y vida útil del sistema de agua potable, se encuentra en mal estado, presenta fisuras en las paredes, daños en losa superior y tapaderas, y repello en mal estado.
3	Línea de Conducción	El sistema de abastecimiento existente cuenta con una línea de conducción de aproximadamente de 3.3 km con diámetros variables de 6 y 4 pulgadas. La línea de conducción se vio afectada debido a los daños ocasionados por las tormentas tropicales Eta e Iota, específicamente en el tramo a la salida de la obra toma el cual es de PVC y en el cruce aéreo ubicado contiguo al puente existente mostrados en planos. Es importante mencionar que el sistema de agua existente se encuentra deteriorado y es obsoleto por su antigüedad, por lo que resulta vulnerable ante cualquier lluvia que se presente en la zona. Actualmente, la población nuevamente está teniendo problemas con el suministro del agua, debido a que en la línea de conducción se presentan tramos dañados ocasionados por el deterioro de la tubería, por lo que los habitantes de ambas comunidades tienen que comprar agua a camiones cisterna y trasladar el agua en baldes hasta sus casas, por lo que realizan reparaciones provisionales para poder solventar la situación.
4	Tanque de Almacenamiento	El sistema de agua potable existente cuenta con un tanque de almacenamiento superficial que tiene una capacidad de 45 mil galones. Es de forma circular, paredes de ladrillo, losa inferior y superior de concreto. Esta estructura se encuentra regular estado, sin embargo, el tanque no cumple con la capacidad requerida para poder abastecer de agua a la población. Aunado a esto, la comunidad ha expresado que el propietario del terreno donde se encuentra ubicado, no está en la disposición de continuar prestando el terreno para la ubicación del tanque por motivos personales, por lo que la comunidad en conjunto con la alcaldía municipal, tiene a disposición un nuevo sitio para la construcción del tanque que se propone en este estudio.
5	Red de distribución	Ambas comunidades, de Ciudad Guaymas y Centro Poblado cuentan con una red de distribución existente de aproximadamente 36.5 km en su totalidad. De acuerdo con la información proporcionada por

Núm.	Sistema de Agua Potable	Condiciones actuales por daños a causa de las tormentas
		miembros de la comunidad, la red de distribución presenta problemas de fugas en varios puntos ocasionados por la antigüedad del sistema. A lo largo de la red de distribución, la tubería existente cruza varios tramos del Río Toyos y Río Guaymón; estos cruces son subterráneos y han sido reparados en varias ocasiones por la comunidad de manera provisional, pero existe el riesgo que al presentarse la crecida del río en eventos como los de Eta e Iota la tubería vuelva a desacoplarse ya al realizarse de manera empírica, la tubería no ha sido instalada con suficiente profundidad.

Tabla 3. Historial fotográfico de las condiciones actuales del sistema de agua potable Guaymas



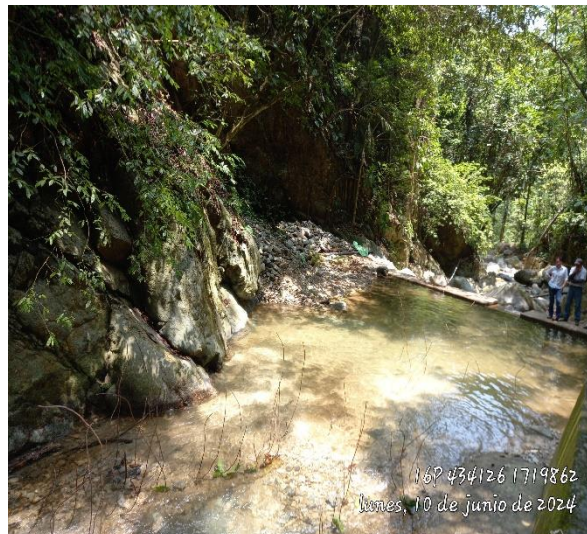
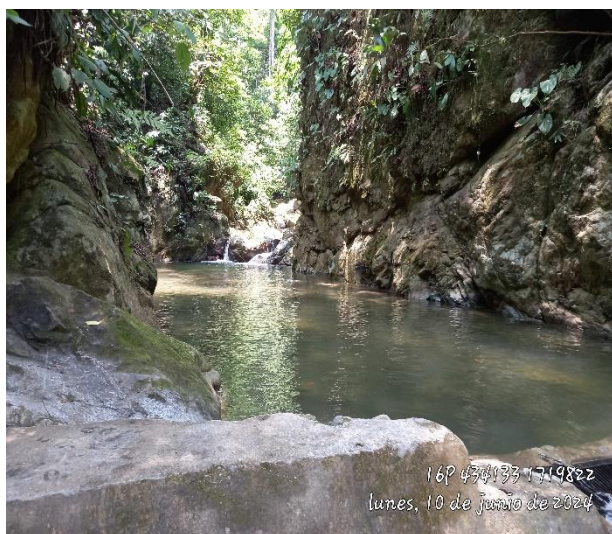


Ilustración 3. Daños a la obra toma existente por erosión, escombros y rejilla oxidada

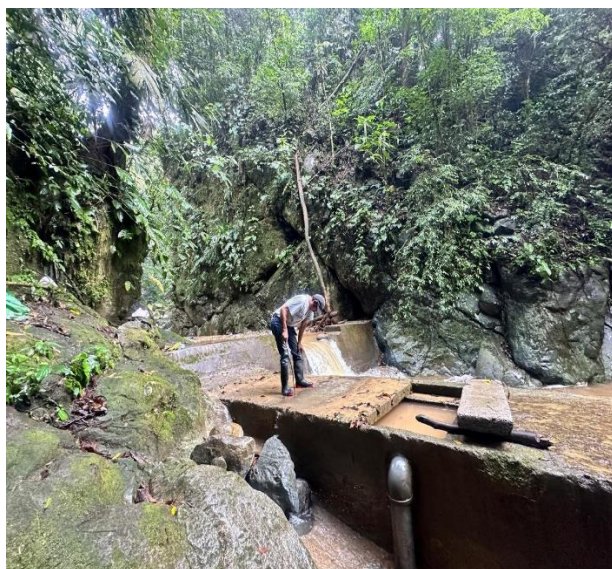


Ilustración 4. Infraestructura del desarenador en mal estado.



Ilustración 5. Daños a la línea de conducción y uniones de tubería de PVC ala HG



Ilustración 6. Tanque de almacenamiento de 45000 galones.



Ilustración 7. Cruce subterráneo de río Toyos



Ilustración 8. Cruce subterráneo del Río Guaymón

4. VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SITIO QUE RECORRE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE

El pasado 10 de junio 2024, el equipo ASSSO (ambiental, social y Salud y seguridad ocupacional), realizó una visita al municipio, donde se sostuvo una reunión con representantes de las Juntas de Agua desconcentradas y de la municipalidad de El Negrito.

Los objetivos de la reunión fueron:

- Presentar antecedentes, afectaciones del sistema actual y la solicitud de la municipalidad para el financiamiento de la reparación del sistema de agua potable existente.
- Intercambiar experiencias e información técnica, ambiental y social necesaria para la efectiva ejecución del subproyecto en caso de ser viable en todos los ámbitos necesarios de evaluación.
- Hacer el recorrido por la obra toma, desarenador, tanque de almacenamiento y la red de distribución, para identificar los riesgos ambientales, sociales y de seguridad ocupacional y su viabilidad mediante medidas de mitigación durante la ejecución de la obra.
- Explicar los trámites y procesos que la UEP debe realizar para llegar a la ejecución del subproyecto y del apoyo que se requiere de las juntas de agua y la municipalidad para gestión de documentos que son parte del expediente de diseño que debe ser aprobado por el Banco Mundial y el FHIS.
- Informar sobre la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que el PRE activa desde la identificación del subproyecto y sus actores en este caso son la municipalidad, beneficiarios directos y otros que aporten información que asegure la correcta ejecución y garantizar un subproyecto que mejore la calidad de vida para la población de las comunidades Ciudad Guaymas y Centro Poblado.

Se realizó el recorrido por el sistema de agua potable siendo guiados por los representantes de la Junta de Agua para identificar los riesgos, que se detallan ampliamente en apartado de identificación de impactos ambientales y sociales de este documento. Los impactos sociales son positivos, los laborales y de seguridad requieren de la responsabilidad de la empresa contratista que implemente el Plan de Salud y Seguridad ocupacional. La zona ya intervenida requiere de medidas de mitigación ambiental durante la ejecución y operación del subproyecto.

Se debe programar reuniones de socialización del diseño del subproyecto con las comunidades beneficiarias para informarles y que se firmen puntos de acta en donde del visto bueno para evitar conflictos habiendo satisfacción y entendimiento de todos los riesgos e incomodidades que se generan en el casco urbano por los cambios de la red de distribución en la zona. Se levantó la ficha de viabilidad ambiental y social para subproyectos. **(Anexo 1. Ficha de viabilidad ambiental) (Anexo 2. Ficha de viabilidad social)**. Los principales hallazgos observados y temas destacados fueron:

Sociales:

- La Junta de Agua han dado el mantenimiento y don responsables del funcionamiento del sistema de agua para esta zona.
- No hay viviendas alrededor del recorrido, solo una caseta en donde el vigilante puede pasar las noches.
- La ruta de la línea de conducción es casi la misma, pero la ubicación del nuevo tanque se encuentra ubicado en un área privada dedicada a la producción de palma africana, de esta área se cuenta con un documento de promesa de venta donde se estable que de realizarse el proyecto la Junta Administradora de Agua y Saneamiento pagara la propiedad al dueño.
- No se requiere de permisos o pasos de servidumbre.
- La comunidad no tiene representantes de comunidades indígenas.
- Se debe hacer reuniones por comunidad para socializar el diseño y levantar actas de aprobación en conformidad con él mismo.

- En caso de requerirse información, convenios y permisos la comunidad está anuente a facilitar los mismos.
- Debe haber un buzón de atención a quejas y reclamos disponible para todas las partes interesadas y un plan de comunicación durante la ejecución del subproyecto.
- Debe haber campañas de sensibilización para los trabajadores en cumplimiento de las normas de conducta y la protección de los recursos naturales.
- Se deberá tomar medidas de mitigación/ compensación que reduzcan la incomodidad que se generará a los vecinos cuando se sustituya la red de distribución.
- Se debe establecer horarios de abastecimiento de agua y que se cumplan para evitar cortes prolongados a los beneficiarios.
- La señalización en las áreas de trabajo será de manera permanente para evitar obstáculos y el libre paso de los vecinos, se deberán colocar pasos provisionales durante las excavaciones.
- No se visualizaron impactos sociales negativos de gran magnitud, los impactos sociales son positivos llegando a beneficiar a aproximadamente 5500 personas de las dos comunidades.

Ambientales:

- El sitio de la obra no está en una zona de áreas protegidas, sin embargo, requiere de un plan de biodiversidad por la flora que rodea todo el recorrido de la obra toma y la línea de conducción.
- La comunidad beneficiada tiene acceso a agua potable, y uso de sanitarios y letrinas.
- El municipio de El Negrito cuenta con botadero municipal y posibles sitios para la disposición final de residuos de construcción.
- La municipalidad cuenta con diferentes bancos de préstamo autorizados para la obtención de materiales.
- Al hacer el trazado para la ejecución del subproyecto el contratista deberá obtener permisos para corte de árboles si fuera el caso.
- Aguas arriba de la obra toma hay cultivos de café, cacao y pasto para el desarrollo de la actividad ganadera, por lo que se requiere análisis de calidad de agua más amplio, en cuanto a los parámetros a medir será presencia de organofosforados y metales pesados.
- Se requerirá de estaciones de trabajo con espacios en donde se pueda colocar letrinas, barriles o sacos para la disposición de residuos sólidos comunes; el espacio no es grande para acumular material de construcción, por lo que deberá transportarse de manera continua al sitio autorizado por la municipalidad.
- Se deberá considerar medidas de mitigación para evitar la contaminación del cauce de la quebrada por material residual líquido y sólido.
- Se realizó aforo para medir la producción de la fuente de agua, método volumétrico utilizando caculo de sección utilizando un material flotante, en el ejercicio del aforo obtuvimos una producción de 1980 galones por minuto o 124.8 litros por segundo.
- Hacer conciencia a los trabajadores sobre la protección de los recursos naturales en el sitio de la obra a través de charlas y reglas de trabajo para proteger el recurso, así como la flora.
- La municipalidad debe entregar toda la información necesaria para elaborar el PGAS.
- Toda la línea de conducción tiene acceso peatonal.

- Hay disponibilidad de botadero municipal y bancos de préstamo en el entorno del sitio del subproyecto.

Salud y Seguridad Ocupacional:

- Los senderos de acceso a la obra toman tienen un nivel medio-alto de dificultad para ser transitados: existen hojas anchas sobre la superficie lo que incrementa el riesgo de caída a un mismo nivel, se debe cruzar la quebrada El Naranjo en varios puntos y hay zonas donde no hay un sendero definido, sino que el personal de la Junta de Agua transita sobre la tubería de conducción, con riesgos de caída a diferente nivel.
- Debido a que el subproyecto se ubica en una microcuenca, los sitios de obra no tienen acceso inmediato a unidades de atención primaria en caso de incidentes laborales.
- Las condiciones termo higrométricas se deben de considerar como parte de los riesgos laborales; la temperatura ambiente y el porcentaje de humedad son altos.
- Se observó que la quebrada es caudalosa, por lo que se deberán de construir pasarelas con un ancho mínimo de 60 cm, con barandales y rodapiés, estructuras estables para el paso de los trabajadores en los puntos donde se deba cruzar la quebrada El Naranjo.
- Un tramo de la línea de conducción está ubicado en una zona vegetada, sin senderos, con presencia de árboles derribados y suelos erosionados, por lo que al momento de la construcción será necesaria la adecuación de senderos seguros para el tránsito de los trabajadores.
- Se observaron serpientes en la zona y los representantes de la Junta de Agua indicaron la presencia de Coral, especie venenosa, por lo que se deberá de capacitar en los protocolos a seguir en caso de mordedura de serpientes, los cuales estarán indicados en el PGAS.
- Se deberán localizar sitios de descanso para el personal y capacitarlos en el levantamiento y movilización manual de carga, ya que el recorrido a pie es considerable.

4.1 Características del entorno al sitio del subproyecto.

Descripción de las vías de acceso a la zona y los principales sitios en el entorno del subproyecto.

Tabla 4. Resumen de las características del entorno al sitio de la obra

Sitios del entorno	Descripción
Entidades de Atención a Emergencias.	Centro de Salud Toyos. Centro de salud en la 36 Guaymas. Hospital Asturias en Toyos. Bomberos en casco urbana de Campamento. Estación de policía en casco urbano de El Negrito. No hay Cruz Roja.
Bancos de material.	Aldea La Pita (0424489.51, 1694771.8) Barrio Las Palmas (0424506.75, 1694308.58) CONHASA 572371.79, 171526.14

Sitios del entorno	Descripción
	PENDIENTE DE CONFIRMAR
Sitios de disposición de residuos sólidos y material.	Inversiones López Alvarenga (428033. 0E, 1721852.0 N)
Parques, áreas protegidas, balnearios, microcuencas.	La fuente de agua de la obra Toma es Rio Naranjo en el entorno está la Microcuenca Toyos, Guaymon, La 34, Las Flores, La Gansa Maldonado.
Comunidad, viviendas (Disponibilidad de servicios sanitarios, tipo).	El subproyecto pasa por las comunidades de Guaymas y Centro poblado. No hay disponibilidad de sanitarios ya que no existen viviendas cercanas del subproyecto. En el sitio de la red de distribución si hay acceso a sistema sanitario Fosas séptica.
Vías de acceso al sitio de la obra (condiciones en invierno y verano, tipo de acceso)	3 kilómetros del pavimento de camino de herradura, no hay acceso con vehículo solo se puede acceder a pie y hasta cierto punto en bestia.

4. CATEGORÍA DE ELEGIBILIDAD DE SUBPROYECTOS

El subproyecto luego de las tormentas Eta e Iota, con carácter de emergencia fue seleccionado tras una evaluación de afectaciones y daños que recibieron. Para la elegibilidad de categoría de riesgo de desastres ante eventos naturales adversos que SEDECOAS-FHIS y el Banco Mundial decidieron implementar, se realizó visitas al sitio para hacer un levantamiento de información de viabilidad ambiental y social, así mismo constatar los posibles riesgos potenciales que puedan generarse con las reparaciones al sistema de agua potable.

Tras los análisis y levantamiento de información el sistema de agua potable corresponde a la categoría 2 que requiere de un informe realizado por el formulador Técnico del sub - proyecto donde incluya las obras de mitigación correctivas y/o preventivas que protejan la inversión de las actividades de reconstrucción y/o reparación del Subproyecto.

F. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NUEVA PROPUESTA DEL SUBPROYECTO

1. DISEÑO Y PROPUESTA DEL SUBPROYECTO

1.1. Resumen del alcance de las obras propuestas para el subproyecto de agua

El proyecto beneficiará a una población futura de 10,024 habitantes para las comunidades anteriormente mencionadas. La población actual es de 5,550 habitantes. Datos obtenidos durante la visita técnica en el levantamiento topográfico, seguidamente se realizó el inventario de todas las viviendas por sectores. De acuerdo con la Normativa SANAA, se realizará el diseño del sistema de agua potable para una población proyectada a 20 años, de igual manera para el diseño del tanque de almacenamiento.

Tabla 5. Descripción de las nuevas actividades del diseño propuesto.

No.	Actividad	Descripción
1	Obra Toma	El sitio donde se encuentra ubicada la obra toma, pretende abastecer a las comunidades de Ciudad Guaymas y Centro Poblado. Se propone la reparación de la obra toma, en el repello, afinado impermeabilización el muro, reposición de rejilla y tanquilla de concreto.
2	Pretratamiento	Éste se realizará a través de la construcción de un desarenador que permite remover partículas pequeñas como arenas, arcillas, gravas finas y material orgánico de cierto tamaño contenidos en el agua y que siguen hacia la línea de conducción, se colocará en cercanías de la obra de captación conforme a la normativa SANAA, de igual manera, para la construcción de éste se utilizaran los parámetros tipo FHIS adecuados para las características del proyecto. Según la normativa de SANAA, las dimensiones del desarenador deben seleccionarse de manera que la longitud sea de 5 a 9 veces la profundidad. De acuerdo con el caudal de diseño de $Q=19.76 \text{ lt/s}$ (313.06 gal/min), el desarenador tipo FHIS con un caudal de $Q=158 \text{ gal/min}$ cumple con esta proporción para transportar el caudal requerido, por lo que se propone su construcción en este proyecto.
3	Línea de conducción	La línea de conducción de agua potable por gravedad corresponde al tramo de tubería que se encuentra entre la obra de captación y el tanque de almacenamiento. La tubería se diseñó para que transporte un caudal de 19.76 Lt/s. De acuerdo con el recorrido realizado, se observó que el terreno es irregular, por lo que hay de presiones elevadas y se debe considerar el uso de tubería con la cédula adecuada conforme a la presión de trabajo soportada para evitar rupturas en las tuberías y el uso de estructuras para poder disminuir las altas presiones en puntos críticos como lo es el tanque rompe carga. Es importante mencionar las actividades que se realizaran en el componente de línea de conducción: • Construcción de cruce aéreo tipo hamaca en cruce de la quebrada. • Construcción de cruce aéreo con columnas y zapatas en tramos donde la tubería queda expuesta ya que por irregularidad del terreno y rocas existentes no se puede excavar. • Construcción de tanques rompe carga donde lo requiera el diseño. • En tramos donde la tubería quede expuesta colocar tubería de HFD. • Colocación de válvulas de aire y de limpieza.

No.	Actividad	Descripción
		Construcción de muro de gaviones a la salida de la obra toma sobre la línea de conducción para protección de la tubería y en los tramos en los que el alineamiento de la tubería es contiguo a la quebrada.
4	Muros de Gaviones en la línea de conducción	Se propone la construcción de un muro de gaviones en los iniciales 80 ml de tubería de la línea de conducción para protección de la tubería, debido a que ésta colocada a la orilla del cauce del río; y en el tramo de las estaciones EST 0+740 a la EST 0+7801, Asimismo, se adjunta la revisión estructural de los gaviones utilizados.
5	Cruces Aéreos	Los cruces aéreos son tramos de tubería que quedarán expuestos ya sea por el cruce de río, irregularidad del terreno y/o tipo de suelo por donde se encuentra el alineamiento del sistema de abastecimiento de agua potable. Se encuentran conformados por estructuras que tienen como finalidad, sostener los ductos de agua y que ésta pueda transportarse desde la obra de captación hacia las viviendas sin afectar la calidad y cantidad de ésta. Se propone la construcción de tres tipos de cruces aéreos: - Cruce aéreo mediante el uso de zapatas aisladas, vigas y columnas con las siguientes características: - Zapata aislada 1.0 x 1.0, e=0.25, 6 #5, a.s. - Castillo 25X25 4#4, #3@25cms, CONCRETO 1:2:2 - Abrazaderas con perno - Cruce aéreo tipo hamaca El tipo de cruce propuesto fue elegido en base al análisis cualitativo del sitio del proyecto efectuado durante la visita de campo realizada por el personal técnico de la UEP-PRE, en el cual se pudo observar que, de acuerdo con la topografía del terreno, existen sitios irregulares en los que el uso de columnas y zapatas es viable ya que la profundidad oscila entre los 3.00 y 4.00 m. - Cruce aéreo en estructura de puente existente En el caso del cruce subterráneo existente del río, éste siempre es vulnerable ante la crecida del río y eventos tropicales como Eta e Iota, por lo que se propone el cambio del alineamiento de la tubería utilizando la estructura del puente existente, sujetando la tubería a través de abrazaderas.
6	Tanques rompe cargas	Esta estructura es necesaria para romper las grandes presiones en la tubería y evitar que se sobrepase su capacidad máxima. En la línea de conducción se propone la construcción 1 tanque rompe carga ubicado en

No.	Actividad	Descripción
7	Redes de Distribución	la estación EST 0+347.27 como se muestra en el diseño de la línea de conducción. Una red de distribución de agua potable es un sistema de tuberías, válvulas y otros componentes diseñados para suministrar agua potable desde una fuente de suministro, como en este caso un tanque de almacenamiento, hasta los usuarios finales, como hogares, negocios, etc. Este sistema está diseñado para garantizar que el agua llegue de manera segura y eficiente a los consumidores, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas.
Duración de la Obra: 12 meses.		

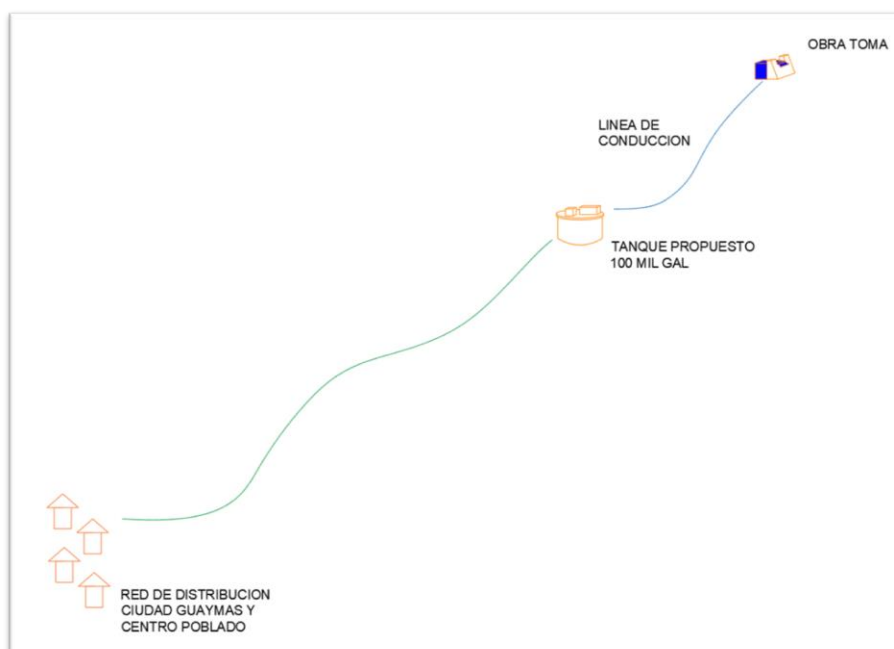


Ilustración 9. Esquema de la propuesta de sistema de agua potable varias comunidades



Ilustración 10. Esquema de la Red de distribución propuesta



Ilustración 11. Ubicación Tanque de almacenamiento propuesto

G. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BM Y MARCO LEGAL Y REGULATORIO NACIONAL

1. ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES APLICABLES AL SUBPROYECTO

El BM a través de sus 10 EAS establece los requisitos que debe cumplir el subproyecto durante su diseño y construcción para garantizar que las actividades desarrolladas sean ambiental y socialmente sostenibles. La UEP-PRE es la responsable de dar los lineamientos oportunos para que los actores involucrados en la implementación y seguimiento de este PGAS cumplan con los EAS relevantes durante el ciclo de vida del subproyecto. El contratista y subcontratistas que estén a cargo de la ejecución del

subproyecto estarán sujetos al cumplimiento obligatorio de todos los requerimientos que se detallan a continuación:

1. **EAS 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales (relevante al subproyecto).** Establece el requerimiento de la identificación, evaluación de riesgos e impactos y las posteriores medidas de mitigación que serán aplicables basadas en la jerarquía de la mitigación. También, establece las responsabilidades del Prestatario en relación con la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con cada etapa de un proyecto respaldado por el Banco a través del financiamiento para proyectos de inversión, a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los EAS.
2. **EAS 2. Trabajo y condiciones laborales (relevante al subproyecto).** Reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Los Prestatarios pueden promover relaciones adecuadas entre los trabajadores y la gerencia, y mejorar los beneficios de desarrollo que genera un proyecto al tratar a los trabajadores del proyecto de manera justa y brindarles condiciones laborales seguras y saludables.
3. **EAS 3. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación (relevante al subproyecto).** Se especifican los requisitos para abordar la eficiencia en el uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del proyecto. Se establecen los requerimientos de certificación y sostenibilidad de la materia prima requerida la construcción.
4. **EAS 4. Salud y seguridad de la comunidad (relevante al subproyecto).** Se abordan los posibles riesgos e impactos de las actividades de los proyectos en las comunidades que puedan ver afectada por estos, para prevenir, evitar o minimizarlos con el fin de garantizar que se proteja al personal y a la comunidad que se ve afectada por el subproyecto. También estable la seguridad y resiliencia de las infraestructuras frente a riesgos de desastres.
5. **EAS 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos (relevante al subproyecto).** A través de la evaluación ambiental y social, el Prestatario identificará los posibles riesgos relacionados con el proyecto y el posible impacto en los hábitats y la biodiversidad que sustentan, proveyendo medidas de mitigación o compensación como sea necesario.
6. **EAS 7. Pueblos indígenas/Comunidades locales (levemente relevante al subproyecto).** Contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales desatendidas.
7. **EAS 8. Patrimonio cultural (relevante al subproyecto).** Se establecen los riesgos a los que está expuesto el patrimonio cultural tangible e intangible como resultado de las actividades de los proyectos, proponiendo medidas para la gestión y mitigación de los impactos a generarse como producto de la construcción de las obras civiles del subproyecto.
8. **EAS 10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información (relevante al subproyecto).** La participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se lleva a cabo durante todo el ciclo del proyecto. Cuando está adecuadamente diseñada e implementada, respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un proyecto.

De acuerdo a las características de este subproyecto se ha determinado que el EAS 9 de Intermediarios Financieros no es relevante.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO NACIONAL

Honduras cuenta con amplia normativa que servirá de fundamento para llevar a cabo el subproyecto. La legislación hondureña vigente procura el bienestar social y la conservación de los recursos naturales y patrimonio cultural. Así también, regula aspectos relacionados con la participación ciudadana y se dispensa de atención especial para grupos de interés por su condición de vulnerabilidad como pueblos indígenas, mujeres, población infantil, entre otros.

2.1 Marco Legal Ambiental Nacional

Normativa aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-93), sus reformas (Decreto No. 181-2007) y su reglamento	Establece la obligación de que todos los proyectos, obras o actividades susceptibles de contaminar o degradar el ambiente se sometan a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para evitar daños significativos, reversibles e irreversibles al ambiente.	El subproyecto es susceptible de contaminar o degradar el medio ambiente, por lo que, se realizó evaluaciones que determinaran acciones para la reducción de los impactos generados al medio ambiente. El proyecto definió los aspectos ambientales de seguimiento en la etapa de evaluación y diseño, como de ejecución y cierre del subproyecto; así como los actores involucrados en el ciclo del subproyecto.
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Acuerdo Ejecutivo No. 008-2015) y Reformas (Acuerdo Ejecutivo No. 005-2019).	Define los procesos y procedimientos para la obtención de Licencias Ambientales para el desarrollo de proyectos, obras o actividades susceptibles de contaminar o degradar el ambiente, el trámite de evaluación de impacto ambiental, el procedimiento operativo para el control y seguimiento de actividades, la participación pública en la evaluación ambiental y otros instrumentos de evaluación ambiental, por ejemplo, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).	El PRE solicita la categoría ambiental a la UGA del SEDECOAS-FHIS para que se extienda una Constancia Ambiental que dictamina la misma la misma y determinar si requiere de un estudio ambiental para emitir la Licencia Ambiental del mismo. El Contratista debe implementar medidas y / o acciones para la reducción, mitigación y/o compensación ambiental y social de acuerdo con los riesgos e impactos potenciales asociados con las actividades que ejecute y según lo establecido en el PGAS del subproyecto. El equipo de especialistas ambiental, social y de salud y

Normativa aplicable	Relevancia para el Proyecto	Aplicación al subproyecto
		seguridad ocupacional y gestor ambiental del PRE programará visitas de supervisión de la implementación del PGAS; y El PRE financiara los servicios de una empresa supervisora que tenga personal de manera permanente y reporte con informes el seguimiento que el Contratista debe implementar de manera obligatoria del PGAS del subproyecto.
Tabla de Categorización Ambiental (Acuerdo Ministerial No. 705-2021).	Sirve de base técnica para establecer la Categoría de proyectos, obras o actividades, según su dimensión, considerando parámetros específicos. Esto, a fin de orientar a las diferentes autoridades reunidas en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), respecto a las acciones de trámites técnico-administrativos de índole ambiental vinculados a permisos, autorizaciones y labores de control, según el cumplimiento del principio de proporcionalidad. Los proyectos u obras civiles que por su naturaleza estén debajo de la categoría 1 se clasifican como de muy bajo impacto ambiental o riesgo ambiental muy bajo. Como tales no están sujetos a cumplir con tramites de licencia ambiental, sin embargo, a petición de parte interesada extenderá la constancia de no requerir licencia ambiental correspondiente. El Acuerdo No. 705-2021 y Reglamento del SINEIA establecen que todos aquellos proyectos, obras o actividades que, por su naturaleza estén por debajo de la categoría 1, se califican de muy bajo impacto o riesgo ambiental no son objeto de Evaluación de Impacto Ambiental y a petición de la parte interesada se extenderá constancia de no requerir Licencia Ambiental.	El subproyecto y actividades fue categorizado de conformidad a los lineamientos y demás disposiciones establecidas/as en dicha tabla. La tabla de categorización ambiental vigente no contempla actividad de sistemas de agua potable, por lo que la UGA de SEDECOAS-FHIS se basó en el juicio técnico de los analistas ambientales para emitir su categorización ambiental. La UGA de SEDECOAS-FHIS, que está habilitada mediante convenio interinstitucional con SERNA para categorizar proyectos, dictaminó al subproyecto de Reposición Sistema de Agua Potable Varias Aldeas Guaimaca está por debajo de la categoría 1. A través de una constancia Ambiental que confirma que el subproyecto no requiere de Licencia Ambiental. Constancia UGA 174-2024.

2.2 Marco Legal sobre Participación Ciudadana, Gobernanza y Gobernabilidad

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley de Municipalidades y su Reglamento (Decreto No. 134-90) y reformas (Decreto No. 48-91; Decreto No. 177-91; Decreto Número 124-95).	Define a la Municipalidad como cause inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Establece como objetivo de las Municipalidad, asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.	Respetar la autonomía y demás facultades y competencias conferidas por Ley a la Municipalidades al municipio y las corporaciones municipales. Mantener una comunicación abierta con las corporaciones y los técnicos municipales, antes, durante y después de la reposición del sistema de agua potable.
Ley de Participación Ciudadana (Decreto No. 3-2006).	Establece el marco general de la participación en Honduras definiendo los principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio a través del plebiscito, referéndum, cabildos abiertos municipales, iniciativa ciudadana, y otros señalados en la Ley.	El proyecto respetará las disposiciones establecidas la Ley de participación ciudadana durante todo el ciclo de desarrollo del subproyecto y actividades. El diseño del subproyecto será socializado con las partes interesadas. Durante la ejecución, se proporcionará información a las partes interesadas sobre avances y/o cambios que surjan durante la construcción. Los aportes y perspectivas de los interesados serán tomadas en cuenta para el subproyecto.
Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud (Decreto No. 260-2005).	Fomenta la participación y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad, garantizado por la Constitución y las leyes.	Se asegurará la inclusión de jóvenes en los procesos de consulta, socialización y actividades durante el ciclo del subproyecto. Se incidirá en los contratistas para la contratación de jóvenes mayores de 18 años para la mano de obra local.

2.3 Marco Legal sobre Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Acuerdo Ejecutivo No. 1567-2010).	Regula la gestión integral de los residuos sólidos, incluyendo las operaciones de prevención, reducción, almacenamiento y acondicionamiento, transporte,	Durante la ejecución del subproyecto se deberá cumplir con los lineamientos y medidas de mitigación ambiental para la

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
	tratamiento y disposición final de dichos residuos, fomentando el aprovechamiento de los mismos con el fin de evitar riesgos en la salud y al ambiente.	gestión y manejo de residuos sólidos. El PRE gestionó con la UMA la constancia de disponibilidad de un sitio en donde la empresa pueda trasladar los residuos sólidos comunes producto de la ejecución del subproyecto. Dicha constancia fue otorgada por la autoridad ambiental. El contratista deberá ponerse de acuerdo con la UMA para el acceso al sitio.

2.4 Marco Legal sobre Gestión de Recursos Hídricos (incluye servicios de agua potable y saneamiento)

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley General de Aguas (Decreto No. 181- 2009).	Establece los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.	Todas las inversiones del proyecto relacionadas con el uso y/o aprovechamiento de recursos hídricos, deberán cumplir con los principios y regulaciones aplicables definidos en esta Ley. Se deberá cumplir con las medidas de mitigación establecidas para el consumo y saneamiento de aguas tanto para las necesidades de consumo humano como las de las actividades del subproyecto.
Normas Técnicas para la descarga de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario (Acuerdo No. 058-96). <i>Reglamento de aguas residuales 2020</i>	Regula las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores y alcantarillado sanitario; fomenta la creación de proyectos de minimización de desechos, la instalación de sistemas de tratamiento y la disposición de aguas residuales, para reducir la producción y concentración de los contaminantes descargados al ambiente.	Las aguas residuales producto de las actividades del subproyecto deberán cumplir con las disposiciones establecidas en esta Norma Técnica, previo a su descarga a cuerpos receptores o alcantarillado sanitario.
Norma Técnica Nacional para la Calidad de Agua Potable (Acuerdo No. 084).	Establece los niveles adecuados o máximos que deben tener aquellos componentes o características del agua que pueden representar un riesgo para la salud de la comunidad e	Las juntas de agua de las comunidades de Guaymas y Centro Poblado son las responsables de brindar el servicio de abastecimiento de agua potable a la población favorecida y es la

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
	inconvenientes para la preservación de los sistemas de abastecimiento de agua.	responsable del cumplimiento de los niveles permisibles de consumo a través del tratamiento de purificación del agua que viene de la del Rio El Naranjo.
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No. 157-2007)	Establece que las microcuencas serán objeto de ordenación y de manejo integrado con énfasis en la conservación de los suelos, aguas y bosques, especialmente las que abastecen o podrían abastecer de agua potable a las poblaciones. La declaratoria de las microcuencas es darle protección legal al recurso forestal e hídrico y así suplir agua principalmente para consumo humano, y se declaran como zonas de protección las microcuencas que abastecen o podrán abastecer de agua a las poblaciones.	El ICF es responsable de velar por el cumplimiento de la protección del área de la microcuenca de donde se abastece el sistema de agua potable con el fin de proveer el servicio de abastecimiento de agua potable a los beneficiados del subproyecto. Se deberá cumplir con todas las medidas de mitigación correspondientes a la reducción y/o mitigación para la protección de los recursos hídricos en la ejecución de actividades de la reposición del sistema de agua potable ciudad Guaymas y Centro Poblado en El Negrito.

2.5 Marco Legal sobre Biodiversidad

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto (No.98- 2007).	Establece los aspectos legales para la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre, en busca de un desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país. Establece la protección, manejo y administración de la flora y fauna silvestre de todo el País. El manejo y administración de las especies marinas, fluviales y lacustres, que se encuentren dentro de las Áreas Protegidas. Establece que se prohíbe la caza o captura de especies de fauna amenazadas o en peligro de extinción. Estable prohibida el manejo de aprovechamiento de especies de flora en peligro de extinción.	El subproyecto deberá cumplir con todas las disposiciones y lineamientos relevantes que estén relacionados con las medidas de mitigación ambiental y de protección para la flora, fauna establecidas en la legislación nacional. El contratista deberá implementar el Plan de Biodiversidad de este PGAS, que establece medidas de protección y de la preservación de los recursos naturales existentes en la obra toma, línea de conducción en la zona de la fuente El Naranjo. La empresa supervisora dará continuo seguimiento al

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
	Establece sanciones para quien de manera ilegal obstaculice la ejecución de un Plan de Manejo en terrenos públicos o privados emitidos por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).	cumplimiento de las medidas del Plan de Biodiversidad.
Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Acuerdo Ejecutivo No. 31-2010).	Tiene por objeto la debida aplicación y reglamentación de la Ley que establece el régimen legal a la que sujetará la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre, así como el desarrollo de los principios en ella contenidos.	El contratista, supervisor actores locales deberán cumplir con todas las disposiciones y lineamientos relevantes que estén relacionados con las actividades y subproyectos que se ejecuten en el marco del Proyecto.
Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (Acuerdo Presidencial No. 921-97).	Establece las normas referentes a la operatividad, administración y coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), a efecto de garantizar la conservación y el desarrollo integral de los recursos naturales y culturales de las Áreas Protegidas. El SINAPH establece que cada área protegida deberá contar con un plan de manejo que oriente su desarrollo a corto, mediano y largo plazo, a través de un conjunto de normas técnicas y administrativas que regulan el uso y aprovechamiento de los recursos existentes con el propósito de asegurar su conservación y desarrollo sostenido. Establece que la zona de amortiguamiento de un área protegida son las áreas perimetrales contiguas a la zona núcleo y es considerada un área donde se puede realizar prácticas de uso múltiple como proteger y conservar los recursos naturales de áreas de microcuencas y zonas de protección de fuentes de agua para asegurar el abastecimiento de agua para consumo a las comunidades.	El contratista respetará las disposiciones establecidas en este Reglamento, y de las medidas ambientales de protección a los recursos naturales en toda la zona de obra toma y línea de conducción. La empresa supervisora dará seguimiento que las actividades que se realicen sean compatibles con los lineamientos establecidos dentro en la legislación nacional.

2.6 Marco Legal sobre Calidad de Aire

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Reglamento para el Control de Emisiones generadas por Fuentes Fijas (Acuerdo Ejecutivo No. 1566-2010).	Tiene por objeto la prevención, el control y disminución de la contaminación del aire producida por fuentes fijas.	Toda la flota vehicular y maquinaria relacionada con el desarrollo del subproyecto deberá cumplir con las disposiciones establecidas en dicho reglamento.
Reglamento para la Regulación de Emisiones de Gases Contaminantes y Humo de Vehículos Automotores Acuerdo 719 (13 de enero de 2000).	Prevención, control y disminución de emisiones producidas por vehículos automotores.	

2.7 Marco Legal sobre Bancos de Préstamo

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública (58-2011)	Capítulo I: "Objeto y Ámbito de la Ley, Declaración de Interés Público de los Proyectos de Infraestructura" Artículos: 2, 3, 4.	Es de interés público la pronta formulación, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura pública, por lo que aplica: • En INHGEOMIN para la emisión de normas técnicas para la extracción de recursos no-metálicos en ríos. • Al ICF para las autorizaciones de corte de árboles según lo requieran las obras. • A las municipalidades en lo relativo a la emisión de permisos relacionados con la construcción. • A la SERNA para garantizar la oportuna emisión y renovación de toda clase de permisos, licencias, hará los dictámenes necesarios para no retrasar los proyectos.
Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en la Infraestructura Pública (58-2011) artículos 21,23 24,25,26.	Aprovechamiento racional de los materiales requeridos.	La Secretaría de Infraestructura de Transporte (SIT) otorgará autorizaciones a los órganos estatales, encargados de la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura pública y/o a las empresas constructoras por dichos órganos

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
		ejecutores, para que procedan a la extracción y acarreo de los materiales, de conformidad con los respectivos contratos de obra pública.
Ley General de Minería artículo 91	Aprovechamiento del material proveniente de bancos autorizados por la Alcaldía para las actividades del subproyecto.	La Municipalidad otorgará permisos para ejercer pequeña minería no metálica para la producción de hasta cien (100) metros cúbicos diarios. Cada permiso de pequeña minería no metálica se otorgará en extensiones de hasta diez (10) hectáreas en cuadrículas o conjunto de cuadrículas colindantes por lo menos de un lado.
Ley General de Minería artículo 95 96.	Aprovechamiento de materiales no metálicos en áreas con o sin concesión minera, para la ejecución de obras o proyectos de infraestructura pública.	INHGEOMIN, emisión de lineamientos técnicos al banco solicitado por la Alcaldía, Empresa contratista, entre otras.

2.8 Marco Legal sobre Salud y Seguridad Ocupacional

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Código del Trabajo (Decreto Número 189- 59)	Artículos 95-98. Todos estos artículos comprenden temas sobre las obligaciones y prohibiciones tanto de los patronos como de los trabajadores en materia de salud, higiene y seguridad laboral. En los Artículos 391, 392, 394, 395, 397, 400 el código del trabajo manda al patrono, a través de estos artículos, a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, a implementar medidas preventivas de riesgos laborales y de enfermedades profesionales, así mismo, elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad. Artículos: 401 – 451. Se refieren específicamente a las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, sus consecuencias, sobre los derechos del trabajador a asistencia médica y medicamentos, las indemnizaciones y tablas de valuación de incapacidades.	Se aplicarán los artículos referentes a riesgos laborales y las medidas preventivas, así como la elaboración del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional (PSSO). En caso de haber un incidente laboral en el subproyecto, el contratista deberá notificarlo de inmediato al proyecto, y reportarlo en las siguientes 24 horas. Así mismo, en el proyecto se realizarán los reportes de accidentes laborales.

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Código de Salud (Decreto No. 65-1991) y sus reformas (Decretos No. 191-1996 y 194-1996).	En el artículo 38 se demanda que el agua para consumo humano sea potable. Los Artículos: 101-118 citan las responsabilidades de los patronos, la obligación de realizar exámenes médicos pre ocupacionales y periódicos, y el deber del empleado de reportar a los patronos enfermedades o accidentes de trabajo; se hace referencia a las condiciones termo-higrométricas y otros factores físicos como el ruido y las vibraciones. Los artículos 119-126 se refieren a la obligatoriedad de la aplicación de regulaciones técnicas sobre el uso de calderas, cilindros con gases comprimidos y otros recipientes sometidos a presión. También exigen la disposición de extintores durante las actividades que impliquen el uso de este equipo.	Se aplicarán las disposiciones sobre el uso de extintores y en caso de usar cilindros de oxígeno y acetileno para soldaduras se aplicarán las medidas referentes a recipientes sometidos a gases a presión.
Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo Ejecutivo No. STSS-001-02).	La mayoría de los artículos son aplicables y se refieren a las obligaciones de los empleadores y sus organizaciones, reglas generales de higiene y seguridad, prohibiciones y medidas generales sobre diferentes actividades. A continuación, se presenta el desglose de los capítulos con relevancia para el proyecto: Capítulo VI: Comisión de Higiene y Seguridad. Capítulo VIII: Obligaciones de informar riesgos profesionales. Capítulo IX: Programas de seguridad y salud en el trabajo. Capítulo X: Condiciones generales de centros de trabajo. Capítulo XI: Aparatos, máquinas y herramientas. Capítulo XII: Electricidad. Capítulo XV: Aparatos de izar, grúas y transportadores. Capítulo XVI: Trabajos en las alturas. Capítulo XVII: Manipulación manual de carga. Capítulo XVIII: Incendios (manejo de materiales inflamables). Capítulo XIX: Señalización. Capítulo XX: Protección personal. Capítulo XXI: Soldadura eléctrica autógena y corte de metales. Capítulo XXIII: Normas relativas a los agentes físicos en los ambientes de trabajo. (Temperatura, ruidos y vibraciones).	De este reglamento se aplicarán las medidas preventivas referentes a los análisis de los riesgos laborales, trabajos en las alturas, uso de equipo de protección personal, trabajos con soldaduras, trabajos eléctricos, manipulación manual de carga, manejo y almacenamiento de productos químicos, manejo de agentes físicos (ruidos y vibraciones), manejo de materiales inflamables, agentes biológicos en el trabajo, entre otros.

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
	Capítulo XXIV: Normas generales relativas a agentes biológicos. Capítulo XXV: Productos químicos de uso industrial.	

2.9 Marco Legal sobre Usos de Suelo

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto No. 180-2003). Y su reglamento (Acuerdo 25-2004)	Establece los principios y normas que hacen obligatorio el Ordenamiento Territorial. Establece que las áreas bajo régimen especial son aquellas que tienen destinos y restricciones de uso y ocupación de conformidad con las leyes especiales sobre la materia. Se reconocen como leyes especiales la Ley General del Ambiente, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, la ley General de Aguas, Ley General de Minería, Ley Forestal, La Ley de la Propiedad y otras relacionadas.	El área donde se repara parte del sistema de agua está incluida en la cobertura vegetal de Bosque Húmedo Latifoliado. Se deberá cumplir con el marco legal que incluye las leyes especiales mencionadas en la Ley de ordenamiento territorial. Las actividades del diseño del subproyecto son parte de las que se permite dentro de la fuente El Naranjo que es para abastecimiento de agua potable.

2.10 Marco Legal sobre el Derecho de Propiedad, la Titularidad y el Registro de la Tierra

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Código Civil (Decreto No. 76-1906).	En su Artículo No. 613, se define el concepto de dominio o propiedad.	El sitio de construcción del subproyecto es de tenencia privada y municipal, en el expediente de diseño se encuentra constancia emitida por la municipalidad que hace contar es un terreno es municipal y el permiso de servidumbre emitido para la instalación del tanque.

2.11 Marco Legal Laboral y Códigos de Conducta

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Código de Trabajo (Decreto No. 189).	Regula las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones necesarias para	Se deberán garantizar los derechos de los trabajadores asociados con los subproyectos y actividades del proyecto, de conformidad con las

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
	una vida normal y al capital una compensación equitativa de su inversión.	disposiciones establecidas en este Código.
Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto No.75-90).	Tiene por objetivo general la protección integral de los niños en los términos que consagra la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la modernización e integración del ordenamiento jurídico de la República en esta materia.	El proyecto deberá respetar los derechos de la niñez y garantizar que los subproyectos y actividades del proyecto no ocasionen afectaciones adversas a esta población, de conformidad con las disposiciones aplicables definidas en este Código. No es permitido la contratación de menores de 16 años en el subproyecto, ni el trabajo forzado.

2.12 Marco Legal sobre Género

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al Subproyecto
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000).	Establece la obligación del Estado de promover la igualdad y la equidad de género, proteger los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos: familia, salud, educación, cultura, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, acceso al crédito, a la vivienda, participación política y en la toma de decisiones en las estructuras de poder.	Garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y promover oportunidades de empleo de mujeres en el subproyecto. Promover la participación sin distinción de sexo, religión, grupo poblacional entre otros.
Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022 (II PIEGH) (Decreto Ejecutivo PCM 028-2010).	Instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y, por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo.	Promover la igualdad y equidad de género en la ejecución del subproyecto, en coherencia con los lineamientos de esta política. Evitar o minimizar riesgos e impactos, con atención especial a las personas que, debido a sus circunstancias particulares, pueden ser vulnerables, lo cual es relevante en el caso del abuso y la explotación de mujeres. Promover la no discriminación contra la Mujer.

2.13 Convenciones/Acuerdos Internacionales Aplicables

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al subproyecto
Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) No. 169. Pueblos Indígenas tribales en países independientes.	Se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de estos pueblos y reconoce sus derechos de trabajo, a la tierra, territorio, salud, educación y a los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. Establece los lineamientos para una la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) a pueblos indígenas y tribales que podrían verse afectados por los subproyectos y actividades del proyecto.	Garantizar la participación de los beneficiarios durante el ciclo del subproyecto.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Aborda temas como los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, y los derechos a la salud, la educación, la salud, y el empleo entre otros. La Declaración enfatiza el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades. La Declaración sin duda favorecerá a los pueblos indígenas en sus esfuerzos por combatir la discriminación y el racismo.	Se deberá respetar los derechos de los beneficiarios durante el desarrollo del subproyecto. Garantizar la participación libre, previa e informada de forma apropiada. Realizar reuniones informativas abiertas y apropiadas. A falta de reglamento sobre la Declaración de las Naciones Unidas, en el subproyecto se aplicará los EAS del Banco Mundial.

H. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ÁREA DEL SUBPROYECTO

1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

1.1 Ubicación Geográfica

El subproyecto 108919 Reposición Sistema de agua potable ciudad Guaymas y Centro Poblado se ubica en las comunidades del mismo nombre, pertenecientes al municipio de El Negrito, departamento de Yoro, con las siguientes coordenadas:

Descripción	Coordenada Este	Coordenada Oeste
Obra toma.	434947 m	1719897 m
Desarenador.	434947 m	1719897 m
Tanque de almacenamiento existente.	431084 m	1719746 m
Comunidad Ciudad Guaymas y Centro Poblado.	425341 m	1718245 m
Cruce aéreo Río Toyos (en red de distribución).	428714 m	1719141 m
Cruce aéreo Río Guaymón (en red de distribución).	427926 m	1719162 m
Cruce aéreo (en línea de conducción).	433159 m	1720077 m

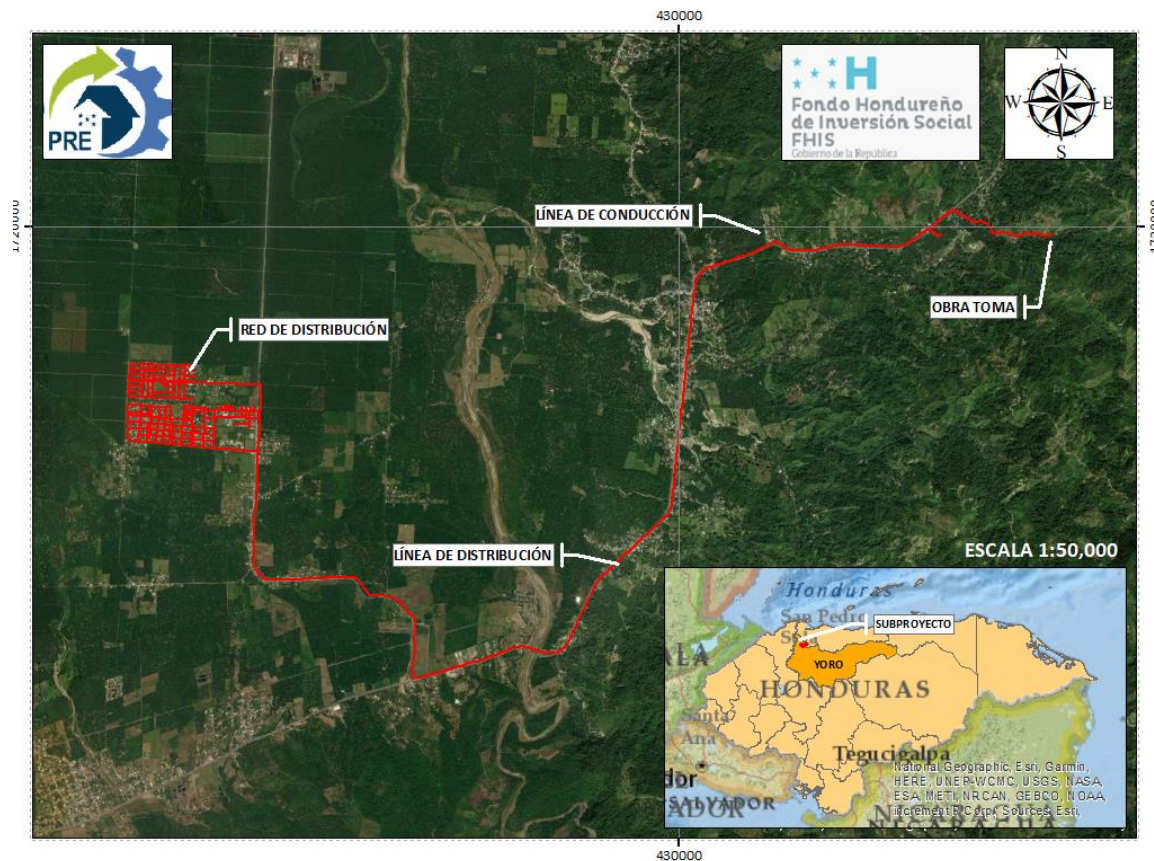


Ilustración 12. Mapa ubicación del subproyecto.

1.2 Área de Influencia

La caracterización ambiental de este subproyecto estará referida a dos niveles de influencia: El Área de Influencia Directa (AID) del subproyecto es aquella que recibirá los impactos directos de las obras de construcción e instalación de las estructuras del sistema de agua potable, esta se encuentra conformada por el área de rehabilitación de la obra de captación, tanques de almacenamiento, línea de conducción, línea y red de distribución delimitada por el (polígono rojo). El Área de Influencia Indirecta (AII) se refiere al territorio que será afectada (positiva y negativamente) de forma indirecta con las actividades de construcción, es decir las comunidades de Guaymas y Centro Poblado y zonas aledañas al área de influencia directa (polígono en amarillo).

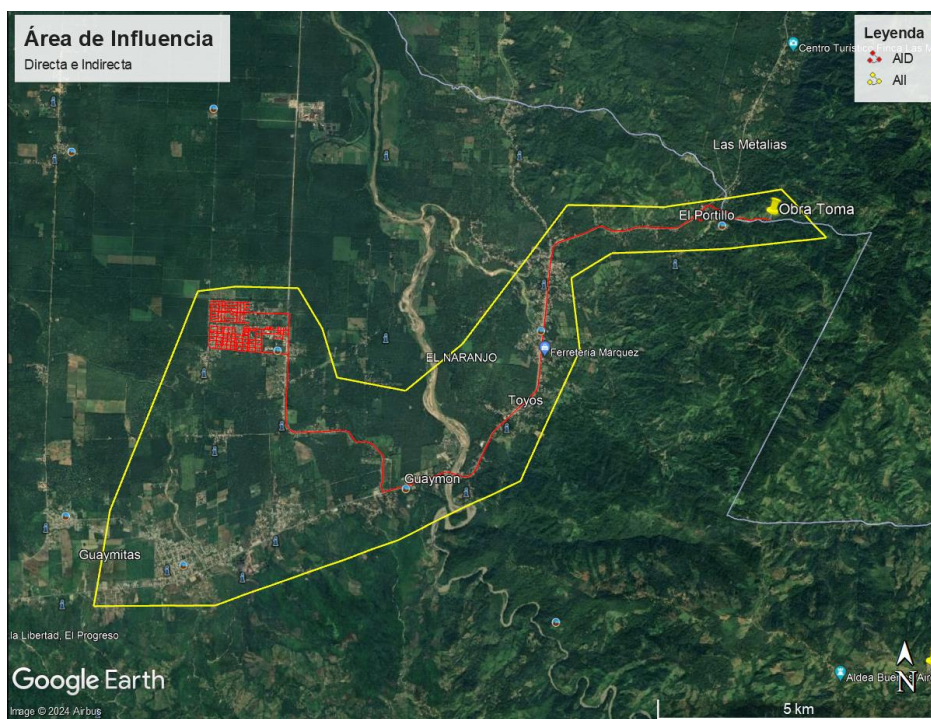


Ilustración 13. Mapa de área de influencia directa e indirecta del subproyecto.

1.3 Zonas de Sensibilidad Ambiental

La Ley General del Ambiente (Decreto 104-93), en su artículo 36, crea el Sistema de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) formado por reservas de la biósfera, parques nacionales, refugios de vida silvestre, monumentos naturales, reservas biológicas, reservas antropológicas, áreas insulares del territorio nacional u otras categorías de manejo que fuera necesario establecer, con el fin de conservar y desarrollar integralmente los recursos naturales de dichas zonas y la conservación de los ecosistemas (Administración Forestal del Estado, 2005). De acuerdo al mapa de áreas protegidas, con datos geoespaciales proporcionados por ICF, el área de influencia directa del subproyecto **no traslapa áreas protegidas**. El área protegida más cercana al subproyecto se localiza a 2.20 Km aproximadamente y es el Refugio de Vida Silvestre Montaña de Mico Quemado. La obra toma del subproyecto se localiza dentro de la microcuenca declarada del río Naranjo. Las microcuencas declaradas son áreas de escurrimiento superficial de corrientes menores hacia un tributario mayor, delimitadas por el Instituto de Conservación

Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en coordinación con las Corporaciones Municipales. El propósito de la declaratoria de las microcuencas es darle protección legal al recurso forestal e hídrico y así suplir agua principalmente para consumo humano, tal y como se establece en el Decreto 98-2007 “se declaran como zonas de protección las microcuencas que abastecen o podrán abastecer de agua a las poblaciones.

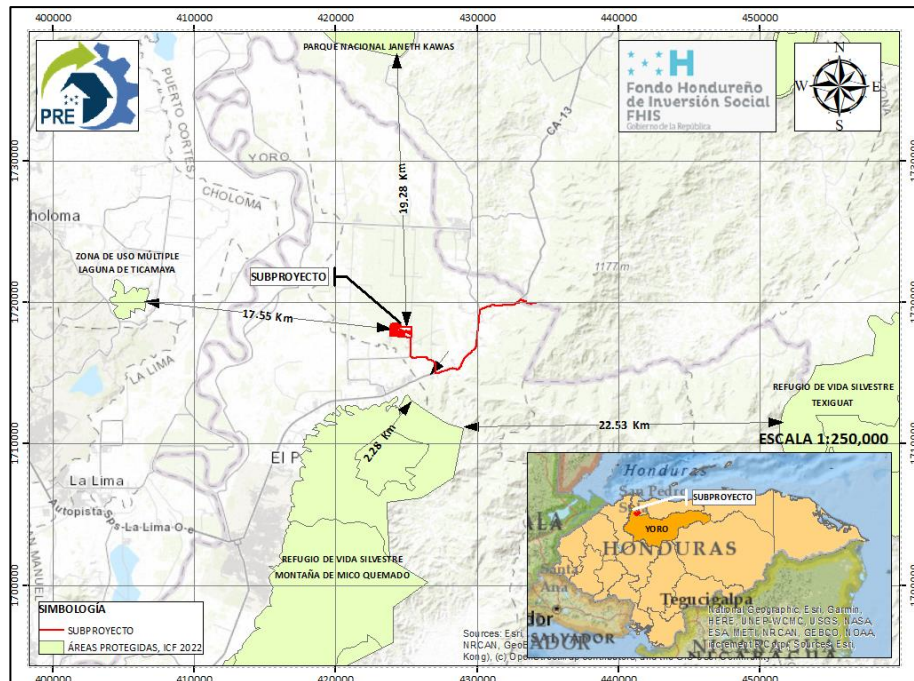


Ilustración 14. Áreas protegidas, ICF, 2018

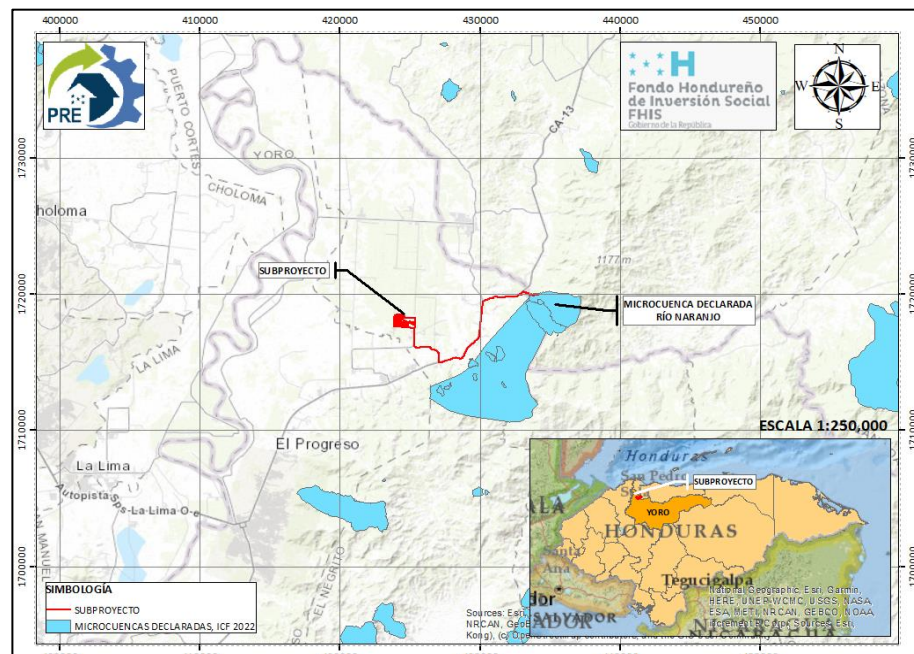


Ilustración 15. Mapa de Microcuenca, ICF, 2018.

Análisis de Áreas Protegidas y Áreas Clave de Biodiversidad en IBAT

La Herramienta de Evaluación Integrada de la Biodiversidad (IBAT por sus siglas en inglés) contiene los datos de biodiversidad más autorizados del mundo, incluidos tres conjuntos de datos: la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas y la Base de Datos Mundial de Áreas Clave para la Biodiversidad. Permite un mejor marcado de decisiones, alinearse con las mejores prácticas internacionales, mejores análisis y modelos, y reducir el riesgo y la incertidumbre. A continuación, se presenta la caracterización de las zonas sensibles de acuerdo a la herramienta IBAT: El subproyecto no traslapa en zonas de alianza para cero extinciones, ni áreas de importancia de aves y biodiversidad; tampoco traspala con sitios RAMSAR, o áreas que pertenecen al Programa MAB o de reservas de biósfera, ni sitios de patrimonio mundial (World Heritage Sites).

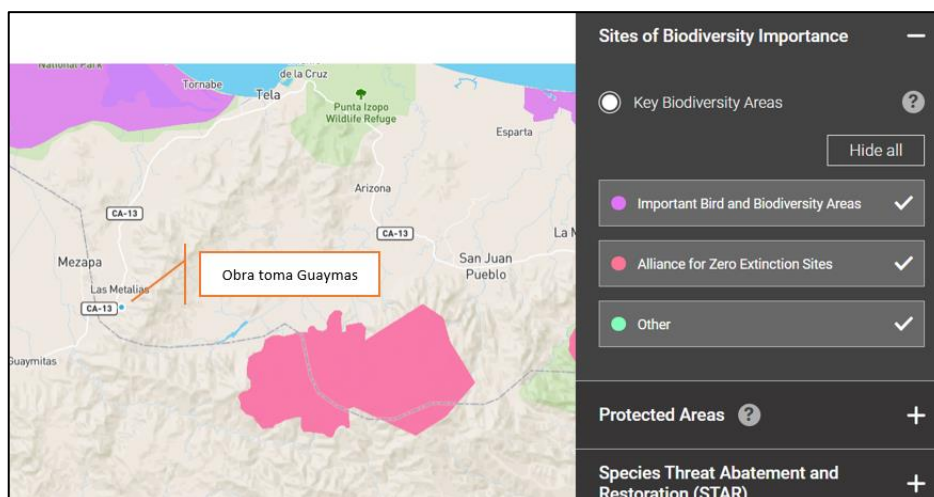


Ilustración 16. Mapa de sitios de importancia de biodiversidad, IBAT 2024.

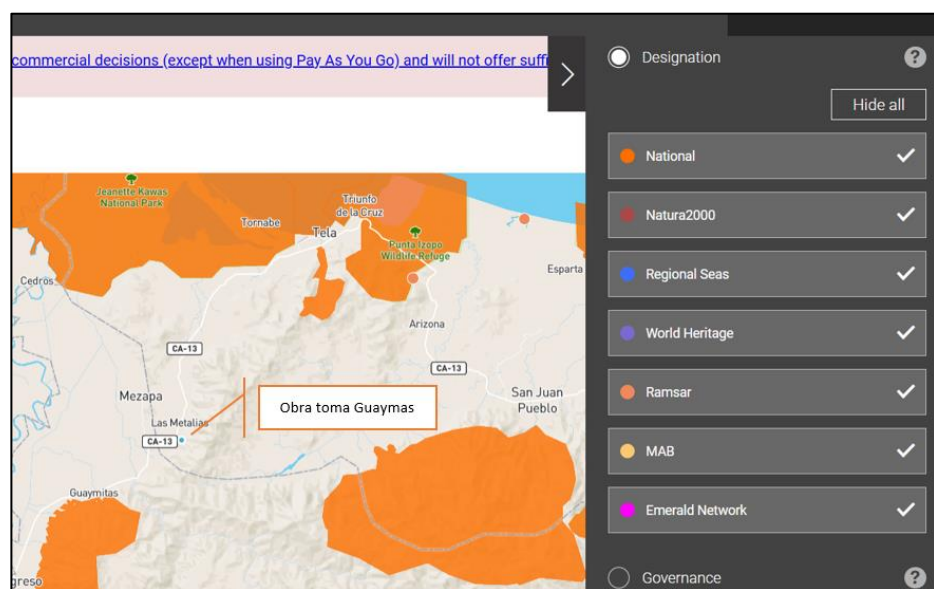


Ilustración 17. Áreas Protegidas, IBAT 2024.

De acuerdo a la plataforma IBAT el subproyecto no se encuentra localizado en un área categorizada según a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés).

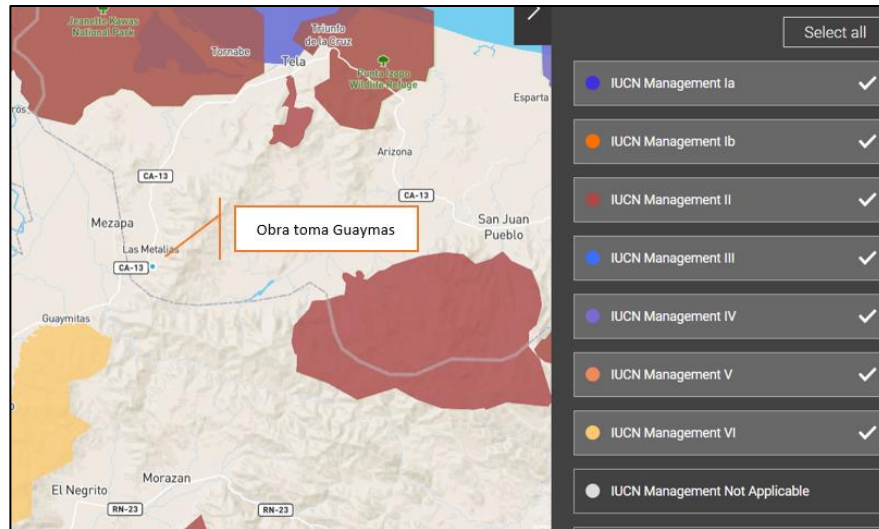


Ilustración 18. Áreas UICN, IBAT 2024.

1.4 Topografía

El sitio del subproyecto se localiza en zonas con diferentes características topográficas. La obra toma y un tramo de la línea de conducción se ubican en una zona con pendientes pronunciadas y con senderos adyacentes a taludes naturales con pendientes elevadas, hasta llegar a la calle vehicular, la cual tiene pendientes moderadas; posteriormente llega a una región con topografía plana donde la línea de distribución cruza ríos, hasta llegar a las comunidades de Guaymas y Centro Poblado (zona plana).

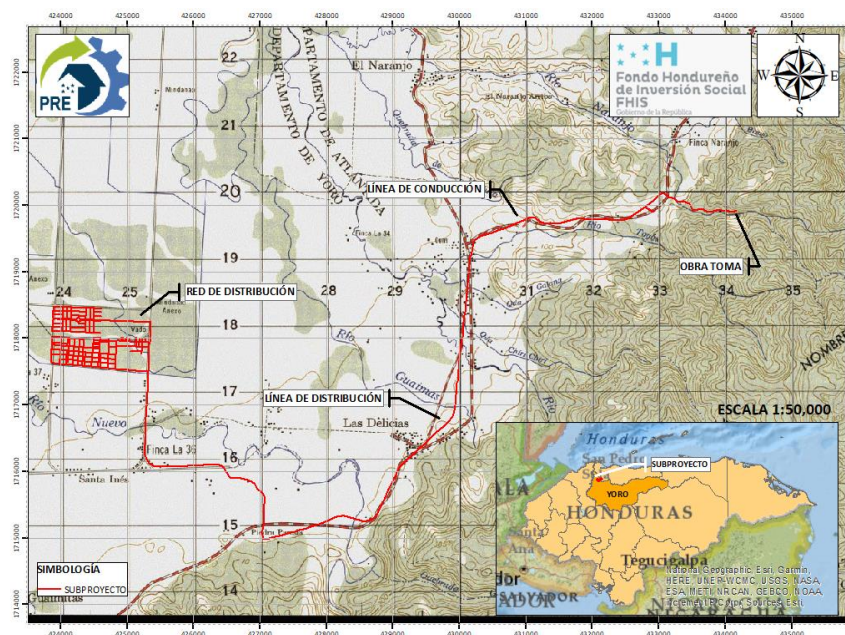


Ilustración 19. Topografía en hojas cartográficas.



Ilustración 20. Zonas donde se ubicará tubería con pendientes y sin senderos definidos.

1.5 Clima

El subproyecto se localiza en el clima tipo muy lluvioso con distribución regular de lluvias y muy lluvioso tropical, cuyos meses más lluviosos son en octubre y noviembre y menos lluviosos en marzo, abril y mayo.

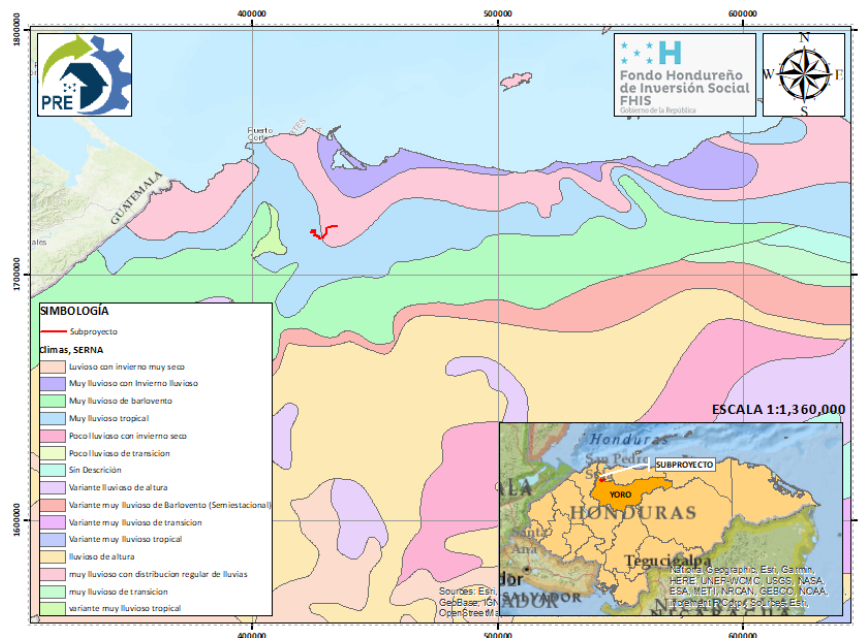


Ilustración 21. Mapa de clima, SERNA.

1.6 Hidrografía

El subproyecto se encuentra localizado en la cuenca media del río Ulúa, la cual es de gran importancia en el país, ya que interviene 123 municipios. La cuenca del río Ulúa está ubicada en la zona Centro Norte y Occidente de Honduras en los departamentos de Cortés, Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Yoro, Francisco Morazán, Comayagua, La Paz, Intibucá y una pequeña porción de Atlántida. La obra toma se localiza sobre el río Naranjo el cual nace al sureste del subproyecto en la montaña Nombre de Dios. La línea de conducción también cruzará el río Toyos y el río Guaimas, los cuales, aguas abajo se unen con el río Naranjo para desembocar en el río Mezapa.

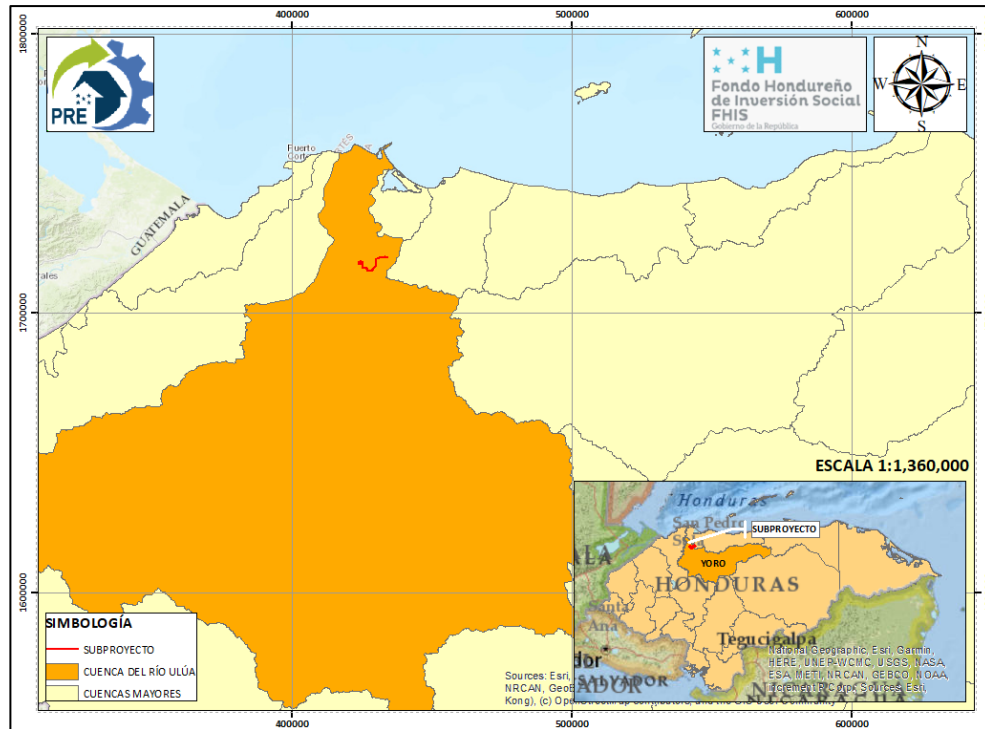


Ilustración 22. Mapa de cuencas mayores, SANAA, 2015.

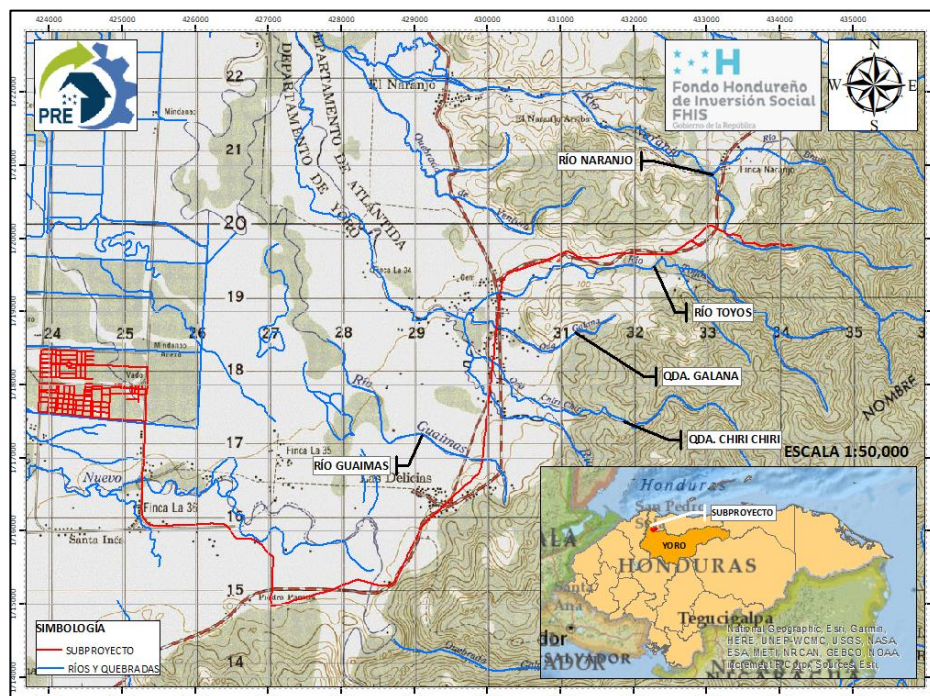


Ilustración 23. Mapa de ríos y quebradas en área de influencia

1.7 Zonas de Vida

El subproyecto se encuentra localizado en la zona identificada por Holdridge como Bosque Seco Tropical y Bosque Húmedo Tropical.

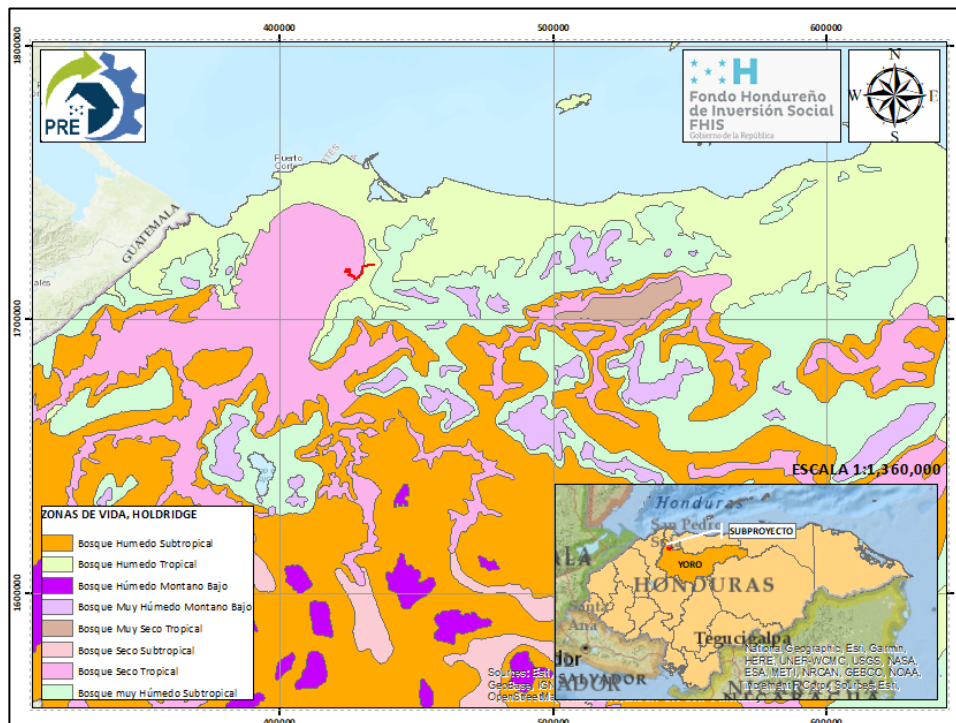


Ilustración 24. Mapa de zonas de vida Holdridge.

1.8 Tipos de Suelos

El subproyecto se localiza en tres tipos de suelo, de acuerdo a Simmons, los cuales son suelos Aluviales, suelos Tomalá y suelos Toyos.

Los suelos Toyos son suelos profundos, bien avenados, formados sobre rocas metamórficas con elevado contenido de minerales máficos. Ocupan un relieve de colinoso a muy ondulado y la mayor parte de las laderas tienen una pendiente de 20 a 40%. Se hallan al pie de laderas de colinas en la costa septentrional de Honduras, siendo poco frecuentes las altitudes superiores a 500 m. Este tipo de suelo está asociado con los suelos Tomalá, pero se distinguen de éstos porque los Tomalá son menos profundos y no tan rojos como los Toyos y se presentan generalmente a altitudes superiores. El suelo superficial, hasta una profundidad de 15 a 25 cm, es franco limoso a franco-arcillo-limoso, friable, pardo oscuro a pardo amarillento. La reacción es fuertemente ácida, con un pH aproximado de 5.5, el subsuelo, hasta una profundidad de más de 1 metro es arcilla roja, friable, de reacción muy fuertemente ácida; 4.5 aproximadamente. El material más profundo es una arcilla friable roja y amarilla abigarrada, el cual, en ciertos puntos tiene restos de rocas parcialmente meteorizadas, pero no hay roca dura a profundidades inferiores a 3 metros. No son frecuentes las piedras en la superficie.

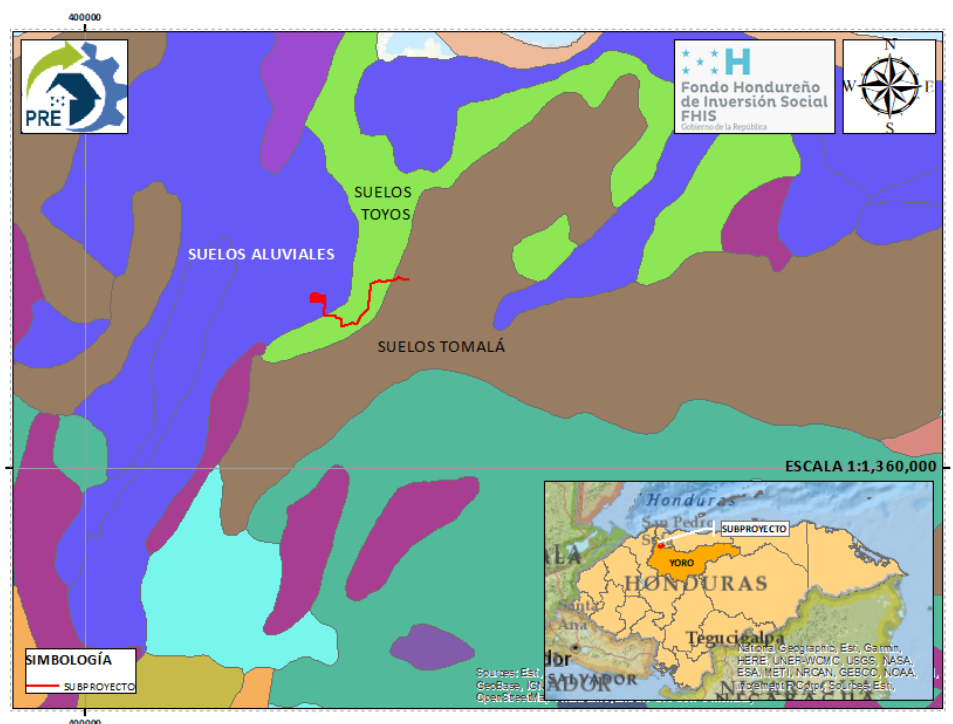


Ilustración 25. Mapa de tipos de suelos Simmons.

Los suelos Aluviales son suelos que ocupan fondos de valles y terrazas marinas. Están ampliamente distribuidos, existen en todos los departamentos, pero el área más extensa está en las terrazas marinas que comprenden la parte noreste del país, es decir, la región denominada La Mosquitia; estos suelos ocupan frecuentemente terrenos ondulados o casi horizontales, pero en algunos lugares la disección ha llegado hasta tal punto que el relieve es quebrado o escarpado, y el terreno consiste en pequeñas áreas de las terrazas llanas originales, cortadas por múltiples derrames de lados escarpados o cárcavas hondas.

El uso actual del suelo en la zona de la obra toma es forestal, específicamente bosque latifoliado húmedo, con algunos cultivos de plátano. La línea de conducción se apega a la carretera que es un suelo desnudo, sin cobertura vegetal, pero lo alrededores presentan una zona urbana discontinua.

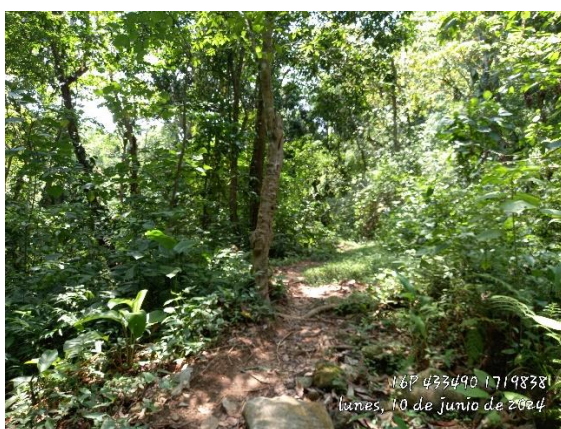


Ilustración 26. Línea de conducción.



Ilustración 27. Zona donde se ubicará línea de conducción cerca de zona urbana continua.

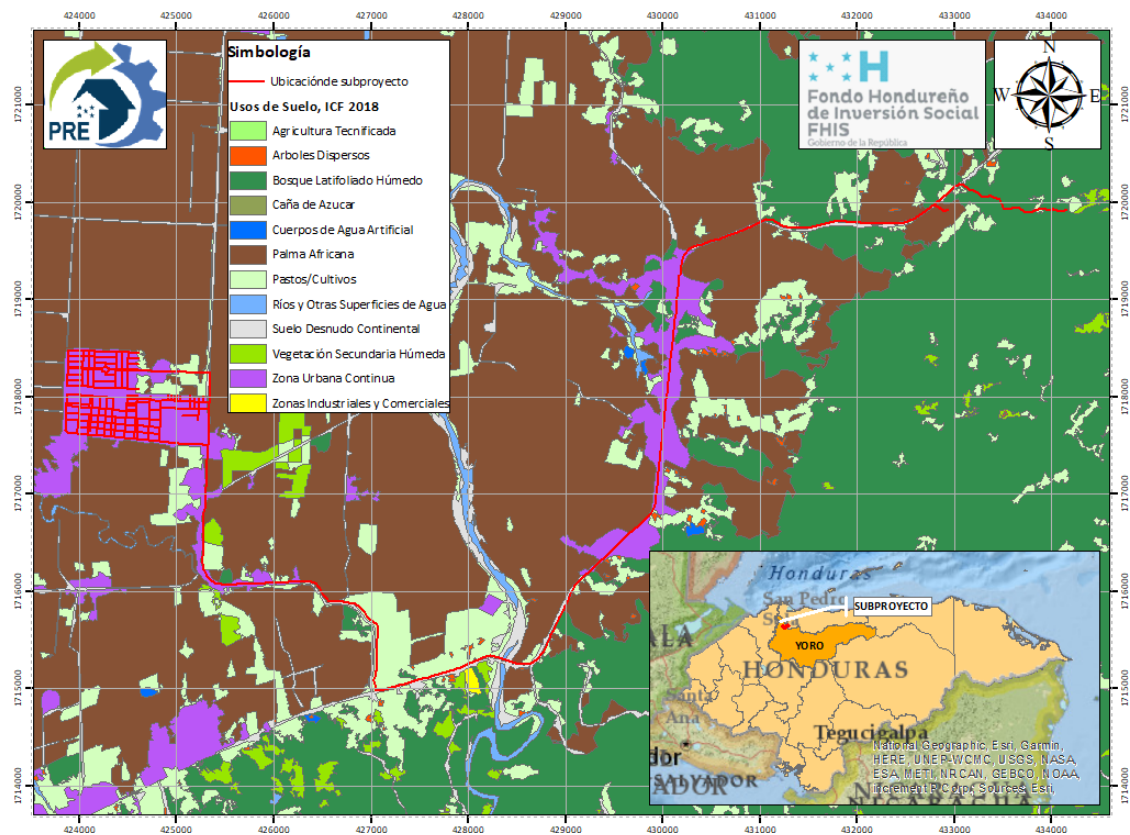


Ilustración 28. Cobertura vegetal en el área de influencia.

1.9 Zonas Inundables

El Subproyecto 108919 Reposición Sistema de agua potable ciudad Guaymas y centro Poblado en visita de campo realizada por la UEP-PRE las obras no están en áreas de inundación, no obstante, pueden ser zonas vulnerables durante eventos climatológicos extraordinarios.

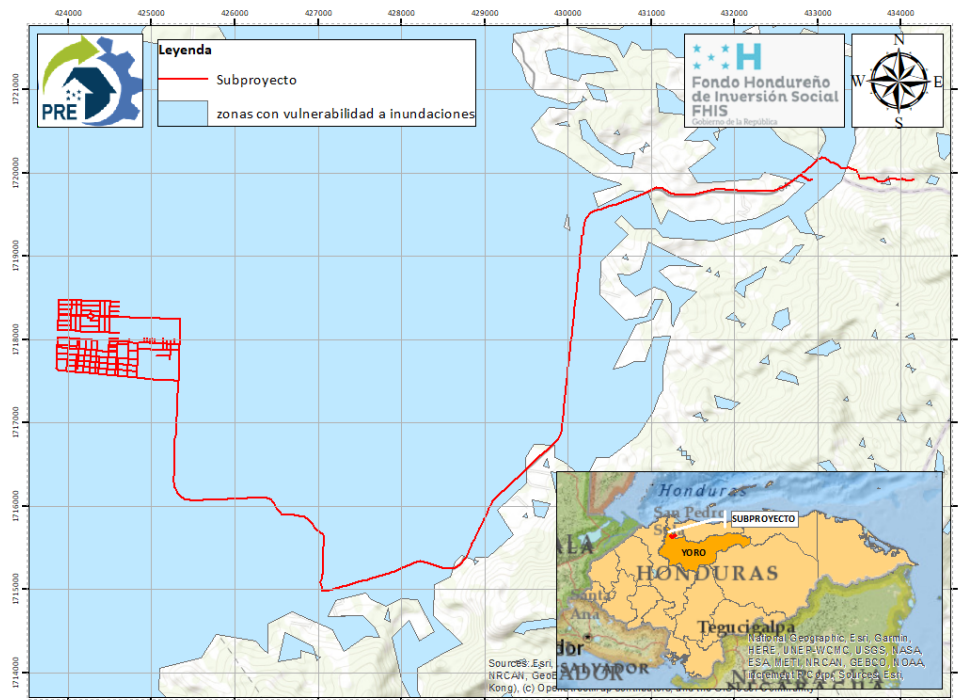


Ilustración 29. Mapa de zonas con amenaza a inundaciones del subproyecto.

1.10 Zonas de Deslizamiento y Derrumbes

El Subproyecto 108919 Reposición Sistema de agua potable ciudad Guaymas y centro Poblado, en visita las obras a realizarse no están en áreas de deslizamiento.

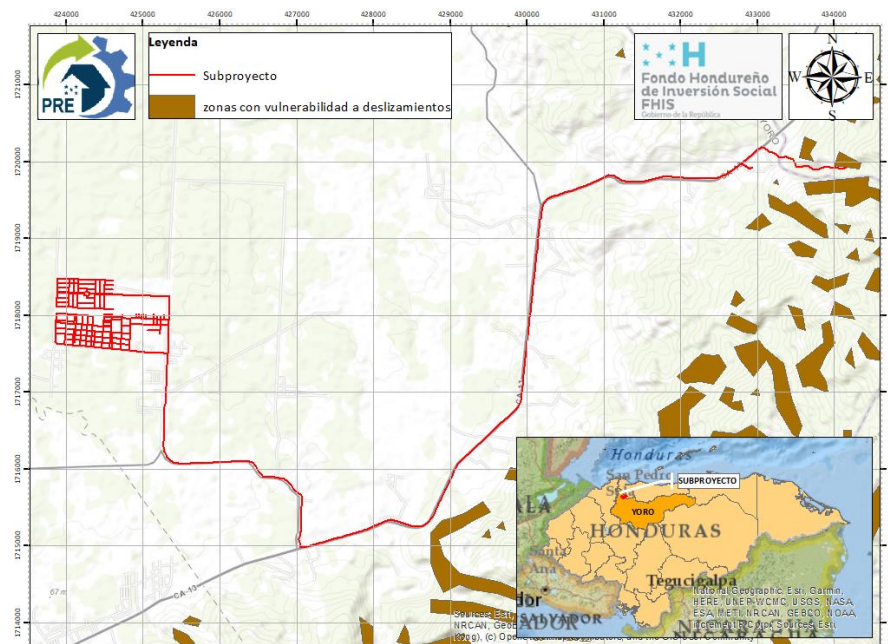


Ilustración 30. Mapa de susceptibilidad a deslizamiento

2. CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL SUBPROYECTO A INTERVENIR

Subproyecto: *Reposición Sistema de Agua potable Ciudad Guaymas y centro poblado.*

El Municipio de El Negrito se encuentra localizado en el departamento de Yoro, cuenta con una extensión territorial del 514.15 Km². Está situado en el valle de Lomán, regado por el río Cuyamapa. Posee las siguientes colindancias, al Norte: municipio de Tela (Atlántida); al Sur: municipio de Santa Rita; al Este: municipios de Victoria y Morazán y al Oeste: municipio de El Progreso.

Según datos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el municipio de El Negrito, cuenta con una distribución poblacional de 12 barrios, 23 colonias, 64 aldeas, 8 caseríos, según línea de base actualizada al 2017. Según el Ministerio de Gobernación, este municipio cuenta con una extensión territorial de 514 Km², actualmente posee una densidad de 88 Hab/Km². 11,850 viviendas de las cuales un 17% están desocupadas.

Tiene una población total de 50,114 habitantes; de los cuales 24,693 son hombres y 25,421 son mujeres. 14,683 viven en el área urbana y 17,795 viven en el área rural. Por su población ocupa el puesto número 4 del departamento de Yoro, con el 8.0% de la población y el puesto número 30 del país con el 0.5% de la población total; el 1.3% de la población pertenece a un grupo étnico Tolupán.

La población en edad de trabajar del municipio y aplicable a estas comunidades, lo que compone un 58.54% de la población, de los cuales 20.08% está comprendido en los grupos de 15 a 24 años y un 22.38% se encuentran entre las edades de 25 a 39 años y un 16.08% se encuentra entre los 40 a 59 años. Con lo anterior, se estima que el 42.46% de la población, potencialmente activa de El Negrito, es joven y por lo tanto amerita impulsar políticas públicas orientadas a la educación, media, superior y a la formación profesional que potencialice habilidades.

En El Negrito, Yoro, bajo la iniciativa de las organizaciones sociales y el gobierno local, en el año 2013 se conformó la Comisión de Microcuencas (COMIC), esta organización es muy novedosa en su concepto, y ya ha logrado el consenso de las comunidades para incorporar en la tarifa del servicio de agua un aporte de L. 10.00/mes, destinado exclusivamente a la compra de tierras en las zonas productoras de agua y desarrollar planes de protección para microcuencas. El tesorero de la COMICS es el párroco de la iglesia católica, quien con su dinámica ha logrado negociaciones exitosas con los dueños de las tierras.

La asociación nace para brindar protección a los bosques y reducción de la deforestación a través de compras de microcuencas para lograr la sostenibilidad de las fuentes de agua en la zona.

Con el empuje de la COMIC de El Negrito, se ha logrado declarar 14 microcuencas como áreas protegidas, con siete en proceso de declaración y se han adquirido cuatro microcuencas que han sido compradas por la COMIC.

En la aldea la 36 se localizan las comunidades de Ciudad Guaymas y Centro Poblado, se encuentran ubicados en la parte noroeste del municipio de El Negrito, estas dos comunidades cuentan con una población de 5,550 habitantes, donde 2736 son hombres que es igual al 49.3% y 2814 son mujeres que es igual al 51.7%.

Tabla 6. Cuadro resumen de datos comunitarios

Nombre	C�digo	Ubicaci�n	�ndice de Pobreza	Poblaci�n beneficiaria	Poblaci�n Total		Poblaci�n Ind�gena		Poblaci�n Afrohondure�a	
					M	H	SI	NO	SI	NO
Reposici�n sistema de agua potable, Ciudad Guaymas	108919	El Negrito, Yoro	57%	5550	2814	2736		X		X

Los beneficiarios directos son 5550 personas de las comunidades de Ciudad Guaymas y Centro Poblado, y los beneficiarios indirectos son 650 hombres y mujeres que visitan estas comunidades, familiares, repartidores, adquirir alimentos, servicios y por trabajo, entre otros.

La administraci n del sistema de agua es realizada por dos Juntas de Agua pertenecientes a cada comunidad Ciudad Guaymas y Centro Poblado, siendo un administrador p blico sin fines de lucro, esto con el fin de garantizar el servicio de agua y saneamiento a los usuarios con los niveles de servicio sostenibles, teniendo funciones de supervisi n y monitoreo para lograr indicadores importantes en el municipio.

En la administraci n del recurso agua el sistema actual cuenta con dos l neas de distribuci n conformando estas dos redes que abastecen a cada una de las comunidades antes mencionadas, esta administraci n no presenta en su pliego tarifario diferencia de categorizaci n de tarifas solo existe una categor a: la dom stica.

Tabla 7. Pliego tarifario

Tipo de usuario	Valor
Dom�stica en promedio	Lps. 60 .00

El Sistema es abastecido por la fuente de agua denominada El Naranjo. Es importante resaltar que la fuente es afluente del r o Mezapa, esta fuente nace en el municipio de Atl ntida en la reserva biol gica EL Naranjo declarada por ICF, es una zona protegida, ya existe una carta de entendimiento del aprovechamiento del recurso entre las municipalidades de El Negrito y Tela.

El tratamiento que se da al agua en el tanque de distribuci n es la cloraci n, es necesario mencionar que en el periodo de invierno el agua presenta mayores niveles de unidades de turbidez nefelom tricas, lo cual disminuye el efecto residual del cloro.

En la actualidad los habitantes de estas comunidades reciben el servicio de agua potable de 24 horas al d a durante todo el a o, con la salvedad que el proyecto no se da e por problemas de antig edad y los da os causados por los fen menos naturales Eta e Iota.

En cuanto a la rentabilidad que se ha generado por el suministro de agua, seg n los estados financieros en el 2023 se obtuvo una utilidad entre las dos comunidades de Lps.75,019.19, cantidades insuficientes para cubrir los costos de reparaci n en la obra toma y la l nea de conducci n del sistema de agua potable, por da os ocasionados por Eta e Iota.

En visita realizada por las especialistas social, ambiental, salud y seguridad laboral de la UEP a la obra toma, l nea de conducci n, y las actividades que han realizado los beneficiarios para restablecer de manera emp rica y provisional el suministro de agua por los da os que sufri  el sistema de agua por los

fenómenos naturales Eta e Iota, se verificó que se requiere un terreno en donde se va construir el tanque de almacenamiento, el cual es de tenencia privada y que la junta de agua a gestionado con el propietario la venta del mismo, ya se cuanta con un documento de promesa de venta por parte del dueño del terreno y de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento (JAAS).

- El agua no recibe ningún tratamiento adecuado en el periodo de invierno por los niveles de turbidez.
- Para la instalación de la tubería y transporte de material al sitio, existen riesgos altos de caída a diferente nivel, para lo cual se deberán tomar medidas preventivas como mejoras de los caminos de acceso, medidas de control como el uso de arnés y líneas de vida y medidas en caso de emergencia para accidentes laborales, que incluya protocolos.
- Parte de la línea de conducción, línea de distribución y red de distribución pasan por los laterales de la carretera CA-13 así mismo por calles de terracería de las comunidades aledañas a las comunidades de Ciudad Guaymas y Centro Poblado, es indispensable la señalización vial durante la construcción del subproyecto.
- El terreno donde se ubicará el tanque es una propiedad de tenencia privada.
- Se identificaron riesgos a mordeduras de serpientes venenosas, por lo cual, en el Plan de Salud y Seguridad se deberán de tomar en cuenta medidas preventivas y de emergencias para estos riesgos.
- Además, existirán riesgos por traslado de materiales (a lomo), debido al levantamiento y carga de materiales de construcción, tubería de hierro fundido dúctil, entre otros, ya que no existe acceso vehicular para llevar los materiales al sitio de construcción.
- También se deberá de prever lugares de descanso y sueros de hidratación.

Para la construcción de este subproyecto, no se requiere hacer un plan de reubicación temporal, ya que en la zona de intervención del subproyecto no hay viviendas, lo que, si se requiere a todos los niveles es la socialización de actividades y la implementación del mecanismo de quejas y reclamos.

I. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASSSO

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Se han identificado los riesgos más relevantes y sus impactos potenciales asociados de acuerdo con la naturaleza de las actividades a realizar durante la etapa de construcción. Se clasificó los riesgos ambientales y sociales con las respectivas medidas de mitigación:

1. Manejo de desechos sólidos, peligrosos y comunes.
2. Manejo de desechos líquidos.
3. Manejo Almacenamiento de materiales de construcción.
4. Emisiones a la atmósfera/deterioro de la calidad del aire durante la ejecución del subproyecto.
5. Manejo de agua durante la ejecución del subproyecto.
6. Manejo de tráfico vehicular.
7. Emergencias/contingencias durante la ejecución del subproyecto.
8. Salud y seguridad en el trabajo y para las comunidades aledañas a las áreas del subproyecto.
9. Patrimonio cultural y físico.
10. Cierre de ejecución de la obra.
11. Impactos a la comunidad.

1.1 Manejo de Desechos sólidos, Peligrosos y Comunes

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción Operación y Mantenimiento	Generación y manejo de residuos comunes, tipo municipal, como desechos de alimentos, envolturas, sanitarios, etc., generados por los trabajadores participantes y por limpieza las áreas de trabajo.	Transferencia de contaminantes al suelo y agua en el sitio de obra y terrenos aledaños por desechos comunes (basura) arrastrados por el viento y agua de lluvia.	• Colocar en el sitio de la obra, sitios de generación de desechos, recipientes con tapa para su resguardo temporal. • Usar siempre las tapas de los contenedores y almacenar los residuos por un período no mayor a tres días para evitar o reducir la presencia de vectores como roedores e insectos, que puedan generar riesgos a la salud humana. Capacitar al personal para el adecuado uso de los recipientes. • Almacenar los residuos comunes generados por los trabajadores por periodos cortos que eviten rebasar la capacidad de los contenedores y áreas asignadas para su almacenamiento en el sitio de obra. • Instalar una letrina portátil en el sitio de la obra y en la bodega de materiales con el debido protocolo y presentar la copia de factura de pago por este servicio; o dar mantenimiento a una que estuviera en el sitio de la obra. • Solicitar el permiso a la UMA para el sitio de disposición de residuos sólidos domésticos y de la construcción. • Toda adquisición de materia prima y materiales para la construcción deberán de estar certificados para garantizar su sostenibilidad. Aplicar los procedimientos de gestión integral de manejo de materiales.
Construcción	Generación y manejo de residuos especiales, como	Transferencia de contaminantes al suelo y agua en el sitio de obra y terrenos	• Almacenar todos los residuos en sitios designados y adaptados para el resguardo

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	desechos de demolición, excavaciones y residuos de materiales de construcción.	aledaños con residuos y escombros arrastrados por el viento y agua de lluvia. Realizar la actividad en un sitio no identificado y con maquinaria dañada que pueda afectar el suelo o contaminar las aguas subterráneas del área. Derrames de hidrocarburos del equipo utilizado.	adecuado de este tipo de residuos, hasta ser transportados para su disposición final en sitios autorizados por la UMA. • Utilizar recipientes adecuados para el depósito de residuos comunes y residuos de construcción; y asignar áreas especiales para escombros, con delimitación y señalización.
Construcción, Operación y Mantenimiento	Manejo inadecuado de desechos / residuos peligrosos generados por actividades de remediación realizadas en el sitio de obra.	Transferencia de contaminantes a suelos, aguas superficiales como resultado de la limpieza inadecuada de letrinas o de suelos contaminados cercanos a las letrinas rotas o la limpieza de lugares con derrames de combustibles o productos químicos, o por manejo inadecuado de los residuos resultantes de dichas actividades de remediación.	• Desarrollar y aplicar tanto en el sitio de la obra como en bodega y la maquinaria un procedimiento para limpieza de letrinas y limpieza de suelos contaminados por letrinas rotas, que evite la transferencia de contaminantes hacia las aguas subterráneas y los suelos aledaños. • Aplicar las remediaciones con los residuos peligrosos durante la construcción de la obra. • Aplicar las medidas del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO) en lo que se refiere a limpieza de derrames de productos químicos y el procedimiento de manejo integral de residuos, para evitar la transferencia de contaminantes al suelo y agua. • Capacitar al personal participante en la obra para la aplicación de los procedimientos mencionados y proporcionar el equipo de protección personal necesario.
	Quema de desechos o desperdicios dentro o fuera de la obra.	Transferencia de contaminantes al aire por quema de desechos y residuos.	• Supervisar y capacitar al personal sobre la prohibición de la quema de desechos o desperdicios dentro y fuera de la obra.

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			La disposición final de todos los tipos de desechos será realizada únicamente en sitios autorizados, alejados de posibles fuentes de abastecimiento de agua.
	Generación y acumulación de residuos sólidos y de construcción en el sitio de la obra.	Transferencia de contaminantes al suelo, aire y agua, malos olores y posibles accidentes.	Evitar la acumulación de desechos y/o materiales de construcción sobre aceras y/o vías públicas, asegurando de esta manera el libre tránsito de peatones. Asimismo, el contratista deberá abstenerse de apilar desechos en cursos de agua, áreas verdes o cualquier otro sitio no autorizado por la UMA respectiva.
	Traslado de desechos sin la protección adecuada, causando dispersión de los mismos en la vía.	Impacto por transferencia de contaminantes a suelo, agua y aire, por dispersión de desechos durante su traslado.	- Los desechos sólidos comunes que se acumulan temporalmente se deberán dejar protegidos con lonas para evitar su dispersión y proliferación de vectores. - Colocar una cubierta de lona u otro material al medio de transporte que lleve los residuos al sitio autorizado por la municipalidad. - Aplicar los procedimientos de gestión integral de residuos sólidos comunes e infecciosos.

1.2 Manejo de Desechos Líquidos

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Derrame de sustancias peligrosas en el suelo.	Transferencia de contaminantes al suelo y a cuerpos de agua superficiales por infiltración de derrames o por arrastre con el agua de lluvia.	- Capacitar en el manejo de derrames de sustancias peligrosas, y supervisar a los trabajadores para su cumplimiento. - Asegurar que los medios de transporte de materiales y residuos sólidos no estén

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			contaminando los suelos por derrames de líquidos. • Aplicar el PSSO y el Plan de atención a emergencias.
Construcción	Depósito de líquidos en fuentes de abastecimiento de agua.	Transferencia de contaminantes a fuentes de abastecimiento de agua y a suelos regados con agua contaminada, con probable afectación a flora y fauna asociados.	• Evitar la eliminación de desechos líquidos como pintura, solventes, mezcla de concreto, combustibles, aceites y otros hidrocarburos en cualquier fuente de agua superficial, especialmente si se utilizan como fuente de abastecimiento de agua potable. • Los residuos líquidos deben ser tratados antes de su eliminación o envasados y eliminados en el sitio autorizado para este fin. • Supervisar y capacitar a los trabajadores para el cumplimiento de este procedimiento.
Construcción, Operación y Mantenimiento	Estancamiento de líquidos en zonas transitadas por personas.		• Supervisar y capacitar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de gestión integral de residuos líquidos • Usar bomba achicadora que reduzca la acumulación de aguas que generen proliferación de vectores y accidentes en el sitio de la obra.
Construcción	Manejo inadecuado de desechos líquidos tóxicos.	Transferencia de contaminantes al suelo y a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por infiltración de derrames o por arrastre con el agua de lluvia, o por disposición de residuos líquidos tóxicos en cuerpos de agua y en general en sitios no autorizados, con afectación a la flora y fauna asociados a los cuerpos de agua.	• Asegurar que los sobrantes de aditivos químicos, pinturas, aceites o hidrocarburos sean almacenados en la bodega de almacenamiento. • Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecerá lineamientos para su manejo y disposición final, incluyendo

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			aguas residuales y lodos generados por la limpieza. • Proporcionar el equipo de protección personal y los insumos necesarios para la protección de los trabajadores.
Construcción	Generación y disposición inadecuada de aguas residuales.	Contaminación al manto freático, reducción de la calidad del agua y alteraciones en la biodiversidad acuática.	• Instalar una letrina por 10 trabajadores tanto en la bodega como en el sitio de trabajo y asegurar su limpieza y mantenimiento, en los sitios de intervención en cuanto haya presencia de trabajadores, en especial cuando se encuentren en reparación los servicios habituales. • Asegurar que en la bodega se tenga almacenamiento de agua en barriles para múltiples usos de limpieza.

1.3 Manejo y Almacenamiento de Materiales de Construcción

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Utilización de materiales de construcción.	Daño al suelo, vegetación y fauna asociada en el sitio usado como banco de material. Probabilidad de deslizamientos por taludes inestables generados por extracción de materiales como arena y grava.	• El contratista deberá comprar el material en un banco autorizado por la Municipalidad, con suficiente material de calidad y avalado por la empresa supervisora. • Supervisar que el contratista utilice únicamente materiales provenientes del banco de materiales autorizados y deberá conservar los comprobantes correspondientes.
Construcción	Administración deficiente de los materiales de la obra.	Generación de residuos por problemas de almacenamiento de los materiales de la obra.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores para el adecuado Manejo de Materiales y Equipos de Construcción según el Programa de

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
		Transferencia de contaminantes a suelo y agua por aumento en la generación de residuos de materiales, dispersión por el sitio de obra y falta de resguardo adecuado de dichos residuos.	Manejo de Materiales y Equipos de Construcción, que establece los lineamientos para el manejo óptimo de los materiales. • De requerirse compra de material de acuerdo con las necesidades de la obra y sin excedentes, cuantificar el volumen adecuado para evitar que terminen convirtiéndose en residuo como consecuencia del “no uso” o de sitio de almacenamiento saturado que implique impactos de calidad del aire y obstáculo de circulación para los peatones. • Asignar áreas de almacenamiento temporal de materiales cercanas a los frentes de trabajo, debidamente delimitadas y señalizadas, y utilizar los materiales siguiendo rigurosamente la programación de las actividades establecidas conforme al diseño de la escuela.
Construcción	Materiales desordenados y mal ubicados del sitio de almacenamiento.	Estancamiento de material por lluvias y contaminación a la calidad del aire por emisiones.	• Desarrollar y aplicar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO), que incluya seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra. • Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de los procedimientos. • Mantener ordenados los materiales dentro de la bodega, separados por tipo y peligrosidad. • Colocar la señalización de riesgos necesaria y los rótulos que indiquen el contenido de cada contenedor o recipiente.
Construcción	Derrame de productos químicos	Transferencia de contaminantes al suelo y aguas subterráneas y superficiales, por infiltración o por	• Supervisar y capacitar a los trabajadores del procedimiento establecidos dentro del PSSO.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	por almacenamiento inadecuado.	arrastre de la lluvia, de derrames de productos químicos almacenados.	• Evitar el uso de zonas verdes para el almacenamiento temporal de materiales de construcción establecidos en el Procedimiento de preparación y respuestas a emergencias.
Construcción	Almacenamiento de materiales de construcción al aire libre, expuestos al sol y lluvia (pintura, diluyentes, entre otros).	Transferencia de contaminantes al suelo y aguas superficiales por dispersión y arrastre debido al viento y a las aguas de lluvia. Material de construcción disperso en la calle.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores para que se establezca la obligación de asignar áreas específicas con delimitación y señalización, dentro del sitio de obra, y cubrir los materiales almacenados para prevenir la dispersión de sus residuos, así como la posibilidad de derrames sobre suelo desnudo. • Supervisar a los trabajadores de las acciones a seguir para la seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra y que están contenidas en el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción y PSSO. • Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de estos procedimientos.
Construcción	Uso de las instalaciones intervenidas como sitio de almacenamiento.		• Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre los requisitos mínimos para garantizar la calidad de los materiales almacenados y las características de los sitios de almacenamiento. • El sitio de almacenamiento de materiales (Plantel) deberá contar con: • Agua potable para consumo humano que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Para la Calidad de Agua Potable.

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			• Letrinas portátiles para la disposición de excretas que recibirán mantenimiento y desinfección periódica. • Contar con un botiquín en el área de trabajo, mismo permanecerá abastecido con los medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales. • Contar con extintores en el área de trabajo y capacitar a los trabajadores de su uso.

1.4 Emisiones a la Atmósfera / Deterioro de la Calidad del Aire durante la Ejecución del Subproyecto

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Cortes y demolición, desbroce, movimientos de tierra y excavaciones, con generación de partículas suspendidas en el aire.	Emisión de polvos a la atmósfera con afectación a la calidad del aire en el sitio de obra y zonas aledañas.	• Regar con agua las superficies secas donde se realizan excavaciones y movimiento de materiales, y en vías de circulación, para reducir la emisión de polvos por movimiento de materiales y por la erosión inducida por el viento. • Proporcionar equipo de protección respiratoria a los trabajadores y capacitación para su uso adecuado durante actividades generadoras de polvo. • Desarrollar y aplicar un PSSO, que incluya la reducción y manejo de polvos generados en la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del plan.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Traslado y almacenamiento de materiales de construcción; sin el uso de barreras que impidan la emisión de partículas de polvo.	Emisión de polvos a la atmósfera con reducción de la calidad del aire en los sitios de almacenamiento de materiales y en la vía por donde son transportados.	• Cubrir completamente con toldos los contenedores de las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de materiales y/o desechos de construcción, a fin de evitar la dispersión de materiales y la contaminación del aire. • Mantener siempre la velocidad de vehículos por debajo de 20 kilómetros por hora dentro del sitio de obra. • Aislar provisionalmente las áreas más sensibles a ser afectadas por el polvo y ruido dentro de la obra. • Si el material de construcción se debe transportar continuamente a la obra, durante el tránsito de los vehículos pesados, se deberán implementar rutinas de riego por aspersión de agua una vez por día, tomando cuidado de no generar escorrentías indeseadas, a manera de reducir al máximo el levantamiento de sedimentos que puedan afectar la salud de las personas que transitan por el lugar.
Construcción	Transporte de materiales en vehículos con falta de mantenimiento mecánico.	Emisión de gases de efecto invernadero, SOx, NOx y PM10. Contaminación de suelo por derrames de combustibles y lubricantes de los vehículos de transporte.	• Realizar el mantenimiento periódico de los vehículos, maquinaria y equipos participantes en la obra para garantizar el buen funcionamiento de motores (carburación) y verificar que no incurran en derrames.
Construcción	Uso de maquinaria pesada sin mantenimiento y realización de actividades	Afectación a especies que acaben marchándose en busca de otro hábitat. Alteración de la vegetación y flora de una determinada zona.	• Capacitar y supervisar a los trabajadores para que durante las intervenciones apliquen y cumplan con las medidas de mitigación siguientes:

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	generadoras de ruido en horarios no establecidos.		• Los niveles de ruido generados por la obra no deben exceder el límite de 85 decibeles por 8 horas. • Utilizar solamente maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido que genera. • Proporcionar equipo de protección auditiva a los trabajadores que realizan actividades generadoras de ruido y capacitarlos para su adecuado uso.
Construcción	Quema de residuos sólidos, dentro y fuera del sitio de intervención.	Transferencia de contaminantes al aire por quema de desechos y residuos sólidos domésticos y peligrosos.	• La Quema de residuos sólidos no es permitida. Todos los residuos deben de ser dispuestos en el botadero que se encuentra a 20 kilómetros del sitio del proyecto. • Supervisar y capacitar al personal de las medidas de mitigación sobre el manejo de los residuos sólidos domésticos y peligrosos.
Construcción Operación y mantenimiento	Generación de olores por almacenamiento de residuos en recipientes inadecuados, fuera de almacenes adecuados o por tiempos prolongados.	Transferencia de contaminantes al aire en forma de olores en la zona de obra, que pueden ser emisiones tóxicas a partir de productos químicos o infecciosas a partir de materia orgánica en descomposición.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre el uso y manejo de los recipientes para residuos sólidos. • Evitar la acumulación de residuos en recipientes sin tapa o con fugas. • Evitar la acumulación de residuos por tiempos largos que permitan su descomposición.

1.5 Manejo de Agua durante la Ejecución del Subproyecto

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Acumulación de basura, en puntos donde obstruye la escorrentía natural del terreno o sistema de drenaje pluvial.	Encharcamientos e inundaciones por obstrucción de la escorrentía natural del terreno o del sistema de drenaje pluvial.	• Limpiar los frentes de obra todos los días, incluyendo el mantenimiento adecuado de las zonas de disposición de los escombros producto de demoliciones, desbroce, movimientos de tierra, excavaciones.
	Estancamiento de aguas lluvias en la zona de trabajo.	Excavaciones inundadas en períodos de lluvia. Inundación del sitio de obra, con posible arrastre de materiales almacenados y obstrucción de drenajes, transferencia de contaminantes al suelo y agua y generación de vectores.	• Canalizar las aguas lluvias para evitar estancamientos en zonas de circulación de los trabajadores. • Realizar limpieza periódica de las zonas de circulación para evitar obstrucciones con hojas o desechos que propician encharcamientos. • Usar bomba achicadora para evitar el estancamiento de aguas lluvias. • En caso de haber excavaciones abiertas protegerlas con cubiertas de lona o plásticos y medidas de señalización para evitar accidentes y acumulación de aguas que generen proliferación de vectores u accidentes.
Construcción	Eliminación de desechos líquidos del proceso constructivo como pintura con base de aceite, solventes, combustibles y grasas, en ríos o cualquier fuente de agua superficial.	Transferencia de contaminantes a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por disposición de desechos líquidos tóxicos en cuerpos de agua o cañadas y en general en sitios no autorizados, con afectación a la flora y fauna asociados a los cuerpos de agua.	• Revisión y uso de las zonas de desagüe y calanes disponibles para la disposición de aguas residuales y evitar que las fuentes de abastecimiento de agua que pudieran ser contaminadas con residuos de la obra. • El mantenimiento, incluyendo el lavado y limpieza del equipo móvil y otros, deberá realizarse de tal forma que los desechos de estas actividades no contaminen los suelos o las aguas. Deberán además alejarse por lo menos

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			treinta metros (30 m) de la corriente de agua y cien metros (100m) de cualquier yacimiento.
Construcción	Suministro de agua para las acciones de la obra (riego periódico, limpieza, construcciones)	Reducción del suministro de agua potable para la comunidad.	El contratista suministrará el agua para sus actividades y riego a través de tanques cisterna; en el caso de que se requiera del consumo de una fuente de agua natural (quebrada o río) deberá solicitar el permiso a la municipalidad.

1.6 Manejo de Tráfico Vehicular

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Etapas de Construcción	Transporte de materiales de construcción.	Daño a la integridad física de la población en las rutas de circulación, usadas por los vehículos participantes en la obra, principalmente durante la construcción de la línea de distribución. Accidentes viales relacionados con el desplazamiento de vehículos a velocidades superiores a las permitidas. Derrame de agregados durante el acarreo de los mismos. Suspensión de partículas de polvo.	- Señalizar las zonas de circulación para vehículos participantes en la obra. - Los vehículos de transporte de material deberán circular a velocidades máximas de 25 Km/h dentro del casco urbano. - Se deberán colocar rótulos donde se indiquen las velocidades máximas permitidas o de restricción de velocidad. - Los agregados como grava, arena o material selecto deberán estar cubiertos con lonas para evitar la suspensión de partículas en la zona y las volquetas no deberán transitar sobrecargados. - Si existiere suspensión de partículas por la circulación de vehículos del subproyecto por las calles de tierra, en las zonas cercanas a viviendas, se deberá realizar riego para mitigar el polvo.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
			• Supervisar y capacitar a los trabajadores para el control de tráfico de vehículos y la maquinaria utilizada en la construcción.
	Entrada y salida de vehículos de las obras de rehabilitación y sitios de acopio, así como bancos de material.	Accidentes vehiculares.	• Se deberán señalizar la entrada y salida de vehículos de las zonas de acopio de material, planteles, botaderos y zona de la obra. • En caso del uso de bancos de material, también se deberán señalizar las zonas de entrada y salida de vehículos del subproyecto.
	Estacionamiento o resguardo de vehículos livianos y/o pesados, vinculados al subproyecto.	Riesgo a la seguridad de la población que habita cerca del sitio de intervención por obstrucción de entradas a domicilios y a la libre circulación. Obstrucción de rutas de evacuación y de acceso a servicios de emergencia.	• Estacionar los vehículos de transporte de materiales, maquinaria pesada sin uso y vehículos propios de la empresa contratista en lugares predefinidos. • Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de manejo de tráfico vehicular. • Señalizar las zonas de estacionamiento vehicular. • Socializar el mecanismo de quejas con los beneficiarios.
	Transporte de trabajadores a la zona del subproyecto.	Accidentes viales. Caída de trabajadores de camión	• Se deben de respetar las velocidades máximas de 25 Km/h. Los trabajadores deben ser transportados dentro de las cabinas de los vehículos, en caso de utilizar camiones de transporte, estos deberán contar con barandales para la seguridad de los pasajeros. Los trabajadores deberán usar cinturón de seguridad.
	Paso de peatones y tráfico vial por zonas intervenidas durante la colocación de línea de	Caídas de personas a un mismo nivel. Caídas de transeúntes a diferente nivel.	• Se deberán colocar mallas de seguridad en todas excavaciones y las mismas deberán quedar cerradas con tierra al finalizar la jornada laboral.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	distribución y conexiones domiciliarias.	Golpes y heridas por herramientas o materiales dejados al alcance de los peatones. Proyección de partículas que podrían impactar contra peatones o vehículos.	• Los espacios de trabajo deberán estar delimitados y señalizados con los rótulos indicados en el PSSO anexo al PGAS y al Procedimiento de Manejo de Gestión de Tráfico Vehicular. • Se deberán contratar banderilleros, en caso necesario para dirigir el tráfico vehicular en la zona urbana. • Se deberán establecer pasos peatonales para cruce de peatones y estos deberán estar señalizados.

1.7 Emergencias/Contingencias durante la Ejecución del Subproyecto

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
Etapa de Construcción	Actividades de soldadura, uso de equipo eléctrico como generadores.	Conato de incendio /Incendios forestales de la zona.	• Se tomarán medidas de prevención de incendios forestales. • Se llevará a cabo una correcta señalización de “prohibido fumar” o colocar sus pictogramas en las zonas de trabajo donde se realice esta actividad. • Se asegurará que en la obra se incluyan señalizaciones correspondientes que indiquen las rutas de puntos de encuentro en caso de incendios forestales. • Se impartirán charlas de seguridad para informar al personal los aspectos de prevención y extinción de incendios, uso de extintores ABC y los métodos de extinción, así como la adaptación del agente extintor a la clase de fuego. También se explicará la forma de uso de un extintor.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			• Se darán las instrucciones de emergencia para el personal, a fin de conseguir una efectiva actuación en el supuesto de que se produzca una emergencia de incendios. • En caso de presentarse la alerta de incendio con la que amerite evacuar al personal, dicha evacuación se deberá realizar hacia los puntos principales de reunión (indicados mediante rótulos), y se procederá a evacuar al personal de forma ordenada de la zona afectada y los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos. • En las zonas del plantel y sitios de trabajo se deberá colocar una lista de los entes que atienden emergencias como los bomberos (policía, cruz roja, COPECO, etc.) con los correspondientes números de teléfono para poder avisarlos en caso de emergencia y primeros auxilios. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.
	Todas las actividades de construcción.	Accidentes laborales como: Golpes o heridas en diferentes partes de cuerpo. Fracturas o esguinces. Desmayos. Reacciones alérgicas. Quemaduras. Envenenamiento por mordeduras de serpientes.	• Poseer un protocolo a seguir en caso de accidentes. Dar notificación del incidente a la UEP de forma inmediata. • Tener identificado números de emergencia locales, entre ellos de los siguientes entes de atención a emergencias: Centro de Salud Toyos. Centro de salud en la 36 Guaymas. Hospital Asturias en Toyos. Estación de policía en casco urbano de El Negrito.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			Bomberos en la ciudad de Tela. • Se debe contar con botiquines de emergencias con los insumos mínimos indicados en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y lo estipulado en el Reglamento de Salud: agua oxigenada, gasa estéril, algodón, vendas, jabón antiséptico, torniquete, bolsas de goma para agua y hielo, guantes esterilizados, termómetro clínico, férulas, vendas elásticas, cabestrillos y tabla rígida. • Capacitaciones sobre acciones a tomar por los trabajadores en caso de los diferentes accidentes. • El Contratista deberá notificar de inmediato los accidentes y se deberá presentar un reporte del mismo a no más tardar de un período de 24 horas después de haber ocurrido el mismo, a la Unidad Ejecutora del Proyecto PRE, quienes deberán notificar al BM sobre el mismo en un periodo máximo de 48 horas. En caso de accidentes graves o fatales se deberá realizar una investigación de causas. Los formatos serán proporcionados por la Unidad Ejecutora durante la etapa de ejecución del proyecto. • Socializar los mecanismos de quejas y reclamos de los trabajadores y del público. • Adaptar e implementar los protocolos establecidos en el Procedimiento de

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			Preparación y Respuestas a Emergencias, anexo al presente PGAS.
		Sismos o terremotos	• Se debe de tener un protocolo de evacuación. Además, se deben de ubicar rótulos de evacuación y puntos de encuentro. • Detener los equipos y aparatos eléctricos que se están utilizando y apagarlos. • Si se percibe olor a humo o se sospecha que se hayan producido daños en las estructuras, desactivar el circuito eléctrico por medio del interruptor general. • Cuando finalice la sacudida del terremoto, controlar si hay trabajadores heridos y ofrecer los primeros auxilios a quien los necesite mientras se espera que lleguen los servicios de emergencias. • Inspeccionar y evaluar eventuales daños estructurales en las obras o parte de la obra (fisuras y grietas en las paredes, pilares, losas, etc.). • Informarse y atender las indicaciones de las autoridades locales. • Socializar los mecanismos de quejas y reclamos.
	Actividades de Construcción	Crecidas del río	• Estar siempre informados sobre las condiciones meteorológicas. • Se deberá seguir el protocolo establecido en el Procedimiento de Preparación y Respuesta a Emergencias sobre los pasos a seguir en caso de crecidas del río por lluvias severas. • Dicha evacuación se deberá realizar hacia los puntos principales de reunión, y se procederá

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			a sacar al personal de forma ordenada de las zonas inundables los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos. • El contratista evaluará las condiciones de la situación y coordinará las acciones de recuperación necesarias y realizará una inspección en el área. • Los trabajadores no deberán intentar atravesar a pie las zonas inundadas. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.
		Personal con síntomas de COVID u otras enfermedades infectocontagiosas.¹	• Distanciamiento de 1.5 metros entre los trabajadores. • Uso de mascarillas si es necesario. • Lavado de manos. • Vigilancia en salud; el personal del contratista deberá presentar el carnet de vacunación. • El sospechoso de estar contagiado por COVID-19 u otra enfermedad infectocontagiosa será evaluado por un médico del centro de salud más cercano. • El sospechoso de estar contagiado de COVID-19 será transportado con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVID-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad

¹Anexos, Procedimiento de Preparación y Respuesta a una Emergencia, Protocolos en caso de emergencias por COVID-19.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias
			para respirar o fiebre muy alta, se solicitará una ambulancia para su traslado. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos
	Almacenamiento de materiales inflamables, hidrocarburos o productos químicos.	Derrame de hidrocarburos o químicos. Explosiones Ignición Contaminación del suelo	• Si el volumen derramado es pequeño, secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos. • Tratar que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o solventes sintéticos, para evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas. • Evacuar el área. Mantener el personal no autorizado fuera del área. • Colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado. • Mientras persista el derrame, eliminar las fuentes de ignición en el área así: No permitir fumar en el área, no permitir el actuar de interruptores eléctricos, no permitir la desconexión de las tomas de corriente. • Se debe seguir los protocolos de los Procedimientos de Preparación y Respuestas a Emergencias. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.

1.8 Salud y Seguridad en el Trabajo y para las Comunidades Aledañas a las Áreas del Subproyecto

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
Construcción	Limpieza y desbroce de maleza.	Golpes y heridas con herramienta menor. Picadura de insectos. Caída a un mismo nivel. Caída a diferente nivel. Mordeduras de serpientes.	• Uso de guantes y calzado de seguridad. • Capacitaciones sobre uso de EPP (chalecos, guantes, gafas, zapatos de seguridad). • En las zonas de difícil acceso, o taludes superiores a dos metros, donde se necesite realizar limpieza de maleza para instalación de tuberías, se deberán de colocar línea de vida sujetos a anclajes y los trabajadores deberán utilizar arnés. • Se deberá manejar los números de centro de salud para atención de emergencias. • El Contratista deberá brindar agua para consumo humano a todos los trabajadores. • Conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad, de acuerdo al Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y legalización de la misma en la Secretaría de Trabajo. • Contar con botiquín de primeros auxilios, con los implementos indicados por la Secretaría de Salud y Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Se deben realizar los análisis de riesgos para cada actividad. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.
	Actividades de topografía: • Instalación de tubería	Caídas a diferente nivel. Caídas a un mismo nivel. Picaduras de insectos.	• El Contratista debe proporcionar el calzado de seguridad, chalecos, polainas contra mordedura de serpientes venosas, capotes en

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	• Construcción de obra toma. • Construcción de cruces aéreos, desarenador, cajas de válvulas. • Construcción de tanque.	Deshidratación. Mordeduras de serpientes. Exposición a lluvia. Exposición al agua de ríos.	caso de lluvia, guantes de protección, entre otros. • En caso de trabajos de topografía en taludes superiores a dos metros, se deberá utilizar arnés, sujetos a líneas de vida con anclajes que puedan soportar las 750 Kg. • Se debe contar con botiquines de emergencias con los insumos mínimos indicados en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y lo estipulado en el Reglamento de Salud: agua oxigenada, gasa estéril, algodón, vendas, jabón antiséptico, torniquete, bolsas de goma para agua y hielo, guantes esterilizados, termómetro clínico, férulas, vendas elásticas, cabestrillos y tabla rígida. • El Contratista deberá brindar agua para consumo humano a todos los trabajadores. • Familiarizar en forma didáctica, a todas las personas expuestas al riesgo sobre las características más importantes relacionadas con la morfología, biología y ecología de los ofidios que habitan las áreas problema, para eso es recomendado apoyarse en las experiencias de los nativos en este sentido. • El Contratista deberá realizar inspecciones en los sitios de trabajo, previo al inicio de las actividades. • No introducir, en forma desaprensiva, las manos en los huecos de los árboles, en cuevas y en nidos, en caso de ser necesario se deberá utilizar un palo primero.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	Desvío provisional de la corriente cuando se construya la obra toma.	Caídas a un mismo nivel dentro del agua. Caídas a diferente nivel dentro del río. Ahogamiento. Golpes. Irritación de la piel por contacto prolongando con el agua simultáneo a la realización de trabajos con esfuerzo físico. Fatiga física por movilización, transporte y levantamiento de carga sin uso de maquinaria. Mordedura de serpientes.	• El personal de topografía deberá usar botas de seguridad y ropa impermeable en caso de tener que realizar mediciones aguas arriba y aguas abajo del río o quebrada. Este no podrá ingresar a zonas profundas. • Existencia de pasarelas adecuadas al sitio de trabajo. • El Contratista deberá brindar capacitaciones sobre emergencias en esta zona de trabajo. • Delimitar zonas de trabajo con cinta amarilla o malla de seguridad. Utilizar el EPP apropiado indicado en el PSSO. • Brindar tiempos de descanso con la frecuencia necesaria, para evitar el agotamiento, la fatiga o el estrés térmico. • Brindar el EPP apropiado para la actividad, como vestimenta impermeable, botas de seguridad, polainas, protección de manos. • Previo a las actividades de desvío temporal de la corriente, el Contratista deberá presentar la metodología o procedimiento de los trabajos mediante la cual se garantice realizar una desviación corta del cauce para trabajar sobre el lecho del mismo y garantizar la realización de los trabajos sin presencia de agua y permitir las labores constructivas de la misma. • Queda terminantemente prohibido realizar trabajos en temporadas de lluvias o cuando se adviertan a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, alertas de emergencias en la zona.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	Instalación de tuberías: - Líneas de conducción y distribución.	Golpes y heridas durante manipulación de tuberías y herramientas menores. Caídas a un mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Dolores musculoesquelético por manipulación manual de carga. Quedar atrapado entre tuberías. Mordeduras de serpientes. Deshidratación.	• Se deberán de seguir los protocolos para levantamiento manual de carga estipulado en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Los senderos por los cuales el personal transportará la tubería de manera manual, deben ser mejorados previo a la movilización de estas. • Se debe contar con el personal necesario para evitar la sobrecarga de los trabajadores, al levantar y transportar la tubería. • El personal deberá usar el EPP necesario para esta actividad como: chalecos, guantes, cascos, zapatos de seguridad, mascarillas, polainas y arnés si la actividad se realice en taludes o cerca de alturas superiores a los dos metros. • Proporcionar agua para consumo humano. • Establecer lugares de resguardo y tiempo de descanso. • Los trabajadores deberán ser instruidos y capacitados previo a toda actividad y especialmente de esta. • El Contratista deberá realizar los análisis de riesgos laborales.
	Actividades de Excavación (de manera manual): - Excavaciones para cimentación de desarenadoras, tanque rompe carga, estructuras	Irritación de vías respiratorias por el polvo. Caídas a diferente nivel. Atrapamiento con material suelto en las excavaciones superiores a 2 metros. Golpes de calor o deshidratación. Daño auditivo durante el uso del compresor.	• Uso obligatorio de mascarillas, casco y guantes. • Señalización preventiva en la zona de las excavaciones, mediante rótulos restrictivos e informativos.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	de cruces aéreos de tubería. - Instalación de tubería - Conexiones domiciliarias. - Pasos de cruces de calle en comunidades para instalación de red de distribución,	Golpes por partículas proyectadas en caso del uso del compresor. Exposición a ruidos y vibraciones.	• Colocación de mallas de seguridad, al finalizar la jornada laboral para restringir el acceso de las personas particulares u animales silvestres y su posible caída hacia las excavaciones. • Colocación de pasarelas de madera, con el ancho adecuado (60 cm), para el cruce de un lado a otro de la excavación, en caso de ser necesario. • Los trabajadores que utilicen el equipo compresor deberán portar protección auditiva. • El contratista deberá de brindar agua purificada para consumo humano. • No se deberá colocar el material excavado a una distancia menor a 50 centímetros de la excavación. • En caso de manipulación de martillos manuales, se deberá de portar guantes antivibración. • Utilizar escaleras en las excavaciones de alturas medias (1 a 2 metros), como medio de salida. • Cubrir la excavación con plásticos en caso de lluvia, para evitar saturación de las paredes laterales. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
	Actividades de acarreo manual de materiales: - Agregados. - Tubería. - Material descartable.	Golpes y heridas. Caídas a un mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Deshidratación, golpes de calor. Lesiones musculo esquelético.	• En caso de uso de maquinaria manual como martillos eléctricos demoledores, se deberá usar protección de manos anti vibratoria. • El Contratista deberá de brindar capacitaciones sobre levantamiento manual de carga. • Uso de guantes para protección de manos durante la manipulación de materiales. Uso de zapatos de seguridad, antideslizante, con certificados contra impactos, compresión y resistentes a la perforación. • Se deberán de habilitar zonas de resguardo. • Cada cuadrilla deberá tener un botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias y deberán estar entrenados sobre los métodos de transporte, levantamiento manual de carga y protocolos en caso de emergencias. • Proporcionar agua para consumo humano. • Uso de arnés, en alturas superiores a dos metros y líneas de vida sujetas con puntos fijos (anclajes de seguridad). • Los senderos donde transita el personal que acarrea el material de manera manual, deberán estar en buen estado, libres de obstáculos para evitar caídas a un mismo nivel. • Se deberán cumplir con las medidas de levantamiento manual de carga establecidos en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			• Utilizar medios de asistencia mecánica para eliminar o reducir los esfuerzos requeridos para levantar materiales, sostener herramientas y manipular objetos y que requieran la participación de varias personas para levantar peso si éste excede de los umbrales. • Seleccionar herramientas y diseñar estaciones de trabajo que reduzcan los requerimientos de fuerza y el número de veces en que se deberán levantar materiales con el fin de fomentar una mejora en cuanto a las posturas, incluido, cuando proceda, estaciones de trabajo ajustables a las necesidades del trabajador. • Implementar controles administrativos en los procesos de trabajo, tales como la rotación de tareas o descansos para hacer estiramientos.
	Actividades de relleno en zonas de reemplazo de tubería, relleno de excavaciones de cimentaciones, etc.	Golpes y heridas. Irritación de vías respiratorias por el polvo. Golpes por proyección de piedras durante el depósito de material en la excavación. Ruidos y vibraciones.	• Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal como casco, guantes, zapatos de trabajo, gafas de protección y mascarilla. • Contar con escaleras, como medio de salida de las excavaciones. • En caso de uso de maquinaria manual como compactadoras, se deberá usar protección de manos anti vibratoria. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
	Actividades de fundición, mampostería y cimentación. Construcción de obra toma, tanques, desarenadores, tanques rompe cargas, tanques de almacenamiento, cajas de válvulas, dados y demás estructuras del sistema de abastecimiento de agua.	Golpes y heridas por manipulación de rocas y herramientas menores. Alergias o irritación en la piel por contacto con mezcla de cemento. Caídas a desnivel. Golpes de calor. Irritación de vías respiratorias superiores por partículas de cemento seco. Dolores musculoesquelético por manipulación manual de carga (bolsas de cemento) y por postura. Afectaciones auditivas por ruido.	• Usar guantes para manipulación de rocas. • Utilizar malla de seguridad como protección las excavaciones o sitios de trabajo. • Colocar escaleras para salir de la excavación. • Lavado con agua de manos y brazos, durante y después de los trabajos. • Proporcionar agua para consumo humano a los trabajadores. • Contar con las fichas de seguridad del cemento y demás productos químicos usados. • Uso obligatorio de EPP, chaleco, casco, zapatos de seguridad, gafas de seguridad, mascarilla por levantamiento de partículas de cemento, protección de manos. • Brindar capacitaciones de los principales riesgos laborales durante estas actividades y las medidas a tomar. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
	Actividades de corte y armado de acero y otros metales.	Corte y heridas en la piel. Ser impactos por partículas proyectadas durante el corte. Adopción de posturas forzadas. Afectación auditiva por ruidos.	• Uso de EPP como guantes y gafas de seguridad, mascarillas, casco, etcétera. • Capacitar al personal en el uso de herramientas de corte y sus peligros. • La cortadora deberá poseer guarda, y el disco adecuado para realizar el corte de acero, y utilizarse de acuerdo a las especificaciones

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			técnicas brindadas por el proveedor del equipo. • Inducir a que los trabajadores adopten posturas correctas durante las actividades para evitar dolores lumbares. Estos no deberán cortar agachados y sin contar con el caballete o estructura adecuada para colocar el material a cortar. • Se deberá usar protección auditiva (tapones u orejeras de seguridad) en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Cualquier material que se deje con un corte inconcluso y que signifique un peligro para los trabajadores deberán ser protegido con tapones de goma o material reciclado (botellas plásticas recicladas) y así evitar incidentes por la exposición de los mismos.
	Desinfección de tubería.	Irritación o quemaduras en la piel por contacto con químicos.	• Utilizar la vestimenta apropiada de seguridad durante el uso de químicos. • Contar con las fichas de seguridad de los productos químicos usados. • La contratista deberá brindar el EPP indicado en la ficha de seguridad del químico usado para la desinfección.
	Instalación y desinstalación de sistema eléctrico de líneas de impulsión.	Electrocución. Choque eléctrico. Conato de incendio.	• Uso de guantes aislantes. • Asegurar que el sistema se encuentre desconectado de la red principal.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			• Solo el personal técnico capacitado puede realizar los trabajos. • Utilizar zapatos y herramientas aislantes. • Capacitar a los trabajadores en los protocolos a seguir en caso de una contingencia de este tipo. • No utilizar objetos de metal durante la actividad. • Colocar al menos un extintor tipo ABC de 10 a 20 lb y capacitar a los trabajadores en su uso. • No trabajar durante periodos de lluvia, ni en jornadas nocturnas. • Rotular adecuadamente la caja de distribución o generador de energía. • Desconectar, bloqueo, comprobación de ausencia de tensión eléctrica, puesto a tierra y señalización de zona de trabajo.
	Actividades de soldadura.	Ignición de fuego. Quemaduras. Quemaduras por contacto y proyección de partículas de soldaduras. Irritación de las vías respiratorias por Inhalación de gases. Conato de incendio. Riesgos de exposición a electrificación.	• Contar con extintor tipo ABC en el área donde se está soldando. • No ubicar materiales inflamables cerca de las actividades de soldadura. • Poseer un botiquín de primeros auxilios. • Usar el equipo de protección personal como gabachas u overol no inflamable, guantes aislantes y caretas para protección de rostro, zapatos de seguridad. • Se prohíbe soldar bajo la lluvia. • La conexión al circuito primario deberá realizarse por un electricista. • Los cables y conexiones deberán estar en buenas condiciones.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			• En caso de uso de cilindros de acetileno y oxígeno, estos deben estar separados de la fuente de calor, protegidos del sol y resguardados de contactos eléctricos. Además, se deben de utilizar en carretillas y ser colocados de manera vertical. • Desconectar, bloqueo, comprobación de ausencia de tensión eléctrica, puesto a tierra y señalización de zona de trabajo.
	Actividades en las alturas: -Desinstalación e instalación de tuberías (en algunas zonas) - Construcción de tanque. - Construcción de cruces. - Actividades en taludes con pendientes pronunciadas.	Caídas a diferente nivel que pueden tener como consecuencia golpes, heridas, fracturas o ahogamiento.	• Uso de escaleras en buen estado. • En caso de ser necesario, uso de pasarelas o andamios seguros y estables, con sus rodapiés reglamentarios y de acuerdo al artículo 187 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • La anchura de los andamios será la precisa para la fácil circulación de los trabajadores siendo su valor mínimo de 60 centímetros para hasta 6 metros de altura y los tablones que forman el piso del andamio se deberán sujetar sólidamente. • Uso obligatorio de arnés en alturas superiores a 2 metros y de línea de vida con sus anclajes. • Uso de puntos de anclajes para sujetar líneas de vida que puedan soportar una carga unitaria de 750 Kg libras.
	Almacenamiento de materiales inflamables, hidrocarburos u otros materiales de construcción.	Derrame de hidrocarburos o químicos. Explosiones. Ignición. Contaminación del suelo	• Se prohíbe el almacenamiento conjunto de materias que al reaccionar entre sí pueda originar incendios. • Rotular todo material almacenado y contar con las hojas de seguridad de manera física.

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación
			Los rótulos deberán indicar su contenido y peligrosidad, de acuerdo al Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. No se deberán acopiar bolsas de cementos, varillas, tubería, entre otros, a alturas superiores a 1.5 metros.

1.9 Patrimonio Cultural y Físico

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de Mitigación
Construcción	Irrespeto a las costumbres de la población del lugar, por parte de los trabajadores durante las actividades de construcción.	Daño a los valores culturales del área de influencia del proyecto y riesgo de que la población esté en desacuerdo con la obra y la detengan.	Respetar las costumbres, tradiciones, y cultura de la población donde se realiza la intervención a partir de una comunicación cercana con líderes y representantes comunitarios durante el ciclo de vida del subproyecto (preparación e implementación).
	Hallazgos fortuitos, durante las excavaciones	Encuentro imprevisto de vestigios arqueológicos durante las excavaciones.	- Detener las excavaciones, no seguir interviniendo el lugar y buscar otro sitio alternativo. - Comunicar de inmediato al Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
	Depositar residuos sólidos en áreas con vegetación o de recreación.	Daños a la salud de los pobladores por exposición a malos olores y vectores, entre otros.	- Supervisar que la disposición final de residuos sólidos se realice en los lugares autorizados en el municipio. - Con apoyo de la UMA, se hará control y seguimiento a la disposición final de los residuos.

1.10 Cierre de Ejecución de la Obra

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
Construcción	Producción de mezcla de cemento u otros materiales dentro del predio en construcción, sin utilizar mezcladora o batea.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes a partir de desechos y residuos de mezcla de concreto.	• Capacitar y supervisar al personal de las contratistas para la aplicación del Procedimiento de rehabilitación de áreas degradadas. • Evitar el almacenamiento temporal de escombros en zonas verdes. • Evitar el derrame o desperdicio de la mezcla de concreto. • Recuperar las zonas utilizadas para la mezcla de concreto, para reducir afectaciones al medio natural y paisajístico en la zona de obra.
	Disposición de materiales utilizados durante la construcción que no van a ser utilizados o que fueron desechados durante la ejecución de la obra.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes a partir de los residuos de materiales de obra no utilizados.	Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de las siguientes medidas: • Remoción y limpieza de montículos de tierra u otros materiales de construcción (grava, arena, cemento, material selecto, pintura, madera, etc.) de las aceras, canales, calles, etc. • Transportar los materiales no utilizados durante la construcción y excedente de material (concreto, pintura, madera, tubería, etc.) a lugares previamente definidos para su almacenamiento o disposición final. • Se deberá limpiar y remover del terreno todo el equipo de construcción, material sobrante, desechos e instalaciones temporales.

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación
	Retirar de letrinas portátiles para los trabajadores.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes.	• Se deberá dismantelar y depositar el material sobrante inservible en un sitio autorizado por la autoridad municipal. • Rellenar hoyos o huecos utilizados con piedras, grava u otro material no biodegradable. • Nivelar el área utilizada y darle la cobertura vegetal necesaria.
	Escombros generados en las actividades de demolición y en las actividades de limpieza al final de la obra, que no son adecuadamente ubicados en los lugares previstos para su disposición final.	Posible impacto sobre suelo y agua superficial y subterránea por transferencia de contaminantes a partir de los escombros.	• Garantizar el adecuado manejo, transporte y disposición final de los materiales resultantes de las actividades de demolición y limpieza de la obra.
	Estructuras construidas para bodega de materiales.	Desaparición de vegetación y de suelos en los sitios ocupados para la instalación provisional de sanitarios móviles, y de áreas para almacenamiento de materiales; o para la reubicación temporal de las actividades.	• Demolición y/o dismantelamiento de las estructuras construidas. • Remoción y Limpieza de chatarra, Maquinaria y equipo dañado. • Remoción y Limpieza del sito de suelo contaminado por derrames (grasas y combustibles). • Conformar, nivelar y revegetar las áreas verdes que fueron afectadas durante la ejecución de la obra.

1.11 Impactos a la Comunidad

Etapas	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
Construcción	General durante ejecución de obras	Desconocimiento por parte de los vecinos, de la actividad a realizar y la duración de la construcción.	• Socializar anticipadamente con los beneficiarios, usuarios regulares, autoridades locales y demás partes interesadas, las características y la duración de la construcción a realizar. • Informar de la necesidad de contratar mano de obra local. • Socializar el mecanismo de quejas reclamos e información, para los beneficiarios del subproyecto y trabajadores.
		Emisiones de ruido y polvo, afectan a los vecinos.	• Utilizar maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido. • Realizar actividades laborales en horarios comprendidos entre las 06:00 a.m. y las 06:00 p.m. • Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. • Cubrir con plástico el material particulado (tierra, arena) para evitar su dispersión por el viento.
		Generación de desechos sólidos y contaminación visual de la comunidad.	• Colocar basureros/recipientes adecuados en las áreas de construcción. • Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la comunidad y alcaldía municipal.
		Excavaciones pueden generar molestias en la población	• Realizar la excavación por tramos cortos y enterrar las tuberías, no dejar zanjas abiertas.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			• Colocar rampas provisionales para acceso a las viviendas, en los tramos donde se amerite. • Señalizar los tramos de excavación para evitar accidentes. • Implementar mecanismo de quejas para la comunidad.
		Quejas de las comunidades por la afectación a la calidad de vida, debido a interrupción temporal de los servicios de agua.	• Los cortes de agua no deben ser superior en tiempo a la situación actual del acueducto. • Informar a la población con anticipación sobre los cortes de agua que se programen durante las construcciones. • Hacer una programación de corte de agua por zonas, de acuerdo a la intervención con el cambio de las tuberías. • Emitir comunicados por los medios locales, sobre los cortes de agua y la programación del servicio. • Implementar mecanismo para atención de reclamos y quejas para los vecinos del subproyecto.
		Las actividades de construcción influyen en la calidad de vida de las mujeres (muchas de las cuales son jefas de hogar), incluida la acumulación residuos cercanos a las viviendas.	• Asegurar que las mujeres participen en las reuniones, considerar sus opiniones y recomendaciones para las fases de construcción y operación en horarios que les permita atender sus otras responsabilidades. • Recoger los residuos de construcción y evitar dejarlos cerca de viviendas o que obstruyan el paso vehicular y peatonal.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			• Reparar, compensar corregir cualquier daño ocasionado tanto a la propiedad pública como privada. • Promover el almacenamiento de agua en las viviendas para no afectar durante los cortes programados del servicio.
		Falta de interés de partes interesadas y/o afectadas.	• Promover la importancia de la participación de la comunidad en el subproyecto. • Comunicar con anticipación sobre las características, duración de la construcción, riesgos, impactos, medidas de mitigación, entre otros. • Realizar reuniones informativas con la comunidad cada dos meses. • Socializar alguna actividad adicional que se requiera en la construcción o cambios en el diseño, esto en las fechas que sea necesaria.
		Potencial riesgo de enfermedades del personal obrero y comunidad.	• Instalación de recipientes con agua y desinfectantes, para que los trabajadores se laven las manos. • Capacitar y entrenar a los trabajadores, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS. • Evitar que personas de la comunidad ingresen a las áreas de construcción sin EPP.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
		Mejora de las condiciones laborales de los empleados por la implementación de los estándares de BM.	• Se desarrollarán capacitaciones en temática ambiental, salud, higiene y seguridad laboral, buen mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y la maquinaria. • Se brindará EPP de acuerdo a la actividad a desarrollar de cada empleado. • Contratista deberá realizar los trabajos de construcción de manera segura, sobre todo en las zonas identificadas de alto riesgo laboral.
	Demanda de personal local para la construcción	Distorsión de la dinámica social local.	• Mantener sueldos y salarios de acuerdo a las tarifas locales. • Brindar charlas sobre comportamiento social. • Socializar y Firmar normas de conducta por cada trabajador. • Brindar charlas a los trabajadores sobre abuso y acoso sexual. • Socializar e implementar el mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores.
		Generación de empleo	
		Incremento de tarifas salariales.	
	Actividades de construcción	Riesgo al arrastre de tubería o afectación de la obra toma ante un evento adverso.	• Debido al alto riesgo que existe en la zona donde están las obra toma y algunos tramos de la conducción de tuberías, se deberán incorporar las obras de mitigación necesarias para disminuir la vulnerabilidad de la línea de conducción ante eventos adversos.
	Diseño y Construcción	Igualdad en el acceso a la información.	• Asegurar que las personas con alguna discapacidad tengan acceso a la

Etapas	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			información y participen en las reuniones informativas. • Diseñar material informativo adecuado para las personas que tienen alguna discapacidad. • Realizar reuniones en espacios que reúnan las condiciones de accesibilidad, para que todas y todos tengan la misma oportunidad de participar. • Garantizar la transmisión de los mensajes de importancia, tanto de manera visual como auditiva.
	Construcción	Discriminación a las personas con discapacidad.	• Se prohíbe todo tipo de discriminación sea directa o indirecta que tenga por finalidad tratar de una manera diferente y menos favorable a una persona con discapacidad. • Evitar cualquier acto o hecho que perjudique a las personas con discapacidad. • Contratar a las personas con alguna discapacidad física para realizar actividades en el subproyecto, sin poner en riesgo su integridad emocional y física. • Incorporar la señalización adecuada para facilitar el tránsito de las personas con discapacidad.
	Construcción	Explotación, abuso y acoso sexual.	• Implementar normas de conducta (como parte del contrato laboral) para el adecuado comportamiento de los trabajadores con la

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			comunidad, especialmente con relación al acoso sexual a mujeres, niños, niñas y mujeres. • Capacitar a los trabajadores para la aplicación al cumplimiento las normas de conducta. • Implementar los procedimientos específicos y capacitar al personal para registrar y remitir posibles quejas relacionadas con acoso sexual y explotación sexual.
	Excavaciones	Hallazgos fortuitos	• Respetar a los sitios sagrados, costumbres, tradiciones, y culturas de la población donde se realiza la intervención. • Capacitar y supervisar al personal para el cumplimiento de los procedimientos en el caso de hallazgos culturales fortuitos • No remover ni eliminar ningún objeto encontrado o descubierto. • Suspender los trabajos en la zona hasta la visita de las autoridades correspondientes. • Cumplir con lo establecido en la legislación aplicable
	Excavaciones	Hallazgos fortuitos	• Respetar a los sitios sagrados, costumbres, tradiciones, y culturas de la población donde se realiza la intervención. • Capacitar y supervisar al personal para el cumplimiento de los procedimientos en el caso de hallazgos culturales fortuitos • No remover ni eliminar ningún objeto encontrado o descubierto.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			• Suspender los trabajos en la zona hasta la visita de las autoridades correspondientes. • Cumplir con lo establecido en la legislación aplicable

J. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C

A continuación, se definen las responsabilidades de los involucrados dentro de la ejecución de los subproyectos, los lineamientos que deben seguir para la aplicación de las medidas de control ambiental y social en atención a los impactos identificados por el PGAS de la UEP.

1. EL CONTRATISTA DEL SUBPROYECTO

1. Será responsable de preparar y presentar un Plan de Gestión Ambiental y Social del contratista (PGAS-C) del PGAS elaborado por la UEP-PRE publicado junto a los pliegos de licitación, para que, este sea aprobado por la UEP PRE, para autorizar la orden de inicio del subproyecto. *Esta condición es respaldada en el documento de solicitud de oferta en las Condiciones Generales del Contrato, A. General, 16. Terminación de las Obras en la fecha prevista, 16.2 “Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS: El Contratista no deberá dar inicio a ninguna de las Obras, incluida la movilización o las actividades previas a la construcción (tales como el despeje restringido de carreteras de acceso, accesos al Sitio y establecimiento del lugar de trabajo, investigaciones geotécnicas o investigaciones destinadas a seleccionar elementos auxiliares como canteras o zonas de extracción de materiales), salvo que el Gerente de Obras corrobore que se han implementado las medidas adecuadas para abordar los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y de seguridad. Como mínimo, el Contratista aplicará las estrategias de gestión y planes de implementación y el Código de Conducta que se definen en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la Sección V. El Contratista incluirá todas las actividades ASSS contempladas en el PGAS de la Sección V, y cualquier modificación a ellas que autorice el Gerente de Obras, en el Programa que debe presentar conforme a lo establecido en la cláusula CGC 25.*
2. Participar en la reunión de socialización que se hace previo a la orden de inicio del subproyecto en el sitio del mismo para ser presentado como el responsable de la construcción de la obra civil, acompañado del personal responsable destacado en el documento de oferta, previo a la orden de inicio.
3. Solicitar y dar seguimiento para la entrega de los permisos necesarios con la autoridad competente, para la disposición de residuos sólidos, escombros, corte de árboles, bancos de préstamo, contrata de agua, y otros que se identifiquen al momento de realizar su primer reconocimiento al sitio y que están enlistados en este documento PGAS; y otros permisos necesarios en materia social y/o SSO. Esta es una condición para dar la orden de inicio, si no se obtiene los permisos, al menos deberá entregar la copia de la gestión de solicitud de los mismos que correspondan.
4. El equipo ambiental y social debe cumplir con por lo menos 4 visitas al mes a la obra, cada visita de 8 horas conforme a lo establecido en la sección I del documento de solicitud de oferta (personal clave). Este personal puede estar asignado a otro contrato siempre y cuando cumpla el tiempo y las obligaciones en la ejecución de la obra.
5. Si el contratista hace un cambio de personal ambiental y social debe reportarlo de inmediato al inspector de proyectos de la UEP-PRE y a la empresa supervisora, considerando que este debe ser igual o superior al perfil solicitado.
6. Cumplir con las medidas ambientales, sociales y de SSO asignadas, realizar los protocolos del mecanismo de quejas, de incidentes ambientales y laborales y generar toda la información de los mismos hasta el cierre de cada proceso conforme al PGAS del contratante.

7. Implementar el PGAS -C y demás planes y procedimientos ambientales, sociales y de SSO planes específicos requeridos que corresponden al cumplimiento de los requisitos de los EAS del BM, las disposiciones para la obtención de los permisos ambientales requeridos y demás legislación ambiental y social vigente en el país y las medidas, y acciones contempladas en los instrumentos técnicos de gestión ambiental y social sitio-específico.
8. Remitir mensualmente informes de seguimiento social, ambiental y de SSO al contratante y empresa supervisor.
9. Reportar de forma mensual a la empresa supervisora la implementación de las medidas de gestión socioambiental del PGAS-C, procurando el cumplimiento a las cláusulas contractuales pertinentes y su compromisos ambiental y social firmado al momento de realizar su oferta para este subproyecto, toda medida cumplida debe tener los medios de verificación oportunos.
10. Asistir a reuniones de coordinación necesarias para el avance de la obra y la implementación ambiental y social del PGAS-C con la empresa supervisora, el PRE y otras partes interesadas, según la necesidad y situación.
11. Aplicar, cuando corresponda, los procedimientos de hallazgos fortuitos en los sitios donde se ejecuten obras financiadas por el proyecto y otros procedimientos/planes que sean aplicables.
12. De ser necesario solicitar al PRE los procedimientos ambientales, sociales y de SSO con que se cuenta para la correcta mitigación de riesgos ambientales y sociales que se puedan activar durante la ejecución del subproyecto.
13. Notificar incidentes de manera inmediata a la empresa Supervisora y a la UEP-PRE.

2. EL SUPERVISOR EXTERNO DE OBRA CIVIL

La empresa supervisora dará seguimiento al contratista bajo su responsabilidad para que implemente las medidas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo contenidos en el PGAS. La empresa supervisora debe cumplir los siguientes puntos específicos:

Supervisión de la Implementación de PGAS

1. Debe participar en la reunión de socialización que se hace previo a la orden de inicio del subproyecto en el sitio del mismo para ser presentada como la responsable de la supervisión del mismo, acompañado del personal responsable destacado en la propuesta técnica y firma de contrato.
2. Asegurar un adecuado control ambiental, social de salud y seguridad, de riesgos y de la calidad de las obras a construir, en el tiempo establecido para su desarrollo; cumpliendo al nivel de subproyecto lo establecido en los documentos bases de los subproyectos; tales como: El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PPIAH), Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el subproyecto, Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Procedimientos de Mano de Obra, Plan de Salud y Seguridad y (PSSO) y Marco de Reasentamiento Involuntario, cuando apliquen y otros Documentos contractuales varios.
3. Vigilar que el Contratista implemente y dé cumplimiento estricto a las medidas de control y manejo ambiental, social de salud y seguridad propuestas para la ejecución del subproyecto y según el PGAS; a sí mismo cumplir con lo indicado en las condiciones de licenciamiento

- ambiental con los documentos ambientales, sociales de la UEP (MGAS, PPPI, PGMO, MRI, PPIAH, PGAS y PSSO)² del subproyecto.
4. Notificar de manera inmediata a la UEP sobre cualquier incidente ambiental o social, violación a las leyes o a las normas de conducta, lesiones o daños significativos a las personas o a la propiedad, etc., de manera de que los especialistas ambiental y social cumplan con los cronogramas propuestos acorde a los requerimientos de las obras.
 5. Asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de la Normativa del Código de Salud, del Código de Trabajo y Reglamentos en lo que compete y con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial en cuanto a temas de salud y seguridad, descritos en los PGMO, MGAS y PGAS.
 6. Dar seguimiento a las gestiones de los permisos necesarios que la empresa contratista requiere en el subproyecto.
 7. Mantener informada en todo momento a la UEP de todo cuanto ocurre en el subproyecto con los trabajadores y si surgen problemas con las Comunidades beneficiarias, reportarlas inmediatamente.
 8. Es el responsable de la correcta implementación del mecanismo de quejas y reclamos del proyecto, manteniendo canales accesibles a las comunidades locales y otras partes interesadas para recepción de quejas, reclamos, preguntas o inquietudes, y coordinar con SEDECOAS-FHIS y los contratistas para su resolución oportuna.
 9. Deberá tener acceso y control del buzón de quejas del subproyecto notificando las mismas al PRE.
 10. Dar capacitaciones al contratista y sus trabajadores sobre temas de SSO, medio ambiente y gestión social, de acuerdo con los documentos de base del subproyecto y los documentos contractuales.
 11. Dar seguimiento a las reuniones que la contratista tenga con la comunidad beneficiaria y los trabajadores en los temas sociales, ambientales, SSSO, socializaciones y capacitaciones del subproyecto.
 12. Debe aplicar acciones correctivas de seguimiento al no cumplimiento recurrente de la empresa contratista usando estrategias verificables (notas, oficios, reuniones, etc.) y tiempos específicos, hasta que la empresa subsane las medidas no cumplidas; se debe agotar todas las instancias antes de las convocatorias con las gerencias y la UEP-PRE para discutir los temas de interés en que persistió el incumplimiento ambiental y social.
 13. Los especialistas ambiental y social deben realizar visitas de seguimiento a la verificación del cumplimiento de la implementación del PGAS-C, como mínimo 2 veces al mes y dejar registro de las mismas en la bitácora del subproyecto, y debe llenar y enviar las fichas de seguimiento ambiental, social y de SSO que otorgue la UEP-PRE para el subproyecto. Ficha kobotoolbox³.

² MGAS Marco de Gestión Ambiental y Social.
PPPI Plan de Participación de Pueblos Indígenas.
PGMO Plan de Gestión de Mano de Obra.
MRI Marco de Reasentamiento Involuntario.
PPIAH Plan para Pueblos Indígenas y Afrohondureños.
PGAS Plan de Gestión Ambiental y Social.
PSSO Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.

³ <https://ee.kobotoolbox.org/x/9a2qE8wX>
<https://ee.kobotoolbox.org/x/aY2vBEv7>
<https://ee.kobotoolbox.org/x/qS0lpona>

14. Debe enviar la ficha de reporte de incidentes ambientales, sociales y de SSO⁴ a la UEP-PRE.
15. Debe enviar los informes ambientales y sociales mensuales en tiempo y forma de acuerdo a formato dado por la UEP-PRE.

Elaboración de Informes mensuales y de cierre

1. La Firma Supervisora deberá de preparar informes de cumplimiento ambiental, social y SSO con la información necesaria que indique la forma y grado de cumplimiento de estas medidas. Estos informes se deben reportar de forma mensual a la UEP-PRE que contenga como mínimo la siguiente información⁵:
 - a) Periodo de supervisión.
 - b) Medida ambiental, social y de salud y seguridad en el trabajo con medios de verificación, observaciones del cumplimiento/ no cumplimiento, soluciones propuestas en caso de no cumplirse, tiempo de subsanación y resultados de la acción.
 - c) Análisis estadístico del cumplimiento y no cumplimiento de medidas ambientales, sociales y SSO con conclusiones y recomendaciones de medidas que se deben mejorar para superar situaciones de incumplimiento del contratista.
 - d) Adjuntar un reporte mensual de los empleos directos e indirectos por género, creados por la ejecución de las obras y enviarlo a la UEP.
 - e) Adjuntar a este informe los reportes de accidentes que han notificado a la UEP en este periodo que incluya donde y cuando sucedió, fuente de la información, forma, circunstancias y hechos básicos del accidente; perdidas, daños y gravedad del accidente; causa raíz si es un accidente severo.
2. Preparar y remitir informes especiales (inmediatos) de medidas ambientales, sociales y SSO con el detalle de información y estadísticas requeridos por la UEP-PRE o la Dirección de Control y Seguimiento.
3. Mantener actualizada la Bitácora y en un sitio adecuado durante todo el periodo de ejecución del proyecto, debiendo escribir en la misma todo lo referente a las principales actividades del proyecto, problemas suscitados y soluciones aplicadas en el marco ambiental, social y de SSO (condiciones de inseguridad, daños al medio ambiente, impactos sociales, falta de higiene en alguna(s) área(s) de trabajo, comunicaciones con partes interesadas).
4. Asegurar que todas las acciones necesarias para cerrar los sitios de obra desde el punto de vista ambiental, social, y de salud y seguridad, incluyendo limpieza y restauración de áreas intervenidas, cierre de campos de trabajadores, etc., estén implementadas de forma adecuada por el Contratista. Se debe levantar una ficha de cierre ambiental, social y de seguridad del PRE, y del informe de cierre narrativo⁶. Verificar que cualquier queja o reclamo pendiente relacionado con la etapa de construcción este resuelto y hacer seguimiento de las acciones comprometidas.

3. SEDECOAS -FHIS EN SU CONDICIÓN DE ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO (PRE)

SEDECOAS-FHIS, a través de la UEP-PRE, garantizará el desempeño ambiental y social apropiado de todas las actividades del subproyecto, de conformidad con los requerimientos de los EAS del BM, las políticas y normas nacionales aplicando las medidas de manejo adaptivo cuando sea necesario según los impactos y

⁴ <https://ee.kobotoolbox.org/x/3ycCgWEY>

⁵ La UEP-PRE entregará un formato de informen mensual de contenido mínimo requerido para el manejo de las estadísticas de cumplimiento ASSSO.

⁶ La UEP-PRE entregará el formato de informe de cierre narrativo y la ficha de cierre ASSSO de subproyectos.

riesgos que se manifiestan durante toda la implementación del subproyecto. Sus responsabilidades son las siguientes:

1. La UEP-PRE dará seguimiento a la implementación de este PGAS y demás instrumentos técnicos que sean necesarios a futuro, que incluyan consideraciones relacionados con materia ambiental y social y que sean requeridos por el BM. De igual forma, dará seguimiento a la implementación del PPPI, PGMO, MRI, PCAS, MOP y Plan Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones y Compras (PAC).
2. La UEP-PRE mediante el Gestor Ambiental, coordinará de forma permanente y directa con la UGA que pertenece a la Dirección de Proyecto de SEDECOAS-FHIS, todos los procesos relacionados con el licenciamiento ambiental de los subproyectos.
3. Ejecutar los procesos y con apoyo de las siguientes instancias que forman parte de su plataforma operativa: (i) Dirección Ejecutiva; (ii) Dirección de Proyectos (formulación y evaluación); (iii) Comité de Operaciones; (iv) Dirección Contrataciones; (v) Dirección de Control y Seguimiento (apoyo por parte de los inspectores existentes o reforzados); y (vi) Dirección de Administración y Finanzas y la UGA. Estas instancias forman parte del FHIS.
4. Realizar las gestiones relacionadas con los procesos de selección, contratación y supervisión de firmas y consultores individuales, en el marco de los subproyectos y actividades del proyecto, en cumplimiento con la normativa vigente nacional y las normas específicas del Contrato de Préstamo.
5. Contratar los servicios de supervisión en campo que contará con la experiencia general y específica requerida para realizar el control y seguimiento de la implementación del PGAS socioambiental del subproyecto.
6. Realizar la licitación para las obras civiles a ejecutarse, estableciendo en el documento de solicitud de oferta, los requisitos, compromisos y el PGAS de este subproyecto, que es el instrumento base para incluir en los costos de la oferta los que implican el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y de SSO.
7. Realizar el cierre de la fase de construcción y gestionar la transferencia (provisional y definitiva) de las obras civiles a los beneficiarios u otras entidades, que asumirán la responsabilidad de su operación y mantenimiento.
8. Revisar los informes de ejecución de la empresa supervisora hasta la etapa de cierre del subproyecto, dando el visto bueno por parte del equipo ambiental y social de la UEP-PRE, que valide el fiel cumplimiento del contratista al PGAS-C y los medios de verificación de parte de la supervisora. El pago de la garantía al contratista está sujeto a este informe.
9. La UEP-PRE con su equipo de control y seguimiento ambiental y social y en coordinación con los inspectores de la misma realizara visitas periódicas al subproyecto para evaluar el progreso de la ejecución y la implementación correcta del PGAS, dando cuenta inmediata del estado de cumplimiento y recomendaciones para las mejoras y subsanaciones según sea el caso.

4. LA MUNICIPALIDAD

1. Participar activamente en todo el levantamiento de información que justifique las afectaciones del subproyecto por las tormentas Eta e Iota.
2. Facilitar toda la información necesaria que contribuya a la creación del diseño, expedientes, información social, ambiental y cualquier otra que complemente las acciones que se deba cumplir previo, durante y al cierre del subproyecto.

3. Debe participar y apoyar en las convocatorias a las reuniones comunitarias sean estas informativas, de consulta, de socialización para informar sobre los objetivos del subproyecto con el propósito de validar la satisfacción de las comunidades beneficiarias; convocatorias cuando se haga consultas a pueblos indígenas.
4. Debe tener enlaces del personal técnico de ingeniería, ambiental y social y legal que amerite al momento del levantamiento de información que es resulte facilitadora en las diferentes etapas del subproyecto.
5. Debe suplir a través de la UMA, Catastro, desarrollo comunitario y otras direcciones toda la información que esté vinculada directamente para que se haga el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental y será el responsable directo de la operación y mantenimiento del mismo una vez que se otorgue la misma. La UMA será la responsable de dar seguimiento a las medidas de mitigación ambiental que establece la Licencia ambiental para las etapas de construcción y operación.
6. Toda medida de mitigación, compensación y/o reducción de los impactos ambientales del subproyecto en etapa de operación y mantenimiento es totalmente una responsabilidad de la Municipalidad.
7. Facilitar la gestión de permisos ambientales y sociales que tienen la potestad de otorgar al contratista para el adecuado desarrollo del subproyecto.
8. Las dependencias municipales orientadas a desarrollo comunitario y/o comunicación y transparencia, apoyarán durante la ejecución del subproyecto en lo correspondiente a la campaña de comunicación que es responsabilidad del contratista.

K. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATISTA (PGAS-C)

1. COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL DOCUMENTO DE OFERTA

Este PGAS ha sido elaborado en base al Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y da cumplimiento a la legislación nacional aplicable, los EAS del Marco Ambiental del Banco Mundial y las Guías de Medio Ambiente, Salud, y Seguridad del GBM. Adicionalmente se deberán de considerar los otros instrumentos que fueron preparados para el proyecto como el PGMO.

El oferente deberá presentar en su documento de oferta un acta de compromiso en la que demuestre su conocimiento, capacidad profesional y entendimiento de los alcances del cumplimiento de los temas ambientales, sociales, SSO; y un código de conducta que describa los lineamientos básicos de cómo va a trabajar con el personal directo, indirecto, beneficiarios y actores locales en el sitio del subproyecto. También debe considerar e ingresar a su oferta los costos de implementación ambiental y social del subproyecto. **(Anexo 3. Carta de compromisos ambientales y sociales para la implementación del PGAS-C de este subproyecto).**

El contratista adjudicado deberá presentar un PGAS-C en base al PGAS que se publicó junto al documento de solicitud de oferta de este subproyecto. El dicho documento debe incorporar cual ser la metodología, estrategias, herramientas, medidas cualitativas y cuantitativas que se requieren para la adecuada implementación ambiental, social y SSO del subproyecto.

Este documento será aprobado por el PRE antes de que administración de la orden de inicio a las actividades de construcción. Todos los permisos o gestiones de solicitud de los permisos necesarios que se requieren para la debida ejecución del subproyecto deben ser presentados en el informe preliminar de la empresa supervisora, por lo que, el contratista deberá facilitar la documentación anticipadamente.

Si el PGAS-C requiere de una actualización por condiciones de cambios de obras, nuevas obras u otros como patrimonio cultural, o incidentes ambientales, ese debe ser presentado a la Empresa supervisora para su aprobación y enviarse de manera oficial al UEP-PRE.

Consideraciones Importantes

IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C

Verificar que los costos de las medidas de mitigación ambiental, social y de SSO de las actividades de este PGAS sean incluidos en la oferta presentada al FHIS, tal como se expresa en la carta de compromiso.

Implementar y cumplir con todo lo que exige el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional de este PGAS, tomando en cuenta el plan de capacitaciones, considerando los costos de estas, y actualizando el cronograma de implementación que este tiene.

Implementar el Procedimiento de Respuesta y Prevención de Enfermedades infectocontagiosas.

Implementar Procedimientos de Preparación y Respuesta a Emergencias

Cada uno de los elementos que conforman el presente PGAS deberán ser considerados para la elaboración del Plan de Implementación: Cuadros de riesgos e impactos ambientales, sociales y salud y seguridad ocupacional, Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, Protocolo de Incidentes, Plan de capacitaciones y demás procedimientos anexos a este plan que puedan ser aplicados. Cada empleado contratado debe firmar el código de conducta de este subproyecto. **(Ver Anexo 4. Normas y código de conducta).**

Ilustración 31. Consideraciones obligatorias a tomar en cuenta para elaborar un PGAS-C

2. HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La implementación del PGAS-C será la base de la gestión de las normas de conducta ambiental, social y salud y seguridad (ASSS) de los subproyectos, pues en este se describen las actividades que generan un riesgo ambiental y social al que se le aplicara medidas de mitigación ambiental, social, salud y seguridad. La implementación de este PGAS será parte de las acciones establecidas en la UEP-PRE y serán la base de la gestión ambiental, social y SSO. Este PGAS ha sido elaborado en base al Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto⁷ y de cumplimiento a la legislación nacional aplicable, los EAS del Marco Ambiental del Banco Mundial⁸ y las Guías de Medio Ambiente, Salud, y Seguridad del GBM⁹. Adicionalmente se deberán de considerar los otros instrumentos que fueron preparados para el proyecto como el PGMO.

El cumplimiento e implementación de medidas de mitigación ambiental y social contenidas en este PGAS será responsabilidad directa del contratista, que deberá presentar en su documento de oferta un acta de compromiso en la que demuestre su conocimiento, capacidad profesional y entendimiento de los alcances del cumplimiento de los temas ambientales, sociales, SSO; y un código de conducta que describa los

⁷ Disponible en: www.fhis.gob.hn

⁸ Disponible en: <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>

⁹ Disponible en: <https://www.bancomundial.org/>

lineamiento básicos de cómo va a trabajar con el personal directo, indirecto, beneficiarios y actores locales en el sitio del subproyecto. **Una vez que se haya seleccionado al contratista para ejecutar el subproyecto, y una vez que sea adjudicado, este deberá presentar un PGAS-C, para que, el personal de la UEP-PRE lo revise y apruebe , antes de la orden de inicio del subproyecto.**

El contratista con su equipo ambiental y social debe incorporar como parte de su implementación del PGAS-C todos los planes y procedimientos que se diseñaron y caracterizaron en función del impacto al que van dirigidos, analizándose su viabilidad de aplicación desde el punto de vista técnico, legal y económico, y se ha determinado el momento y sitio de aplicación, de acuerdo con las actividades a realizar, a la infraestructura e instalaciones a construir y a la criticidad ambiental del área. **(Ver Anexo 9. Planes y procedimientos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional para el subproyecto).**

Los Procedimientos/ Planes que tiene este PGAS son los siguientes:

1. Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos Comunes y peligrosos.
2. Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Líquidos.
3. Procedimiento de Manejo de Materiales.
4. Procedimiento para la gestión de bancos de préstamo.
5. Procedimiento de Calidad de Aire.
6. Plan de Manejo de Biodiversidad.
7. Plan de capacitación ambiental y social.
8. Plan de Salud y Seguridad (PSSO).
9. Procedimientos de Preparación y Respuesta a Emergencias.
10. Procedimiento de Respuesta y Prevención de Enfermedades infecciosas.
11. Procedimiento de gestión de tráfico vehicular.
12. Plan de acción de género.
13. Plan de monitoreo y supervisión.

L. REQUISITOS, CONSTANCIAS, PERMISOS AMBIENTALES DEL SUBPROYECTO

1. CONSTANCIA AMBIENTAL

Para cumplir con el proceso de licenciamiento ambiental vigente en el país, SEDECOAS-FHIS a través de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) que está facultado por SERNA para realizar procesos de licenciamiento categoría 1 y 2, se solicitó la categoría ambiental a la UGA.

Según el acuerdo ministerial No. 705- 2021 publicado en el Diario La Gaceta el pasado 10 de mayo del 2021, los subproyectos de sistemas de agua potable no requieren de licencia ambiental, por lo que, se extendió una constancia ambiental en la que se certifica que el subproyecto no requiere de una licencia ambiental y deberá observarse y cumplirse las medidas de mitigación ambiental correspondientes al PGAS de este subproyecto. **(Ver Anexo 5. Constancia ambiental emitida por UGA-SEDECOAS).**

2. PERMISOS AMBIENTALES EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD

2.1 Constancias Ambientales

- La municipalidad de El Negrito emitió constancia ambiental de que el sitio de la obra y sus actividades no generan mayores impactos ambientales y que se cuenta con medidas de mitigación para los mismos. **(Anexo 6. Constancia Ambiental de la UMA de El Negrito).**

- Se solicitó una constancia ambiental de sitios disponibles para la disposición de residuos sólidos. **(Anexo 7. Constanza disponibilidad de botadero privado para los residuos sólidos del subproyecto).**
- Se solicitó una constancia a la Municipalidad de bancos de préstamo disponibles y su distancia al sitio del subproyecto. **(Anexo 8. Constanza de disposición de banco de préstamo emitida por la UMA).**

2.2 Permisos ambientales del contratista

Antes de iniciar el proyecto, el contratista adjudicado por el PRE deberá identificar los permisos que se requieran para la ejecución de la obra. Entre ellos los siguientes:

1. Permiso de corte de árboles. En la medida de lo posible se debe evitar el corte de cualquier árbol, sea maderable, frutal, arbustos y otro conforme a la naturaleza en la zona. Cabe resaltar la reposición mínima de 3 árboles plantados por cada árbol cortado (3x1) en cumplimiento del Decreto Ejecutivo PMC-02-2006 de fecha 30 de enero de 2006 u otro establecido por la autoridad competente. En caso de ser un subproyecto en zonas de áreas protegidas se deberá seguir los protocolos de autorización que la instancia responsable del manejo del área indique.
2. Nota-constancia de la empresa contratista en la que constata que solo hará compra de materiales de bancos autorizados o en ferreterías.
3. Permiso de explotación de banco de préstamo/ materiales (Si es necesario).
4. Permiso de contrata de agua.
5. Permiso para disposición de residuos sólidos en botadero municipal en caso de no tener una constancia este PGAS.
6. Cualquier otro que sea necesario para la ejecución de las obras.

Todos estos permisos el contratista deberá gestionarlos con la autoridad local respectiva y presentarlo ante la UEP-PRE junto al documento de PGAS-C. Si la gestión de los permisos es tardía deberá presentar un documento que respalde que, estos se están gestionando para considerar la orden de inicio.

En la etapa de control y seguimiento se realizará todas las acciones de supervisión del cumplimiento y/o implementación de medidas ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional, conforme a los avances de obra se realizará visitas de control a través de la Dirección de Control y Seguimiento de SEDECOAS-FHIS con el acompañamiento de la UEP-PRE, haciendo notificaciones previas a la empresa supervisora para garantizar la participación de las partes interesadas en este proceso.

Gestiones en cuanto al consume de materiales

- En caso de requerirse de la explotación de un nuevo banco de préstamo el contratista debe gestionar la solicitud y obtención de permisos antes SIT e INHGEOMIN o la municipalidad. **(Anexo 9.4. procedimiento para la gestión de permiso de explotación de bancos de materiales en este PGAS).**
- En caso de hacer compra a un banco ya existente, este debe estar autorizado a nivel local o nacional; el contratista debe notificarlo mediante una constancia a la UEP PRE con los datos: copia de autorización del banco, ubicación, coordenadas UTM, y materiales.
- Y de hacer compra de material en ferretería, notificarlo median una constancia al PRE.

La empresa contratista debe tener la aprobación de la eficiencia y calidad del material que se requiere a lo largo de la ejecución del subproyecto, y en caso de haber cambios notificarlo al PRE. Debe estar presentando facturas de compra al sitio que indicó.

Conforme al artículo 91 de la Ley de Minería, la Municipalidad puede identificar y autorizar el uso de bancos de préstamo siempre y cuando el volumen de extracción sea menor de 100 m³ por día.

Tabla 8. Tipo de Material seco y aluvial para la reparación del sistema de Agua potable ciudad Guaymas

Material	Unidad	Cantidad
Arena de Rio Lavada	m ³	193.30
Arena de Rio	m ³	11.44
Grava	m ³	112.07
Material Selecto	m ³	4498.79
Piedra de Rio	m ³	439.58
Piedra Ripión	m ³	200.18

M. SEGUIMIENTO, COMPROMISOS Y DIVULGACIÓN DURANTE EL SUBPROYECTO

1. ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGAS -C¹⁰

Los actores involucrados en el proceso de control y seguimiento del cumplimiento del PGAS son el contratista, el supervisor, la Dirección de control y seguimiento -FHIS y la UEP-PRE, con la colaboración de los beneficiarios directos, UMA, Junta de Agua y patronatos, según lo amerite el área de influencia del subproyecto.



Ilustración 32. Actores involucrados en el cumplimiento y/o implementación del PGAS

¹⁰ El PGAS-C consiste en el ajuste y actualización del PGAS de subproyecto (elaborado por la UEP) a ser presentado por el contratista al inicio de las obras y periódicamente de acuerdo a lo que se establece en las condiciones de contrato.

2. COMPROMISO DE PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.1 De la consulta y la participación

La participación significativa de las partes interesadas desde el diseño hasta la construcción y operación del subproyecto es un aspecto esencial de la buena gestión para la sostenibilidad, los conocimientos y las inquietudes de las partes interesadas que se vean afectadas o tengan un interés en el subproyecto. Las consultas con las partes interesadas han aportado información oportuna, para la evaluación ambiental y social; el diseño del subproyecto; las medidas de mitigación; el control y seguimiento.

El nivel y la frecuencia de la participación de las partes interesadas debe ser proporcional a los riesgos y los impactos del subproyecto, buscando una mejora en la calidad de la ejecución y fomentar la confianza de las comunidades afectadas/beneficiadas y otras partes interesadas.

2.2 Orden de inicio y ejecución del subproyecto

Previo a la ejecución del subproyecto, el PRE debe socializar las actividades que conlleva la propuesta de diseño del subproyecto, los impactos y riesgos ambientales y sociales, con partes interesadas y otras partes, así como la divulgación constante de información durante la ejecución del subproyecto. Cuando las partes interesadas ofrezcan información y/o recomendaciones pertinentes para el subproyecto, sus opiniones se deberán tener en cuenta.

El PRE divulgará información del subproyecto para permitir que las partes interesadas comprendan los riesgos e impactos y las oportunidades laborales. Asimismo, se brindará acceso a información sobre el diseño del subproyecto: el costo, duración de las actividades de construcción, riesgos e impactos potenciales del subproyecto a la población local, propuestas para mitigarlos, destacando posibles riesgos e impactos que puedan afectar desproporcionadamente a los grupos vulnerables y menos favorecidos, describiendo las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos y minimizarlos.

2.3 Características de la participación de partes interesadas

El proceso de participación de las partes interesadas propuesto, son reuniones con asambleas comunitarias, en horarios y lugares que permitan la participación equitativa de hombres y mujeres, de manera que no interfiera con sus actividades cotidianas, haciendo convocatorias a través de las autoridades locales con al menos una semana de anticipación, para evitar alterar la programación habitual de las partes interesadas, los espacios identificados para las reuniones serán previamente evaluados para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

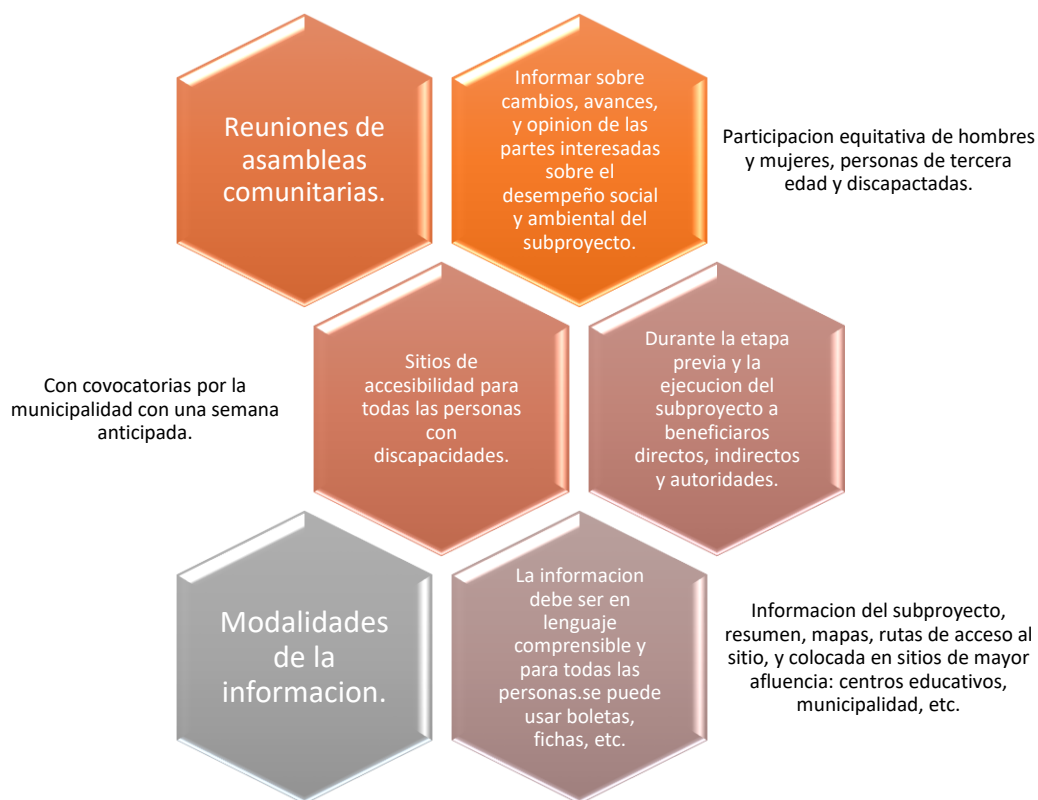


Ilustración 33. Condiciones mínimas que debe tener la participación de las partes interesadas

Las reuniones y la información brindada serán de una manera y en un lenguaje que sean adecuados para cada grupo de partes interesadas, incluyendo personas con discapacidad. Las modalidades para proporcionar información serán copias impresas que contengan información del PRE y el subproyecto, resúmenes no técnicos, hojas volantes, que contenga mapa del área del subproyecto, rutas de acceso a las comunidades, entre otros, estos serán ubicados en sitios estratégicos de mayor afluencia de la población como: centros educativos, unidades de salud, municipalidad, negocios en las comunidades y sitio de la construcción, también la colocación de mensajes en los medios de comunicación locales como radio y televisión.

A medida que se avance con la construcción del subproyecto, pueden surgir nuevos impactos y desaparecer otros, por tanto, el PRE, Contratista, Supervisora y autoridad local, debe proporcionar a las partes interesadas información actualizada con regularidad sobre los avances, cambios y nuevas acciones que se requieran realizar en el subproyecto y los cambios en el alcance o el cronograma. Si hubiera cambios significativos en el subproyecto que generen riesgos e impactos adicionales, en especial cuando estos puedan recaer sobre las partes afectadas y poblaciones vulnerables, el PRE proveerá información sobre estos riesgos e impactos y consultará a las partes afectadas por el subproyecto respecto de cómo se mitigarán estos riesgos e impactos.

Los canales de comunicación serán a través de la empresa supervisora, inspectores del PRE y enlaces comunitarios, quienes informarán al equipo ambiental y social del PRE, de los acontecimientos que estén sucediendo en el subproyecto. Durante la ejecución del subproyecto, se fortalecerá los canales de

comunicación y de participación ya establecidos con las partes interesadas, en particular, se buscará las opiniones de las partes interesadas sobre el desempeño social y ambiental del subproyecto.

Tabla 9. Estrategia de comunicación para el subproyecto

Información a divulgar	Métodos/ medios	Momento	Destinatarios	Responsable
Socializar los alcances, diseño, riesgos e impactos del subproyecto.	Reuniones comunitarias, redes sociales, anuncios en medios locales.	Antes del inicio de ejecución.	Beneficiarios directos, autoridades locales, otras partes interesadas.	PRE-FHIS Supervisora
Información sobre los impactos, riesgos ambientales, sociales, seguridad laboral y medidas de mitigación, rutas de acceso.	Reuniones comunitarias, volantes, resúmenes no técnicos, cuñas en medios locales.	Antes y durante la construcción.	Beneficiarios directos, indirectas autoridades locales, otras partes interesadas.	PRE-FHIS Supervisora contratista Municipalidad
Información de avances del subproyecto	Reuniones comunitarias, volantes, resúmenes no técnicos, cuñas en medios locales.	Durante la construcción.	Beneficiarios directos, indirectas autoridades locales, otras partes interesadas	PRE-FHIS Supervisora

N. PROTOCOLOS VARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS-C

1. PROTOCOLO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SOCIAL, SALUD Y DE SEGURIDAD

La empresa supervisora estará en el sitio de la obra de manera permanente velando por el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y de seguridad en el trabajo contempladas en este PGAS, y los manuales PPPI, PGMO, e implementado el mecanismo de quejas del proyecto. El contratista deberá tener un ingeniero residente y los especialistas en la implementación de los temas ambiental, social y de SSO, tal y como que se establecerán en los términos de referencia de solicitud de ofertas y expresiones de interés para procesos de supervisiones.

El personal del PRE a través su personal especializado y/o inspectores de proyectos realizará visitas al subproyecto cuantas veces sean necesarias conforme a la ejecución de las actividades, para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y de SSO, la implementación en tiempo y forma de las medidas correctivas en caso de incumplimiento, para esta visitas se seguirá un protocolo de convocatoria para notificar las visitas por los especialistas de la UEP-PRE respectivos, con el fin de tratar de garantizar la participación integral de los actores clave del proceso (Contratista, supervisora beneficiarios directos, representantes de la Alcaldía). Cabe mencionar que es de carácter obligatorio la participación del contratista y el supervisor externo, para la rendición de los avances de la obra y el cumplimiento de la implementación del PGAS de acuerdo a las actividades que se están llevando en las diferentes etapas de la construcción.

En el caso que solo participen el contratista, la supervisora externa y el PRE la visita se da por aceptada pues no está al alcance del PRE la fiel participación de los demás actores involucrados. A continuación, se cumplirá con el siguiente protocolo de visitas:

1. El encargado de la visita levantará listados de asistencia a los participantes (desagregado por sexo y etnia) a la reunión y se discutirá temas de interés común en relación al avance de obra y cumplimiento de las medidas ambientales y sociales de la misma.
2. Se realizará un recorrido por las instalaciones de cada subproyecto para validar el cumplimiento de las medidas activas conforme a las actividades del subproyecto.
3. La empresa supervisora tendrá la documentación de quejas y reclamos que haya recibido de los beneficiarios directos del subproyecto y serán analizadas con el especialista social de la UEP-PRE.
4. Se realizará una reunión posterior para discutir los principales temas, dar lectura a la ficha de control y seguimiento y quedarán escritos los compromisos del contratista en caso de no cumplir las medidas asignadas, la ficha deberá ser firmada por el contratista y supervisor.
5. La UEP-PRE elaborará informes de visitas de orden administrativo y enviará al contratista y la empresa supervisora la copia de la ficha de control y seguimiento ambiental y social que se levantó en campo solo en caso de haber medidas correctivas a las que la empresa supervisora deba hacer seguimiento.
6. La empresa supervisora deberá enviar informes mensuales del reporte de cumplimiento ambiental, social y de SSO proporcionando un estimado en escala porcentual del cumplimiento de estas medidas por parte de la empresa contratista.
7. En caso de haber incumplimientos significativos la empresa supervisora deberá elaborar reportes extraordinarios con las medidas correctivas o de saneamiento ambiental y social que se implementaron y enviarlos a la UEP-PRE.

2. PROTOCOLO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SALUD Y DE SEGURIDAD

El personal de control y seguimiento ambiental y social del PRE realizará visitas conforme a la ejecución de las actividades del subproyecto, para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, sociales y de SSO, y notifica al equipo de especialistas ambiental y social de la Unidad. Estas visitas se realizarán de acuerdo a una programación interna.

La empresa supervisora a través de sus especialistas ambiental y social estará a cargo de la supervisión de la implementación del PGAS-C. Realizará visitas conforme a sus programaciones y en caso de requerirse visitas conjuntas con el contratista deberá tener un protocolo de convocatoria con el fin de hacer visitas con especialistas ambiental y social de ambas empresas.

Se cumplirá con el siguiente protocolo de visitas:

1. El encargado de la visita levantará listados de asistencia a los participantes (desagregado por sexo y etnia) a la reunión y se discutirá temas de interés común en relación al avance de obra y cumplimiento de las medidas ambientales y sociales de la misma.
2. Se realizará un recorrido por las instalaciones de cada subproyecto para validar el cumplimiento de las medidas activas conforme a las actividades del subproyecto.
3. La empresa supervisora tendrá la documentación de quejas y reclamos que haya recibido de los beneficiarios directos del subproyecto y serán analizadas con el especialista social de la UEP-PRE.
4. Se levantará la información cumplimiento ambiental, social y de SSO vaciada en las fichas de seguimiento de kobotoolbox y se subirá a la plataforma para retroalimentar de forma continua a la UEP-PRE.

5. Se realizará una reunión posterior para discutir los principales temas, documentar con el apoyo del ingeniero residente en bitácora los hallazgos, medidas cumplidas y no cumplidas, y compromisos de la empresa contratista a subsanar en caso de ser necesario.

3. PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y REPORTE DE INCIDENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO

La empresa contratista debe reportar todos los incidentes en menos de 24 horas después de haber sucedido a la UEP -PRE.

3.1 Los tipos de incidentes que se deben reportar

1. Accidentes laborales (fatalidades, accidentes con o sin ausencia laboral (incapacidad).
2. Brotes de enfermedades.
3. Desplazamiento temporal contra la voluntad de individuos, familias y/o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan.
4. Trabajo infantil.
5. Trabajo forzoso.
6. Impactos inesperados en los recursos patrimoniales.
7. Impactos inesperados en los recursos de biodiversidad.
8. Incidentes de contaminación ambiental.
9. Actos de violencia / protestas.
10. Cualquier otro incidente que pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades, el público, los trabajadores.

3.2 Procedimiento Para el reporte de incidentes

1. Notificación inmediata ya sea del Contratista o Supervisora a través de correo electrónico al equipo ambiental y social de la UEP-PRE, mensaje whatsapp o llamada al **número de teléfono: 3399-2853**, este con el fin únicamente de dar la alerta de la ocurrencia del incidente.
2. En menos de 24 horas, tal y como se establece en el PGAS, el Contratista deberá completar el reporte de incidente, el cual encontrarán a través del siguiente enlace: <https://ee.kobotoolbox.org/x/3ycCqWEY>, y previo a su envío solicitar el visto bueno de la Supervisión.
3. La empresa Supervisora deberá estar atenta a los incidentes; en caso de que se dé por enterada del incidente y el contratista no haya notificado la ocurrencia del mismo, la Supervisión deberá notificar sin demora a la UEP-PRE.
4. Con la información proporcionada la UEP-PRE realizará las indagaciones del incidente tanto a la Supervisora como al Contratista.
5. La Supervisión dará seguimiento y monitoreo a las acciones correctivas propuestas, a través del documento adjunto: Parte C: Informe Post-Investigación.

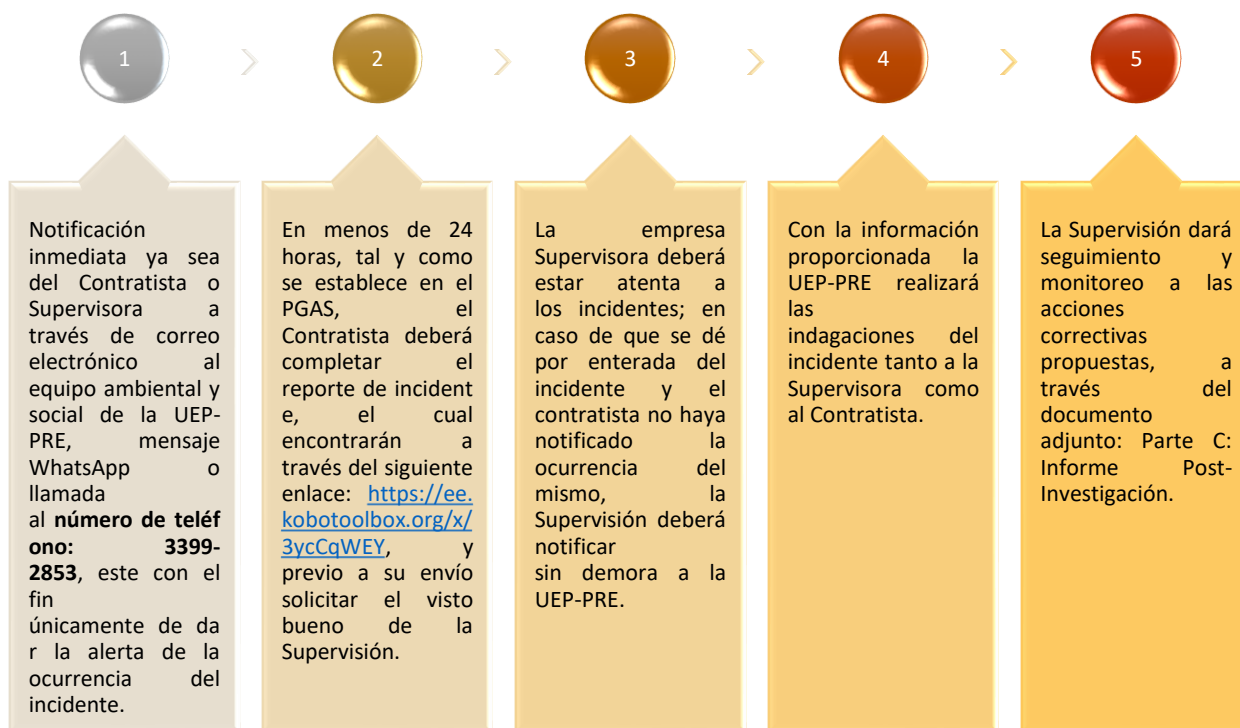


Ilustración 34. Esquema de notificación de incidentes.

4. PROTOCOLO PARA EL MECANISMO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y RECLAMOS

Se cuenta con un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, por sus siglas MAQR, para todos los trabajadores del Proyecto PRE, proveedores de servicios, consultores, beneficiarios, contratistas y trabajadores de los contratistas, con la finalidad de que puedan plantear sus inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias.

Los trabajadores contratados para este subproyecto podrán realizar sus quejas y reclamos a través de la empresa supervisora, quien dependiendo del tipo de queja dará seguimiento y hará el procedimiento respectivo para solucionar la misma, cuando la queja no pueda ser resuelta por el supervisor, este comunicará a la UEP-PRE para que se haga el seguimiento y solución respectiva. el supervisor llevará un registro de las quejas que reciba y de las soluciones.

El PRE también implementará el mecanismo de quejas y reclamos para los beneficiarios directos e indirectos de las comunidades, quienes tendrán acceso a enviar sus quejas o reclamos por el medio que consideren de mayor facilidad. Para la implementación de este mecanismo, a nivel de la comunidad se tendrá una persona enlace (líder comunitario) que junto a la supervisora canalizaran las quejas a la UEP-PRE, previamente se abordaran las quejas o reclamos que puedan resolver localmente y que no impliquen la intervención de la UEP. La UEP-PRE llevará un registro mensual de las quejas o reclamos que se reciban de los trabajadores, beneficiarios y partes interesadas.

La UEP-PRE pondrá a disposición de las partes interesadas, beneficiarios y trabajadores del subproyecto, los medios instalados en cada subproyecto o directamente a la UEP-PRE. Las quejas o reclamos se pueden presentar a través de:

- Un buzón ubicado en el subproyecto.
- Correo electrónico, establecido para tal fin servicioalcliente.pre.sedecoas@gmail.com
- Llamada telefónica al número **504-3399-2853**.
- Oficina receptora de reclamos y quejas con ubicación designada por la SEDECOAS-FHIS a través de la UEP.
- Plataforma digital de apoyo al Mecanismo de Atención de Quejas. www.fhis.gob.hn ancla CONTACTENOS.

Se dará seguimiento a la implementación de este mecanismo por parte del Especialista Social del PRE, tanto de la situación reportada como de la respuesta brindada.

Las quejas recibidas por el buzón tienen el siguiente protocolo hasta que son cerradas.

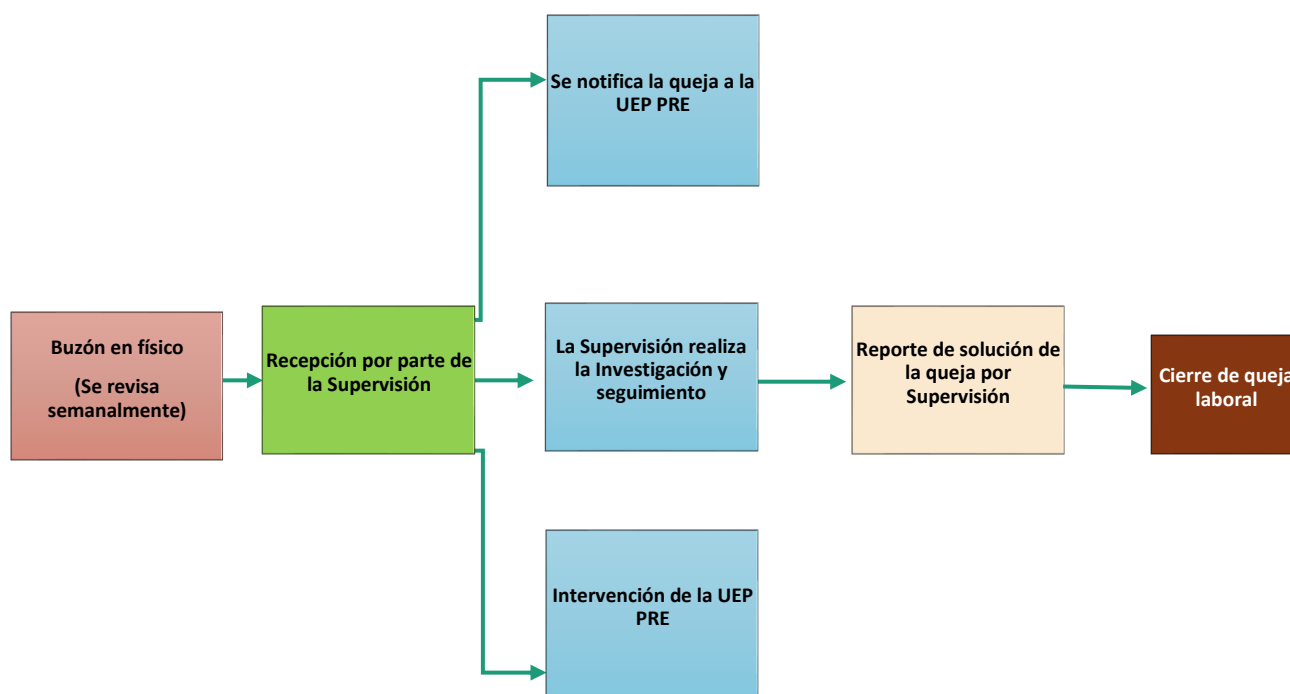


Ilustración 35. Protocolo de quejas recibidas en buzón

Las quejas que se reciban por llamadas tienen el siguiente protocolo:

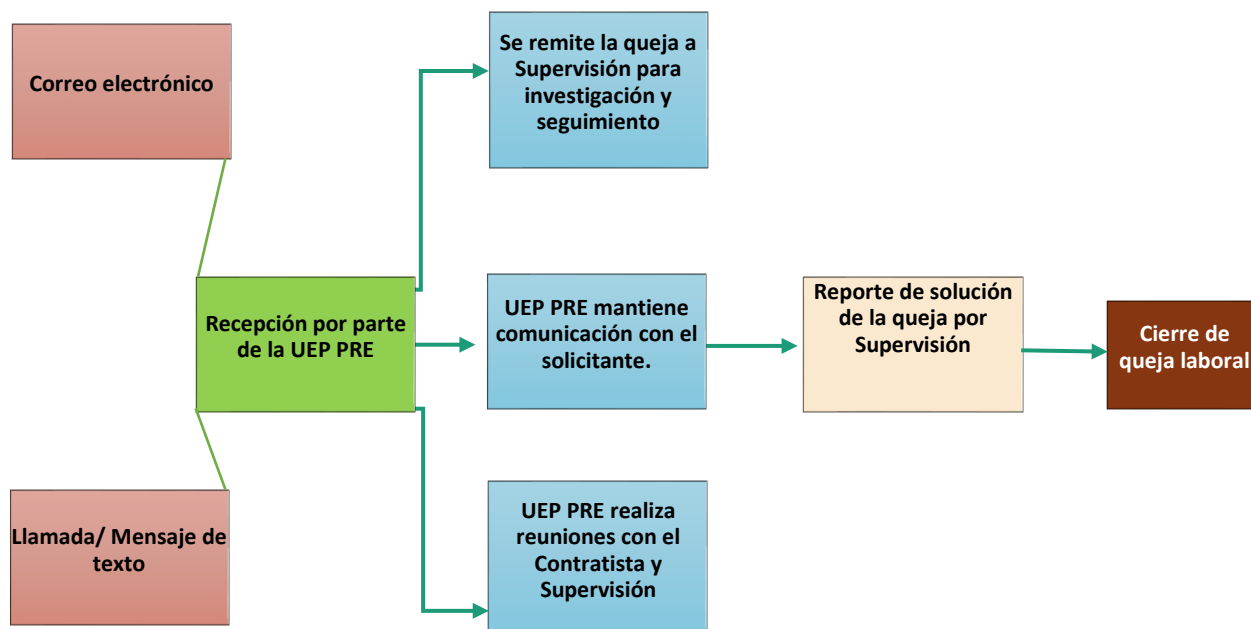


Ilustración 36. Protocolo de quejas recibidas al celular o correo electrónico

5. PROTOCOLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA

Con el objetivo de promover la seguridad y la salud en el trabajo, y en consonancia con el estándar ambiental y social 4 que deriva al Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO), el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Proporcionar a los trabajadores la información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones de su contrato.
2. Brindar un pago de forma regular según las leyes nacionales y las condiciones de sus contratos.
3. Proporcionar períodos apropiados de descanso semanal, vacaciones anuales y licencias por enfermedad, maternidad y familia, cuando corresponda.
4. Implementar el mecanismo de atención a quejas y reclamos (MAQR) de los trabajadores de acuerdo a los lineamientos de la UEP-PRE con el fin de que puedan plantear sus inquietudes sobre el lugar y condiciones de trabajo.
5. Se identificarán los riesgos y peligros relativos a la Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), y que además se identifiquen y apliquen medidas y métodos eficaces para responder a los peligros y riesgos identificados. Para ello, se deberá colaborar con los trabajadores en la implementación de medidas de SSO apegadas a lo que establece el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo Ejecutivo STSS-053-04) y a la EAS 2 en caso de que no estén cubiertas por la legislación nacional.
6. Que, previo a la orden de inicio del contrato, se acredite que todo trabajador contratado cuenta con la cobertura de los seguros adecuados que protejan su personal en contra de accidentes, enfermedad laboral o muerte; así como, otro tipo de coberturas que garanticen la adecuada

prestación de los servicios por parte del trabajador; se exigirá que los trabajadores en campo conozcan esas prebendas.

7. Inclusión en su planilla de mano de obra local conforme a su disponibilidad en las zonas de las actividades.

6. PROTOCOLO DE CIERRE AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SUBPROYECTO

6.1 De los temas ambientales

Para el cierre ambiental la empresa supervisora debe levantar información en campo para verificar el cumplimiento de las medidas ambientales de cierre. En esta etapa el contratista debe hacer limpieza general, levantamiento de letrinas, accesos, disposición total de residuos sólidos, el cierre ambiental debe tener el visto bueno de la empresa supervisora. y satisfacción de los beneficiarios directos. La ficha de cierre ambiental es facilitada al supervisor por la UEP-PRE.

6.2 De los temas sociales

También deben quedar saneados aspectos de pagos de sueldo, renta de terreno o casa de bodega, contratos y asuntos pendientes relacionados con la comunidad directamente beneficiada, de la información anterior solo se consulta y entrevista a la población pues no es potestad del PRE solicitar copias de contratos, o planillas de sueldos, etc. La empresa supervisora realiza un informe narrativo de cierre ambiental, social y SSO para enviarlo al PRE.

En cuanto al mecanismo de quejas y reclamos se debe hacer un reporte donde se indique el procedimiento seguido y la solución que se le dio a cada una de las quejas y/o reclamos recibidos por los beneficiarios y trabajadores durante toda la ejecución del subproyecto. Una vez concluida la obra, el mecanismo de quejas y reclamos quedará operativo por al menos un año para evaluar los impactos del subproyecto y advertir cualquier problema que pueda ser relevante en la garantía de la obra.

Luego de la entrega del subproyecto a la comunidad beneficiaria se procede por parte de la UEP-PRE a levantar una encuesta de satisfacción que valida la implementación ambiental y social que los beneficiarios experimentaron durante la ejecución del subproyecto.

O. ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE VIABILIDAD AMBIENTAL

Formulario A

FICHA VIABILIDAD AMBIENTAL DEL SITIO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre del subproyecto:

108919 “Reposición Sistema de Agua Potable Ciudad Guaymas y Centro Poblado”, El Negrito, Yoro.

1.2. Localización del subproyecto:

Departamento: Yoro. Aldea: _____

Municipalidad: El negrito. Caserío: _____

Colonia/Barrio: Ciudad Guaymas.

COORDENADAS UTM: 575778.88 N

1718275.81 E

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DEL SUBPROYECTO Y SU ENTORNO

2.1. El acceso al sitio del subproyecto es:

Nivel	Si	No	Descripción
Acceso fácil (Pavimentado)	X		Tanque y línea de distribución queda a orilla de pavimento.
Superficie de rodadura con revestimiento granular, acceso en todo tiempo, sin restricciones de carga.	X		Se accede al sitio del tanque y línea de distribución.
Superficie de rodadura con revestimiento granular, con restricciones de carga por pendientes pronunciadas.	X		Para llegar al sitio del tanque no hay problema, existe acceso queda a orilla de pavimento al igual que la línea de distribución.
Superficie de rodadura sin revestimiento granular, acceso en todo tiempo, sin restricciones de carga.	X		Son aproximadamente 2 km el trayecto que se camina para llegar al sitio de la obra toma.
Superficie de rodadura sin revestimiento granular con restricciones de carga por pendientes pronunciadas.	X		El acceso al sitio de la obra toma solo se puede a pie por que es camino de herradura.
Hay que aperturar acceso	X		Se debe mejorar el camino

Nivel	Si	No	Descripción
Cuando llueve, no hay acceso	X		Cuando llueve bastante crece la quebrada durante la lluvia.
Disponibilidad de bancos de materiales y agregados en la zona	X		Distancia del sitio: 6KM Coordenadas UTM: 572371.79 171526.74 Nombre: CONHASA
¿Existen condiciones adecuadas para el traslado de materiales?	X		Vehículo: Aproximadamente hay 4 km donde llega vehículo para acarreo a la obra toma, luego se tiene que usar animales de carga, Animal: X Carreta: X Lomo: X
Otros, especificar			

2.2. Características de la ubicación del subproyecto (marque con una X las que aplican).

Referencia: ¿Se encuentra el Proyecto en o cerca de las siguiente Áreas?	Si	No	N/A	OBSERVACIONES (especificar nombre si aplica)
En el Casco urbano		X		
A orillas o fuera del casco urbano	X			
A orilla de carretera o camino	X			
Alejado de vía de acceso, (especificar distancia Km.)	X			Km: A 2 km del pavimento es la obra toma
En zona agrícola	X			Describir: En la zona de Guaymas se cultiva palma africana en la parte baja.
En zona pecuaria	X			Describir: De pocas proporciones
En zona de viviendas		X		
En zona inundable		X		Describir:
Distancia del sitio al cuerpo de agua o de zona de inundación (especificar mts.)		X		
Zona susceptible a erosión	X			En el transito de la línea de conducción
Zona susceptible a derrumbes		X		

Zona susceptible a riesgos (especificar)		X	Describir:
En suelos arenosos susceptible a lavado por escorrentía		X	Es suelo firme, rocoso
Basurero común		X	Tipo de basurero:
Otro, especificar			

2.3. El sitio seleccionado para el subproyecto es vulnerable a: (Indique que desastre afecto o puede afectar la obra).

Amenaza	Si	No	Descripción
Inundaciones			
Inundaciones (indicar altura de la inundación y el tiempo que por lo general duran en el sitio del Proyecto)		X	No es un sitio inundable.
Crecidas rápidas del río o cuerpo de agua (indicar niveles mínimos y máximos con respecto al sitio del Proyecto)	X		En la zona de la obra toma llueve bastante y la quebrada crece y baja rápido.
Deslizamientos			
Existen lomas o terrenos escarpados cerca del sitio del Proyecto que pueda representar riesgos de deslave, inundación, arrastre de sedimento.	X		El sitio donde se encuentra la obra toma es terreno inclinado y no se descarta que se den deslizamientos.
Otras amenazas			
Zona propensa a incendios	X		
Zona propensa a sequía		X	
Zona propensa a temblores		X	
Riesgo de paso de huracanes		X	
Otro, especificar			

2.4. Aspectos socio ambientales a considerar para el subproyecto:

Tipo	Si	No	Descripción
Áreas protegidas (AP)	X		Nombre del AP: Microcuenca el Naranja

Tipo	Si	No	Descripción
Zonas de uso múltiple		X	Nombre
Cobertura vegetal	X		Bosque: X Arbustos: X Zacates: X Maleza:
Sitios arqueológicos y/o patrimonio cultural tangible o intangible		X	
Comunidades indígenas/ afrohondureñas		X	Nombre:
¿El proyecto requiere de mano de obra externa contratada y su permanencia temporal en los alrededores de comunidades?		X	En la zona existe mano de obra no calificada y en poca cantidad calificada.
Zonas productoras de agua	X		Distancia:
Río/cuerpo de agua	X		Distancia al sitio del proyecto: 10KM Nombre: Río Naranjo
Humedales	X		Distancia al sitio del proyecto: 2KM
Otros (especificar)			

2.5. Características del suelo en el sitio del subproyecto:

Tipo	Si	No	Descripción
Suelo estable	X		Tipo de suelo:
Suelo inestable		X	Tipo de suelo:
Terreno plano		X	
Terreno con pendiente	X		% pendiente:
Suelo compacto	X		
Suelo rocoso	X		
Nivel freático		X	Mts:
Otras, especificar			

2.6. Disponibilidad de recurso agua en el sitio del subproyecto:

Disponibilidad	Si	No	Descripción
Disponibilidad de agua potable (entubada)	X		Existe quebradas cerca y otros proyectos de agua potable en otras comunidades.
Directamente del río	X		
Agua de pozo		X	
Hay que trasladar el agua		X	
Es necesario almacenamiento en tanques	X		
El agua a utilizar compite con el abastecimiento de las comunidades cercanas	X		
Otros, especificar			

2.7. Servicios básicos existentes en el sitio del subproyecto:

Tipo	Si	No	Descripción
Agua potable	X		
Red de alcantarillado		X	
Energía eléctrica	X		
Disposición de residuos sólidos	X		Km del Botadero a cielo abierto: 2 KM
Otros, especificar			

2.8. Actividades productivas en la zona:

Tipo	Si	No	Descripción
Agricultura	X		
Pecuaria	X		
Aprovechamiento forestal		X	
Pesca		X	
Asentamientos humanos		X	
Comercial	X		
Turismo rural	X		
Sin ningún uso	X		
Otros, especificar			

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL PROPUESTAS

3.1. Medidas de mitigación Estructurales

Tipo	SI	NO	Descripción
Muro de contención-gaviones		X	
Canalización de aguas lluvias		X	
Cunetas, cajas de registro de agua y saneamiento		X	
Accesibilidad: rampas, barandales y aceras de conexión, bordillos		X	
Bordas		X	
Canalización de cauces		X	
Estabilización de taludes		X	
Otro. Especifique		X	

3.2 Medidas de mitigación no estructurales (Seleccione con x una medida necesaria en este proyecto)

Tipo	SI	NO	Descripción
Reforestación	X		
Cobertura con barreras vivas (vetiver)		X	
Vivero comunitario	X		
Manejo de residuos sólidos, líquidos y lodos		X	
Limpieza de fosas sépticas, tanque de almacenamiento	X		
Medidas contra incendios: extintores, rotulación de rutas de evacuación y puntos de emergencia.	X		
Buzón para atención de quejas y reclamos, plan de comunicación.	X		
Campaña de sensibilización	X		

Otro. Especifique			

Cuales aspectos o características del sitio destacan explique por qué:

1. El municipio de El Negrito cuenta con botadero municipal y posibles sitios para la disposición final de residuos de construcción.
2. La municipalidad cuenta con diferentes bancos de préstamo autorizados para la obtención de materiales.
3. Al hacer el trazado para la ejecución del subproyecto el contratista deberá obtener permisos para corte de árboles si fuera el caso.
4. Aguas arriba de la obra toma hay cultivos de café, cacao y pasto para el desarrollo de la actividad ganadera, por lo que se requiere análisis de calidad de agua más amplio, en cuanto a los parámetros a medir será presencia de organofosforados y metales pesados.
5. Se requerirá de estaciones de trabajo con espacios en donde se pueda colocar letrinas, barriles o sacos para la disposición de residuos sólidos comunes; el espacio no es grande para acumular material de construcción, por lo que deberá transportarse de manera continua al sitio autorizado por la municipalidad.
6. Se deberá considerar medidas de mitigación para evitar la contaminación del cauce de la quebrada por material residual líquido y sólido.
7. Un tramo de la línea de conducción está ubicado en una zona vegetada, sin senderos, con presencia de árboles derribados y suelos erosionados, por lo que al momento de la construcción será necesaria la adecuación de senderos seguros para el tránsito de los trabajadores.

4. DATOS DEL EVALUADOR

FECHA: 14 DE JUNIO 2024

Nombre del Evaluador: Mander Bernardo Salazar

AVALADO POR: Odessa Frañó Medina

FIRMA:



5. DICTAMEN REGISTRADO POR EL ESPECIALISTA AMBIENTAL DEL PRE-FHIS

El subproyecto cumple con los criterios de inclusión del proyecto en general SI__X__NO__

DICTAMEN CONFORME A DEFINICIÓN DE ESCALA DE VALORES

1. **No apto:** No se recomienda la construcción en el sitio (ej., presencia de falla sísmica, área protegida en zona núcleo, sitio Ramsar).
2. **Con restricciones:** Sitio requiere obras de protección ambiental de gran envergadura y altas inversión (costos más elevados al presupuesto de la obra).
3. **Regular:** Sitio requiere de obras físicas de protección u otros de alto costo (ej.: protección de taludes, mejoramiento del suelo, entre otros)
4. **Bueno:** Con riesgos ambientales que requiere medidas de mitigación ambiental y/u obras de prevención no estructurales.
5. **Muy Bueno:** Con riesgos ambientales que requiere medidas de mitigación ambientales y de salud y seguridad menores que sean fácilmente mitigados/compensados.

1. **No apto:** _____
2. **Con Restricciones:** _____
3. **Regular:** _____
4. **Bueno:** **X**
5. **Muy Bueno:** _____

ANEXO 2. FICHA DE VIABILIDAD SOCIAL



Formulario B

FICHA EVALUACION Y VIABILIDAD SOCIAL DE SUBPROYECTOS

A continuación, se presenta una serie de interrogantes, que tienen como objetivo recolectar información útil para evaluar la viabilidad social de sitios para construcción de subproyectos de infraestructura, le agradecemos responder cada una de las que aparecen en esta ficha. Las preguntas con opciones de respuesta, marque con una “X”, las preguntas abiertas favor escribir lo solicitado.

I. DATOS GENERALES

Nombre Comunidad, Barrio o Colonia: Ciudad Guaymas

Municipio: El Negrito

Departamento: Yoro

Dirección del sitio propuesto/subproyecto: Comunidad Ciudad Guaymas

Casco urbano: _____ área rural X

Personas contacto en la comunidad: (nombre, teléfono, correo electrónico)

Saul Gámez Cel: 9653-0265 presidente de la JAAS

Karina Flores Cel: 9341-7596 Tesorera

Persona contacto en la municipalidad: (nombre, teléfono, correo electrónico)

Mander Salazar Cel: 9580-4038 Técnico en Agua y Saneamiento

Saraí Andrade Cel: 9874-7205 Catastro

II. VALORACIÓN DEL SITIO

1. ¿El Sitio fue dañada por los ciclones tropicales Eta y Iota?

Si X NO , hay evidencias X

2. ¿Existe riesgo a amenazas por eventos naturales y socio-naturales en la zona, si existe, indique cuáles?

Inundaciones _____ Deslizamientos ☒ Sequía _____

Otros, explique ☒, con las crecidas de los niveles de agua las lluvias, destruyeron la línea de conducción del sistema de agua de la comunidad.

3. ¿Qué está expuesto ante la amenaza?

Bienes _____ Vida _____ Producción _____ Tierras _____

Viviendas _____ Infraestructura pública ☒

4. ¿Cómo afecta (o afectaría) la amenaza a las personas y elementos económicos expuestos?

Pérdida de viviendas, total _____ parcial _____

Pérdida de cultivos, total _____ parcial _____

Pérdida de infraestructura comunitaria total _____ parcial ☒

Pérdida de acceso a trabajos, temporal _____ permanente _____

5. ¿Qué organizaciones hay localmente, que deberían involucrarse y/o conocer del subproyecto?

Patronatos ☒ Juntas de Agua ☒ Sociedad de Padres de

Familia _____ COMDE _____ CODEL ☒

6. ¿El terreno propuesto para construcción del subproyecto es de tenencia?

Privada ☒ Municipal ☒ Dominio Pleno _____ Ocupación _____

No sabe _____ observación: _____ tenencia privado el sitio propuesto para la construcción del tanque nuevo, ya se cuenta con un documento de promesa de venta entre el propietario del terreno y JAAS de las comunidades de Ciudad Guaymas y Centro Poblado.

7. La sostenibilidad (mantenimiento preventivo) del subproyecto requiere la participación de los siguientes actores:

Municipalidad ☒ Comunidad ☒ Patronato _____ Junta de agua ☒ Sociedad de padres de familia _____ Comité de emergencia local _____ otros (describir) _____

8. De acuerdo a las respuestas anteriores considerar la prioridad del subproyecto propuesto según lo siguiente:

1. _____, alta exposición al riesgo de las personas y los bienes.
2. X , mediana exposición al riesgo de las personas y los bienes.
3. _____, baja exposición al riesgo de las personas y los bienes.

TIPO DE SUBPROYECTO PROPUESTO:

Canalización de Aguas: _____ Centro de Salud: _____ Bordos: _____

Caja puente: _____ Colectores de aguas pluviales: _____

Muros de protección: _____ Puente: _____ Carretera: _____

Centro educativo: _____ Planta de tratamiento: _____

Sistemas de agua potable: X Centro comunal: _____

Otros (especifique): _____

Dimensiones aproximadas del predio: 1633 mts²

¿Se requieren permisos de servidumbre? Si: X No: _____ Cuantos? _____

Habrán afectaciones temporales por:

Uso temporal de terreno _____ cerca perimetral _____ acera _____ muro _____ acceso vehicular _____ acceso peatonal _____ pozos _____ negocios _____ interrupción del servicio de agua por remoción de tuberías _____ X otros (especifique): _____

III. VALORACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SUBPROYECTO

- En la zona habita población indígena SI _____ NO X , si es SI que Etnia _____ Se verán afectadas SI _____ NO _____ cuantas _____
- En la zona habita población Afrohondureños SI _____ NO X , Se verán afectadas SI _____ NO _____ cuantas _____
- En la zona habita personas con alguna discapacidad SI X NO _____, Se verán afectadas SI _____ No X Cuántas _____
- Cantidad de viviendas que se verán afectadas temporalmente, 925 son las viviendas que serán beneficiadas con esta intervención y en este proceso la afectación será de manera temporal y programada por zonas, ya que en la actualidad el sistema de agua sigue abasteciendo 24 horas todos los días a las viviendas, con la situación actual de estar dañada su estructura, podemos decir que la afectación será mínima con la construcción de este subproyecto de agua.

- Actividades económicas que se verían afectadas temporalmente:

Abarroterías _____ pulperías X acceso a producción _____

Ferreterías _____ otros, especifique _____

Por la interrupción temporal del servicio durante la construcción.

IV. CRITERIOS A EVALUAR

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
Categoría de reasentamiento					
1	¿El proyecto puede causar el desplazamiento involuntario físico de personas o grupos de personas dentro de las zonas de intervención?, cantidad ¹¹		X		
	¿El proyecto puede causar el desplazamiento involuntario económico de personas o grupos de personas dentro de las zonas de intervención?, cantidad		X		
2	¿El desplazamiento de las familias implica pérdida en el acceso a los servicios de salud, educación y transporte?		X		
3	¿El traslado de las familias a otras viviendas legales, implica pagos que no tenían contemplados en su economía familiar tales como impuestos y servicios públicos?		X		
4	¿Las familias desplazadas que desarrollan una actividad económica en la vivienda afectada, también enfrentan una pérdida temporal de ingresos,		X		
5	¿El proceso de traslado también implica gastos en tramitación de documentos, pérdida de ingresos por el tiempo que se debe dedicar a la adquisición de una nueva vivienda, al traslado mismo y a la adaptación a la nueva vivienda?		X		

¹¹ Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 8, si la respuesta es SI el especialista social debe ahondar en la medida de mitigación y completar esta ficha en campo.

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
6	¿La comunidad receptora podría ser afectada con la llegada de los hogares reasentados porque se genera una mayor presión sobre el uso y la demanda de los servicios públicos, o pueden considerarlos como personas no deseadas por su procedencia?		X		
7	¿Es necesario comprar/adquirir terrenos para el desplazamiento de las familias?		X		
Afectaciones por el Subproyecto					
8	¿Existirá pérdida de parcelas agrícolas?	X			En el sitio propuesto del tanque se afectarán 1633 m2 de área que en la actualidad está destinada al cultivo de palma africana
9	¿Existirá pérdida de cultivos, árboles u otras posesiones?		X		
10	¿Existirá pérdida de negocios?		X		
11	¿El proyecto eliminará las oportunidades laborales del área?		X		
12	¿El proyecto aumentará/ disminuirá las fuentes de ingresos o los medios de sustento?	X			Aumentará las fuentes de ingresos durante la construcción
13	¿Se perderá acceso a viviendas, instalaciones, servicios o recursos naturales?		X		
Valoración de aspectos sociales, culturales y de riesgo					
14	¿El sitio es arqueológico?, se verá afectado con el subproyecto.		X		
15	¿El proyecto involucra trabajos en un inmueble patrimonial o patrimonio cultural de Pueblos Indígenas?		X		
16	Que cantidad de población se beneficia directamente con el subproyecto (si involucra varias comunidades describir)	X			5550 en la actualidad que conforman las dos comunidades Centro Poblado y Ciudad Guaymas.
17	Que cantidad de población se beneficia indirectamente con el subproyecto	X			650 personas
18	Hay una estructura organizada con la que se puede coordinar para el diseño y la construcción del subproyecto. (enumerar)	X			Juntas Administradoras de Agua ya que cada comunidad tiene una Junta directiva activa
19					Comunidad Centro Poblado

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
	Existe centros educativos cerca que se beneficien con la construcción del subproyecto.	X			1.- CEB. Elsa Martínez Cubas 2.- Escuela Ernesto Ponce 3.- Kínder Los Patojitos 4.- Escuela José Trinidad Reyes Comunidad Ciudad Guaymas 1.- CEB. Álvaro Contreras 2.- Kínder Fe y Alegría
20	Existe centro de salud cerca, que se beneficie con la construcción del subproyecto.		X		
21	En el territorio donde se ubica el sitio del subproyecto, existen conflictos o litigios de carácter territorial (municipal).		X		
22	El subproyecto se ubica dentro de zonas con altos índices de delincuencia común y/o conductas delictivas.		X		Es un lugar sin historial delictivo
23	Existen alternativas de seguridad próximas al subproyecto (comente si hay alguna posta policial cerca o comité de seguridad local)	X			La presencia policial se encuentra a 300 metros en aproximadamente de las comunidades.
Riesgos de salud y seguridad ocupacional/ riesgos de salud y seguridad para las comunidades					
24	¿El proyecto ocasionará riesgos/accidentes de trabajo a los trabajadores, o comunidades locales aledañas a los lugares de las obras?	X			El riesgo es posible de ocasionar accidentes ya que la instalación de la tubería de la línea de conducción al inicio del subproyecto se encuentra anclada en un paredón compuesto de material suelto y roca, será necesario incluir pasarelas peatonales con pasamanos en el área de la obra toma para proporcionar seguridad a las personas que brindaran operación y mantenimiento del sistema de agua.
25	¿El proyecto puede causar riesgos para la salud de los trabajadores, y de las comunidades locales?	X			Lesiones para los trabadores, no para las comunidades locales
26	¿El proyecto puede causar limitaciones en acceso a agua para consumos humano o actividades productivas a la comunidad?	X			Consumo de agua para la población beneficiada directamente
27	¿El proyecto requiere de mano de obra externa contratada y su permanencia temporal en los alrededores de comunidades?	X			Maestro de obra, fontanero, topógrafo.
28	¿Las actividades del subproyecto pueden causar movimiento vehicular que podría afectar las comunidades		X		

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
	aledañas a la ubicación del subproyecto?				

IGUALDAD DE GÉNERO

Propósito: Identificar riesgos y establecer las actividades y asignación de recursos para fortalecer los procedimientos de inclusión de las mujeres en los diferentes niveles y actividades del subproyecto.

Número	Descripción riesgo	Si	No	No se sabe
1	No involucrar a las mujeres en las reuniones ni tomar en cuenta sus opiniones.		X	
2	No contratar mujeres para trabajar en el subproyecto.		X	
3	No contratar personas con alguna discapacidad física en los subproyectos.			X

VIOLENCIA DE GÉNERO

Propósito: Identificar riesgo y establecer las actividades a realizar para la prevención de violencia de género.

Número	Descripción riesgo	Si	No	No se sabe
1	Violencia contra las mujeres que trabajen en el subproyecto.		X	
2	Contratación de mano de obra infantil.		X	
3	No contratar personas de la tercera edad.			X

V. VALORACIÓN FINAL

Para uso Exclusivo del Especialista Social:

De acuerdo a las valoraciones anteriores, como considera la selección del sitio para la construcción del subproyecto:

☐
☐
☐
☒

No apto: no se recomienda su construcción

Con restricciones: sitio requiere de inversión en varias medidas sociales de mitigación.

Regular/Bueno: sitio requiere inversión reducida en medidas sociales de mitigación.

Muy Bueno: sin o con limitada inversión en medidas sociales de mitigación.

El subproyecto cumple con los criterios de exclusión del proyecto en general **SI** / NO

Se requiere para el subproyecto un:

-Plan de Pueblos Indígenas (PPI) SI / **NO**

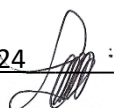
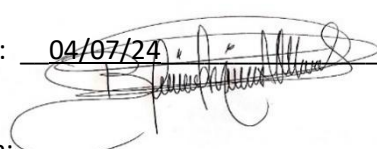
-Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) SI / **NO**

-Plan de Gestión de Patrimonio Cultural (PGPC) SI / **NO**

Este formulario ha sido completado por:

Aprobado por el responsable de Subproyecto:

Nombre: Omar Avilez Nombre: Maribel Almendares

Fecha: 15/05/2024 :  Fecha: 04/07/24 : 

Firma: _____ Firma: _____

ANEXO 3. CARTA DE OFERTA COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir –y a asegurarnos de que todos nuestros subcontratistas cumplan– todas las leyes y reglamentos laborales vigentes en Honduras, así como todas las leyes y reglamentos nacionales y cualesquiera obligaciones dimanantes de los convenios internacionales y acuerdos multilaterales pertinentes en materia de protección del medio ambiente aplicables en el país.

Normas laborales. Nos comprometemos igualmente a respetar los principios de los ocho convenios fundamentales de la OIT relativos a: trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación y libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva. Nos comprometemos a: i) Proporcionar documentación e información pertinente para la duración y naturaleza del empleo, así como información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del mismo vigentes y a observar las condiciones de trabajo (entre otras, las referentes a la duración de la **jornada laboral**) **no inferiores a los establecidos para la profesión o industria donde se realiza el trabajo; y ii) conservar registros completos y exactos de empleo de los trabajadores en el centro de trabajo.**

Salud, protección y seguridad públicas y laborales. Nos comprometemos a i) cumplir toda la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo vigente en el país; ii) elaborar y aplicar los planes y sistemas de gestión en materia de seguridad y salud necesarios, de conformidad con las medidas definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la Solicitud de Ofertas y las Directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión y la seguridad y la salud en el trabajo; iii) facilitar a los trabajadores contratados para el proyecto acceso a instalaciones higiénicas y seguras adecuadas; y iv) usar sistemas de gestión de la seguridad que se ajusten a las normas y los principios internacionales en materia de derechos humanos, si tales sistemas son necesarios para el proyecto.

Protección del medio ambiente. Nos comprometemos a tomar todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente dentro y fuera del lugar de trabajo y a limitar las molestias a personas y bienes derivadas de la contaminación, el ruido, el tráfico y otros resultados de las operaciones. A tal efecto, las emisiones, vertidos en superficie y residuos de nuestras actividades cumplirán los límites, las especificaciones o estipulaciones definidas en el “Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas y la normativa nacional e internacional aplicable en el país.

Actuación social y ambiental. Nos comprometemos a i) remitir mensualmente informes de seguimiento social y ambiental al Contratante; y ii) cumplir las medidas que se nos han asignado conforme están establecidas en el “Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas y sus eventuales ajustes aprobados por el Contratante. A tal efecto, desarrollaremos y pondremos en marcha los instrumentos entregados por el contratante acorde con el tamaño y la complejidad del Contrato y proporcionaremos al Contratante información detallada de i) los planes y procedimientos, ii) las funciones y responsabilidades y iii) los informes de seguimiento y revisión correspondientes.

Declaramos que el precio que hemos ofrecido para este contrato incluye todos los costes relacionados con las obligaciones de actuación social y ambiental que nos corresponden en virtud del Contrato. Nos comprometemos a i) volver a evaluar, en consulta con el Contratante, cualesquiera cambios en el diseño del proyecto que puedan potencialmente causar impactos sociales o ambientales negativos; ii) trasladar al Contratante notificación escrita y puntual de cualesquiera riesgos o impactos sociales o ambientales imprevistos que surjan durante el cumplimiento del contrato y la ejecución del proyecto no tenidos previamente en cuenta; y iii) en consulta con el Contratante, ajustar las medidas de mitigación y seguimiento social y ambiental conforme sea necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones sociales y ambientales.

Personal para asuntos sociales y ambientales. Facilitaremos el seguimiento y supervisión permanente por parte de la autoridad contratante de nuestro cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales descritas anteriormente. A tal efecto, designaremos y mantendremos en plantilla hasta la finalización del contrato un Equipo de Gestión Social y Ambiental sujeto a lo establecido en la cláusula 9.1 de las Condiciones Generales del Contrato, al que el Contratante tendrá acceso pleno e inmediato, y al que se habrán asignado los deberes y conferido los poderes necesarios para garantizar el cumplimiento de este Compromiso Social y Ambiental.

Otorgamos al Contratante y al Banco, así como a los auditores nombrados por cualquiera de ellos, el derecho a inspeccionar todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos sociales y ambientales del contrato en vigor, al igual que los de todos nuestros subcontratistas.

ANEXO 4. NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATADO, INCLUYENDO PERSONAL COMUNITARIO

Yo, _____, reconozco que la adhesión a las normas de seguridad ambientales, sociales, de salud y las normas de prevención de la violencia basada en género (VBG) es importante. La violencia de género es un término general para cualquier acto dañino que se perpetra contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias socialmente atribuidas (es decir, de género) entre hombres y mujeres. La violencia de género incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual; amenazas de tales actos; y coacción y otras privaciones de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Esto incluye los siguientes conceptos:

1. Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual.
2. Abuso Sexual, lo que significa actividad, una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.
3. Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.

Estoy de acuerdo en que mientras trabajo en el subproyecto:

1. Desempeñaré mis funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Cumplir con las medidas de bioseguridad COVID-19, según la normativa nacional y los lineamientos de la OMS y el Banco Mundial;
4. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 - b. Usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. Utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
 - d. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
5. Informar situaciones de trabajo que creo que no son seguras o saludables y retirarme de una situación laboral que creo razonablemente presenta un peligro inminente y grave para mi vida o salud o la de otros;
6. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
7. Cumplir con una política de cero alcoholes durante las actividades laborales y abstenerse del uso de estupefacientes u otras sustancias que puedan dañar las facultades en todo momento.
8. No usar lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niños u hombres que sea inapropiado, acosador, abusivo, sexualmente provocativo, degradante o culturalmente inapropiado;

9. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal del subproyecto o personas en las comunidades donde trabajo;
10. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
11. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad, una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
12. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
13. No utilizar la prostitución de ninguna forma en ningún momento;
14. No participar en contacto o actividad sexual con niños menores de 18 años, incluido el cuidado personal o el contacto a través de medios digitales. La creencia errónea con respecto a la edad de un niño no es una defensa. El consentimiento del niño tampoco es una defensa ni una excusa.
15. A menos que exista el pleno consentimiento por todas las partes involucradas, no tendré interacciones sexuales con miembros de las comunidades circundantes. Esto incluye relaciones que impliquen la retención o promesa de prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a los miembros de la comunidad a cambio de sexo (incluida la prostitución).
16. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Subproyecto, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
17. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
18. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta.

Con respecto a los niños menores de 18 años:

1. Informar a mi empleador sobre la presencia de niños en el sitio de construcción o involucrados en actividades peligrosas.
2. Siempre que sea posible, asegurarme de que haya otro adulto presente cuando trabaje cerca de niños.
3. No invitar a mi casa a niños no acompañados que no sean parientes de mi familia, a menos que estén en riesgo inmediato de sufrir lesiones o en peligro físico.
4. No utilizar computadoras, teléfonos móviles, cámaras de video y digitales ni ningún otro medio para explotar o acosar a los niños o para acceder a la pornografía infantil.
5. Cumplir con toda la legislación local pertinente, incluidas las leyes laborales en relación con el trabajo infantil y los estándares del Banco Mundial sobre el trabajo infantil y la edad mínima.
6. Tener la precaución necesaria al fotografiar o filmar a niños.

Sanciones

Entiendo que, si infrinjo este Código de conducta individual, mi empleador tomará medidas disciplinarias que podrían incluir:

1. Advertencia informal.
2. Advertencia formal.
3. Entrenamiento adicional.
4. Pérdida de hasta una semana de salario.
5. Suspensión de empleo (sin pago de salario), por un período mínimo de 1 mes hasta un máximo de 6 meses.
6. Terminación del empleo.
7. Informe a la policía si se justifica.

Entiendo que es mi responsabilidad asegurar que se cumplan los estándares ambientales, sociales, de salud y seguridad. Que me adheriré al plan de gestión de seguridad y salud ocupacional de mi empleador. Que evitaré acciones o comportamientos que puedan interpretarse como violencia basada en género. Cualquiera de estas acciones constituirá una infracción de este Código de conducta individual. Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta Individual y estoy de acuerdo en cumplir con los estándares contenidos en el mismo y entiendo mis roles y responsabilidades. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de conducta individual o no actuar ordenado, puede resultar en una acción disciplinaria y puede afectar mi empleo continuo.

Firma: _____

Nombre en letra de imprenta: _____

Identidad: _____

Fecha: _____

ANEXO 5. CONSTANCIA AMBIENTAL DEL SUBPROYECTO EMITIDA POR UGA-FHIS


Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS
Gobierno de la República

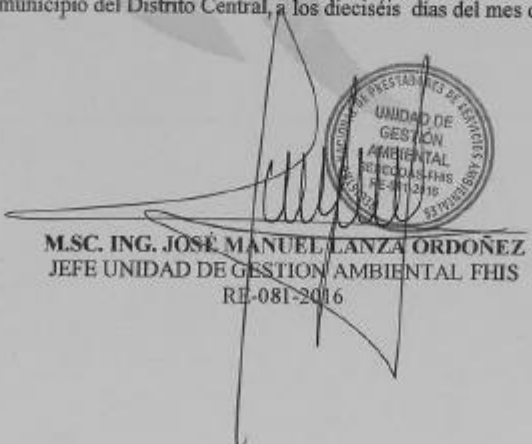

HONDURAS
PAÍS DE LA ESPERANZA

CONSTANCIA
UGA-FHIS-174-2024

La Unidad de Gestión Ambiental del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) firmado el 02 de mayo de 2022, con vigencia hasta el 20 de diciembre de 2025, y con base en la revisión técnica de los alcances del **PROYECTO 108919 REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CIUDAD DE GUAYMAS Y CENTRO POBLADO**, ubicado en Ciudad de Guaymas y Centro Poblado, municipio de El Negrito, departamento de Yoro, con una intervención de 36,582.92 metros lineales. **HACE CONSTAR:** Que las actividades a desarrollar en el proyecto tienen un impacto ambiental potencial muy bajo de acuerdo a la Tabla de Categorización Ambiental Vigente (Acuerdo Ministerial No. 705-2021), por lo tanto, dicho proyecto **NO REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL**.

Nota: Para la ejecución del proyecto se deberán observar y cumplir las medidas de control ambiental que se adjuntan.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil veinticuatro.



M.SC. ING. JOSÉ MANUEL LANZA ORDOÑEZ
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL FHIS
RE-081-2016


C/c: Archivo

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard "Juan Pablo Segundo",
Avenida Corea, entrada principal frente al Restaurante Hacienda Real (Torre II)
Tegucigalpa, Honduras. Teléfono: 2242-81311

www.fhis.gob.hn

ANEXO 6. CONSTANCIA AMBIENTAL EMITIDA POR LA UMA DE EL NEGRITO



Municipalidad de El Negrito, Yoro,

Tel.: 2690-0016 / 20e - mail: municipalidaddelnegrito@yahoo.es

CONSTANCIA AMBIENTAL

El Suscrito **Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA)** de El Negrito, Departamento de Yoro, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Se ha realizado inspecciones de rigor al sitio de la ubicación del Proyecto: **“SISTEMA DE AGUA POTABLE CIUDAD GUAYMAS Y CENTRO POBLADO CODIGO: 108919”**. Donde se ha verificado que no daña ni disminuye el medio ambiente, se extiende la presente **CONSTANCIA AMBIENTAL** para su ejecución.

Puntos de georreferencia UTM a intervenir:

DESCRIPCIÓN	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
Obra toma y desarenador	434947.00 m E	1719897.00 m N
Tanque de almacenamiento	431084.00 m E	1719746.00 m N
Línea de conducción	433219.30 m E	1720313.26 m N
	430175.33 m E	1719384.88 m N
	428966.50 m E	1715807.70 m N
	426993.54 m E	1714959.35 m N
	426676.45 m E	1715848.83 m N
	425224.47 m E	1716764.61 m N
Red de distribución	425341.00 m E	1718245.00 m N

Se extiende la presente en el Municipio de El Negrito, Departamento de Yoro a los dos (2) días del mes de agosto del año 2024.



Oscar Arnaldo Peña
Jefe Unidad Municipal Ambiental (UMA)

ANEXO 7. CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE SITIO BOTADERO PARA EL SUBPROYECTO



Municipalidad de El Negrito, Yoro,

Tel.: 2690-0016 / 20 e - mail: municipalidaddelnegrito@yahoo.es

CONSTANCIA AMBIENTAL

El Suscrito **Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA)** de El Negrito, Departamento de Yoro, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Se ha realizado inspecciones de rigor al sitio denominado “Inversiones López Alvarenga” ubicado en la Aldea La 34, Sector Guaymas, El Negrito, Yoro, hay un botadero de residuos sólidos y se ha verificado que el uso del terreno, no daña ni disminuye el medio ambiente, perteneciente al señor; **JOSÉ MIGUEL LÓPEZ ALVARENGA** se extiende la presente **CONSTANCIA AMBIENTAL**, como botadero autorizado para el Proyecto “**SISTEMA DE AGUA POTABLE CIUDAD GUAYMAS Y CENTRO POBLADO CODIGO: 108919**”. En donde se depositarán todos los desechos sólidos del mismo.

Punto de georreferencia UTM a intervenir:

Zona: 16P

Coordenada Este: 428033.00 m E

Coordenada Norte: 1721852.00 m N

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de El Negrito, Departamento de Yoro a los dos (2) días del mes de agosto del año 2024.



Oscar Arnaldo Peña
Jefe Unidad Municipal Ambiental (UMA)



Municipalidad de El Negrito, Yoro,

Tel.: 2690-0016 / 20e - mail: municipalidaddelnegrito@yahoo.es

Imagen satelital de ubicación del Proyecto: “SISTEMA DE AGUA POTABLE CIUDAD GUAYMAS Y CENTRO POBLADO CODIGO: 108919”

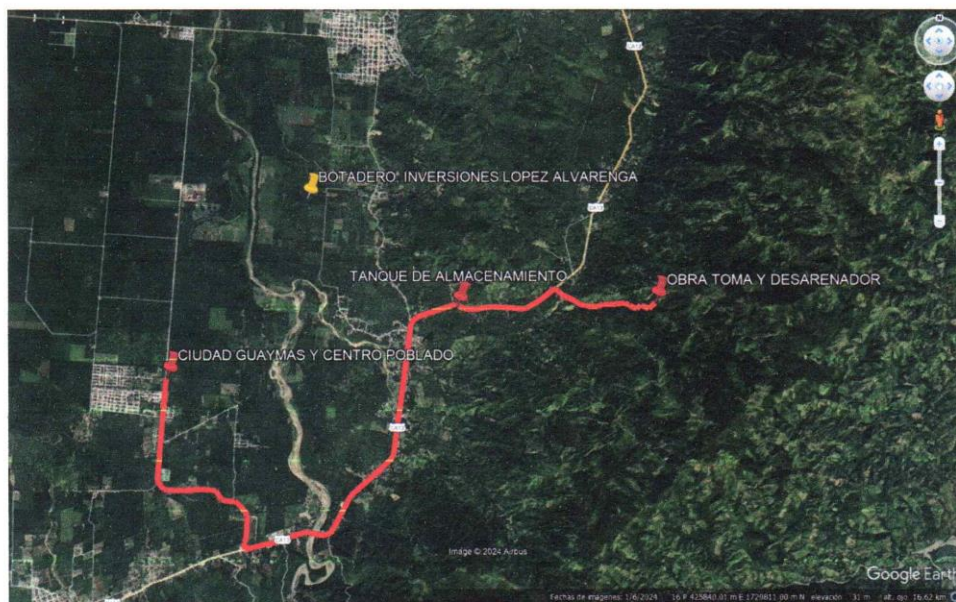


Imagen extraída de Google Earth

Donato

ANEXO 8 . CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE BANCO DE PRÉSTAMO EN LA ZONA



Municipalidad de El Negrito, Yoro,

Tel.: 2690-0016 / 20 e - mail: municipalidaddelnegrito@yahoo.es

CONSTANCIA AMBIENTAL

El Suscrito **Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA)** de El Negrito, Departamento de Yoro, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Se ha realizado inspecciones de rigor al sitio denominado “Transportes Juárez” con RTN: 1804-9010-31215 ubicado en la Colonia Gonzalo Maldonado, Sector Guaymas, El Negrito, Yoro, hay un banco de material y se ha verificado que el uso del terreno, no daña ni disminuye el medio ambiente, perteneciente al señor; **OSCAR RODOLFO JUAREZ GARCIA** se extiende la presente **CONSTANCIA AMBIENTAL**, como banco de material autorizado para la compra de agregados del Proyecto “**SISTEMA DE AGUA POTABLE CIUDAD GUAYMAS Y CENTRO POBLADO CODIGO: 108919**”.

Puntos de georreferencia UTM:

Zona: 16P

Coordenada Este: 428217.00 m E

Coordenada Norte: 1715623.00 m N

Se extiende la presente en el Municipio de El Negrito, Departamento de Yoro a los dos (2) días del mes de agosto del año 2024.



Oscar Arnaldo Peña
Jefe Unidad Municipal Ambiental (UMA)

ANEXO 9. PLANES Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA EL SUBPROYECTO

1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES Y PELIGROSOS

La gestión integral de residuos sólidos consiste en una serie de actividades asociadas al control de la generación, separación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de los diferentes tipos de desechos sólidos. El reglamento para el manejo integral de residuos sólidos según acuerdo ejecutivo Numero 1567-2010 es de cumplimiento obligatorio para las alcaldías municipales y toda persona natural y jurídica, pública o privada que como consecuencia de sus actividades generen residuos sólidos.

El artículo 16 de dicho reglamento establece la clasificación y composición de los residuos, clasificándolos en: especiales, no especiales e inertes. Cada una de estas categorías tiene a su vez y de acuerdo al origen de cada uno, la siguiente subclasificación:

Tabla 10. Clasificación de residuos sólidos

Especiales	No especiales	Inertes
Domésticos	Domésticos	Construcción
Industriales/comerciales	Industriales/comerciales	Demolición
Hospitalarios		Desastres naturales
radioactivos		

El subproyecto Reposición del Sistema de Agua Potable ciudad Guaymas y centro poblado como resultado de las actividades que se van a realizar, se tiene previsto la generación de desechos de tipo no especiales domésticos como ser: papel, cartón, madera, envases, tierra y materia orgánica y del tipo inertes como concreto, ladrillos, cerámica, materiales compuestos de yeso, vidrio, residuos de metales (hierro, aluminio, cobre, zinc, acero) productos de fibrocemento, suelo, material aislante, productos de limpieza. De igual manera están dentro de este tipo los que se generan por la ocurrencia de desastres naturales como ser: deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, etc. (Artículo 18 (a) y artículo 19 respectivamente del Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos).

1. Objetivos

Establecer los procedimientos para el adecuado manejo de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por el desarrollo del subproyecto, lo cual minimizará los riesgos a la salud y al ambiente, asentado en el estricto cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tanto nacionales como internacionales. Para esto se deberán seguir las recomendaciones precisas de administración y manejo de residuos para el subproyecto.

2. Tipo de Medida

Se han identificado los impactos considerados por la producción de residuos sólidos que se pueden generar durante la ejecución de este subproyecto, para los cual se establecieron medidas de prevención y mitigación las cuales deben ser estrictamente cumplidas por el contratista y verificadas por la supervisión del proyecto y el PRE. Al final de este documento se presenta un cuadro con las medidas aplicables al proyecto detallando la etapa de aplicación, indicadores de cumplimiento, medios de verificación, responsable de implementación y un cronograma.

3. Impactos considerados

Afectación de la calidad ambiental por disposición inadecuada de residuos de Construcción, incluyendo la alteración de calidad del suelo y la alteración al paisaje.

4. Medidas a aplicar para las etapas del subproyecto

- Prevenir y mitigar el impacto a la alteración de la calidad del suelo y la calidad del paisaje producto de la generación de diferentes tipos de residuos sólidos producidos durante la fase de construcción y actividades asociadas tales como el establecimiento de las áreas de campamentos, oficinas, frentes de obras y la fase de operación.
- Asegurar la gestión integral de los residuos sólidos en las fases de construcción y operación mediante la adopción de etapas de separación en la fuente, almacenamiento, recolección y transporte, tratamiento y disposición final.
- Asegurar que, durante la gestión de los residuos se tomen medidas de salud y seguridad para los trabajadores y para las comunidades aledañas a las áreas del Subproyecto.

5. Procedimiento para la gestión de sólidos comunes e infecciosos:

5.1 Generación y separación

Desde el inicio de las obras, se contabilizará el volumen, tipo y se clasificarán los residuos generados durante la etapa de construcción y operación. El objetivo fundamental será minimizar, reciclar y/o aprovechar como materia prima la mayor parte de los residuos generados, en la medida que sus características lo permitan. Igualmente se establecerá un procedimiento moderno, integrado y coherente de manejo de residuos sólidos desde todas las áreas durante la operación del subproyecto.

Como consecuencia, el manejo de los residuos generados implica la aplicación de estrategias que comprenden las siguientes actividades:

5.2 Reducción

Consiste en mermar la cantidad de residuos a producir, esto permitirá disminuir la cantidad de residuos a transportar, tratar y/o disponer en los rellenos sanitarios o lugares adecuados, lo cual se traducirá en beneficios ambientales, reducción del riesgo de contaminación y reducción de costos en el manejo de residuos.

5.3 Minimización

Consiste en la disminución del volumen de residuos en la fuente de generación. Para llevar a cabo esta práctica se preferirá el uso de recipientes adecuados y que puedan ser readquiridos por proveedores de productos.

5.4 Reutilización

La reutilización de materiales se llevará a cabo en las distintas etapas constructivas y operativas del subproyecto, a fin de alargar su duración (vida útil) y minimizar la generación de residuos. A este fin se realizarán las siguientes prácticas:

- Se separarán los envases vacíos contaminados para la recolección de residuos o residuos contaminados.

- La madera de los embalajes se reutilizará (si fuese adecuado), en las actividades de construcción del subproyecto.

5.4 Reciclaje

Consiste en la conversión de los residuos en materiales reutilizables y de esta forma disminuir la cantidad de residuos a disponer en el relleno sanitario. Entre los residuos a reciclar se encuentran los cartonajes y papeles, plásticos, vidrios, residuos de madera, metálicos y/o chatarra metálica. Para facilitar esta práctica, se separarán, clasificarán y almacenarán los residuos en lugares adecuados para tal fin dentro de los campamentos.

El almacenaje se realizará en recipientes adecuados con una etiqueta que contendrá información acerca del tipo de residuos contenido, peso y/o volumen y fecha de almacenamiento. Las normas a seguir durante la generación, recolección, almacenamiento, transporte y disposición de residuos serán de cumplimiento obligatorio para todo el personal involucrado en el subproyecto, por lo cual se realizarán procedimientos o talleres de educación ambiental que permita la concienciación de los trabajadores, la consecuente reducción en el volumen de residuos generados y la facilitación del cumplimiento.

Todos los residuos generados por las actividades de construcción y operación serán registrados por cada una de las empresas contratistas, así como también por el supervisor ambiental y la UMA y se reportarán mensualmente al contratista a cargo de la construcción, quien será responsable por el adecuado manejo y disposición de todos los residuos generados por las actividades de construcción y operación.

5.5 Recolección

Se colocarán recipientes a lo largo de los diferentes frentes de trabajo, así como también en los baños portátiles, talleres, comedores y oficinas. A fin de facilitar la segregación y reutilización de los residuos, se dispondrá de recipientes para cada tipo de residuo (vidrio, metal, papel y cartón, material orgánico, material contaminado, etc.), los cuales estarán debidamente identificados con una etiqueta y diferenciados por colores que indique en letras grandes y legibles el tipo de residuo que contiene. Bajo ninguna razón se mezclarán los residuos peligrosos con los residuos no peligrosos.

Todos los residuos sólidos serán almacenados en recipientes, con el fin de evitar su dispersión, lo cual implica el uso de bolsas negras para los residuos comunes y rojos para los residuos peligrosos hospitalarios para el sector de salud y tambores de plástico, los cuales serán suministrados por cada Contratista en los diferentes frentes de trabajo.

Los recipientes a utilizar para el almacenamiento temporal de los residuos poseerán las siguientes características, entre otras:

- Ser reusables o no.
- Estar adecuadamente ubicados y cubiertos.
- Estar identificados en relación al uso y tipos de residuos.
- Tener adecuada capacidad para almacenar el volumen de residuos generados, tomando en cuenta la frecuencia de recolección.
- Poseer hermeticidad.

- Estar contruidos con materiales impermeables y con la resistencia necesaria para el uso al que están destinados.

Los envases para contener residuos peligrosos serán rígidos, resistentes, herméticos y estarán en óptimas condiciones, que no presenten riesgos de fugas, derrames ni contaminación. Cada envase tendrá una etiqueta que indique el nombre del residuo, condición peligrosa con su símbolo correspondiente, estado físico, cantidad, procedencia y fecha de envasado. Los recipientes o bolsas serán recogidos diariamente al final de la jornada, así como los residuos que hayan quedado dispuestos fuera de estos recipientes.

5.6 Transporte

Se contará con un vehículo adecuado, destinado a realizar las labores de transporte de residuos desde los diferentes frentes de trabajo hasta el área de almacenamiento, a ubicar en los diferentes campamentos, y desde esta última hasta el sitio de tratamiento y/o disposición final en acuerdo contractual con los Municipios pertinentes. Bajo ninguna circunstancia se transportarán residuos peligrosos en vehículos empleados para el transporte de pasajeros, alimentos, agua potable u otros bienes de consumo que puedan contaminarse con los materiales peligrosos. Tampoco se trasladará en el mismo vehículo simultáneamente materiales peligrosos incompatibles.

5.7 Almacenamiento temporal

El área de almacenamiento temporal de residuos estará ubicada en el depósito de los campamentos. Esta área se adecuará con compartimentos demarcados, señalizados y preferiblemente techados, donde se colocarán los residuos temporalmente, antes de ser trasladados al sitio de disposición final. Los movimientos de entrada y salida de residuos se gestionarán de manera que no se almacenen residuos (no orgánicos), por un lapso de tiempo nunca mayor a dos (2) meses.

Se llevará un registro interno que indique el tipo y cantidad de residuos que entran y salen del área de almacén, fecha y hora de salida y entrada, así como también se indicará el destino de los residuos que salen del mismo.

Como ya se indicó, toda el área de almacenamiento de residuos estará demarcada e identificada y se mantendrá en espacio techado y con paredes, protegida de la intemperie, para que no sea factible su arrastre por el viento, ni el lavado con la lluvia.

El operador del almacén estará capacitado para realizar la correcta clasificación y colocación de los residuos que ingresan. Una vez dentro, el operador verificará el tipo de residuo, lo separará y clasificará según sea el caso, lo ubicará en el depósito correspondiente al tipo de residuo, siguiendo todas las normas de seguridad pertinentes. Los envases serán colocados sobre paletas de madera para evitar su contacto directo con el suelo y se cuidará que la disposición de los envases en el área de almacenamiento no presente peligro de contaminación unos con otros, ni de caídas por apilamiento. El operador realizará inspecciones periódicas para la ubicación de recipientes oxidados y/o posibles puntos de falla en los recipientes a fin de reemplazarlos y evitar fugas o derrames.

Se contará con extintores de incendios en el área de almacenamiento de residuos peligrosos. Se proveerá con vestimenta y protectores adecuados para el personal que laborará en el área de manejo de residuos.

5.8 Disposición final

El transporte hasta el sitio de disposición final se realizará siguiendo los lineamientos establecidos para el transporte desde el sitio de generación hasta el área de almacenamiento temporal. Para seguimiento y control de la carga de salida de residuos peligrosos se empleará una planilla de Seguimiento y Transporte para el registro y control y será solamente despachado a gestores registrados en estos menesteres.

Para el despacho de residuos sólidos no peligrosos será realizado por contrato de servicios con los municipios según se corresponda.

Como resumen de las actividades a ser considerados en el presente procedimiento se señalan:

- Minimizar en lo posible la generación de residuos peligrosos mediante la aplicación de las prácticas de reutilización, recuperación y reciclaje.
- Almacenar adecuadamente los residuos peligrosos y no peligrosos generados por las actividades de construcción, operación y mantenimiento del subproyecto.
- Mantener, actualizada y organizada, toda la información relacionada con los residuos generados durante las actividades de construcción, operación y mantenimiento del subproyecto.
- Establecer responsabilidades en cuanto al manejo de los residuos generados por las actividades de construcción, operación y mantenimiento del subproyecto. Instaurar horarios de recolección.
- Establecer el tratamiento y/o disposición final más adecuados para cada uno de los residuos generados por las actividades de construcción, operación y mantenimiento del subproyecto.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de cumplimiento del Procedimiento propuesto.
- Sensibilizar a todo el personal involucrado en el subproyecto, acerca de la importancia del correcto manejo y disposición de los residuos.

6. Área de acción

Este Procedimiento se deberá aplicar en toda el área del Subproyecto y con especial énfasis en las zonas de generación, disposición o almacenamiento temporal de residuos

7. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este Procedimiento debe ser aplicado en la etapa de pre construcción o preparatoria para la construcción y continuar su aplicación durante toda la vida útil del subproyecto.

8. Seguimiento y evaluación

El encargado ambiental del subproyecto implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad.

Para el seguimiento y evaluación de este Procedimiento se sugiere supervisar:

- Revisión de las condiciones contractuales para verificar la presencia de las cláusulas ambientales que regulan la ejecución de las actividades relativas al manejo de los residuos sólidos.
- Ejecución de las reuniones o charlas informativas al personal que realizará la actividad, informándoles de las actividades descritas en este plan.
- Selección de los sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos.

- Estado de los sitios de disposición de residuos.
- Frecuencia de recolección de los residuos.
- Condiciones de recipientes y contenedores.

Se realizará la supervisión continua de las actividades señaladas en este Procedimiento y se elaborará un reporte mensual en el cual también se incluyan los indicadores señalados anteriormente. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental de la UEP-PRE. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

Gestión Integral de Residuos Sólidos, Comunes y Peligrosos

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de verificación	Responsable de implementación
Construcción Operación y Mantenimiento	Generación y manejo de residuos comunes, tipo municipal, como desechos de alimentos, envolturas, sanitarios, etc., generados por los trabajadores participantes y por limpieza las áreas de trabajo.	Transferencia de contaminantes al suelo y agua en el sitio de obra y terrenos aledaños por desechos comunes (basura) arrastrados por el viento y agua de lluvia.	- Colocar en el frente de trabajo y sitios de generación de desechos, recipientes con tapa para su resguardo temporal. - Usar siempre las tapas de los contenedores y almacenar los residuos por un período no mayor a tres días para evitar o reducir la presencia de vectores como roedores e insectos, que puedan generar riesgos a la salud humana. Capacitar al personal para el adecuado uso de los recipientes. - Almacenar los residuos por periodos cortos que eviten rebasar la capacidad de los contenedores y áreas asignadas para su almacenamiento en el sitio de obra. - Instalar una letrina portátil con el debido protocolo y presentar la copia de factura de pago por este servicio; o dar mantenimiento a una que estuviera en el sitio de la obra. - Solicitar el permiso a la UMA para el sitio de disposición de residuos sólidos domésticos y de la construcción.	Fotografías de los recipientes para desechos. Registro de cada cuanto se realiza el depósito de basura en el lugar establecido por la Municipalidad, fotografías Facturas de la empresa que presta el servicio de alquiler y mantenimiento de las letrinas, fotografías en los informes presentados por el especialista ambiental de la empresa contratista. Copia del permiso autorizado por la alcaldía.	Empresa constructora
Construcción	Generación y manejo de residuos inertes, como desechos de demolición,	Transferencia de contaminantes al suelo y agua en el sitio de obra y terrenos	Almacenar todos los residuos en sitios designados y adaptados para el resguardo	Fotografía de las áreas destinadas para este tipo de desechos y	Empresa constructora

	excavaciones y residuos de materiales de construcción.	aledaños con residuos y escombros arrastrados por el viento y agua de lluvia.	adecuado de este tipo de residuos, hasta ser transportados para su disposición final en sitios autorizados por la UMA. • Utilizar recipientes adecuados para el depósito de residuos comunes y residuos de construcción; y asignar áreas especiales para escombros, con delimitación y señalización.	registro de manejo de los desechos incluidos en los informes generados por el especialista ambiental de la empresa constructora.	
Construcción	Generación y manejo de Residuos Peligrosos como residuos de productos químicos (mercurio, plomo, pinturas, solventes, aceites otros Hidrocarburos, o residuos con riesgo biológicos.	Transferencia de contaminantes al suelo y agua superficial y subterránea, en el sitio de obra y en sitios de disposición no autorizados, por disposición de residuos peligrosos en suelo natural o cuerpos de agua.	• Gestionar y almacenar temporalmente de forma diferenciada aquellos residuos que se hayan identificado que contienen materiales peligrosos y asegurar que no representen un peligro para el medio ambiente ni para la salud y seguridad de los trabajadores. • Identificar la existencia de sustancias peligrosas, previamente a las actividades de demolición y evitar la mezcla de residuos de demolición con estas sustancias, que deberán ser almacenados y manejados como residuos peligrosos. • Proporcionar a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) adicional correspondiente (protección ocular y respiratoria). • Gestionar y obtener los permisos y autorizaciones necesarias para el manejo y disposición final de los	Fotografía del área y registro del material que ingresa y sale del área de desechos peligrosos Copia de la lista con las sustancias peligrosas identificadas Listas de entrega de EPP y fotografías de los trabajadores al momento de realizar las actividades constructivas. Constancia.	Empresa constructora

			residuos peligrosos de acuerdo con la legislación aplicable.		
Construcción, Operación y Mantenimiento	Manejo inadecuado de desechos / residuos peligrosos generados por actividades de remediación realizadas en el sitio de obra.	Transferencia de contaminantes a suelos, aguas superficiales y subterráneas, como resultado de la limpieza inadecuada de letrinas o de suelos contaminados cercanos a las letrinas rotas o la limpieza de lugares con derrames de combustibles o productos químicos, o por manejo inadecuado de los residuos resultantes de dichas actividades de remediación.	- Desarrollar y aplicar un procedimiento para limpieza de letrinas y limpieza de suelos contaminados por letrinas rotas, que evite la transferencia de contaminantes hacia las aguas subterráneas y los suelos aledaños. - Aplicar las remediaciones con los residuos peligrosos durante la construcción de la obra. - Aplicar las medidas del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO) en lo que se refiere a limpieza de derrames de productos químicos y el procedimiento de manejo integral de residuos, para evitar la transferencia de contaminantes al suelo y agua. - Capacitar al personal participante en la obra para la aplicación de los procedimientos mencionados y proporcionar el equipo de protección personal necesario.	Copia de facturas de pago por el mantenimiento de las letrinas, fotografías del área de las letrinas incluyendo los basureros. Informe con las medidas y fotografías Informe del plan de seguridad con fotografías, registros, listas de asistencia y demás medios de verificación pertinentes. Informe de capacitación con fotografías, listas de asistencia.	- Empresa constructora. - Empresa Contratista con la ayuda de la supervisión y UGA.
	Quema de desechos o desperdicios dentro o fuera de la obra.	Transferencia de contaminantes al aire por quema de desechos y residuos.	- Supervisar y capacitar al personal sobre la prohibición de la quema de desechos o desperdicios dentro y fuera de la obra. - La disposición final de todos los tipos de desechos será realizada únicamente en sitios autorizados, alejados de posibles fuentes de abastecimiento de agua.	Informe de capacitación con fotografías, listas de asistencia.	Empresa Contratista con la ayuda de la supervisión y UGA.

	Generación y acumulación de residuos sólidos y de construcción en el sitio de la obra.	Transferencia de contaminantes al suelo, aire y agua, malos olores y posibles accidentes.	• Evitar la acumulación de desechos y/o materiales de construcción sobre aceras y/o vías públicas, asegurando de esta manera el libre tránsito de peatones. Asimismo, el contratista deberá abstenerse de apilar desechos en cursos de agua, áreas verdes o cualquier otro sitio no autorizado por la UMA respectiva.	Permiso otorgado por la Municipalidad. fotografías de los basureros.	Empresa contratista
	Traslado de desechos sin la protección adecuada, causando dispersión de los mismos en la vía.	Impacto por transferencia de contaminantes a suelo, agua y aire, por dispersión de desechos durante su traslado.	• Trasladar material de desecho usando carpas que eviten la dispersión de los mismos. • Colocar una cubierta de lona u otro material al medio de transporte que lleve los residuos al sitio autorizado por la Municipalidad.	Facturas de compra de lonas en caso de que aplique, fotografías de las volquetas o transporte seleccionado utilizando las lonas	Empresa contratista

Cronograma de Implementación

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa	Actividad												
Construcción Operación y Mantenimiento.	1. Generación y manejo de residuos comunes, tipo municipal, como desechos de alimentos, envolturas, sanitarios, etc., generados por los trabajadores participantes y por limpieza las áreas de trabajo.												
	1.1 Colocar en el frente de trabajo y sitios de generación de desechos, recipientes con tapa para su resguardo temporal.												
	1.2 Usar Siempre las tapas de los Contenedores y almacenar los residuos por un periodo no mayor de tres días para evitar y reducir la presencia de vectores e insectos, que puedan generar riesgo a la Salud Humana.												
	1.3 Almacenar los residuos por periodos cortos que eviten rebasar la capacidad de los contenedores y áreas asignadas para su almacenamiento en el sitio de obra.												
	1.4 Instalar una letrina portátil con el debido protocolo												
	1.5 Solicitar el permiso a la UMA para el sitio de disposición de residuos sólidos domésticos y de la construcción												
Construcción	2. Generación y manejo de residuos inertes, como desechos de demolición, excavaciones y residuos de materiales de construcción.												
	2.1 Almacenar todos los residuos en sitios designados y adaptados para el resguardo adecuado de este tipo de residuos, hasta ser transportados para su disposición final en sitios autorizados por la UMA.												
	2.2 Utilizar recipientes adecuados para el depósito de residuos comunes de construcción; y asignar áreas especiales para escombros con delimitación y señalización.												
	3. Generación y manejo de residuos peligrosos como residuos de productos químicos (mercurio ,plomo, pinturas, solventes aceites otros hidrocarburos o residuos con riesgo biológico.												
	3.1 Gestionar y almacenar temporalmente de forma diferenciada aquellos residuos que se hayan identificado que contienen materiales peligrosos y asegurar que no representen un peligro para el medio ambiente ni para la salud y seguridad de los trabajadores.												
	3.2 Identificar la existencia de sustancias peligrosas, previamente a las actividades de demolición y evitar la mezcla de residuos de demolición con estas sustancias que deberán ser almacenadas y manejadas como residuos peligrosos.												
	3.3 Proporcionar a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) adicional correspondiente (protección ocular y respiratoria).												
	3.4 Gestionar y obtener los permisos y autorizaciones necesarias para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.												
Construcción Operación y Mantenimiento	4. Manejo inadecuado de desechos / residuos peligrosos generados por actividades de remediación realizadas en el sitio de obra.												

[illegible]

2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS

El Reglamento para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Acuerdo Ejecutivo Numero 1567-2010, artículo 16 establece la clasificación y composición de los residuos según su manejo y origen en: especiales, no especiales e inertes cada una de estas categorías tiene a su vez y de acuerdo al origen de cada uno la siguiente subclasificación:

Tabla 11. Clasificación de residuos sólidos según su manejo y origen

Especiales	No especiales	Inertes
Domésticos	Domésticos	Construcción
Industriales/comerciales	Industriales/comerciales	Demolición
Hospitalarios		Desastres naturales
radioactivos		

El subproyecto Reposición Sistema de Agua potable ciudad Guaymas y centro poblado como resultado de las actividades que se van a realizar, tiene previsto la generación de desechos de tipo especiales industriales/comerciales: i) residuos que, debido a sus dimensiones, no son adecuados para ser recolectados y transportados por los servicios municipales convencionales; ii) envases, recipientes, embalajes o empaques que contiene residuos peligrosos y suelos que hayan sido contaminados; y iii) lodos provenientes del tratamiento de las aguas residuales domesticas e industriales. (Artículo 17(b) del Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos).

Las empresas contratadas para operaciones de transporte de residuos especiales deberán contar con un permiso ambiental. La disposición final de lodos, desazolve de tomas de agua se debe llevar a cabo en celdas o lugar independiente aprobado por la municipalidad para evitar la mezcla con otros residuos. (Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos).

1. Objetivo

Establecer los procedimientos que permitan el adecuado manejo de los efluentes residuales en la fase de construcción, lo cual evitará contaminación de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, así como los suelos sobre los cuales se construirá el subproyecto, asentado en el estricto cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tanto nacionales como internacionales.

2. Tipo de Medida

Se han identificado los impactos considerados por la producción de residuos líquidos que se pueden generar durante la ejecución de este subproyecto, para los cual se establecieron medidas de prevención y mitigación las cuales deben ser estrictamente cumplidas por el contratista y verificadas por la supervisión del proyecto y la UEP-PRE. Al final de este documento se presenta un cuadro con las medidas aplicables al proyecto detallando la etapa de aplicación, indicadores de cumplimiento, medios de verificación, responsable de implementación y un cronograma.

3. Etapa de aplicación

Construcción, Operación

4. Impactos considerados

Afectación de la calidad ambiental por disposición inadecuada de efluentes, incluyendo la contaminación de suelo, contaminación de agua superficial y subterránea, generación de olores ofensivos, la alteración al paisaje y afectación en la salud humana.

5. Medidas a aplicar para las etapas del subproyecto

El Procedimiento de Gestión de residuos líquidos (efluentes) no peligrosos y peligrosos, incluirá:

Generación. Se debe estimar el volumen de generación de efluentes residuales, en base al personal que estará presente en la construcción del subproyecto y en base a las actividades a ejecutarse. Se deberán considerar acciones para la estimación de efluentes residuales durante la fase de operación de aquellas actividades que generen residuos líquidos durante su operación. En el caso de aquellos subproyectos asociadas al sector de agua y saneamiento se deberá de considerar la generación y posterior manejo de lodos.

Reducción. Minimizará la cantidad de efluentes residuales a tratar, transportar y/o disponer en los lugares adecuados, lo cual se traducirá en beneficios ambientales, reducción del riesgo de contaminación y reducción de costos en el manejo.

Reutilización. La reutilización de los efluentes residuales se llevará a cabo a fin de alargar su vida útil y minimizar la generación de efluentes residuales. Con este fin se realizarán las siguientes prácticas:

Los aceites y lubricantes usados (no contaminados) se usarán en los talleres como lubricantes de tipo industrial para máquinas y herramientas que no requieran lubricación final.

Tratamiento. Este fin se estará cumpliendo por medio de los lineamientos del Marco Legal Nacional establecido por los entes reguladores de tratamientos de residuos líquidos. Todos los residuos líquidos deberán de ser tratados de acuerdo a su composición antes de ser vertidos a los sistemas de alcantarilla o zonas de tratamiento como sea correspondiente.

Recolección. Se colocarán recipientes en los diferentes frentes de trabajo, así como también en los baños portátiles. A fin de facilitar la segregación y manejo de los efluentes residuales.

Bajo ninguna razón se mezclarán los efluentes residuales peligrosos con los efluentes residuales del tipo domésticos (no peligrosos).

Los recipientes a utilizar para el almacenamiento temporal de los efluentes residuales poseerán las siguientes características, entre otras:

- Ser reusables.
- Estar adecuadamente ubicados y cubiertos.
- Estar identificados en relación al uso y tipo de efluente.
- Tener adecuada capacidad.

- Poseer hermeticidad.
- Estar contruidos con materiales impermeables y con la resistencia necesaria para el uso al que están destinados.

En particular y para los envases para contener efluentes residuales peligrosos estos serán rígidos, resistentes, herméticos y estarán en óptimas condiciones, que no presenten riesgos de fugas, derrames ni contaminación y ubicados en instalaciones techadas. Cada envase tendrá una etiqueta que indique el nombre del efluente, condición peligrosa con su símbolo correspondiente, estado físico, cantidad, procedencia y fecha de envasado.

Transporte. Se contará con vehículos adecuados, destinados a realizar las labores de transporte de efluentes residuales desde los diferentes frentes de trabajo hasta el área de almacenamiento, a ubicar en los diferentes campamentos, y desde esta última hasta el sitio de tratamiento y/o disposición final. Bajo ninguna circunstancia se transportarán efluentes residuales peligrosos en vehículos empleados para el transporte de trabajadores, alimentos, agua potable u otros bienes de consumo que puedan contaminarse con los efluentes residuales peligrosos. Tampoco se trasladará en el mismo vehículo simultáneamente efluentes residuales peligrosos incompatibles.

El transporte de efluentes residuales peligrosos se realizará con los equipos y vehículos apropiados para transportar el tipo de material de que se trate y destinado exclusivamente a este efecto, cumpliendo con las medidas de seguridad y vigilando que durante el transporte no se produzca contaminación al ambiente por fugas, derrames o accidentes. Estos vehículos contarán con un plan de mantenimiento apropiado y registrado.

Almacenamiento. El área de almacenamiento temporal de efluentes residuales estará ubicada en el depósito de los campamentos y se compartirá con el área de almacenamiento de residuos sólidos.

Se llevará un registro interno que indique el tipo y cantidad de efluentes residuales que entran y salen del área de almacén, fecha y hora de salida y entrada, así como también se indicará el destino de los que salen del mismo.

El piso o la superficie donde se almacenen aceites y lubricantes gastados serán impermeables, cubierto con un material no poroso que permita recoger o lavar cualquier vertido, sin peligro de infiltración en el suelo.

Disposición final. El transporte hasta el sitio de disposición final se realizará siguiendo los lineamientos establecidos para el transporte desde el sitio de generación hasta el área de almacenamiento temporal. Para seguimiento y control de la carga de salida de efluentes residuales peligrosos se empleará una planilla de Seguimiento y Transporte para el registro y control de las operaciones de manejo que se realizan fuera del área de generación.

2. Área de acción

Este Procedimiento se deberá aplicar en toda el área del Subproyecto y con especial énfasis en las áreas de generación, disposición o procesamiento de los efluentes.

3. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este procedimiento debe ser aplicado en la etapa de Preconstrucción o preparatoria para la construcción y continuar su aplicación durante toda la vida útil del subproyecto.

4. Seguimiento y evaluación

El encargado ambiental del Subproyecto, implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad.

Revisión de las condiciones contractuales para verificar la presencia de las cláusulas ambientales que regulan la ejecución de las actividades relativas al manejo de los efluentes.

Ejecución de las reuniones o charlas informativas al personal que realizará la actividad, informándoles de las actividades descritas en este procedimiento.

Se realizará la supervisión continua de las actividades indicadas en este procedimiento y se elaborará un reporte mensual en el cual también se incluyan los indicadores señalados anteriormente. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la UEP-PRE. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

Gestión Integral de Residuos Líquidos

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de verificación	Responsable
Construcción	Derrame de sustancias peligrosas en el suelo.	Transferencia de contaminantes al suelo y a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por infiltración de derrames o por arrastre con el agua de lluvia.	• Capacitar en el manejo de derrames de sustancias peligrosas, y supervisar a los trabajadores para su cumplimiento. • Asegurar que los medios de transporte de materiales y residuos sólidos no estén contaminando los suelos por derrames de líquidos. • Aplicar el PSSO y el Plan de atención a emergencias.	Informe de la capacitación con fotografías, listas de asistencia de los participantes Copia de los reportes del mantenimiento brindado a la maquinaria	Empresa contratista con la colaboración de la empresa supervisor.
Construcción	Depósito de líquidos en fuentes de abastecimiento de agua.	Transferencia de contaminantes a fuentes de abastecimiento de agua y a suelos regados con agua contaminada, con probable afectación a flora y fauna asociados.	• Evitar derramar desechos líquidos como pintura, solventes, mezcla de concreto, combustibles, aceites y otros hidrocarburos en las microcuencas de este Sub proyecto especialmente si se utilizan como fuente de abastecimiento de agua potable. • Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecer los lineamientos para la disposición final, incluyendo aguas	Fotografías del taller y registros del mantenimiento brindado por la empresa. Fotografías de los envases y áreas destinadas para la gestión de residuos líquidos Informe de capacitación, fotografías y listas de los participantes	Empresa contratista

			residuales y lodos generados por la limpieza. • Los residuos líquidos deben ser tratados antes de su eliminación o envasados y eliminados en el sitio autorizado para este fin. • Supervisar y capacitar a los trabajadores para el cumplimiento de este procedimiento.		
Construcción Mantenimiento y Operación.	Estancamiento de líquidos en zonas transitadas por personas.		• Indicar que las aguas servidas se canalizan a través de la conexión domiciliar municipal o manejados por medio de un sistema de fosa séptica (fosa más filtro) que canalice el vertido de los desechos líquidos. • Supervisar y capacitar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de gestión integral de residuos líquidos. • Construir Cunetas, cajas de registro de agua y saneamiento, canalización de aguas lluvias. • Dar mantenimiento continuo a los drenajes, aguas estancadas y barriles que contengan agua en el sitio de intervención, para	Informe de la capacitación incluyendo fotografías, listas de asistentes de los participantes Fotografías de las obras incluidas en los informes generados por el especialista ambiental	Empresa contratista

			evitar la proliferación de vectores.		
	Manejo inadecuado de desechos líquidos tóxicos.	Transferencia de contaminantes al suelo y a cuerpos de agua superficiales y subterráneos por infiltración de derrames o por arrastre con el agua de lluvia, o por disposición de residuos líquidos tóxicos en cuerpos de agua o cañadas y en general en sitios no autorizados, con afectación a la flora y fauna asociados a los cuerpos de agua.	• Asegurar que los sobrantes de pinturas, aceites o hidrocarburos sean almacenados en la bodega de almacenamiento. • Para los Residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistema hidrosanitarios ,establecerá lineamientos para su manejo y disposición final ,incluyendo aguas residuales y lodos Generados por la limpieza. • Proporcionar el equipo de protección personal y los insumos necesarios para la protección de los trabajadores.	Bodega impermeabilizada con envases para el óptimo almacenamiento de los residuos Fotografías de los trabajadores utilizando las EPP, registro de entrega y compra de las EPP	Empresa contratista
	Generación y disposición inadecuada de aguas residuales.	Contaminación al manto freático, reducción de la calidad del agua y alteraciones en la biodiversidad acuática.	• Instalar una letrina por 10 trabajadores y asegurar su limpieza y mantenimiento, en los sitios de intervención en cuanto haya presencia de trabajadores, en especial cuando se encuentren en reparación los servicios habituales. • Limpieza de fosas sépticas • Asegurar que en el sitio de intervención se tiene acceso a servicios de agua		Empresa contratista

			potable y que existe conexión a la red sanitaria (en la medida posible).		

Cronograma de Implementación

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etap	Actividad												
Construcción	1. Derrame de sustancias peligrosas en el suelo.												
	1.1 Capacitar en el manejo de derrames de sustancias peligrosas, y supervisar a los trabajadores para su cumplimiento.												
	1.2 Asegurar que los medios de transporte de materiales y residuos sólidos no estén contaminando los suelos por derrames de líquidos.												
	1.3 Aplicar el PSSO y el Plan de atención a emergencias.												
	2. Depósito de líquidos en fuentes de abastecimiento de agua.												
	2.1 Evitar derramar desechos líquidos como pintura, solventes, mezcla de concreto, combustibles, aceites y otros hidrocarburos o cualquier fuente de agua superficial especialmente si se utilizan como fuente de abastecimiento de agua potable.												
	2.2 Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecer los lineamientos para la disposición final, incluyendo aguas residuales y lodos generados por la limpieza.												
	2.3 Los residuos líquidos deben ser tratados antes de su eliminación o envasados y eliminados en el sitio autorizado para este fin.												
	2.4 Supervisar y capacitar a los trabajadores para el cumplimiento de este procedimiento.												
Construcción, Operación y Mantenimiento	3. Estancamiento de líquidos en zonas transitadas por personas.												
	3.1 Indicar que las aguas servidas se canalizan a través de la conexión domiciliar municipal o manejados por medio de un sistema de fosa séptica (fosa más filtro) que canalice el vertido de los desechos líquidos.												
	3.2 Supervisar y capacitar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de gestión integral de residuos líquidos.												
	3.3 Construir Cunetas, cajas de registro de agua y saneamiento, canalización de aguas lluvias.												
	3.4 Dar mantenimiento continuo a los drenajes, aguas estancadas y barriles que contengan agua en el sitio de intervención, para evitar la proliferación de vectores.												
Construcción	4. Manejo inadecuado de desechos líquidos tóxicos												
	4.1 Asegurar que los sobrantes de pinturas, aceites o hidrocarburos sean almacenados en la bodega de almacenamiento.												
	4.2 Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecerá lineamientos para su manejo y disposición final, incluyendo aguas residuales y lodos generados por la limpieza.												
	4.3 Proporcionar el equipo de protección personal y los insumos necesarios para la protección de los trabajadores												
	5. Generación y disposición inadecuada de aguas residuales.												

	5.1 Instalar una letrina por 10 trabajadores) y asegurar su limpieza y mantenimiento, en los sitios de intervención en cuanto haya presencia de trabajadores, en especial cuando se encuentren en reparación los servicios habituales																		
	5.2 Limpieza de fosas sépticas.																		
	5.3 Asegurar que en el sitio de intervención se tiene acceso a servicios de agua potable y que existe conexión a la red sanitaria (en la medida posible).																		

3. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE MATERIALES

El subproyecto consiste en:

No.	Actividad	Descripción
1	Obra Toma	El sitio donde se encuentra ubicada la obra toma, pretende abastecer a las comunidades de Ciudad Guaymas y Centro Poblado. Se propone la reparación de la obra toma, en el repello, afinado impermeabilización el muro, reposición de rejilla y tanquilla de concreto.
2	Pretratamiento	Éste se realizará a través de la construcción de un desarenador que permite remover partículas pequeñas como arenas, arcillas, gravas finas y material orgánico de cierto tamaño contenidos en el agua y que siguen hacia la línea de conducción, se colocará en cercanías de la obra de captación conforme a la normativa SANAA, de igual manera, para la construcción de éste se utilizarán los parámetros tipo FHIS adecuados para las características del proyecto. Según la normativa de SANAA, las dimensiones del desarenador deben seleccionarse de manera que la longitud sea de 5 a 9 veces la profundidad. De acuerdo con el caudal de diseño de $Q=19.76 \text{ Lt/s}$ (313.06 gal/min), el desarenador tipo FHIS con un caudal de $Q=158 \text{ gal/min}$ cumple con esta proporción para transportar el caudal requerido, por lo que se propone su construcción en este proyecto.
3	Línea de conducción	La línea de conducción de agua potable por gravedad corresponde al tramo de tubería que se encuentra entre la obra de captación y el tanque de almacenamiento. La tubería se diseñó para que transporte un caudal de 19.76 Lt/s. Es importante mencionar las actividades que se realizarán en el componente de línea de conducción: • Construcción de cruce aéreo tipo hamaca en cruce de la quebrada. • Construcción de cruce aéreo con columnas y zapatas en tramos donde la tubería queda expuesta ya que por irregularidad del terreno y rocas existentes no se puede excavar • Construcción de tanques rompe carga donde lo requiera el diseño. • En tramos donde la tubería quede expuesta colocar tubería de HFD • Colocación de válvulas de aire y de limpieza. • Construcción de muro de gaviones a la salida de la obra toma sobre la línea de conducción para protección de la tubería y en los tramos en los que el alineamiento de la tubería es contiguo a la quebrada.
4	Muros de Gaviones en la línea de conducción	Se propone la construcción de un muro de gaviones en los iniciales 80 ml de tubería de la línea de conducción para protección de la tubería, debido a que ésta colocada a la orilla del cauce del río; y en el tramo de las estaciones EST 0+740 a la EST 0+7801, Asimismo, se adjunta la revisión estructural de los gaviones utilizados.
5	Cruces Aéreos	Se propone la construcción de tres tipos de cruces aéreos: 1. Cruce aéreo mediante el uso de zapatas aisladas, vigas y columnas con las siguientes características: • Zapata aislada 1.0 x 1.0, $e=0.25$, 6 #5, a.s. • Castillo 25X25 4#4, #3@25cms, CONCRETO 1:2:2 • Abrazaderas con perno 2. Cruce aéreo tipo hamaca El tipo de cruce propuesto fue elegido en base al análisis cualitativo del sitio del proyecto efectuado durante la visita de campo realizada por el personal técnico de la

No.	Actividad	Descripción
		UEP-PRE, en el cual se pudo observar que, de acuerdo con la topografía del terreno, existen sitios irregulares en los que el uso de columnas y zapatas es viable ya que la profundidad oscila entre los 3.00 y 4.00 m. 3. Cruce aéreo en estructura de puente existente En el caso del cruce subterráneo existente del río, éste siempre es vulnerable ante la crecida del río y eventos tropicales como Eta e Iota, por lo que se propone el cambio del alineamiento de la tubería utilizando la estructura del puente existente, sujetando la tubería a través de abrazaderas.
6	Tanques rompe cargas	Esta estructura es necesaria para romper las grandes presiones en la tubería y evitar que se sobrepase su capacidad máxima. En la línea de conducción se propone la construcción 1 tanque rompe carga ubicado en la estación EST 0+347.27 como se muestra en el diseño de la línea de conducción.
7	Redes de Distribución	Una red de distribución de agua potable es un sistema de tuberías, válvulas y otros componentes diseñados para suministrar agua potable desde una fuente de suministro, como en este caso un tanque de almacenamiento, hasta los usuarios finales, como hogares, negocios, etc. Este sistema está diseñado para garantizar que el agua llegue de manera segura y eficiente a los consumidores, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas.
Duración de la Obra: 12 meses.		

En base a lo anterior el subproyecto utilizará una serie de materiales y equipo necesario para realizar las obras descritas, la memoria técnica del Subproyecto cuenta con la información detallada brindando una descripción y presupuesto por actividad y por insumo.

Para evitar que el almacenamiento del material y equipo a utilizarse genere impactos negativos en la zona de la obra toma de río El Naranjo, el área destinada para almacén o acopio de material por la empresa contratista del subproyecto deberá tomar en cuenta el procedimiento descrito a continuación para evitar o mitigar los impactos generados por el manejo de material y equipo de construcción, si aplica y es necesario se deberá trabajar en conjunto con otros procedimientos que forman parte integral de este PGAS.

En caso de que el Subproyecto compre material de construcción, la empresa contratista deberá asegurarse que la empresa o lugar donde se realizará la compra tenga el permiso ambiental correspondiente para vender material, de igual forma se deberá registrar las cantidades del material comprado y acarreado al sitio del subproyecto y tomar las medidas descritas en este procedimiento para el correcto acarreo del material.

Si el Subproyecto utiliza el banco de material, proporcionado por la Alcaldía la empresa contratista con el apoyo de la supervisión y la UEP-PRE deberán solicitar a la UMA el permiso y obtener los lineamientos necesarios para la explotación del banco autorizado. Y el especialista de la empresa contratista y supervisión en compañía de un representante de la UMA deberán realizar visitas periódicas según estimen necesario para verificar el cumplimiento de los lineamientos.

1. Objetivos

Establecer recomendaciones para la obtención, protección y resguardo de los materiales y equipos de construcción. Proveer recomendaciones para la seguridad de las infraestructuras de los subproyectos.

2. Impactos considerados

Afectación de la calidad ambiental por disposición de equipos y materiales

3. Tipo de Medida

Prevención

4. Etapa de aplicación

Preconstrucción, Construcción, Operación (subproyecto Reposición sistema de agua potable Varias Aldeas de Guaimaca).

5. Impactos considerados

Adquisición y uso de materiales locales que aseguren la sostenibilidad ambiental

Afectación de la calidad ambiental por disposición de equipos y materiales

6. Medidas a aplicar para las etapas del subproyecto

Esta actividad se aplicará las siguientes medidas:

7. Adquisición de Material

La compra del material de construcción y materia prima que será necesaria para los subproyectos, deberán ser de procedencia sustentable ambientalmente. Por ejemplo, la extracción de materias primas y procesos de producción (si aplica) deben ser realizados a distancias estipuladas en la normativa nacional y su objetivo sería la reducción de emisiones de CO₂.

8. Seguridad en la infraestructura del subproyecto

Entre los riesgos a los que están expuestas las personas cuando accede a las instalaciones de construcción de los subproyectos pueden citarse los siguientes:

- Traumatismo físico por fallo de edificación
- Quemaduras e inhalación de humo en caso de incendio
- Lesiones sufridas como consecuencia de caídas o contacto con maquinaria pesada
- Alteraciones del sistema respiratorio causadas por polvo, humos u olores nocivos
- Exposición a materiales peligrosos

El momento en que mejor se puede lograr la reducción de los posibles riesgos, es durante la fase de diseño, en la que se pueden introducir modificaciones más fácilmente al diseño estructural, la distribución y el emplazamiento del subproyecto. Deben tenerse en cuenta las siguientes medidas en las fases de planificación, selección del emplazamiento y diseño de un subproyecto:

- Delimitar la zona con cinta de seguridad u otros métodos de separación física que sirvan para el emplazamiento del subproyecto y la protección al público de los principales riesgos asociados a incidentes con materiales peligrosos o por fallos en el proceso, así como de las molestias relacionadas con ruidos, olores y otras emisiones. Incorporación de criterios técnicos de seguridad

y selección de emplazamiento para prevenir accidentes causados por riesgos naturales como terremotos, maremotos, viento, inundaciones, corrimientos de tierra e incendios.

- Todas las edificaciones y actividad del subproyecto deben estar diseñadas de acuerdo con criterios técnicos y de diseño basados en los riesgos específicos del lugar del emplazamiento, en particular, aunque no exclusivamente, actividad sísmica, estabilidad del terreno, intensidad de los vientos y otras cargas dinámicas.
- Aplicación de códigos y normativas de construcción locales de reconocimiento internacional para asegurar que las edificaciones están diseñadas y construidas de acuerdo con la buena práctica de arquitectura e ingeniería, incluidos los aspectos de la prevención de incendios, los planes de emergencia en caso de incendio.
- Los ingenieros y arquitectos responsables del diseño y la construcción de las instalaciones, edificios, plantas y otras estructuras, deben certificar la aplicabilidad y la idoneidad de los criterios estructurales utilizados.

Los códigos internacionales, como los compilados por el International Code Council (ICC), tienen como objeto regular el diseño, la construcción y el mantenimiento de una edificación y contienen orientación detallada sobre todos los aspectos de la seguridad en la construcción, incluyendo metodología, mejores prácticas y cumplimiento del requisito del registro documental. Dependiendo de la naturaleza del subproyecto, se deberán seguir las guías proporcionadas por el ICC o bien otros códigos similares, con respecto a:

- Estructuras existentes
- Suelo cimentación
- Nivelación del emplazamiento
- Diseño estructural
- Requisitos específicos basados en el uso y la ocupación que se le va a dar
- Accesibilidad y medios de salida
- Tipos de construcción
- Diseño y construcción de tejados
- Construcción ignífuga
- Construcción resistente a las inundaciones
- Materiales de construcción
- Ambiente interior
- Sistemas mecánicos, eléctrico y de fontanería
- Sistemas de prevención de incendios
- Medidas de protección durante la construcción
- Invasión del derecho de paso público

Si bien no es factible la realización de grandes modificaciones de diseño durante la fase de construcción de un subproyecto, se pueden realizar análisis de riesgos para identificar las oportunidades de reducir las consecuencias de un fallo o un accidente. Algunos ejemplos de actuaciones de manejo aplicables al almacenamiento y uso de materiales peligrosos son:

- Reducir inventarios de materiales peligrosos mediante la introducción de cambios en el manejo de inventarios y el proceso destinados a reducir en gran parte o eliminar las consecuencias de una posible fuga fuera de la planta.
- Mejorar el proceso de interrupción de operaciones y la contención secundaria para reducir la cantidad de material que escape de la contención y reducir la duración de la fuga.
- Reducir la probabilidad de que se produzcan fugas, explosiones, derrames e incendios introduciendo mejoras en las operaciones y los sistemas de control, así como en las actividades de mantenimiento e inspección.

9. Área de acción

Estas medidas se llevarán a cabo en todas las áreas intervenidas por el subproyecto Reposición sistema agua potable Ciudad Guaymas y centro poblado, Departamento de Yoro.

10. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este procedimiento será aplicado en las etapas de preconstrucción y construcción del subproyecto y de ser requerido por el tipo de actividad durante la etapa de operación.

11. Seguimiento y evaluación

El Especialista Ambiental de la UEP-PRE con el apoyo del especialista ambiental de la supervisión y empresa contratista implementará una matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad.

Para el seguimiento y evaluación de este Procedimiento se sugiere supervisar:

- Revisión de las condiciones contractuales para verificar la presencia de las cláusulas ambientales que regulan la ejecución de las actividades de control de emisiones.
- Ejecución de las reuniones o charlas informativas al personal que realizará la actividad, informándoles de las actividades descritas en este procedimiento.
- Verificar estado de mantenimiento de equipos y maquinarias.
- Vigilancia de regulaciones de velocidad.

Se realizará la supervisión continua de las actividades indicadas en este procedimiento y se elaborará un reporte mensual. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la UEP-PRE. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

Manejo de Materiales

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
Construcción	Utilización de materiales de construcción.	Daño al suelo, vegetación y fauna asociada en el sitio usado como banco de material. Probabilidad de deslizamientos por taludes inestables generados por extracción de materiales como arena y grava.	- El contratista deberá obtener el material necesario, de un banco de material autorizado por la Municipalidad. - Supervisar que el contratista utilice únicamente materiales provenientes del banco de materiales autorizados y conservar los comprobantes correspondientes. (si aplica la extracción de material)	Copia del permiso Informe de cumplimiento de los lineamientos con fotografías y demás medios de verificación necesarios	Empresa contratista
Construcción	Administración deficiente de los materiales de la obra.	Generación de residuos por problemas de almacenamiento de los materiales de la obra. Transferencia de contaminantes a suelo y agua por aumento en la generación de residuos de materiales, dispersión por el sitio de obra y falta de resguardo adecuado de dichos residuos.	- Supervisar y capacitar a los trabajadores para el adecuado Manejo de Materiales y Equipos de Construcción. - De requerirse compra de material de acuerdo con las necesidades de la obra y sin excedentes, cuantificar el volumen adecuado para evitar que terminen convirtiéndose en residuo como consecuencia del “no uso” o de “sitio de almacenamiento saturado que implique impactos de calidad del aire y obstáculo de circulación para los peatones. - Asignar áreas de almacenamiento temporal de materiales cercanas a los frentes de trabajo,	Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las que fueron capacitados. Copia del registro del cálculo de material. Fotografías del sitio de acopio demostrando el correcto manejo de material Fotografías del área	Empresa contratista

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
			debidamente delimitadas y señalizadas, y utilizar los materiales siguiendo rigurosamente la programación de las actividades establecidas conforme al diseño del subproyecto.		
Construcción	Materiales desordenados y mal ubicados del sitio de almacenamiento.	Estancamiento de material por lluvias y contaminación a la calidad del aire por emisiones.	• Desarrollar y aplicar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO), que incluya seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de los procedimientos. • Mantener ordenados los materiales dentro de la bodega, separados por tipo y peligrosidad. • Colocar la señalización de riesgos necesaria y los rótulos que indiquen el contenido de cada contenedor o recipiente.	Informe de cumplimiento del PSSO con fotografías y demás medios de verificación que apliquen.	Empresa constructora
Construcción	Derrame de productos químicos por almacenamiento inadecuado.	Transferencia de contaminantes al suelo y aguas subterráneas y superficiales, por infiltración o por arrastre de la lluvia, de derrames de productos químicos almacenados.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores del procedimiento establecidos dentro del PSSO. • Evitar el uso de zonas verdes para el almacenamiento temporal de materiales de construcción establecidos en el	Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las	Empresa constructora

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
Construcción	Almacenamiento de materiales de construcción al aire libre, expuestos al sol y lluvia.	Transferencia de contaminantes al suelo y aguas superficiales por dispersión y arrastre debido al viento y a las aguas de lluvia. Material de construcción disperso en la calle.	Procedimiento de preparación y respuesta a emergencias. - Supervisar y capacitar a los trabajadores para que se establezca la obligación de asignar áreas específicas con delimitación y señalización, dentro del sitio de obra, y cubrir los materiales almacenados para prevenir la dispersión de sus residuos, así como la posibilidad de derrames sobre suelo desnudo. - Supervisar a los trabajadores de las acciones a seguir para la seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra y que están contenidas en el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción y PSSO. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de estos procedimientos.	medidas en las que fueron capacitados. Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las que fueron capacitados.	Empresa contratista
Construcción	Uso de las instalaciones intervenidas como sitio de almacenamiento.		Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre los requisitos mínimos para garantizar la calidad de los materiales almacenados y las características de los sitios de almacenamiento.	Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen	Empresa contratista con el apoyo de la supervisión y UEP-PRE.

Etapas	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
			• El sitio de almacenamiento de materiales deberá contar con: • Agua destinada para consumo humano que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Para la Calidad de Agua Potable, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de octubre de 1995. • Letrinas portátiles para la disposición de excretas generadas por los constructores, las que recibirán mantenimiento y desinfección periódica. • Contar con un botiquín en el área de trabajo, mismo permanecerá abastecido con los medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales. • Contar con extintores en el área de trabajo y capacitar a los trabajadores de su uso.	con las medidas en las medidas en las que fueron capacitados. Informe de cumplimiento del PSSO con fotografías y demás medios de verificación que apliquen. Informe de cumplimiento con fotografías y demás medios de verificación que apliquen.	

Cronograma de implementación

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa	Actividad												
Construcción	1. UTILIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.												
	1.1 El contratista deberá obtener el material necesario, de un banco de material autorizado por la Municipalidad.												
	1.2 Supervisar que el contratista utilice únicamente materiales provenientes del banco de materiales autorizados y conservar los comprobantes correspondientes. (si aplica la extracción de material).												
	2. ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE DE LOS MATERIALES DE LA OBRA												
	2.1 Supervisar y capacitar a los trabajadores para el adecuado Manejo de Materiales y Equipos de Construcción.												
	2.2 De requerirse compra de material de acuerdo con las necesidades de la obra y sin excedentes, cuantificar el volumen adecuado para evitar que terminen convirtiéndose en residuo como consecuencia del “no uso” o de “sitio de almacenamiento saturado que implique impactos de calidad del aire y obstáculo de circulación para los peatones.												
	2.3 Asignar áreas de almacenamiento temporal de materiales cercanas a los frentes de trabajo, debidamente delimitadas y señalizadas, y utilizar los materiales siguiendo rigurosamente la programación de las actividades establecidas conforme al diseño del subproyecto.												
	3 MATERIALES DESORDENADOS Y MAL UBICADOS DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO.												
	3.1 Aplicar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO), que incluya seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de los procedimientos												
	3.2 Mantener ordenados los materiales dentro de la bodega, separados por tipo y peligrosidad.												
	3.3 Colocar la señalización de riesgos necesaria y los rótulos que indiquen el contenido de cada contenedor o recipiente.												
	4. DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS POR ALMACENAMIENTO INADECUADO.												
	4.1 Supervisar y capacitar a los trabajadores del procedimiento establecidos dentro del PSSO.												
	4.2 Evitar el uso de zonas verdes para el almacenamiento temporal de materiales de construcción establecidos en el Procedimiento de preparación y respuesta a emergencias.												
	5. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AL AIRE LIBRE, EXPUESTOS AL SOL Y LLUVIA.												
	5.1 Supervisar y capacitar a los trabajadores para que se establezca la obligación de asignar áreas específicas con delimitación y señalización, dentro del sitio de obra, y cubrir los materiales almacenados para prevenir la dispersión de sus residuos, así como la posibilidad de derrames sobre suelo desnudo.												
	5.2 Supervisar a los trabajadores de las acciones a seguir para la seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra y que están contenidas en el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción y PSSO. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de estos procedimientos.												
	6. USO DE LAS INSTALACIONES INTERVENIDAS COMO SITIO DE ALMACENAMIENTO.												

	6.1 El sitio de almacenamiento de materiales deberá contar con: • Agua destinada para consumo humano que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Para la Calidad de Agua Potable, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de octubre de 1995. • Letrinas portátiles para la disposición de excretas generadas por los constructores, las que recibirán mantenimiento y desinfección periódica. • Contar con un botiquín en el área de trabajo, mismo permanecerá abastecido con los medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales. • Contar con extintores en el área de trabajo y capacitar a los trabajadores de su uso.													

5. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE BANCOS DE PRESTAMO

Procesos de solicitud para obtener un permiso de bancos de préstamo.

1. Solicitud presentada por el Alcalde Municipal, Secretario de Estado, directores Regionales, Dirección General de Carreteras, Dirección General de Obras Públicas, o titular de otras dependencias públicas, indicando el nombre del responsable de la ejecución del proyecto y, proporcionando toda la información pertinente.
2. Perfil Técnico del Proyecto en concordancia al formato establecido por la Autoridad Minera y otros requisitos necesarios en cada caso concreto.

La Autoridad Minera realizará las inspecciones de control y seguimiento en base a los lineamientos técnicos o normas técnicas, evaluando aspectos ambientales, sociales y los volúmenes de material extraído.

Si la Autoridad Minera de oficio emite lineamientos técnicos O normas técnicas, por no mediar solicitud de parte, requerirá para ese efecto, toda la información necesaria y, es de carácter obligatorio que le sea proporcionada por la dependencia correspondiente.

Tabla 12. Clasificación Procesos para Emisión De Normas Técnicas Para Explotación de Bancos de Materiales

No.	Paso	Descripción	Requisito	Responsable
1	Ingreso de Solicito del banco de préstamo al Proyecto de Recuperación -PRE-FHIS	El contratista ingresa Solicitud mediante oficio a la Unidad Ejecutora del PRE.	Memoria descriptiva con base a los requisitos solicitados en artículo 26 de la Ley de Minería adjunto forma IHGM UDS 058 INHGEOMIN.	Empresa Contratista - PRE
2	Revisión de la documentación para la solicitud	PRE-revisa mediante Checklist Interno para verificar si el banco no está dentro de área protegida o concesionado	Lista de verificación	Ambiental - PRE
3	Perfil de Solicitud Revisada Si no hay observaciones	Elaboración de Oficio para remisión del Perfil de apertura ha INHGEOMIN.	Perfil de solicitud de apertura con Coordenadas NAT 27.	Ambiental - PRE
4	Perfil de Solicitud Revisada Si hay observaciones	Ambiental-PRE elaborará Oficio solicitando Correcciones o Complementación de Información del Perfil de Apertura del Banco.	Perfil con las correcciones	Ambiental - PRE
5	Envío de Solicitud a Secretaria General INHGEOMIN.	PRE-remite perfil de apertura mediante oficio en el cual solicita inspección para emisión de lineamientos Técnicos. INHGEOMIN da un Numero al expediente.	Oficio de Solicitud	Ambiental - PRE
6	INHGEOMIN envía la planificación de gira vía correo electrónico	Ambiental-PRE Solicita la Logística necesaria para realizar la inspección.	Logística	Ambiental-PRE
7	Gira de inspección en conjunto con INHGEOMIN	INHGEOMIN realiza inspección de campo con el objetivo de comprobar el estado ambiental técnico y jurídico del banco.	Identificación del banco solicitado.	Empresa Contratista Adjudicada,

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

No.	Paso	Descripción	Requisito	Responsable
8	Elaboración de informe	Elaboración de Dictamen e Informe Técnico Normativa Técnica para la extracción del banco solicitado	Visita de campo realizada y mapa elaborado.	INHGEOMIN.
9	Revisión de Informe y Normativa Técnica proporcionadas, Elaboración de Dictamen.	La jefatura coteja la información proporcionada para aprobación y firma del Dictamen.	Informe elaborado y firmado por Técnico INHGEOMIN.	INHGEOMIN.
10	Envío del Expediente a Secretaría General		Dictamen e Informe Técnico Normativa	INHGEOMIN.
11	Recepción -PRE	PRE-Recibe Dictamen, Informe y Normativas Técnicas.		Secretaría General - INHGEOMIN.
12	Revisión de los Informes Técnicos emitidos por INHGEOMIN Si no hay observaciones se Procede a Elaborar Borrador de Acuerdo de Apertura del banco de material	Remisión de Borrador de Acuerdo de Apertura ha Secretaría General-SIT	Dictamen Informe Técnico Normativa Técnica.	Especialista Ambiental-PRE
13	Firma del Secretario General de SIT	Especialista Ambiental PRE-remite el Borrador de Acuerdo para su firma.	Acuerdo Elaborado	Secretaría General -SIT
14	Remisión del Acuerdo al despacho del ministro	El ministro firma el Acuerdo de Apertura.	Acuerdo Firmado	Ministro SIT
15	Remisión del Acuerdo a PRE.			Secretaría General -SIT
16	Notificación del Acuerdo de Apertura al Contratista para su respectiva publicación.			Especialista PRE.
17	Publicación del Acuerdo de Apertura			Empresa Contratista adjudicada.

FORMA DE SOLICITUD PARA EMISION DE NORMAS TECNICAS BANCOS DE MATERIALES ESTATALES

Página 1 de 2

FORMA-IHGM-UDS058

Fecha de Ingreso

Codigo Asignado por INHGEOMIN

Nombre del Proyecto Estatal

Nombre del Ejecutor del Proyecto

Lugar de Ejecucion del Proyecto

Nombre del Consultor

Telefono

Email

Descripcion de Bancos de Interes

No de Bancos	Ubicación Aproximada				Tipo de Banco		No de Hoja Cartografica	Volumen de	
	Latitud	Longitud	Municipio	DEPTO	Aluvial	Seco		Material a Extraer	

Descripción de la Maquinaria y Equipo a Utilizar en la Extracción

Observaciones

Página 2 de 2

Firma del Consultor o Ejecutor

Para Uso Interno de INHGEOMIN

Visto Bueno
Departamento de
Catastro

Observaciones
Departamento de
Catastro (si las hay)

ESTATUS

Fecha

Para Inspección

Normas Técnicas Remitidas

1er. Control y Seguimiento

2do. Control y Seguimiento

Cierre

Otros

Especifique

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Con Base a las Normativas Técnicas emitidas por INHGEOMIN se realizan Controles y seguimientos a cada 2 meses para verificar el Cumplimiento de los Lineamientos Técnicos emitidos.

Tabla 14. Clasificación ficha de verificación de control y seguimiento bancos secos y aluviales.

Nombre del Proyecto:								
Empresa Contratista:								
Empresa Supervisora:								
Aprobado Mediante Acuerdo No:								
Especialista PRE:								
Ubicación y estación del Banco:								
Coordenadas								
Constancia o Licencia Ambiental								
Expediente INHGEOMIN								
Banco Inspeccionado		Aplica		Cumple		Verificado		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
No.	Lineamiento técnico							
1	Labores de extracción mientras sin la Resolución de la Secretaría de Infraestructura y Servicios.							
Observaciones								
Conclusiones								
Recomendaciones								

Se adjunta Lista de Asistencia y forma de los asistentes.

Tabla 15. Ficha de cierre de Bancos de Préstamo

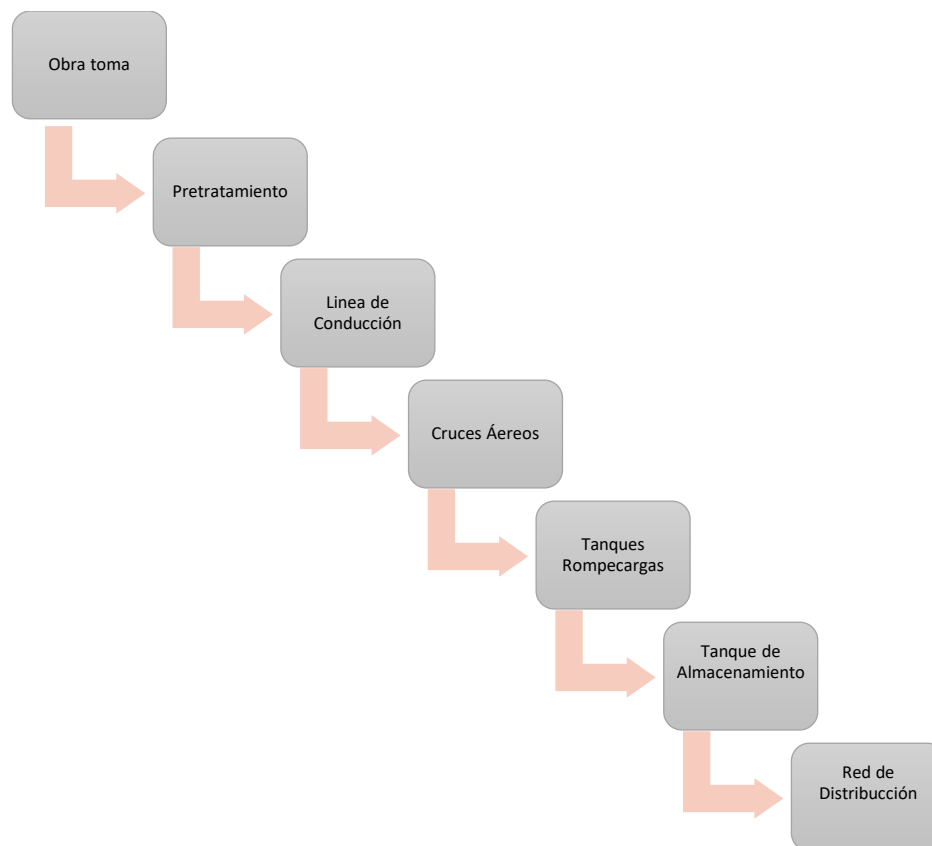
No.	Paso	Descripción	Requisito	Responsable.
1	Ingreso de Solicito de Cierre a PRE-FHIS.	El contratista ingresa Solicitud de cierre mediante oficio a la Unidad Ejecutora del PRE.	Informe de Cierre del banco de Material	Empresa Contratista - PRE
2	Revisión de la documentación para la solicitud del Cierre del banco	PRE-revisa mediante listado Interno la Solicitud de Cierre	Lista de verificación	Ambiental - PRE

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA

3	Perfil de Solicitud de Cierre revisada si no hay observaciones	Elaboración de Oficio para remisión del Perfil de cierre ha INHGEOMIN.	Perfil de solicitud de Cierre.	Ambiental - PRE
4	Perfil de Solicitud Si hay observaciones	Ambiental-PRE elaborará solicitará Correcciones o Complementación de Información del Perfil de cierre del Banco. Ha Empresa Contratista	Perfil con las correcciones	Ambiental - PRE
5	Envío de Solicitud a Secretaria General INHGEOMIN.	PRE-remite perfil de cierre mediante oficio en el cual solicita inspección para el cierre del banco	Oficio de Solicitud de Cierre del Banco	Ambiental - PRE
6	INHGEOMIN envía la planificación de gira vía correo electrónico	Ambientalista -PRE Solicita la Logística necesaria para realizar la inspección.	Logística	Ambiental-PRE
7	Gira de inspección en conjunto con INHGEOMIN	INHGEOMIN realiza inspección de campo con el objetivo de comprobar el cumplimiento de los lineamientos técnicos emitidos en normativa técnica.	Cumplimiento de la Normativa Técnica.	Empresa Contratista Adjudicada,
8	Elaboración de informe	Elaboración de Dictamen e Informe Técnico de cierre.	Visita de campo realizada	INHGEOMIN.
9	Revisión de Dictamen e Informe técnico proporcionado.	La jefatura coteja la información proporcionada para aprobación y firma del Dictamen.	Informe elaborado y firmado por Técnico INHGEOMIN.	INHGEOMIN.
10	Envío del Expediente a secretaria general		Dictamen e Informe Técnico de cierre.	INHGEOMIN.
11	Recepción -PRE	PRE-Recibe Dictamen, Informe técnico de cierre.		Secretaria General - INHGEOMIN.
12	Revisión del Dictamen Informe Técnico emitido por INHGEOMIN Si no hay observaciones se Procede a Elaborar Borrador de Acuerdo de Cierre del banco de material	Remisión de Borrador de Acuerdo de Cierre ha Secretaria General-SIT	Dictamen Informe Técnico de cierre.	Especialista Ambiental-PRE
13	Firma del Secretario General de SIT	Especialista Ambiental PRE-remite el Borrador de Acuerdo de cierre para su firma.	Acuerdo Elaborado	Secretaria General -SIT
14	Remisión del Acuerdo de cierre al despacho del ministro	El ministro firma el Acuerdo de Cierre.	Acuerdo Firmado	Ministro SIT
15	Remisión del Acuerdo de Cierre a PRE.			Secretaria General -SIT
16	Notificación del Acuerdo de Cierre al Contratista para su respectiva publicación.			Especialista PRE.
17	Publicación del Acuerdo de Cierre.			Empresa Contratista Adjudicada.

6. PROCEDIMIENTO DE CALIDAD DE AIRE

El subproyecto Reposición Sistema de agua potable ciudad Guaymas, Centro poblado en Yoro contempla actividades de:



La obra toma de este Subproyecto está ubicada sobre el Río Naranjo, Como resultado de estas actividades se han identificado impactos ambientales para la calidad del aire en el sitio donde se realizarán, por lo que el ejecutor del proyecto deberá implementar los procedimientos a continuación detallados para evitar o minimizar posibles riesgos o impactos ambientales. Estos procedimientos están basados en la normativa aplicable nacional para la calidad de aire como ser:

Marco legal sobre calidad de Aire

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Reglamento para el Control de Emisiones generadas por Fuentes Fijas (Acuerdo Ejecutivo No. 1566-2010).	Tiene por objeto la prevención, el control y disminución de la contaminación del aire producida por fuentes fijas.	Toda la flota vehicular y maquinaria relacionada con el desarrollo del subproyecto deberá cumplir con las disposiciones establecidas en dicho reglamento.
Reglamento para la Regulación de Emisiones de Gases	Prevención, control y disminución de emisiones	

Normativa aplicable	Relevancia para el proyecto	Aplicación al proyecto
Contaminantes y Humo de Vehículos Automotores Acuerdo 719 (13 de enero de 2000).	producidas por vehículos automotores	

Para este subproyecto se deberá tener especial manejo y atención en la manipulación, remoción y disposición final de materia en el procedimiento de manejo de desechos sólidos peligrosos se detalla las medidas que el contratista debe implementar al momento del manejo de esta materia.

Objetivos:

Establecer acciones que se requieran para prevenir y/o minimizar las concentraciones de material particulado y gases contaminantes producidas por acciones de los subproyectos (tales como el proceso constructivo, emisiones por equipos, maquinarias, vehículos, entre otros), que causan alteración de la calidad del aire y problemas en la salud de la población que se encuentra en el área de influencia del subproyecto.

1. Tipo de Medida

Prevención, Mitigación

2. Etapa de aplicación

Preconstrucción, Construcción, operación

Impactos considerados

Contaminación del Aire:

- Afectación de la calidad de aire por construcción de subproyecto.
- Alteración de la calidad de vida por el desarrollo del subproyecto.
- Afectación potencial de la salud y seguridad de los pobladores del área de influencia del subproyecto

3. Medidas a aplicar para las etapas del subproyecto

Para el control de polvo las medidas generales que se deberán de considerar son las siguientes:
 Controles y mantenimiento de vehículos y maquinarias del subproyecto: Los vehículos y la maquinaria que se utilizará en las diversas actividades del subproyecto deberán contar con una revisión al inicio de su puesta en servicio de tal manera que se garantice su integridad y buen estado. Esta revisión estará destinada a verificar principalmente:

- Buen funcionamiento del sistema mecánico
- Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico
- Eficiencia del sistema de combustión interno
- Elementos de seguridad
- Estado de las llantas del vehículo

- Se deberá tener procedimiento de mantenimiento periódico preventivo y correctivo para los equipos, maquinaria y vehículos utilizados en el subproyecto que puedan generar emisiones y/o ruido. En el cual, a partir de este se deberán realizar controles ocasionales para evaluar el cumplimiento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones.
- Los vehículos destinados al transporte de material de construcción y excedentes deberán de tener carpas de cubrimiento de la carga para evitar la dispersión de material particulado durante todo el transporte de material, desde el punto de generación hasta el punto de destino. Las carpas deberán caer al menos 20 cm desde la parte más alta del platón, para asegurarla y evitar la caída de materiales sobre la vía, deben ser resistentes para evitar roturas, en caso de encontrarse en mal estados deberán ser reemplazadas.
- Los vehículos destinados al transporte deben tener contenedores apropiados y en perfecto estado para contener la carga total y segura, evitando la pérdida de material seco o húmedo. El vehículo debe estar dotado de herramientas como palas y escobas para facilitar la limpieza en caso de derrames. Las puertas de descargue deberán permanecer aseguradas.
- Para los sitios de acopio de materiales, estos deben cubrirse con lonas u otro material que atenúe el efecto de los vientos.
- Los vehículos y maquinaria pesada que circulen por caminos de tierra disminuirán su velocidad con el fin de evitar generar una excesiva contaminación del aire con polvo y material particulado (durante el transporte de los materiales).
- A fin de evitar la generación de polvo en los frentes de trabajo, se deberá regar agua sobre las superficies expuestas al tránsito vehicular y el área de construcción, mediante la utilización de carros cisterna.
- Se prohíbe la quema o el uso como combustible de llantas, baterías, plásticos, aceites y otros elementos o residuos que emitan contaminantes al aire.
- Se deberá de reducir los tiempos de inactividad, tiempo en el que la maquinaria se encuentra encendida, pero en el que no se encuentra operando. Esto deberá de ser reforzado mediante las capacitaciones a los trabajadores en el manejo de los vehículos y/o maquinaria. Estas actividades permiten ahorrar combustible y prolongarla vida útil del equipo, reduciendo además los tiempos de mantenimiento.
- Todos los trabajadores deberán de contar con los adecuados equipos de protección para trabajar en áreas con alto contenido de material particulado, personal como se detalla en el Procedimiento de Salud y Seguridad Ocupacional.

4. Área de acción

Estas medidas se llevarán a cabo en las áreas intervenidas durante las etapas de preconstrucción y construcción de subproyectos, así como sobre la maquinaria utilizada para el transporte de materiales.

5. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este Procedimiento será aplicado en las etapas de preconstrucción y construcción de los subproyectos y de ser requerido por el tipo de actividad durante la etapa de operación.

6. Seguimiento y evaluación

El Especialista Ambiental de la UEP-PRE implementará una matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad.

Para el seguimiento y evaluación de este Procedimiento se sugiere supervisar:

- Revisión de las condiciones contractuales para verificar la presencia de las cláusulas ambientales que regulan la ejecución de las actividades de control de emisiones.
- Ejecución de las reuniones o charlas informativas al personal que realizará la actividad, informándoles de las actividades descritas en este Procedimiento.
- Verificar estado de mantenimiento de equipos y maquinarias.
- Vigilancia de regulaciones de velocidad.
- Actividades de humedecimiento de vías y frentes de trabajo.

Se realizará la supervisión continua de las actividades indicadas en este Procedimiento y se elaborará un reporte mensual. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la UEP-PRE. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

Calidad del Aire

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de verificación	Responsable
Construcción	Cortes y demolición, desbroce, movimientos de tierra y excavaciones, con generación de partículas suspendidas en el aire.	Emisión de polvos a la atmósfera con afectación a la calidad del aire en el sitio de obra y zonas aledañas.	• Regar con agua las superficies secas donde se realizan excavaciones y movimiento de materiales, y en vías de circulación, para reducir la emisión de polvos por movimiento de materiales y por la erosión inducida por el viento. • Proporcionar equipo de protección respiratoria a los trabajadores y capacitación para su uso adecuado durante actividades generadoras de polvo. • Desarrollar y aplicar un PSSO, que incluya la reducción y manejo de polvos generados en la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del plan.	Fotografías del momento en el que esté realizando el riego dentro del informe de seguimiento Registro de entrega de material de protección a los trabajadores, fotografías de los trabajadores usando el equipo esto como parte de un informe de seguimiento. Informe de seguimiento del PSSO con fotografías, registros y demás medios de verificación que puedan aplicar	Empresa contratista

Construcción	Traslado y almacenamiento de materiales de construcción sin el uso de barreras que impidan la emisión de partículas de polvo.	Emisión de polvos a la atmósfera con reducción de la calidad del aire en los sitios de almacenamiento de materiales y en la vía por donde son transportados.	• Cubrir con toldos que cubran completamente los contenedores de las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de materiales y/o desechos de construcción, a fin de evitar la dispersión de materiales y la contaminación del aire. • Mantener siempre la velocidad de vehículos por debajo de 20 kilómetros por hora dentro del sitio de obra. • Aislar provisionalmente las áreas más sensibles a ser afectadas por el polvo y ruido dentro de la obra. • Si el material de construcción se debe transportar continuamente a la obra, durante el tránsito de los vehículos pesados, se deberán implementar rutinas de riego por aspersión de agua una	Fotografías de los vehículos o volquetas utilizando toldo Fotografías de las señales colocadas a lo largo del tramo y frentes de trabajo si aplica. Fotografía de la demarcación y señalización del área Copia del permiso otorgado de la contrata de agua según corresponda si la municipalidad o SERNA.	Empresa constructora Empresa Contratista con el apoyo de la supervisión.

			vez por día, tomando cuidado de no generar escorrentías indeseadas, a manera de reducir al máximo el levantamiento de sedimentos que puedan afectar la salud de las personas que transitan por el lugar.		
Construcción	Transporte de materiales en vehículos con falta de mantenimiento mecánico.	Emisión de gases de efecto invernadero, SOx, NOx y PM10. Contaminación de suelo por derrames de combustibles y lubricantes de los vehículos de transporte.	Realizar el mantenimiento periódico de los vehículos, maquinaria y equipos participantes en la obra para garantizar el buen funcionamiento de motores (carburación) y verificar que no incurran en derrames.	Fotografías del área del taller, copia de registros del mantenimiento que se realiza al equipo.	Empresa constructora
Construcción	Uso de maquinaria pesada sin mantenimiento y realización de actividades generadoras de ruido en horarios no establecidos.	Afectación a especies que acaben marchándose en busca de otro hábitat. Alteración de la vegetación y flora de una determinada zona.	- Capacitar y supervisar a los trabajadores para que durante las intervenciones apliquen y cumplan con las medidas de mitigación siguientes: - Los niveles de ruido generados por la obra no deben exceder los límites establecidos (85 decibeles) en la	Informe de la capacitación con fotografías, registros de asistencia y temas brindados. Fotografías de empleados utilizando el equipo de protección auditiva.	Empresa constructora

			legislación aplicable y programar. • Utilizar solamente maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido que genera. • Proporcionar equipo de protección auditiva a los trabajadores que realizan actividades generadoras de ruido y capacitarlos para su adecuado uso.		
Construcción	Quema de residuos sólidos, dentro y fuera del sitio de intervención.	Transferencia de contaminantes al aire por quema de desechos y residuos.	• Supervisar y capacitar al personal de las medidas de mitigación sobre el manejo de los residuos sólidos y residuos peligrosos.	Informe de capacitación con fotografías y registros de asistencia.	Empresa constructora
Construcción Operación y mantenimiento	Generación de olores por almacenamiento de residuos en recipientes inadecuados, fuera de almacenes adecuados o por tiempos prolongados.	Transferencia de contaminantes al aire en forma de olores en la zona de obra, que pueden ser emisiones tóxicas a partir de productos químicos o infecciosas a partir de materia orgánica en descomposición.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre el uso y manejo de los recipientes para residuos sólidos. • Evitar la acumulación de residuos en recipientes sin tapa o con fugas. • Evitar la acumulación de residuos por tiempos largos que	Informe de capacitación con fotografías y registros de asistencia Copia del calendario de disposición final y fotografías de los recipientes para los residuos y del área donde están dispuestos.	Empresa constructora

			permitan su descomposición.		

Cronograma de implementación

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa	Actividad												
Construcción	1. Cortes y demolición, desbroce, movimientos de tierra y excavaciones, con generación de partículas suspendidas en el aire.												
	1.1 Regar con agua las superficies secas donde se realizan excavaciones y movimiento de materiales, y en vías de circulación, para reducir la emisión de polvos por movimiento de materiales y por la erosión inducida por el viento.												
	1.2 Proporcionar equipo de protección respiratoria a los trabajadores y capacitación para su uso adecuado durante actividades generadoras de polvo.												
	1.3 Desarrollar y aplicar un PSSO, que incluya la reducción y manejo de polvos generados en la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del plan.												
	2.Traslado y almacenamiento de materiales de construcción ; sin el uso de barreras que impidan la emisión de partículas de polvo.												
	2.1 Cubrir con toldos que cubran completamente los contenedores de las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de materiales y/o desechos de construcción, a fin de evitar la dispersión de materiales y la contaminación del aire.												
	2.2 Mantener siempre la velocidad de vehículos por debajo de 20 kilómetros por hora dentro del sitio de obra.												
	2.3 Aislar provisionalmente las áreas más sensibles a ser afectadas por el polvo y ruido dentro de la obra.												
	2.4 Si el material de construcción se debe transportar continuamente a la obra, durante el tránsito de los vehículos pesados, se deberán implementar rutinas de riego por aspersión de agua una vez por día, tomando cuidado de no generar escorrentías indeseadas, a manera de reducir al máximo el levantamiento de sedimentos que puedan afectar la salud de las personas que transitan por el lugar.												
	3.Transporte de materiales en vehículos con falta de mantenimiento mecánico												
	3.1 Realizar el mantenimiento periódico de los vehículos, maquinaria y equipos participantes en la obra para garantizar el buen funcionamiento de motores (carburación) y verificar que no incurren en derrames.												
	4.Uso de maquinaria pesada sin mantenimiento y realización de actividades generadoras de ruido en horarios no establecidos.												
	4.1 Capacitar y supervisar a los trabajadores para que durante las intervenciones apliquen y cumplan con las medidas de mitigación siguientes: • Los niveles de ruido generados por la obra no deben exceder los límites establecidos (85 decibeles) en la legislación aplicable y programar. • Utilizar solamente maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido que genera.												

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	• Proporcionar equipo de protección auditiva a los trabajadores que realizan actividades generadoras de ruido y capacitarlos para su adecuado uso.												
	5. Quema de residuos sólidos, dentro y fuera del sitio de intervención.												
	5.1. Supervisar y capacitar al personal de las medidas de mitigación sobre el manejo de los residuos sólidos y residuos peligrosos.												
	6. Generación de olores por almacenamiento de residuos en recipientes inadecuados, fuera de almacenes adecuados o por tiempos prolongados												
Construcción operación y mantenimiento.	6.1 Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre el uso y manejo de los recipientes para residuos sólidos.												
	6.2 Evitar la acumulación de residuos en recipientes sin tapa o con fugas.												
	6.3 Evitar la acumulación de residuos por tiempos largos que permitan su descomposición												

7. PLAN DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD

El subproyecto Reposición sistema de agua potable ciudad Guaymas y Centro Poblado, el sitio de la fuente donde se construirá la obra, pretende abastecer a las comunidades mencionadas, y la fuente esta sobre el Rio Naranjo.

Descripción de la obra a realizarse:

No.	Actividad	Descripción
1	Obra Toma	Se propone la reparación de la obra toma, en el repello, afinado impermeabilización el muro, reposición de rejilla y tanquilla de concreto.
2	Pretratamiento	Éste se realizará a través de la construcción de un desarenador que permite remover partículas pequeñas como arenas, arcillas, gravas finas y material orgánico de cierto tamaño contenidos en el agua y que siguen hacia la línea de conducción, se colocará en cercanías de la obra de captación conforme a la normativa SANAA, de igual manera, para la construcción de éste se utilizaran los parámetros tipo FHIS adecuados para las características del proyecto. Según la normativa de SANAA, las dimensiones del desarenador deben seleccionarse de manera que la longitud sea de 5 a 9 veces la profundidad. De acuerdo con el caudal de diseño de $Q=19.76 \text{ lt/s}$ (313.06 gal/min), el desarenador tipo FHIS con un caudal de $Q=158 \text{ gal/min}$ cumple con esta proporción para transportar el caudal requerido, por lo que se propone su construcción en este proyecto.
3	Línea de conducción	Es importante mencionar las actividades que se realizaran en el componente de línea de conducción: • Construcción de cruce aéreo tipo hamaca en cruce de la quebrada. • Construcción de cruce aéreo con columnas y zapatas en tramos donde la tubería queda expuesta ya que por irregularidad del terreno y rocas existentes no se puede excavar • Construcción de tanques rompe carga donde lo requiera el diseño. • En tramos donde la tubería quede expuesta colocar tubería de HFD • Colocación de válvulas de aire y de limpieza. • Construcción de muro de gaviones a la salida de la obra toma sobre la línea de conducción para protección de la tubería y en los tramos en los que el alineamiento de la tubería es contiguo a la quebrada.
4	Muros de Gaviones en la línea de conducción	Se propone la construcción de un muro de gaviones en los iniciales 80 ml de tubería de la línea de conducción para protección de la tubería, debido a que ésta colocada a la orilla del cauce del río; y en el tramo de las estaciones EST 0+740 a la EST 0+7801, Asimismo, se adjunta la revisión estructural de los gaviones utilizados.
5	Cruces Aéreos	Los cruces aéreos son tramos de tubería que quedarán expuestos ya sea por el cruce de río, irregularidad del terreno y/o tipo de suelo por donde se encuentra el alineamiento del sistema de abastecimiento de agua potable. Se encuentran conformados por estructuras que tienen como finalidad, sostener los ductos de agua y que ésta pueda transportarse desde la obra de captación hacia las viviendas sin afectar la calidad y cantidad de ésta.

No.	Actividad	Descripción
		Se propone la construcción de tres tipos de cruces aéreos: 1. Cruce aéreo mediante el uso de zapatas aisladas, vigas y columnas con las siguientes características: • Zapata aislada 1.0 x 1.0, e=0.25, 6 #5, a.s. • Castillo 25X25 4#4, #3@25cms, CONCRETO 1:2:2 • Abrazaderas con perno 2. Cruce aéreo tipo hamaca El tipo de cruce propuesto fue elegido en base al análisis cualitativo del sitio del proyecto efectuado durante la visita de campo realizada por el personal técnico de la UEP-PRE, en el cual se pudo observar que, de acuerdo con la topografía del terreno, existen sitios irregulares en los que el uso de columnas y zapatas es viable ya que la profundidad oscila entre los 3.00 y 4.00 m. 3. Cruce aéreo en estructura de puente existente En el caso del cruce subterráneo existente del río, éste siempre es vulnerable ante la crecida del río y eventos tropicales como Eta e Iota, por lo que se propone el cambio del alineamiento de la tubería utilizando la estructura del puente existente, sujetando la tubería a través de abrazaderas.
6	Tanques rompe cargas	Esta estructura es necesaria para romper las grandes presiones en la tubería y evitar que se sobrepase su capacidad máxima. En la línea de conducción se propone la construcción 1 tanque rompe carga ubicado en la estación EST 0+347.27 como se muestra en el diseño de la línea de conducción.
7	Redes de Distribución	Una red de distribución de agua potable es un sistema de tuberías, válvulas y otros componentes diseñados para suministrar agua potable desde una fuente de suministro, como en este caso un tanque de almacenamiento, hasta los usuarios finales, como hogares, negocios, etc. Este sistema está diseñado para garantizar que el agua llegue de manera segura y eficiente a los consumidores, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas.
Duración de la Obra: 12 meses.		

1. Objetivos

- Proteger y conservar la biodiversidad, hábitats, servicios ecosistémicos en las zonas de incidencia del subproyecto.
- Evitar, minimizar, mitigar y/o compensar posibles impactos que las actividades a desarrollar puedan generar impactos negativos sobre la biodiversidad en las áreas donde el subproyecto se llevara a cabo.
- Definir las estrategias de subsistencia de las comunidades locales para el uso y manejo sostenible de la biodiversidad.
- Disminuir las presiones e impactos hacia la zona de flora existente en la ubicación de la obra de toma y la ruta de la línea de conducción.
- Promover la implementación de prácticas de producción amigables con el ambiente
- Fortalecer las organizaciones de base para integrarlos en manejo de los recursos naturales.

2. **Tipo de Medida:** Prevención, mitigación, compensación

3. **Etapas de aplicación:** Construcción, operación

4. **Impactos considerados**

El principio fundamental para la conservación de biodiversidad es el mantenimiento de hábitat disponible para las especies de plantas, animales y otros organismos, para lo cual se requiere de diversidad en el manejo, aplicando diferentes estrategias de conservación a diferentes escalas, incluyendo desde la protección de áreas cuyo objetivo central es proteger hábitats frágiles, hasta la conservación de la biodiversidad en los procedimientos de manejo forestal, y la aplicación de prácticas de retención de componentes de hábitat en las áreas sujetas a aprovechamiento.

El subproyecto no apoyará las siguientes actividades, ni financieramente, como contrapartida o como actividades indirectamente conexas, dado que contravienen los EAS del BM y el espíritu general del Subproyecto:

- Actividades que propicien cambios de uso de suelo de forestal a agropecuario.
- La conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los hábitats naturales, incluida, entre otras cosas, su conversión para usos agrícolas o plantaciones forestales de monocultivos.
- El uso de organismos genéticamente modificados (OGM).
- Actividades dentro de Áreas Naturales Protegidas sin el permiso y recomendaciones del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

5. **Área de acción**

Este Procedimiento se deberá aplicar en aquellas áreas en las cuales haya intervención del subproyecto y se identifiquen impactos sobre los hábitats naturales.

Por ejemplo: Contaminación, Sobreexplotación de especies y poblaciones, Degradación de hábitats

6. **Duración de la medida y oportunidad de aplicación**

Este plan debe ser aplicado en la etapa de construcción del subproyecto y continuar su aplicación durante toda la vida útil del subproyecto.

7. **Seguimiento y evaluación**

El seguimiento será responsabilidad del Especialista Ambiental de la UEP-PRE, mientras que su implementación estará a cargo del especialista ambiental de la empresa constructora, especialista de la empresa supervisora y como un veedor del proceso el personal técnico de las Unidades Municipales Ambientales correspondiente.

Medidas Plan de Biodiversidad

Medida de Control	Descripción y Medidas Específicas	Beneficios a la Biodiversidad	Medio de verificación	Responsable
Identificar ecosistemas y áreas protegidas cercanas	Esta medida implica la revisión e identificación de especies de plantas y animales que requieren de grandes superficies y condiciones a nivel de paisaje para mantener una conectividad física en el predio, considerando información de: • Estudios de flora y fauna a nivel regional • Reportes y publicaciones científicas. • Conocimiento local. • Avistamientos • Análisis estructural y composición del bosque. • Información dosimétrica de los rodales. • Topografía (pendiente, exposición y altitud). • Tipo de vegetación. • Clima. • Cuerpos de agua. • Tipos de suelo	• Uso sustentable de los recursos naturales. • Prevenir y controlar la introducción accidental/intencional de especies exóticas.	Inventario y copia de los permisos otorgados	Empresa contratista
Promover acuerdos comunitarios	Se deben establecer acuerdos comunitarios cuando las especies de interés se encuentren en varios predios particulares, ejidos o comunidades, con la finalidad de asegurar las condiciones necesarias para mantener la conectividad.	• Minimizar impactos por actividades antropogénicas. • Disminución de contaminación a las fuentes de agua por agroquímicos y escorrentía. • Recuperación de hábitats tras cambios de uso de suelo y deforestación.	Listados de asistencia de Charlas, capacitaciones sobre el cuidado de los recursos naturales Número de empleados capacitados en el cuidado de los recursos naturales.	Plan de comunicación Empresa contratista Empresa supervisora
Proteger sitios de importancia para la protección de especies de flora y fauna, con énfasis en las especies endémicas,	Dentro de estas prácticas se encuentran la construcción de brechas cortafuego, circundando las zonas de protección establecidas.	• Conocimiento de la biodiversidad silvestre, de su valor económico y	Informe con fotografías y demás medios de verificación que apliquen	Empresa contratista

Medida de Control	Descripción y Medidas Específicas	Beneficios a la Biodiversidad	Medio de verificación	Responsable
amenazadas o en peligro de Honduras	Evitar los trabajos de aprovechamiento forestal durante los meses de anidación de especies identificadas. Registrar en un formato fecha, coordenadas geográficas, características físicas y biológicas del sitio y el tipo de evidencia (visual, auditiva, excretas o huellas, entre otras) de los individuos observados de las especies que son objeto de protección y llevar el control correspondiente.	los procesos ecológicos que la sustentan. • Mantenimiento de los procesos ecosistémicos esenciales y la generación de servicios ambientales. • Protección de especies de flora y fauna, de las especies endémicas, amenazadas o en peligro.	Listado con fotografías, coordenadas y descripción de medidas en caso de encontrar especies endémicas o en peligro de extensión.	
Instalación de cruces aéreos	Se realizará cruces para asegurar la estabilidad de la tubería en un área impactada sin cambios de uso de suelo.	• Protección a la flora y fauna acuática en momentos de tormentas extraordinarias.	Fotografías	Empresa Contratista
Mantener libres de residuos contaminantes las áreas bajo manejo	Las actividades generan residuos en lugares boscosos, como los aceites, lubricantes, gasolina, petróleo y grasas, los cuales se utilizan tanto para el funcionamiento como para el mantenimiento de, maquinaria y equipos forestales en general. Estos materiales son contaminantes que no son parte del bosque, los cuales deben ser manejados apropiadamente, como los envases, materiales plásticos, el vidrio, cristal, metal, fibras no degradables, líquidos sintéticos (como limpiadores, jabón, aceites y fármacos), residuos orgánicos (como residuos de alimentos, cáscaras, cascarnes y fibras naturales), y cualquier material que por norma deba tener un procedimiento formal para su residuo, confinación o reciclado.	• Evita la muerte de animales por consumo de residuos tóxicos. • Reduce riesgo de incendios. • Mantiene la integridad y salud del ecosistema. • Asegura la calidad del hábitat. • Las pequeñas especies de mamíferos transitan sin obstáculos. • Evita la contaminación del suelo y agua.	Informes de cumplimiento con fotografías y demás medios que puedan aplicar Informes de cumplimiento con fotografías y demás medios que puedan aplicar Informes de cumplimiento con fotografías y demás medios que puedan aplicar.	Empresa contratista

Medida de Control	Descripción y Medidas Específicas	Beneficios a la Biodiversidad	Medio de verificación	Responsable
	Muchos de estos residuos son dejados en las áreas de trabajo una vez concluidas las actividades. • Mantener las áreas de trabajo y su entorno libres de residuos, residuos y basura de cualquier tipo. • Establecer contenedores para el almacenamiento de la basura y residuos generados, los cuales deberán estar clasificados (etiquetados) según la naturaleza de la misma (como papeles y cartones, vidrios, plásticos, líquidos, piezas mecánicas, entre otras). • Los residuos generados en las operaciones (restos de herramientas, contenedores y envases) no deberán ser depositados en el bosque, caminos, áreas de protección o cursos de agua. • Depositar los residuos de las operaciones en contenedores adecuados para su almacenamiento para su posterior traslado de los frentes de corta al sitio designado para este fin, para luego ser trasladados a instalaciones finales de depósito y manejo. Ubicar los depósitos para el manejo y almacenamiento de los residuos y basura generados los sitios de trabajo, a una distancia mínima de 40 m y lejos de los cuerpos de agua. • No contaminar fuentes y cursos de agua con basura u otros productos, tales como preparaciones de productos fitosanitarios, fertilizantes, aceites, combustibles, entre otros.			

Medida de Control	Descripción y Medidas Específicas	Beneficios a la Biodiversidad	Medio de verificación	Responsable
	• Separar los materiales de origen orgánico del resto de los residuos y, de ser posible, manejarlos bajo técnicas de compostaje. • Colocar los residuos de alimentos y otros materiales usados por los trabajadores en recipientes cerrados que sean después llevados a sitios designados oficialmente para su disposición final o reciclado. • Evitar quemar residuos o basura de cualquier tipo. Establecer un procedimiento de capacitación al personal que participa respecto al manejo de los residuos.			

Cronograma de Implementación

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapa	Actividad												
Construcción	1. Identificar ecosistemas y áreas protegidas cercanas												
	1.1 Revisión e identificación de especies de plantas y animales												
	1.1.1 Estudios de flora y fauna a nivel regional												
	• Reportes y publicaciones científicas. • Conocimiento local. • Avistamientos • Análisis estructural y composición del bosque • Información dasométrica de los rodales. • Topografía (pendiente, exposición y altitud). • Tipo de vegetación. • Clima. • Cuerpos de agua. • Tipos de suelo.												
	2. Proteger sitios de importancia crítica para la protección de especies de flora y fauna, con énfasis en las especies enlistadas en la Lista roja de especies endémicas, amenazadas o en peligro de Honduras.												
	2.1 Registrar en un formato fecha, coordenadas geográficas, características físicas y biológicas del sitio y el tipo de evidencia (visual, auditiva, excretas o huellas, entre otras)												
Construcción, Operación y Mantenimiento	3. Mantener libres de residuos contaminantes las áreas bajo manejo.												
	3.1 cumplimiento del Procedimiento de desechos sólidos, líquidos y lodos												

8. PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (PSSO)

1. Objetivos

Objetivo General

El presente Plan de Salud y Seguridad Ocupacional (PSSO) tiene como objetivo describir detalladamente los procedimientos a seguir y las medidas que se deben implementar para garantizar las condiciones de seguridad y de salud del personal del subproyecto de **Reposición Sistema de Agua Potable ciudad Guaymas y centro poblado (108919)**.

Objetivos Específicos

- Planificar la prevención, el control y/o eliminación de los riesgos laborales.
- Establecer medidas que aseguren atención adecuada a personas lesionadas provocadas por accidentes.
- Promover y colaborar en la planificación de la capacitación del personal.
- Llevar el registro de los accidentes e incidentes, enfermedades profesionales - ocupacionales.
- Promover y mantener la cooperación de todos los empleados para la SSO y ambiente de trabajo.
- Brindar las herramientas para la implementación de las medidas de SSO.

2. Tipo de Medidas: Prevención.

3. Etapa de Aplicación: Construcción.

4. Impactos Considerados: Afectación potencial de la salud y seguridad de los trabajadores y pobladores del área de influencia del subproyecto.

5. Identificación de las Actividades de Obra, Mano de Obra y Equipo

Entre las actividades principales se encuentran las siguientes:

DESCRIPCION	OBRA PROPUESTA
Línea de conducción: reposición en su totalidad, incluyendo cada una de las estructuras que la conforman garantizando el suministro de agua en cantidad adecuada a la población.	1. Reparación de Obra toma. 2. Muro de gaviones. 3. Desarenador. 4. Cruce aéreo de quebrada. 5. Tanque rompecarga. 6. Línea de conducción desde obra toma hacia tanque de almacenamiento propuesto.
Redes de Distribución: se propone la reposición total de las redes de distribución existentes y la construcción de la red de distribución de la comunidad de Rancho Quemado ya que no tiene acceso al agua.	1. Reposición de línea de distribución desde el tanque de almacenamiento propuesto hasta la comunidad. 2. Reposición de la red de distribución comunidades Ciudad Guaymas y Centro Poblado. 3. Cruces aéreos en estructuras de puentes existentes.
Tanques de distribución: se propone la reposición del tanque existente ya que no cumple con la capacidad requerida para	1. Reposición tanque de almacenamiento 2. Cerco perimetral

abastecer ambas comunidades y por el desacuerdo del propietario del sitio en continuar prestando el predio.

El equipo utilizado durante la rehabilitación del sistema de agua potable es el siguiente:

- Cargadora.
- Compactadora de plato.
- Retroexcavadora.
- Volqueta.
- Bomba de agua.
- Compresor de 2 muletas.
- Mezcladoras.
- Soldadora.
- Tecle y tirfor con cable y gancho.
- Vibrador para concreto.
- Equipo de topografía.
- Generador.
- Cortadora de concreto.

Trabajadores contratados del proyecto:

- Albañil
- Armador de hierro
- Carpintero
- Fontanero
- Pintor
- Soldador
- Topógrafo
- Ayudantes
- Cadenero
- Peón

6. Roles y Responsabilidades

a. Contratista

Los contratistas son responsables de garantizar condiciones de trabajo seguras en el sitio del subproyecto, incluyendo iniciar, mantener y supervisar todas las precauciones y procedimientos de SSO. Como el contratista tiene control del lugar de trabajo, es responsable de la seguridad, ya que puede evitar que ocurran condiciones inseguras.

b. Subcontratistas

El empleador espera que el Contratista Principal se asegure que los Subcontratistas sean responsables de la salud y seguridad de su personal. El Contratista requerirá que cada Subcontratista asuma sus responsabilidades contractuales, incluyendo la seguridad de su personal.

El Contratista deberá contar con el siguiente equipo responsable de la seguridad del proyecto, entre ellos:

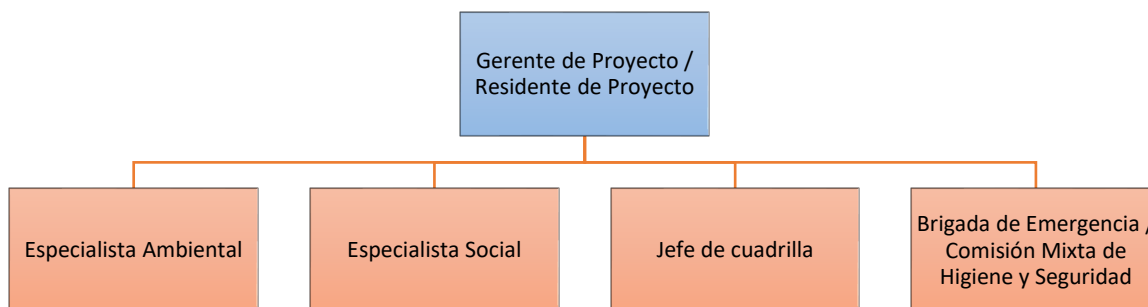


Ilustración 37. Organigrama y Responsables de la Salud y Seguridad del Equipo Contratista

Responsabilidades en Materia de Seguridad

A continuación, se presentan las principales responsabilidades del equipo de trabajo que deberá poseer el Contratista para la implementación del presente plan:

Gerente del Proyecto:

- Implementar el presente plan, así como establecer y apoyar técnica y financieramente al proyecto para que el Plan se cumpla en su totalidad en todas las etapas de ejecución del subproyecto.
- Respalidar las directivas y recomendaciones que los especialistas ambiental y social del contratista y supervisión, así como la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad proponen en pro de garantizar la seguridad en la obra y el cumplimiento de las políticas respectivas.

Ingeniero Residente:

- Implementar el presente plan, así como establecer los mecanismos para que el Plan se cumpla en su totalidad en todas las etapas de ejecución del subproyecto.
- Respalidar las directivas y recomendaciones de los especialistas ambiental y social que propongan en pro de garantizar la seguridad en la obra y el cumplimiento del presente plan.
- Apoyar y respaldar todas las recomendaciones encaminadas a mejorar la seguridad de todo el personal involucrado en la obra.

Especialista Ambiental / Comisión de Higiene y Seguridad:

- Este equipo deberá estar familiarizado con el contenido del PGAS y de los instrumentos de implementación de los temas ASSSO.
- Implementar cada una de las medidas del presente plan con el apoyo de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, cuyos miembros vigilarán a diario el cumplimiento de las medidas SSO.
- Planificar e implementar mecanismos necesarios para el cumplimiento de las medidas SSO.
- Solicitar oportunamente los equipos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de los trabajos y verificar la disponibilidad de los EPP necesarios, antes del inicio de los trabajos.

- Verificar que los trabajadores reciban y conozcan los estándares y procedimientos de trabajo.
- Informar al personal, acerca de los peligros y riesgos asociados al trabajo que se realiza y asegurarse que conozcan las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, daños materiales, e impactos ambientales.
- Instruir al personal sobre el correcto uso y conservación de los EPP y solicitar oportunamente la reposición de los que se encuentren deteriorados.
- Realizar las observaciones de seguridad en los frentes de trabajo, con mentalidad preventiva el desarrollo de los trabajos realizados por el contratista y corrigiendo de inmediato los actos y condiciones inseguras.
- Verificar que se cumplan con la señalización y protecciones colectivas de acuerdo a los instrumentos ambientales y sociales del proyecto, durante la ejecución de los trabajos.
- Registrar mediante reporte y notificar de manera inmediata sobre los accidentes laborales o incidentes del contratista y dar seguimiento a los mismos.
- Participar en las reuniones de planificación de obra a efectos de proponer mecanismos preventivos en los procedimientos de trabajo y coordinar su implementación con las instancias respectivas.
- Planificar, programar y ejecutar capacitaciones.

Especialista Social:

- Velar por las quejas y reclamos expresados por los trabajadores a través del buzón de quejas y como resultado de las actas levantadas durante las reuniones del Comité Mixto de Higiene y Seguridad.
- Dar a conocer las normas de conducta.
- Brindar capacitaciones en temas de abuso sexual, acoso laboral, acoso sexual.
- Socializar el mecanismo de quejas y reclamos a todos los trabajadores.
- Realizar las observaciones de seguridad en los frentes de trabajo, con mentalidad preventiva el desarrollo de los trabajos realizados por el contratista y corrigiendo de inmediato los actos y condiciones inseguras.
- Verificar que los trabajadores reciban y conozcan los estándares y procedimientos de trabajo.
- Apoyar en las capacitaciones sobre códigos de conducta, salud y seguridad.

Jefe de Cuadrilla

- Será encargado de velar que su equipo de trabajo cumpla con las disposiciones del presente Plan de Salud y Salud Ocupacional y las instrucciones asignadas por el Ingeniero Residente y Especialista Ambiental, Especialista Social y Comisión de Mixta de Higiene y Seguridad en temas de salud y seguridad laboral.

Brigada de Emergencia

- Personal conformado por equipo del contratista que será entrenado en atención de primeros auxilios en caso de emergencias de accidentes, incendios, y otros tipos de emergencias.
- Auxiliar correctamente a personas accidentadas o enfermas.
- Se encargará de brindar primeros auxilios a emergencias nivel I, en caso de que alguno de los trabajadores sufra de alguna lesión leve, para ello el trabajador estará entrenado y autorizado a hacer uso del Botiquín de Primeros Auxilios fijo/portátil que está en cada zona de trabajo, así como también del apoyo del traslado del personal afectado hacia una zona segura, informar al Ingeniero Residente y Especialistas Ambiental y Social de la situación ocurrida. Clasificar los pacientes según su gravedad.
- Solicitar la presencia de un médico, de una ambulancia, o de transporte de la empresa para movilizar al paciente.

7. Evaluación del Riesgo Ocupacional

En cada una de las actividades anteriores se llevan a cabo otras actividades, las cuales poseen riesgos en común, por esta razón el análisis de riesgos se realizó en base a las siguientes agrupaciones:

- Actividades de limpieza y desbroce.
- Actividades de trazado y marcado.
- Canalización temporal de la corriente.
- Actividades en ambiente húmedo.
- Instalación de tuberías
- Actividades de excavación.
- Actividades de acarreo manual de material.
- Actividades de relleno y compactación.
- Actividades de fundición, mampostería, cimentación.
- Actividades de corte y armado de acero.
- Actividades con equipo de acarreo.
- Actividades de soldadura.
- Actividades eléctricas.
- Actividades en las alturas.
- Actividades con sustancias químicas (desinfección de tubería, pintado, sellado, impermeabilizado).

Identificación de los Peligros

Los principales peligros comunes identificados para cada una de las actividades que se realizarán se han realizado en base a la siguiente metodología:

- Gravedad (G)
 - Baja (B): cuando los daños o beneficios tienen consecuencias de significado reducido, prácticamente desechables.
 - Media (M): cuando los daños o beneficios tienen consecuencias relevantes sin ser demasiado elevados.
 - Alta (A): cuando los daños o beneficios son altamente impactantes, causando profundos cambios donde ocurren.
- Alcance (A):
 - Puntual (P): restringido a puntos de ocurrencia.
 - Local (L): dentro del área de la obra.
 - Regional (R): fuera de los límites de la obra, ateniendo al vecindario o a la comunidad.

Tabla 16. Identificación de peligros laborales

Seguridad en el Trabajo			
Peligros	Riesgos	Gravedad	Alcance
Incendios forestales	Lesiones múltiples y óbito.	M	L
Terreno irregular y altas pendientes en los caminos. Construcción de cruces aéreos.	Caída de persona en diferentes niveles que podría ocasionar lesiones múltiples y óbito.	A	P
Terreno irregular	Caídas a un mismo nivel que podrían ocasionar lesiones múltiples.	A	L
Mordedura de serpientes.	Envenenamiento leve, moderado o severo.	A	L
Exposición a condiciones termo higrométricas extremas.	Golpes de calor, deshidratación.	M	L
Picaduras de abejas y otros insectos.	Reacciones alérgicas, inflamación de picaduras.	M	L
Choque eléctrico o electrocución durante instalación de bomba e instalación de transformador.	Lesiones múltiples, quemaduras y óbito.	M	P
Descarga eléctrica atmosférica.	Lesiones múltiples, quemaduras y óbito.	B	L
Atropellamiento.	Lesiones múltiples y óbito.	B	R
Caída de objeto sobre persona.	Lesiones múltiples y óbito.	B	P
Violencia de género.	Acoso sexual, y explotación sexual en lugares de trabajo.	M	L
Trabajo forzado.	Trabajo forzado, incluyendo trabajo infantil.	B	L

Seguridad en el Trabajo			
<i>Peligros</i>	<i>Riesgos</i>	<i>Gravedad</i>	<i>Alcance</i>
Almacenamiento de hidrocarburos.	Incendio y explosión.	M	P
Carga manual de tubería pesada.	Dolores lumbares o musculoesqueléticos, lesiones graves.	A	L
Exposición a ruidos superiores a 85 dB (A) por más de 8 horas.	Afecciones auditivas. Trastornos del sueño. Trastornos en el sistema nervioso.	B	P
Contagio de COVID.	Agravamiento de enfermedades base, óbito.	B	L
Trabajos en ambiente húmedo.	Ahogamiento, afección en la piel.	M	L
Accidentes vehiculares.	Lesiones múltiples, óbito.	B	R
Suspensión de partículas de polvo.	Enfermedades de las vías respiratorias, alergias.	B	L
Partículas proyectadas.	Golpes y heridas.	M	P
Atrapamiento con material suelto en las excavaciones.	Golpes y heridas, fracturas.	B	P
Afectaciones por vibraciones.	Trastorno del sistema nervioso central. Dolores musculoesquelético. Trastornos del sueño.	M	P

8. Medidas a Aplicar en las Etapas del Subproyecto

Las medidas para mitigar los riesgos establecidos del análisis de acuerdo a los peligros identificados anteriormente se indican a continuación:

Acciones Preliminares del Contratista

- Conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad Laboral, de acuerdo al Reglamentos de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- El Contratista deberá establecer estrecha coordinación con las autoridades locales y antes de atención a emergencias:
 - Centro de Salud Toyos.
 - Centro de salud en la 36 Guaymas.
 - Hospital Asturias en Toyos.
 - Bomberos en casco urbana de Campamento.
 - Estación de policía en casco urbano de El Negrito.
- Los trabajadores deberán estar afiliados al seguro social.

- Se deberán de contar con un seguro contra accidentes que cubra a cada trabajador contratado.
- El Contratista deberá revisar el presente Plan previo el inicio de obra, ajustarlo a las actividades específicas, leer cada una de las disposiciones y proponer cambios si corresponden, los cuales deberán ser aprobados por la UEP PRE.

Afectación por Partículas en Suspensión

- Los agregados como grava, arena o material selecto deberán estar cubiertos con lonas para evitar la suspensión de partículas en la zona y las volquetas no deberán transitar sobrecargados.
- Si existiere suspensión de partículas por la circulación de vehículos del subproyecto por las calles de tierra, en las zonas cercanas a viviendas, se deberá realizar riego para mitigar el polvo.
- El contratista deberá brindar mascarillas contra el polvo a los trabajadores, estas podrán ser KN95 o cualquier otra similar y deberán cambiadas frecuentemente.

Manejo y Almacenamiento de Materiales Peligrosos y No Peligrosos

- Identificar y rotular todas las sustancias y materiales peligrosos que se utilicen en la actividad constructiva, de forma tal que todo el personal que se relacione con estas sustancias sepa de su condición y de las medidas de prevención que deben aplicarse. Así mismo estos productos deberán de contar con las fichas de seguridad brindadas por el proveedor.
- Las sustancias y materiales peligrosos deberán estar resguardadas contra la intemperie y deberán resguardarse en zonas restringidas, a la que solo tenga acceso personal autorizado.
- No se deberán acopiar bolsas de cementos, varillas, tubería, entre otros, a alturas superiores a 1.5 metros.
- Bodega: El contratista deberá proveer y mantener en la obra la bodega para almacenamiento de herramientas y materiales que requerirán un buen control y que puedan ser dañados por estar expuestos a humedad e intemperie, también contará con un área externa techada para materiales que por su tamaño no pueda ingresarse en la bodega.
- No se almacenarán conjunto de materias que al reaccionar entre sí puedan originar incendios. En el caso de este subproyecto no se pueden almacenar pinturas junto con hidrocarburos, tanques de acetileno con los tanques de oxígeno, ni estos con sustancias carburantes.

	 F�cilmente inflamable	 Explosivo	 T�xico	 Radioactivo	 Corrosivo	 Irritante - Nocivo	 Corrosivo
 F�cilmente inflamable	+	-	-	-	-	+	+
 Explosivo	-	+	-	-	-	-	-
 T�xico	-	-	+	-	-	+	+
 Radioactivo	-	-	-	+	-	-	-
 Corrosivo	-	-	-	-	+	O	O
 Irritante - Nocivo	+	-	+	-	O	+	+
 Corrosivo	+	-	+	-	O	+	+

Ilustraci n 38. Compatibilidad de almacenamiento de productos qu micos.

- Las sustancias y materiales peligrosos estar n resguardados contra la intemperie, en bodegas con suelo impermeabilizado y en zonas restringidas, a la que solo tendr  acceso el personal autorizado.
- Los trabajadores usar n el EPP recomendado en las fichas de seguridad de los productos qu micos.
- Los r tulos indicarn  la radioactividad, riesgos a la salud, riesgos espec ficos e inflamabilidad de acuerdo al Sistema NFPA 704:

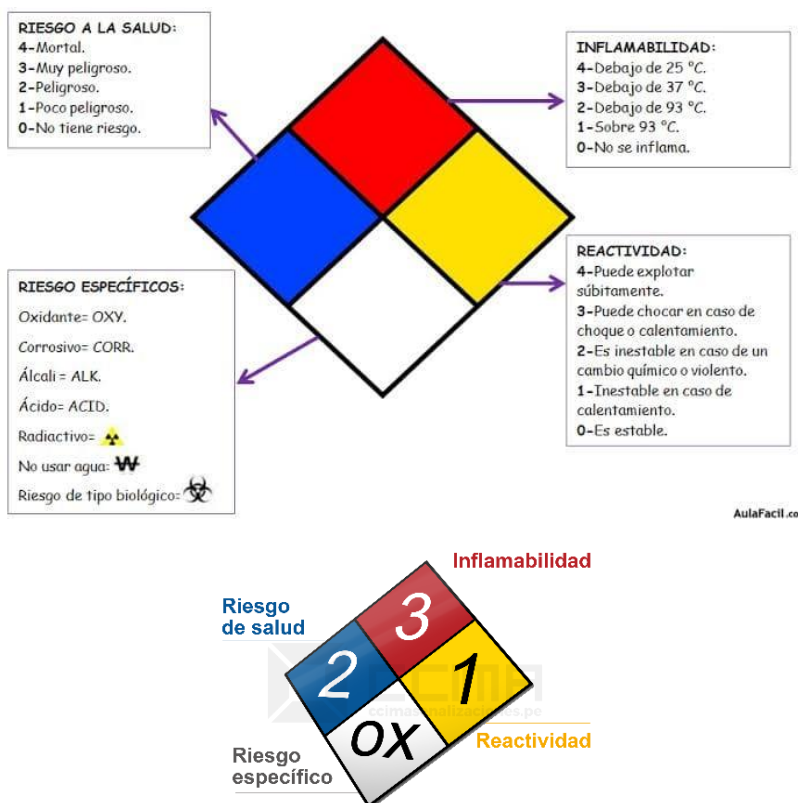


Ilustración 39. Rotulación de productos químicos.

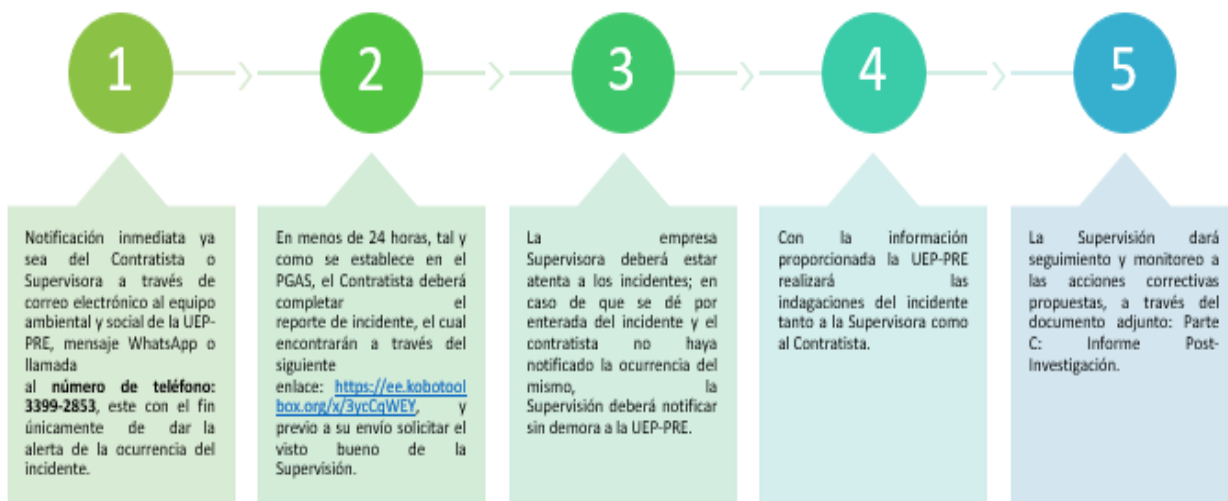
Manejo de Incidentes/ Contingencias

Se deberán registrar los incidentes de trabajo; estos deberán ser analizados para la aplicación de medidas correctivas; el Contratista deberá notificar de inmediato los accidentes y se deberá presentar un reporte del mismo a no más tardar de un período de 24 horas después de haber ocurrido el mismo a la Unidad Ejecutora del Proyecto PRE, quienes deberán notificar al BM sobre el mismo en un periodo máximo de 48 horas sobre cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, cualquier accidente que provoque la muerte, lesiones graves o múltiples.

Entre los incidentes a reportar se encuentran los siguientes:

- Accidentes laborales (fatalidades, accidentes con o sin ausencia laboral (incapacidad))
- Brotes de enfermedades.
- Desplazamiento temporal contra la voluntad de individuos, familias y/o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan.
- Trabajo infantil.
- Trabajo forzoso.
- Impactos inesperados en los recursos patrimoniales.
- Impactos inesperados en los recursos de biodiversidad
- Incidentes de contaminación ambiental.

- Actos de violencia / protestas.
- Cualquier otro incidente o accidente que pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades, el público, los trabajadores.
- Los empleados son responsables de informar al ingeniero residente, sobre lesiones o enfermedades relacionadas con la ocupación, tan pronto como sea posible.



Esquema de notificación de incidentes.

- Contar con extintores tipo ABC de 10 -20 libras, en las áreas de trabajo (zonas de almacenamiento de materiales inflamables, otras áreas de uso del contratista), y capacitar a los empleados en cuanto a su uso. Las capacitaciones en temas de control de incendios y uso de extintores deberán ser impartidas por los bomberos o personal competente en la materia. Los extintores deberán estar ubicados a 1.20 metros desde su base al suelo y deberán de contar con su etiqueta de identificación y fecha de vencimiento; también se deberán estar debidamente señalizados y deberán ser revisados mensual por la Empresa Contratista y supervisora. No deberán colocarse a la intemperie ni en lugares en los que se presenten obstáculos. Se realizarán revisiones y pruebas periódicas con la frecuencia necesaria. Estarán siempre operativos, esto significa que la aguja del manómetro debe estar en zona verde, y que la certificación y mantención debe estar al día.
- Contar con botiquines en las áreas de trabajo, mismos que permanecerán abastecidos con medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales, según las indicaciones de la Secretaría de Salud y el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los botiquines deberán ser revisados al inicio y al final de la jornada laboral y se deberán reponer los implementos faltantes.
- Se deberá colocar camillas de emergencias en los sitios de difícil acceso.

Procedimiento de Conformación y Legalización de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad

Según lo estipulado en el Capítulo VI del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad

es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud y seguridad dentro de la empresa.

El Contratista deberá Conformar y legalizar la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El procedimiento a seguir para la constitución y legalización de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad en el siguiente:

El Contratista deberá presentar una solicitud dirigida al Director General de la Secretaría de Trabajo, en la cual requerirá a este ente la inspección del proyecto, esta debe estar acompañada por la escritura de la empresa y el permiso de operación, ambos documentos autenticados; tras la inspección, dicha Secretaría constituirá y legalizará la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad mediante un Acta que será entregada a la empresa solicitante.

Manejo de Ruido y Vibraciones

- Las unidades de equipos y maquinarias deben estar provistas de sistemas de mitigación de ruido (sistemas de silenciadores, control de escapes etc.).
- Establecer un procedimiento de mantenimiento preventivo de las unidades, equipos y maquinarias.
- Adiestrar al personal en el reconocimiento del riesgo ruido.
- Suministro y obligación de uso de protectores auditivos personales.
- Establecer horarios de trabajo en horarios diurnos.
- Hacer uso obligatorio de protección auditiva si están expuestos a ruidos superiores o iguales a 85 dB (A), y doble protección auditiva a ruidos superiores a los 100 dB (A).

Trabajos con Maquinaria y Equipo

- En caso de que se realicen trabajos nocturnos los sitios de trabajo deberán de poseer luminarias que reúnan las características requeridas para el desarrollo de las actividades de construcción.
- El personal no se deberá intervenir en el radio de giro de la maquinaria y el operador siempre deberá estar enterado de los trabajadores que se encuentran en los alrededores.
- Todo el personal deberá estar entrenada en el uso del equipo asignado, así como sobre los riesgos laborales inherentes a su uso.

Afectación de Partículas en Suspensión

- Los agregados como grava, arena o material selecto deberán estar cubiertos con lonas para evitar la suspensión de partículas en la zona y las volquetas no deberán transitar sobrecargados.
- Se deberá realizar riego para mitigar el polvo en caso suspensión de partículas por la circulación de vehículos en las zonas urbanas o semiurbanas.

Levantamiento Manual de Carga

- Se deberán de seguir los protocolos para levantamiento manual de carga estipulado en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los senderos por donde transitará el personal deben ser mejorados previo a la movilización de

las tuberías. Se debe contar con el personal necesario para evitar la sobrecarga de los trabajadores.

Actividades Eléctricas

- En caso de trabajos con electricidad, utilizar zapatos y herramientas aislantes y no utilizar objetos de metal durante la actividad. Tampoco se deberá trabajar durante periodos de lluvia, ni en jornadas nocturnas. Los trabajos de electricidad solo los deberán realizar personal competente en la materia.
- Se prohíbe soldar bajo la lluvia.
- En caso de uso de cilindros de acetileno y oxígeno, estos deben estar separados de la fuente de calor, protegidos del sol y resguardados de contactos eléctricos. Además, se deben de utilizar en carretillas y ser colocados de manera vertical.
- Bloquear (lock-out) (descargar la energía y dejar la pieza o máquina abierta con un dispositivo de bloqueo controlado) y etiquetar (tag-out) (colocar una etiqueta de advertencia en el sistema de bloqueo) durante las operaciones de revisión o mantenimiento.
- Examinar todos los cables, cordones y herramientas manuales eléctricas para comprobar si hay cables pelados o que se hayan salido y seguir las recomendaciones del fabricante para el voltaje máximo permitido en el uso de las herramientas manuales eléctricas.
- Proporcionar un doble aislamiento / puesta a tierra de todos los equipos eléctricos utilizados en entornos en los que haya o pueda haber humedad; utilizar equipos con circuitos protegidos con interruptor en caso de pérdida a tierra (GFI).
- Proteger los cables de alimentación y los alargadores de los daños que pueda causarles el tráfico con un recubrimiento de protección.
- Etiquetar adecuadamente las salas de servicio que alberguen equipos de alto voltaje ("alto voltaje") y las que tengan el acceso controlado o prohibido.
- Establecer zonas de acceso prohibido ("No acercarse") en torno a o debajo de líneas eléctricas de alto voltaje.

Condiciones Termo higrométricas

- Se deberá proveer de agua destinada para consumo humano que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Técnica para la Calidad de Agua Potable publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de octubre de 1995.
- Se deberán poseer sitios de descanso, con sombra para resguardar a los trabajadores de condiciones termo higrométricas extremas: humedad, sensación térmica alta, etc.
- En casos necesarios de temperaturas extremas se deberá proporcionar suero para reponer electrolitos perdidos por deshidratación.

Actividades en las Alturas

- Uso de escaleras en buen estado, estas deben sobresalir al menos 1 metro desde su apoyo superior.

- Las rampas, pasarelas, pasos y andamios deberán ser seguros y estables, sin huecos, con barandales y rodapiés reglamentarios y de acuerdo con los artículos 60 y 187 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- La anchura de los andamios será la precisa para la fácil circulación de los trabajadores siendo su valor mínimo de 60 centímetros para hasta 6 metros de altura y los tabloncillos que forman el piso del andamio se deberán sujetar sólidamente.
- Se prohíbe realizar trabajos en las alturas cuando se presenten condiciones de lluvia intensa o vientos que amenacen la estabilidad de las instalaciones o de las personas.
- Se utilizarán de preferencia andamios metálicos, no obstante, en caso de construcción de andamios de madera, no se podrá utilizar material usado, solo cuando a juicio del responsable sea apto para soportar los esfuerzos a los que será sometido.
- Siempre que los andamios ofrezcan peligros de oscilación y vuelco se fijarán a elementos rígidos de la construcción. Estos no deberán estar alejados más de 30 cm de la pared vertical.
- Los andamios en curso de montaje o desmontaje deberán señalizarse o se deberá de acordar la zona.
- Se deberán realizar pruebas de resistencia a los andamios antes de su primer uso, a través del reconocimiento minucioso o prueba de carga, bajo la dirección técnica de la obra.
- Uso obligatorio de arnés en alturas superiores a 2 metros y líneas de vida sujetas a puntos fijos.

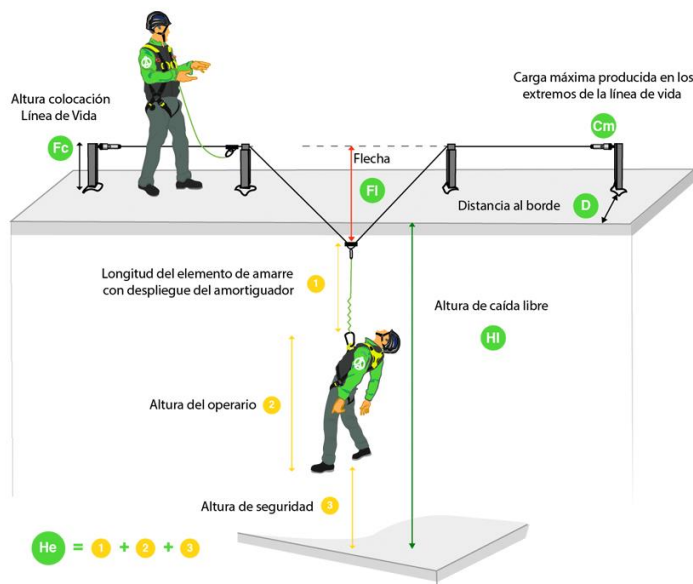


Ilustración 40. Uso de arnés y línea de vida.

Protección Colectiva

- Uso de escaleras y andamios en buen estado, estables y bajo las indicaciones establecidas en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Antes de comenzar la jornada laboral, andamios y escaleras deberán de ser revisados y no serán usadas en caso de que no cumplan con lo establecido en el reglamento antes mencionados.

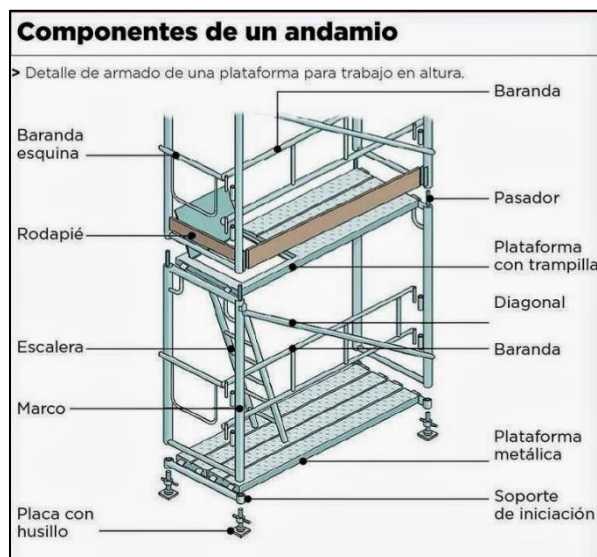


Ilustración 41. Componentes de un andamio.

- Señalización preventiva y restrictiva en la zona de las excavaciones, mediante rótulos restrictivos e informativos.
- Colocar mallas de seguridad alrededor de la excavación.
- Establecer lugares de resguardo y tiempo de descanso.
- Colocación de pasarelas de madera, con el ancho adecuado, para el cruce de un lado a otro de la excavación.
- Utilizar escaleras portables en las excavaciones como medio de salida; las escaleras deben sobresalir al menos 1 metro desde su apoyo superior.
- Cubrir la excavación con plásticos en caso de lluvia, para evitar saturación de las paredes lateral y acumulación de agua en las mismas.
- Cápsulas de protección, colocadas en todas las armaduras de espera que puedan causar riesgos de perforación o corte. Cuando estas, permanecen descubiertas pueden dar lugar a dos tipos de accidentes: Cortes, pinchazos, golpes, etc. como consecuencia del roce con las puntas. Perforaciones por impacto o caída sobre la espera.



Ilustración 42. Cápsulas de protección.

Inclinación de los taludes de excavación, de acuerdo con lo definido en el Proyecto de Ejecución, o con el tipo de terreno formando taludes con la inclinación natural, o con recurso a contención.

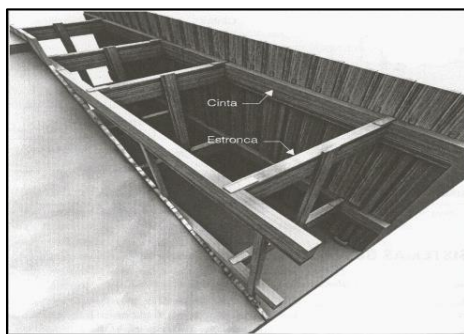


Ilustración 43. Recursos de protección.

- Iluminación adecuada, dependiendo del tipo y lugar de trabajo.



Ilustración 44. Luminarias para trabajos nocturnos.

- Se deberán colocar pasarelas con barandales, rodapiés y el ancho mínimo de 60 cm en los cruces de los ríos para que los trabajadores puedan transitar y transportar los materiales sin riesgos de caídas a diferente nivel.
- Se deberá de acondicionar los senderos de tal manera de eliminar o minimizar los riesgos de caída a un mismo y diferente nivel.

9. Capacitaciones y Entrenamientos

Las capacitaciones son todas aquellas formas de inducción, sensibilización y orientación del personal sobre los temas concernientes al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) en materia SSO, con el objetivo de minimizar los riesgos laborales y proteger la salud de los trabajadores.

El Contratista deberá implementar un programa de capacitaciones en materia SSO, un programa propuesto es la siguiente:

- Previo al comienzo de una actividad, los trabajadores involucrados en la misma, así como los nuevos trabajadores contratados, deberán recibir las inducciones sobre: los procedimientos seguros para realizar los trabajos, riesgos de la actividad, medidas de

control de dichos riesgos, equipo de protección obligatorio, manejo de contingencias; se deberá de prestar especial atención a los trabajos en las alturas, retiro y colocación tubería, soldadura, excavaciones, entre otros. Estos temas deben ser incentivados diariamente al inicio de cada jornada laboral, con charlas breves de 5 a 10 minutos. Los temas propuestos para las capacitaciones impartidas por el contratista serán las siguientes:

- Normas de conducta.
 - Riesgos laborales.
 - Forma de comunicar accidentes o enfermedades.
 - Obligatoriedad en el uso de equipo de protección personal.
 - Organización en el trabajo.
 - Protección auditiva.
 - Enfermedades profesionales.
 - Alcoholismo y tabaco.
 - Manejo de hojas de seguridad de productos químicos.
 - Estrés térmico e hidratación.
 - Seguridad vial.
 - Trabajos en las alturas
 - Levantamiento manual de carga.
 - Enfermedades infectocontagiosas
 - VIH-SIDA y otras enfermedades infectocontagiosas
 - Productos químicos del proyecto
 - Como actuar en casos de emergencias
 - Otros temas de salud y seguridad laboral.
- Se deberán utilizar los medios de apoyo apropiados para que los receptores reciban el mensaje de las capacitaciones con claridad, tomando en cuenta el nivel de escolaridad, lenguaje y sensibilidad cultural; se pueden utilizar trifoldos, cartulinas, presentaciones con proyectores, u otros como elementos de apoyo al momento de impartir las charlas. Las capacitaciones o charlas deberán ser impartidas en un sitio apto para este fin dentro del plantel y en horarios diurnos.

Para el control de contingencias el personal deberá recibir capacitaciones para control de las principales emergencias: inundaciones, condiciones climáticas adversas como tormentas intensas, accidentes laborales, accidentes viales, incendios (uso de extintores y medidas de prevención). Para verificar que los trabajadores manejan los protocolos se deberán realizar simulacros para cada una de las emergencias.

El Contratista deberá presentar el programa de capacitación mensual con la incorporación de los temas propuestos en el presente plan. Cada capacitación deberá ser documentada y se deberá reportar los listados de asistencia de los trabajadores y los temas impartidos.

Los simulacros son una excelente técnica de evaluación de la eficiencia del Procedimiento de Preparación y Respuestas a Emergencias y un soporte importante del programa de capacitación, pues aseguran la competencia del personal asignado y la calidad de los procedimientos. Por estas

razones se realizarán simulacros periódicos de emergencia (simulando las condiciones de emergencias en diferentes escenarios y para distintos eventos), involucrando a todo el personal participante.

Tabla 17. Temas de capacitación para los trabajadores

Tema de Capacitación	Dirigido a:	Impartido por:	Etapas o Actividad	Fechas
Primeros auxilios y riesgos de actividades durante limpieza y levantamientos topográficos.	Topógrafos y personal de limpieza.			
Normas de conducta.	Todo el personal contratado.			
Medidas de prevención del COVID.	Todo el personal contratado.			
Protocolo en caso de accidentes laborales.	Todo el personal contratado.			
Sistema de quejas y reclamos.	Trabajadores de la obra/personal de la comunidad.			
Uso de Equipo de Protección Personal (EPP).	Todos los trabajadores de obra.			
Tipos de accidentes y reporte de los mismos.	Todos los trabajadores de obra.			
Protocolo general de emergencias, niveles de emergencias.	Brigada de emergencia, Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, todos los trabajadores.			
Capacitaciones de transporte seguro de los trabajadores.	Operadores de maquinaria, vehículos, todos los trabajadores.			
Capacitaciones sobre puntos ciegos de la maquinaria.	Todos los trabajadores.			
Riesgos de actividades de encofrado y desencofrado.	Personal que trabaja en la actividad.			
Riesgos de trabajos en las alturas.	Todos los trabajadores.			
Riesgos de trabajos en excavaciones.	Personal que trabaja en la actividad.			
Riesgos de trabajos de soldadura.	Personal que trabaja en la actividad.			
Riesgos de corte y armado de acero.	Personal que trabaja en la actividad.			
Exposición al ruido y protección auditiva.	Todos los trabajadores.			
Medidas de seguridad en el manejo de productos peligrosos y manejo de hojas de seguridad.	Todos los trabajadores.			
Riesgos durante fundiciones.	Personal involucrado en la actividad.			
Riesgos eléctricos.	Todo el personal en campo.			
Protocolos en caso de crecidas del río.	Todo el personal.			

Tema de Capacitación	Dirigido a:	Impartido por:	Etapas o Actividad	Fechas
Protocolos en caso de terremotos.	Todo el personal.			
Protocolos en caso de incendios.	Todo el personal.			
Alcoholismo y tabaco.	Todo el personal.			
Enfermedades profesionales.	Todo el personal.			
Protección auditiva.	Personal expuesto a ruidos.			
Estrés térmico y deshidratación.	Todo el personal			

10. Equipo de Protección Personal y Protección Colectiva

El equipo de protección personal debe ser proporcionado a todos los empleados sin costo alguno, y se debe de reponer cada vez que este se dañe por el uso. El EPP más utilizado en este proyecto es:

Cascos:

De acuerdo a la normativa ANSI Z89.1-2009, los cascos usados en el proyecto serán los siguientes:

1. Para actividades constructivas en general se utilizarán cascos tipo II, que protegen contra impactos superiores, frontales, posteriores y laterales; clase G (Generales), que protegen y disminuyen de accidentes ocasionados por descargas eléctricas menores, hasta 2,200 voltios.
2. Para el caso de actividades que involucren manipulación de sistemas eléctricos, se deberá usar un casco tipo II, clase E, que protegen de accidentes ocasionados por descargas eléctrica.

Los colores de los cascos que se proponen son: blanco para ingenieros, jefes o altos mandos, y amarillos para los obreros.



Cascos tipo II, Clase G y clase E.

Chalecos

De acuerdo a la normativa ANSI 107-2015, los chalecos a utilizar para los proyectos de rehabilitación del sistema de agua serán Tipo O, clase 1, los cuales son recomendados para personal que no estará expuesto al tráfico vehicular. Los chalecos a utilizar para los subproyectos con exposición al tráfico vehicular serán Tipo R (Road=carretera), clase 2 o 3, los cuales son de alta visibilidad para exposición al tráfico vehicular.



Zapatos de Seguridad

De acuerdo a la normativa ASTM F 2413-18, el calzado a utilizar durante los trabajos en zonas secas será el zapato de seguridad contra impactos (I), compresión (C), protección del metatarsiano (Mt), protección disipativa estática (SD), aislante eléctrico (EH), resistente a la perforación (PR); en caso de trabajos en el agua, se utilizan botas resistentes al agua y con propiedades dieléctricas, con puntera de acero que cumpla con la norma de seguridad.



EPP para Soldar:

En caso de actividades de soldadura, el personal deberá portar delantal o mandil de cuero y no utilizará el chaleco de seguridad.

Overol con tejido FR (Fire resistant) transpirable para trabajos con hidrocarburos, que sea resistente a salpicaduras de productos químicos, al fuego repentino, al arco eléctrico y líquidos calientes de acuerdo a especificación ASTM F 1930, ISO 11612 y otra normativa relacionada con el tejido.



Polainas

Los trabajadores que laboren en la línea de conducción, obra toma, desarenador, y demás estructuras ubicadas en la zona de amortiguamiento del área protegida deberán usar polainas para protección de mordeduras de serpientes.



Polainas certificadas contra mordedura de serpientes.

Protección de Rostro

Gafas de Seguridad

Durante trabajos de perforación, excavación y aquellos otros que posean riesgos de partículas de proyección, se deberán usar gafas de seguridad con las normas técnicas ANSI Z87.1, (Alto impacto), no obstante, si solo hay levantamiento de polvo, se podrán usar gafas tipo goggles.



Pantalla Facial

De acuerdo al Artículo 290 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para los trabajos de soldadura se deberán utilizar pantallas faciales que resistan las proyecciones de metal fundido y dispondrán de visor para el filtrado de las radiaciones. Este filtro estará protegido por un cubre filtro de cristal transparente, que deberá resistir las proyecciones de metal fundido. Las pantallas que se utilizarán para soldadura eléctrica no deberán de tener ninguna parte metálica en su exterior.



Protección Auditiva

Cuando el nivel de ruido en un puesto o área de trabajo sobrepasa el margen de seguridad establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, será obligatorio el uso de elementos o aparatos individuales de protección auditiva. Los protectores auditivos ofrecerán la atenuación suficiente y aquellos insertos serán de uso personal no transferible, y los externos podrán cambiar de portador siempre y cuando se sometan a un proceso de supervisión adecuado que no afecte sus características técnicas y funcionales. La protección auditiva puede ser orejeras o tapones siempre que atenúen el nivel de ruido, de acuerdo al Manual Técnico de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), sección III, capítulo 5, apéndice F.



Protección de Vías Respiratorias

Para actividades contra el polvo se deberán utilizar mascarillas KN95 o KF94, las cuales serán cambiadas diariamente o periódicamente.



Protección de Manos

De acuerdo al artículo 303 para la protección de manos y brazos se deberán usar:

- Guantes de cuero para manipular objetos con bordes cortantes o abrasivos.
- Guantes de hule, caucho o plástico, para protección de ácidos o sustancias alcalinas, etc.
- Guantes de cuero para trabajos de soldadura eléctrica y autógena.
- Para maniobras de electricidad deberán usarse los guantes fabricados de caucho, neopreno o material plástico, que lleve marcado en forma indeleble el voltaje máximo para el cual han sido fabricados.





Capote

En caso de que la actividad lo amerite y se realicen trabajos con llovizna, el contratista deberá proporcionar capotes de dos piezas.

11. Normas de Conducta

El Contratista deberá de firmar las normas de conducta para el personal de la obra, con el objetivo de contribuir a garantizar el cumplimiento de medidas, acciones, normas y obligaciones de índole ambiental, sociales y de seguridad ocupacional a través de la inclusión de cláusulas específicas en los contratos y documentos de orden legal que se desarrollen entre el subproyecto y sus contratistas, asociados, proveedores y concesionarios cualquier otra actividad que así lo requiera. A continuación, se presente el modelo que deberá firmar por el Contratista, junto con el contrato:

NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATADO, INCLUYENDO PERSONAL COMUNITARIO

Yo, _____, reconozco que la adhesión a las normas de seguridad ambientales, sociales, de salud y las normas de prevención de la violencia basada en género (VBG) es importante. La violencia de género es un término general para cualquier acto dañino que se perpetra contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias socialmente atribuidas (es decir, de género) entre hombres y mujeres. La violencia de género incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual; amenazas de tales actos; y coacción y otras privaciones de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Esto incluye los siguientes conceptos:

1. Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual.
2. Abuso Sexual, lo que significa actividad, una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.
3. Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.

Estoy de acuerdo en que mientras trabajo en el subproyecto:

1. Desempeñaré mis funciones de manera competente y diligente;

2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Cumplir con las medidas de bioseguridad COVID-19, según la normativa nacional y los lineamientos de la OMS y el Banco Mundial;
4. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 - b. Usar el equipo de protección personal requerido;
 - c. Utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
 - d. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
5. Informar situaciones de trabajo que creo que no son seguras o saludables y retirarme de una situación laboral que creo razonablemente presenta un peligro inminente y grave para mi vida o salud o la de otros;
6. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
7. Cumplir con una política de cero alcoholes durante las actividades laborales y abstenerse del uso de estupefacientes u otras sustancias que puedan dañar las facultades en todo momento.
8. No usar lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niños u hombres que sea inapropiado, acosador, abusivo, sexualmente provocativo, degradante o culturalmente inapropiado;
9. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal del subproyecto o personas en las comunidades donde trabajo;
10. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
11. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad, una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
12. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
13. No utilizar la prostitución de ninguna forma en ningún momento;
14. No participar en contacto o actividad sexual con niños menores de 18 años, incluido el cuidado personal o el contacto a través de medios digitales. La creencia errónea con respecto a la edad de un niño no es una defensa. El consentimiento del niño tampoco es una defensa ni una excusa.

15. A menos que exista el pleno consentimiento¹² por todas las partes involucradas, no tendré interacciones sexuales con miembros de las comunidades circundantes. Esto incluye relaciones que impliquen la retención o promesa de prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a los miembros de la comunidad a cambio de sexo (incluida la prostitución).
16. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Subproyecto, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
17. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
18. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta.

Con respecto a los niños menores de 18 años:

1. Informar a mi empleador sobre la presencia de niños en el sitio de construcción o involucrados en actividades peligrosas.
2. Siempre que sea posible, asegurarme de que haya otro adulto presente cuando trabaje cerca de niños.
3. No invitar a mi casa a niños no acompañados que no sean parientes de mi familia, a menos que estén en riesgo inmediato de sufrir lesiones o en peligro físico.
4. No utilizar computadoras, teléfonos móviles, cámaras de video y digitales ni ningún otro medio para explotar o acosar a los niños o para acceder a la pornografía infantil.
5. Cumplir con toda la legislación local pertinente, incluidas las leyes laborales en relación con el trabajo infantil y los estándares del Banco Mundial sobre el trabajo infantil y la edad mínima.
6. Tener la precaución necesaria al fotografiar o filmar a niños.

Sanciones

Entiendo que, si infrinjo este Código de conducta individual, mi empleador tomará medidas disciplinarias que podrían incluir:

1. Advertencia informal.
2. Advertencia formal
3. Entrenamiento adicional.
4. Pérdida de hasta una semana de salario.

¹² **consentimiento** se define como la elección informada que subyace a la intención, aceptación o acuerdo libre y voluntario de un individuo de hacer algo. No se puede obtener consentimiento cuando dicha aceptación o acuerdo se obtiene mediante amenazas, fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño o tergiversación. De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el Banco Mundial considera que los niños menores de 18 años no pueden dar su consentimiento, incluso si la legislación nacional del país en el que se introduce el Código de Conducta tiene una edad menor. La creencia errónea con respecto a la edad del niño y el consentimiento del niño no es una defensa.

5. Suspensión de empleo (sin pago de salario), por un período mínimo de 1 mes hasta un máximo de 6 meses.
6. Terminación del empleo.
7. Informe a la policía si se justifica.

Entiendo que es mi responsabilidad asegurar que se cumplan los estándares ambientales, sociales, de salud y seguridad. Que me adheriré al plan de gestión de salud y seguridad ocupacional de mi empleador. Que evitaré acciones o comportamientos que puedan interpretarse como violencia basada en género. Cualquiera de estas acciones constituirá una infracción de este Código de conducta individual. Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta Individual y estoy de acuerdo en cumplir con los estándares contenidos en el mismo y entiendo mis roles y responsabilidades. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de conducta individual o no actuar ordenado, puede resultar en una acción disciplinaria y puede afectar mi empleo continuo.

Firma: _____

Nombre en letra de imprenta: _____

Identidad: _____

Fecha: _____

12. Señalización

La señalización es muy importante en los subproyectos pues ayuda a prevenir, informar y advertir sobre los riesgos inherentes a las actividades que se realizarán y restringir acciones que generen peligro.

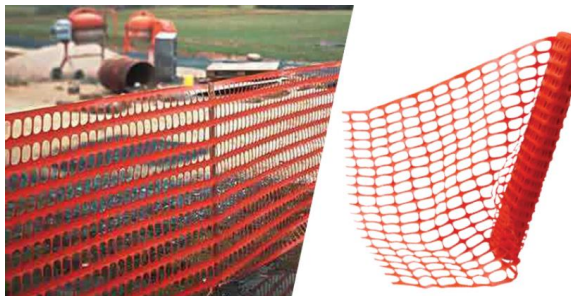
A continuación, se indica la señalización laboral que el Contratista deberá usar durante la ejecución del subproyecto, cuando aplique, sin embargo, si existe otra rotulación ocupacional necesaria que no aparezca en este anexo, el Contratista podrá colocarla. Los rótulos deberán ser de Vinil sobre PVC, con un espesor de 3 mm, full color, con dimensiones de 20 cm x 30 cm. Los rótulos viales deben de poseer dimensiones mínimas de 61 cm x 61 cm, ser reflectivos y cumplir con las especificaciones del Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito, SIECA 2014.

Tabla 18. Rótulos ocupacionales

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
Se colocarán en sitios de descanso y en el plantel.	 
Cuando exista almacenamiento de material inflamable en el subproyecto como: tanques de oxígeno y acetileno, hidrocarburos, entre otros.	 
Se utilizará en lugares o espacios donde se ubiquen los extintores.	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
En los sitios de trabajo de la microcuenca, en los planteles, zonas de estacionamiento de vehículos y cerca de lugares de almacenamiento de hidrocarburos o material inflamable.	
Se ubicará en zonas de planteles y sitios de trabajo para indicar la ruta de evacuación en caso de una emergencia.	
Se colocará en zonas restringidas como bodegas, oficinas, entre otros.	
Se colocará en los sitios seguros que elija el Contratista para reunir a todos los empleados en caso de emergencias.	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
Se colocará en zonas donde se ubiquen los botiquines.	
Se colocará en plataformas como andamios o sitios de alturas.	
Se colocará en generadores y paneles eléctricos, así como en el equipo con alto riesgo eléctrico.	
En frentes de trabajo y planteles.	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
En planteles o lugares de descanso.	
Se colocará en todas las excavaciones para evitar caída de personas y animales.	
Rótulos que serán colocados en los caminos de acceso vehicular, a los frentes de trabajo.	
Rótulo vial que se colocará en caso de desvío de automóviles de las rutas usadas.	

Lugares de ubicación del rótulo	Rótulos de seguridad
En zonas donde el personal se encuentre trabajando.	 PP-14-1
En zonas de salida y entrada de maquinaria	 PP-10-6
En zonas de descanso y planteles.	¿Cómo lavarse las manos? Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos. 
En canalización o delimitación de la zona de trabajo.	 Cilindro de trafico Cono

13. Asistencia Médica

Todos los trabajadores del Contratistas y subcontratista, permanentes y temporales deberán estar inscritos dentro de la póliza de seguros de accidentes de la empresa. Los trabajadores permanentes deberán estar inscritos en el Seguro Social.

El Contratista deberá establecer estrecha coordinación con las autoridades locales y antes de atención a emergencias:

- Centro de Salud Toyos.
- Centro de salud en la 36 Guaymas.
- Hospital Asturias en Toyos.
- Bomberos en casco urbano de Tela.
- Estación de policía en casco urbano de El Negrito.
- Otros.

Colocación de Sistema Eficiente de Comunicación (Interna/Externa):

En los proyectos en los cuales la señal telefónica falle, es necesario contar con un sistema de comunicación entre las diferentes zonas de trabajo, ya que se pueden generar situaciones particulares de labores (incidentes, fallas de equipos, emergencias, otros), por lo que se debe implementar radio-comunicadores.

A continuación, se describen los riesgos laborales, en base a los principales peligros identificados para las actividades que se llevarán a cabo; estos también se encuentran indicados en el PGAS:

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
Construcción	Limpieza y desbroce de maleza.	Golpes y heridas con herramienta menor. Picadura de insectos. Caída a un mismo nivel. Caída a diferente nivel. Mordeduras de serpientes.	• Uso de guantes y calzado de seguridad. • Capacitaciones sobre uso de EPP (chalecos, guantes, gafas, zapatos de seguridad). • En las zonas de difícil acceso, o taludes superiores a dos metros, donde se necesite realizar limpieza de maleza para instalación de tuberías, se deberán de colocar línea de vida sujetos a anclajes y los trabajadores deberán utilizar arnés. • Se deberá manejar los números de centro de salud para atención de emergencias. • El Contratista deberá brindar agua para consumo humano a todos los trabajadores. • Conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad, de acuerdo al Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y legalización de la misma en la Secretaría de Trabajo. • Contar con botiquín de primeros auxilios, con los implementos indicados por la Secretaría de Salud y Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Se deben realizar los análisis de riesgos para cada actividad. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.	• Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de entrega de los mismos a cada trabajador. • Evidencia fotográfica de capacitaciones, listados de asistencias, reportes. • Evidencia fotográfica de botiquines abastecidos, ficha de inspección de botiquines. • Evidencia fotográfica de botellones con agua en sitios de trabajo y comprobante de adquisición de los mismos. • Acta de conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad. • Reportes de análisis de riesgos.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	Actividades de topografía: - Instalación de tubería. - Construcción de obra toma. - Construcción de cruces aéreos, desarenador, cajas de válvulas. - Construcción de tanque.	Caídas a diferente nivel. Caídas a un mismo nivel. Picaduras de insectos. Deshidratación. Mordeduras de serpientes. Exposición a lluvia. Exposición al agua de ríos	• El Contratista debe proporcionar el calzado de seguridad, chalecos, polainas contra mordedura de serpientes venenosas, capotes en caso de lluvia, guantes de protección, entre otros. • En caso de trabajos de topografía en taludes superiores a dos metros, se deberá utilizar arnés, sujetos a líneas de vida con anclajes que puedan soportar las 750 Kg. • Se debe contar con botiquines de emergencias con los insumos mínimos indicados en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y lo estipulado en el Reglamento de Salud: agua oxigenada, gasa estéril, algodón, vendas, jabón antiséptico, torniquete, bolsas de goma para agua y hielo, guantes esterilizados, termómetro clínico, férulas, vendas elásticas, cabestrillos y tabla rígida. • El Contratista deberá brindar agua para consumo humano a todos los trabajadores. • Familiarizar en forma didáctica, a todas las personas expuestas al riesgo sobre las características más importantes relacionadas con la morfología, biología y ecología de los ofidios que habitan las áreas problema, para eso es recomendado apoyarse en las experiencias de los nativos en este sentido. • El Contratista deberá realizar inspecciones en los sitios de trabajo, previo al inicio de las actividades.	• Evidencia fotográfica de uso de EPP y sistemas de trabajo en las alturas. • Evidencia fotográfica de botiquines abastecidos. • Evidencia fotográfica de botellones con agua en sitios de trabajo y comprobantes de adquisición de los mismos. • Evidencia fotográfica de capacitaciones en el tema y reporte de los mismos.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
			- No introducir, en forma desaprensiva, las manos en los huecos de los árboles, en cuevas y en nidos, en caso de ser necesario se deberá utilizar un palo primero. - El personal de topografía deberá usar botas de seguridad y ropa impermeable en caso de tener que realizar mediciones aguas arriba y aguas abajo del río o quebrada. Este no podrá ingresar a zonas profundas.		
	Desvío provisional de la corriente cuando se construya la obra toma.	Caídas a un mismo nivel dentro del agua. Caídas a diferente nivel dentro del río. Ahogamiento. Golpes. Irritación de la piel por contacto prolongando con el agua simultáneo a la realización de trabajos con esfuerzo físico.	- Existencia de pasarelas adecuadas al sitio de trabajo. - El Contratista deberá brindar capacitaciones sobre emergencias en esta zona de trabajo. - Delimitar zonas de trabajo con cinta amarilla o malla de seguridad. Utilizar el EPP apropiado indicado en el PSSO. - Brindar tiempos de descanso con la frecuencia necesaria, para evitar el agotamiento, la fatiga o el estrés térmico. - Brindar el EPP apropiado para la actividad, como vestimenta impermeable, botas de seguridad, polainas, protección de manos. - Previo a las actividades de desvío temporal de la corriente, el Contratista deberá presentar la metodología o procedimiento de los trabajos mediante la cual se garantice realizar una desviación corta del cauce para trabajar sobre el lecho del mismo y garantizar la realización de los trabajos sin presencia de agua y permitir las labores constructivas de la misma.	- Evidencia fotográfica de las zonas de trabajo con pasarelas, con el área canalizada y delimitada. - Evidencia fotográfica de uso de EPP.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
		Fatiga física por movilización, transporte y levantamiento de carga sin uso de maquinaria. Mordedura de serpientes.	• Queda terminantemente prohibido realizar trabajos en temporadas de lluvias o cuando se adviertan a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, alertas de emergencias en la zona.		
	Instalación de tuberías: - Líneas de conducción y distribución.	Golpes y heridas durante manipulación de tuberías y herramientas menores. Caídas a un mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Dolores musculoesquelético por manipulación manual de carga. Quedar atrapado entre tuberías. Mordeduras de serpientes. Deshidratación.	• Se deberán de seguir los protocolos para levantamiento manual de carga estipulado en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Los senderos por los cuales el personal transportará la tubería de manera manual deben ser mejorados previo a la movilización de estas. • Se debe contar con el personal necesario para evitar la sobrecarga de los trabajadores, al levantar y transportar la tubería. • El personal deberá usar el EPP necesario para esta actividad como: chalecos, guantes, cascos, zapatos de seguridad, mascarillas, polainas y arnés si la actividad se realice en taludes o cerca de alturas superiores a los dos metros. • Proporcionar agua para consumo humano. • Establecer lugares de resguardo y tiempo de descanso. • Los trabajadores deberán ser instruidos y capacitados previo a toda actividad y especialmente de esta. • El Contratista deberá realizar los análisis de riesgos laborales.	• Evidencia fotográfica de personal realizando levantamiento manual de carga correctamente. • Evidencia fotográfica de senderos seguros para caminar. • Evidencia fotográfica de tubería siendo transportada de manera segura por el personal autorizado para este fin y aplicando las medidas de SSO, con el número de trabajadores adecuado. • Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de entrega de los mismos a los trabajadores. • Evidencia fotográfica de botellones con agua en los sitios de trabajo y comprobantes de adquisición de los mismos.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	Actividades de Excavación (de manera manual): - Excavaciones para cimentación de desarenadoras, tanque rompe carga, estructuras de cruces aéreos de tubería. - Instalación de tubería - Conexiones domiciliarias. - Pasos de cruces de calle en comunidades para instalación	Irritación de vías respiratorias por el polvo. Caídas a diferente nivel. Atrapamiento con material suelto en las excavaciones superiores a 2 metros. Golpes de calor o deshidratación. Daño auditivo durante el uso del compresor. Golpes por partículas proyectadas en caso del uso del compresor.	• Uso obligatorio de mascarillas, casco y guantes. • Señalización preventiva en la zona de las excavaciones, mediante rótulos restrictivos e informativos. • Colocación de mallas de seguridad, al finalizar la jornada laborar para restringir el acceso de las personas particulares u animales silvestres y su posible caída hacia las excavaciones. • Colocación de pasarelas de madera, con el ancho adecuado (60 cm), para el cruce de un lado a otro de la excavación, en caso de ser necesario. • Los trabajadores que utilicen el equipo compresor deberán portar protección auditiva. • El contratista deberá de brindar agua purificada para consumo humano. • No se deberá colocar el material excavado a una distancia menor a 50 centímetros de la excavación. • En caso de manipulación de martillos manuales, se deberá de portar guantes antivibración. • Utilizar escaleras en las excavaciones de alturas medias (1 a 2 metros), como medio de salida.	• Evidencia fotográfica de lugares de resguardo o descanso. • Evidencia fotográfica de capacitaciones. • Reportes de análisis de riegos. • Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de entrega del mismo al personal. • Evidencia fotográfica de rótulos restrictivos e informativos en excavaciones. • Evidencia fotográfica de mallas de seguridad en zonas de excavaciones. • Evidencia fotográfica de pasarelas de madera con las condiciones solicitadas en las medidas. • Evidencia fotográfica de personal utilizando protección auditiva.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	de red de distribución.	Exposición a ruidos y vibraciones.	• Cubrir la excavación con plásticos en caso de lluvia, para evitar saturación de las paredes laterales. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • En caso de uso de maquinaria manual como martillos eléctricos demoledores, se deberá usar protección de manos anti vibratoria.	• Evidencia fotográfica de botellones con agua en los sitios de trabajo y comprobantes de adquisición de los mismos. • Evidencia fotográfica de uso de guantes antivibración durante las actividades de uso de martillos. • Evidencia fotográfica de escaleras en las excavaciones. • Evidencia fotográfica de personal usando protección auditiva. • Mediciones de niveles de ruido.	
	Actividades de acarreo manual de materiales: -Agregados. -Tubería. -Material descartable.	Golpes y heridas. Caídas a un mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Deshidratación, golpes de calor.	• El Contratista deberá de brindar capacitaciones sobre levantamiento manual de carga. • Uso de guantes para protección de manos durante la manipulación de materiales. Uso de zapatos de seguridad, antideslizante, con certificados contra impactos, compresión y resistentes a la perforación. • Se deberán de habilitar zonas de resguardo. • Cada cuadrilla deberá tener un botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias y deberán estar entrenados sobre los métodos de transporte, levantamiento manual de carga y protocolos en caso de emergencias.	• Evidencia fotográfica de capacitaciones, listas de asistencia y reporte de los mismos. • Evidencia fotográfica de zonas de resguardo. • Evidencia fotográfica de botiquines de primeros auxilios abastecidos y ficha de inspección de los mismos.	Contratista

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
		Lesiones musculares esqueléticas.	• Proporcionar agua para consumo humano. • Uso de arnés, en alturas superiores a dos metros y líneas de vida sujetas con puntos fijos (anclajes de seguridad). • Los senderos donde transita el personal que acarrea el material de manera manual, deberán estar en buen estado, libres de obstáculos para evitar caídas a un mismo nivel. • Se deberán cumplir con las medidas de levantamiento manual de carga establecidos en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Utilizar medios de asistencia mecánica para eliminar o reducir los esfuerzos requeridos para levantar materiales, sostener herramientas y manipular objetos y que requieran la participación de varias personas para levantar peso si éste excede de los umbrales. • Seleccionar herramientas y diseñar estaciones de trabajo que reduzcan los requerimientos de fuerza y el número de veces en que se deberán levantar materiales con el fin de fomentar una mejora en cuanto a las posturas, incluido, cuando proceda, estaciones de trabajo ajustables a las necesidades del trabajador. • Implementar controles administrativos en los procesos de trabajo, tales como la rotación de tareas o descansos para hacer estiramientos.	• Evidencia fotográfica uso de equipo para las alturas estipulado en el PSSO.	
	Actividades de relleno en zonas	Golpes y heridas.	• Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal como casco, guantes,	• Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de	Contratista

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	de reemplazo de tubería, relleno de excavaciones de cimentaciones, etc.	Irritación de vías respiratorias por el polvo. Golpes por proyección de piedras durante el depósito de material en la excavación. Ruidos y vibraciones.	zapatos de trabajo, gafas de protección y mascarilla. • Contar con escaleras, como medio de salida de las excavaciones. • En caso de uso de maquinaria manual como compactadoras, se deberá usar protección de manos anti vibratoria. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	entrega de los mismos al personal. • Evidencia fotográfica de escaleras • Evidencia fotográfica de protección de manos, durante la realización de la actividad.	
	Actividades de fundición, mampostería y cimentación. Construcción de obra toma, desarenadores, tanques rompe cargas, tanques de almacenamiento, cajas de válvulas, dados y demás estructuras del sistema de abastecimiento de agua.	Golpes y heridas por manipulación de rocas y herramientas menores. Alergias o irritación en la piel por contacto con mezcla de cemento. Caídas a desnivel. Golpes de calor.	• Usar guantes para manipulación de rocas. • Utilizar malla de seguridad como protección las excavaciones o sitios de trabajo. • Colocar escaleras para salir de la excavación. • Lavado con agua de manos y brazos, durante y después de los trabajos. • Proporcionar agua para consumo humano a los trabajadores. • Contar con las fichas de seguridad del cemento y demás productos químicos usados. • Uso obligatorio de EPP, chaleco, casco, zapatos de seguridad, gafas de seguridad, mascarilla por levantamiento de partículas de cemento, protección de manos. • Brindar capacitaciones de los principales riesgos laborales durante estas actividades y las medidas a tomar. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo	• Evidencia fotográfica de personal usando guantes para manipulación de rocas. • Evidencia fotográfica de mallas de seguridad colocadas alrededor de las excavaciones. • Evidencia fotográfica de personal lavándose las manos, y agua para limpieza de manos. • Evidencia fotográfica de botellones con agua para consumo humano y comprobantes de compra o adquisición de botellones de agua purificada.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
		Irritación de vías respiratorias superiores por partículas de cemento seco. Dolores musculoesquelético por manipulación manual de carga (bolsas de cemento) y por postura. Afectaciones auditivas por ruido.	establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	• Reporte de capacitaciones, listados de asistencia y reportes. • Evidencia fotográfica de personal de trabajo usando protección auditiva durante trabajos superiores a 85 dB(A).	

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	Actividades de corte y armado de acero y otros metales.	Corte y heridas en la piel. Ser impactos por partículas proyectadas durante el corte. Adopción de posturas forzadas. Afectación auditiva por ruidos.	• Uso de EPP como guantes y gafas de seguridad, mascarillas, casco, etcétera. • Capacitar al personal en el uso de herramientas de corte y sus peligros. • La cortadora deberá poseer guarda, y el disco adecuado para realizar el corte de acero, y utilizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas brindadas por el proveedor del equipo. • Inducir a que los trabajadores adopten posturas correctas durante las actividades para evitar dolores lumbares. Estos no deberán cortar agachados y sin contar con el caballete o estructura adecuada para colocar el material a cortar. • Se deberá usar protección auditiva (tapones u orejeras de seguridad) en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Cualquier material que se deje con un corte inconcluso y que signifique un peligro para los trabajadores deberán ser protegido con tapones de goma o material reciclado (botellas plásticas recicladas) y así evitar incidentes por la exposición de los mismos.	• Evidencia fotográfica de personal usando EPP en buen estado durante los trabajos. • Evidencia fotográfica de trabajadores realizando los trabajos de corte y armado con posturas correctas. • Evidencia fotográfica de personal de trabajo usando protección auditiva durante trabajos superiores a 85 dB(A).	Contratistas
	Desinfección de tubería.	Irritación o quemaduras en la piel por contacto con químicos.	• Utilizar la vestimenta apropiada de seguridad durante el uso de químicos. • Contar con las fichas de seguridad de los productos químicos usados.	• Evidencia fotográfica de EPP solicitado en fichas de seguridad de los productos químicos.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	Actividades de soldadura.	Ignición de fuego. Quemaduras. Quemaduras por contacto y proyección de partículas de soldaduras. Irritación de las vías respiratorias por Inhalación de gases. Conato de incendio. Riesgos de exposición a electrificación.	- La contratista deberá brindar el EPP indicado en la ficha de seguridad del químico usado para la desinfección. - Contar con extintor tipo ABC en el área donde se está soldando. - No ubicar materiales inflamables cerca de las actividades de soldadura. - Poseer un botiquín de primeros auxilios. - Usar el equipo de protección personal como gabachas u overol no inflamable, guantes aislantes y caretas para protección de rostro, zapatos de seguridad. - Se prohíbe soldar bajo la lluvia. - La conexión al circuito primario deberá realizarse por un electricista. - Los cables y conexiones deberán estar en buenas condiciones. - En caso de uso de cilindros de acetileno y oxígeno, estos deben estar separados de la fuente de calor, protegidos del sol y resguardados de contactos eléctricos. Además, se deben de utilizar en carretillas y ser colocados de manera vertical. - Desconectar, bloqueo, comprobación de ausencia de tensión eléctrica, puesto a tierra y señalización de zona de trabajo.	- Copias de fichas de seguridad de los productos químicos. - Evidencia fotográfica de extintores y fichas de inspección de los mismos. - Evidencia fotográfica de ubicación de material inflamable. - Evidencia fotográfica de botiquines y fichas de inspección. - Evidencia fotográfica de actividades de soldadura. - Evidencia fotográfica de cables y conexiones. - Evidencia fotográfica de uso de cilindros de oxígeno y acetileno.	Contratistas
	Actividades en las alturas: -Desinstalación e instalación de	Caídas a diferente nivel que pueden tener como consecuencia golpes, heridas, fracturas o ahogamiento.	- Uso de escaleras en buen estado. - En caso de ser necesario, uso de pasarelas o andamios seguros y estables, con sus rodapiés reglamentarios y de acuerdo al artículo 187 del Reglamento General de Medidas Preventivas de	Evidencia fotográfica de escaleras de andamios y pasarelas que cumplan con la medida.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	tuberías (en algunas zonas) - Construcción de tanque. - Construcción de cruces. - Actividades en taludes con pendientes pronunciadas.		Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • La anchura de los andamios será la precisa para la fácil circulación de los trabajadores siendo su valor mínimo de 60 centímetros para hasta 6 metros de altura y los tablonos que forman el piso del andamio se deberán sujetar sólidamente. • Uso obligatorio de arnés en alturas superiores a 2 metros y de línea de vida con sus anclajes. • Uso de puntos de anclajes para sujetar líneas de vida que puedan soportar una carga unitaria de 750 Kg libras.	• Evidencia fotográfica de personal haciendo uso de equipo de protección colectivo y personal para alturas, fichas de entrega de revisión y revisión de los mismos.	
	Almacenamiento de materiales inflamables, hidrocarburos u otros materiales de construcción.	Derrame de hidrocarburos o químicos. Explosiones. Ignición. Contaminación del suelo.	• Se prohíbe el almacenamiento conjunto de materias que al reaccionar entre sí pueda originar incendios. • Rotular todo material almacenado y contar con las hojas de seguridad de manera física. Los rótulos deberán indicar su contenido y peligrosidad, de acuerdo al Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • No se deberán acopiar bolsas de cementos, varillas, tubería, entre otros, a alturas superiores a 1.5 metros.	• Evidencia fotográfica del material almacenado rotulado • Hojas de seguridad de los productos. • Evidencia fotográfica de almacenamiento de material	Contratistas

Cronograma de Implementación de Medidas

Etapa	Actividad	Duración del subproyecto en meses											
		1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12	
Construcción	Solicitud de constitución de Comisión Mixta de Higiene y Seguridad												
	Presentación de PSSO a Secretaría de Trabajo												
	Realización de exámenes médicos a los trabajadores.												
	Revisión y presentación de Programa de Capacitaciones, charlas y adiestramientos.												
	Entrega de EPP a trabajadores.												
	Implementación de inducciones, adiestramientos y capacitaciones.												
	Realización de simulacros.												
	Colocación de extintores.												
	Colocación de botiquines de primeros auxilios.												
	Colocación de rótulos informativos, restrictivos y de advertencia.												
	Seguimiento a la salud de los trabajadores.												
	Revisión de botiquines y extintores.												
	Realización de capacitaciones en temas SSO.												
	Implementación de medidas establecidas en el PSSO.												

9. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

Este procedimiento plantea la elaboración de las estrategias y planes operacionales genéricos para el control y prevención de enfermedades y el manejo integrado de plagas.

1. Objetivos

Establecer los procedimientos y las técnicas de control o manejo integrado de vectores usando tácticas combinadas o múltiples para dar información a los diferentes niveles de atención con el fin de reforzar la vigilancia y el control de las enfermedades que representan una amenaza para la salud pública en el país.

2. Tipo de Medida

Prevención

3. Etapa de aplicación

Construcción y Operación

4. Medidas a aplicar para las etapas del subproyecto

Las enfermedades infectocontagiosas son aquellas generadas por microorganismos, tales como virus, bacterias, hongos y parásitos, que pueden ser transmitidas mediante el contacto directo con pacientes infectados, su sangre o sus secreciones. De las más comunes en ciertos entornos sociales tenemos: VIH/SIDA, tuberculosis, meningitis, gripe, COVID 19, varicela, sarampión y otras como el dengue, zika, chikungunya, transmitidas por el zancudo *Aedes aegypti*.

- Los trabajadores deben usar elementos barrera como mascarillas cuando los trabajos sean en equipo o se hayan detectado personas enfermas dentro del grupo de trabajo.
- El lavado de manos es muy importante, antes de los tiempos de comida, al terminar la jornada laboral, entre otros.
- El distanciamiento es una medida esencial, mientras no se realicen trabajos que implique el acercamiento obligatorio de los trabajadores.
- Capacitación al personal sobre las diversas enfermedades infectocontagiosas con la colaboración del personal competente y los centros de salud para orientar al personal en la prevención del contagio de dichas enfermedades.
- Desarrollar un programa de vigilancia epidemiológica, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas.
- Se deben programar jornadas de vacunación y desparasitación, de acuerdo con las actividades de protección específica y de acuerdo a los riesgos existentes y deberán ser incluidas dentro del cronograma que el contratista presentará mensualmente en los Informes Mensuales de Seguridad.
- Se debe elaborar un programa de Estilos de Vida Saludable, incluyendo temas como tabaquismo y alcoholismo, VIH- SIDA.
- En Honduras las principales enfermedades transmitidas por el vector *Aedes aegypti*, son el dengue, zika, chikungunya, por lo tanto, se deberán tomar acciones encaminadas al control del este vector como fumigación, limpieza de espacios del plantel y oficinas, evitar el estancamiento de agua en zonas de construcción y planteles, entre otros.

Prevención y Respuesta ante el COVID-19

En el caso que hubiese contagios por COVID-19 se cumplirá con los Protocolos nacionales establecidos, la provisión de EPP y capacitación a trabajadores del subproyecto, distancia social, uso de mascarillas en casos de contagios, lavado de manos, entre otros. Los trabajadores recibirán capacitaciones periódicas para comprender cómo pueden protegerse mejor a sí mismos, a sus familias y a la comunidad y ser conscientes de los procedimientos que se han establecido en el subproyecto y de sus propias responsabilidades en la aplicación de los mismos (en línea con el PGM del subproyecto).

Preparación ante el COVID-19 durante la Etapa de Construcción:

En la etapa de construcción se deberán considerar las siguientes medidas:

- a. Los contratistas que estén involucrados en las actividades de construcción deberán proporcionar seguro de daños a terceros.
- b. Se deberá elaborar una base de datos de los trabajadores que incluya datos como el lugar de residencia, esquema de vacunación e información epidemiológica relevante.
- c. La base de datos deberá cumplir con las definiciones y requerimientos de casos de COVID-19 nacionales. Las bases de datos deberán mantener el anonimato de los trabajadores enfermos. La información que se recolecte en estas bases de datos debe estar en un formato similar al requerido por el Ministerio de Salud por si esta es requerida por terceros.

Recomendaciones para trabajadores de construcción

Todos en el sitio de construcción deben adoptar los siguientes pasos preventivos:

- No darse la mano al saludar.
 - Mantenerse a una distancia aproximadamente 1.5 metros de los demás en reuniones, y sesiones de capacitación.
 - Evitar el contacto con personas enfermas.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
 - Instalar estaciones de lavado de manos temporales o móviles, asegurándose de que haya un suministro adecuado de agua, jabón y toallas de papel de un solo uso.
 - Es especialmente importante lavarse las manos después de ir al baño, antes de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- a. El Contratista debería implementar un fuerte proceso de vigilancia de enfermedades para identificar y manejar a los empleados que no se sienten bien, incluyendo:
- Orientar al personal que no se encuentra bien para que busque atención médica rápidamente;
 - investigar activamente los arreglos para la continuidad de la actividad, en caso de que haya un caso confirmado dentro del sitio o de la mano de obra; y arreglos de vivienda para los empleados que regresan de las ciudades afectadas.
 - Proporcionar información sobre a quién contactar si los trabajadores se enferman. Si se confirma que un trabajador tiene infección por COVID-19, se deberá informar a los compañeros de trabajo sobre su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero manteniendo la confidencialidad.

- b. Recordar a los empleados de tomar nota de las últimas recomendaciones de salud, que permanezcan atentos y que adopten precauciones generales.

5. Área de acción

Estas medidas se llevarán a cabo en las áreas intervenidas durante las etapas de construcción del subproyecto.

6. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Durante la ejecución del subproyecto.

7. Seguimiento y evaluación

La Supervisión realizará visitas de seguimiento y hará reportes mensuales con aprobación del Especialista en Salud y Seguridad, que formarán parte de los informes semestrales presentados al Banco Mundial.

Para el seguimiento y evaluación de este Plan, se sugiere supervisar:

- Verificar que los contratistas de la construcción cumplan con la normativa referente a salud y seguridad en el trabajo.
- Vigilar el adecuado suministro de los equipos de seguridad industrial a los trabajadores.
- Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales propias de las áreas de trabajo.
- Verificar la disponibilidad de equipos y materiales de primeros auxilios en las instalaciones del complejo.
- Verificar la adecuada disposición de los residuos sólidos y efluentes líquidos
- Se realizará la supervisión continua de las actividades indicadas en este plan y se elaborará un reporte mensual en el cual también se incluyan los indicadores señalados anteriormente.
- Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la UEP del subproyecto.

Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

10. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura ante posibles emergencias que se puedan presentar durante la ejecución del subproyecto

Objetivos Específicos

1. Establecer los procedimientos de seguridad que ha de realizar el contratista y supervisor, o en su defecto minimizar, las lesiones y los daños provocados por determinada emergencia.
2. Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y pérdida de tiempo laboral.
3. Proteger las zonas de interés social, económico y ambiental localizadas en el área de influencia del proyecto.
4. Minimizar los impactos que puedan ocasionar los diferentes tipos de contingencias al recurso humano.

Niveles de Emergencias

Se han definido tres niveles en función al empleo de recursos necesarios para el control de la emergencia y la severidad del impacto inicial.

- Nivel I: Todo evento de emergencia que puede ser manejado localmente con los recursos propios. No requiere de ayuda de entes externos, y el encargado del área de trabajo deberá asumir la responsabilidad por la mitigación de la emergencia.
- Nivel II: El encargado de la zona asumirá la responsabilidad en las acciones y llamará de inmediato al Ingeniero Residente o a miembros de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, para que tomen el control de la coordinación de las acciones de control, quienes decidirán si se necesitan recursos internos o externos.
- Nivel III: Son emergencias graves, que salen fuera del control de los encargados de la seguridad y jefes de frentes de trabajo, que requieren acción inmediata. El encargado del área de trabajo llamará al ente externo de inmediato como bomberos, médicos de contacto, y notificará rápidamente al Ingeniero Residente y Responsables de Seguridad sobre las acciones tomadas.

La oficina del Ingeniero Residente es el centro de operaciones durante el manejo y control de contingencias. Allí se debe disponer del sistema básico de información con que se cuente. Esta oficina servirá para las comunicaciones entre coordinadores, el ingeniero residente y trabajadores que dispone de teléfonos celulares.

Tipos de Emergencias en el Subproyecto

Las emergencias o contingencias que podrían ocurrir en el subproyecto es el siguiente:

Tabla 19. Posibles tipos de emergencia que se dan en el proyecto

Tipos de Emergencia		
Emergencias Naturales	Emergencias Técnicas	Emergencias Sociales
- Lluvias abundantes - Deslizamiento de tierra - Sismos o terremotos - Desbordamiento del río e inundaciones - Incendios forestales	- Incendios - Accidente vehicular - Accidente laboral - Derrame de sustancias químicas peligrosas - Derrame de hidrocarburos o aceites - Daño a redes de servicios públicos	- Manifestaciones - Vandalismo

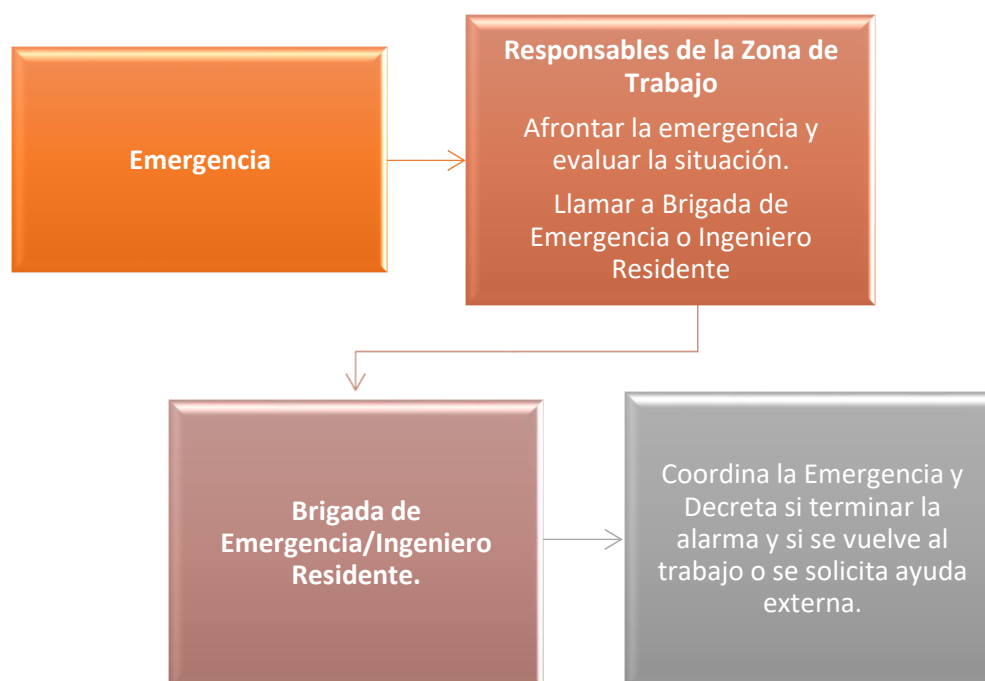


Ilustración 45. Esquema de protocolo general de emergencias

Números de Teléfono de Referencia

Se deben colocar los números de emergencias en las oficinas de campo de la supervisión, además de los siguientes números:

- Ingeniero residente.
- Ingeniero asistente.
- Ingeniero Social y Ambiental.

- Miembros de Brigada de Emergencia
- Miembros de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.
- Bomberos.
- Clínica de auxilio.
- COPECO.

Estrategias Preventivas y Operativas en Casos de Emergencias

El Contratista deberá realizar todas las acciones para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales, dichas acciones son de obligatorio cumplimiento tanto para el personal del contratista como para los subcontratistas, así como las acciones a aplicar en caso de ocurrir una contingencia asociada a incendios, derrames, derrumbes y accidentes ocupacionales.

A continuación, se describen algunas normas y estrategias generales preventivas para el frente de obra civil o de construcción de la obra:

- En la ejecución de actividades solo intervendrán personas calificadas y preparadas para realizar las labores asignadas.
- Se deben disponer de los equipos de seguridad requeridos en los sitios de trabajo como botiquines de seguridad y camillas de rescate.
- Toda excavación debe ser cercada, protegida y señalizada para evitar que el personal se resbale y caiga en ellas. Además, deben colocarse letreros y barreras de prevención para evitar accidentes causados por tránsito de vehículos y peatones.
- Es importante mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo. Al final de cada jornada se deberá realizar orden y limpieza en cada frente de trabajo.

Seguidamente se enumera las medidas en caso de las siguientes contingencias:

Incendios:

Medidas Preventivas

La mejor manera de evitar que el fuego pueda causar lesiones al personal y daños a los bienes con los cuales se tiene previsto llevar a cabo el proyecto, es tomar las medidas preventivas necesarias que impidan que el fuego se genere bajo circunstancias imprevistas. Por lo anterior se han establecido las siguientes medidas de seguridad:

- Se llevará a cabo una correcta señalización de prohibido encender fuego en las zonas de obras.
- Se establecerá y señalizará adecuadamente un lugar para el almacenamiento de disolventes, combustibles, carburantes, aceites y productos químicos.
- Se realizarán inspecciones periódicas de la obra con el objetivo de controlar las fuentes de calor y la manipulación de materiales combustibles.
- Se evitará encender fuegos cerca de árboles o arbustos.
- La manipulación de combustibles, carburantes, aceites y productos químicos se llevará a cabo en lugares restringidos.
- Verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas y evitar la sobrecarga en estas.

- Se contará en cada área de trabajo con extintores (tipo ABC).
- Se impartirán charlas de seguridad para informar a los trabajadores de la obra aspectos de prevención y extinción de incendios, donde se detallarán los tipos de fuego y los métodos de extinción, así como la adaptación del agente extintor a la clase de fuego. También se explicará la forma de uso de un extintor y el método de empleo de una boca de incendio equipada. Finalmente se darán las instrucciones de emergencia para el personal de la obra, a fin de conseguir una efectiva actuación en el supuesto de que se produzca una emergencia. Las instrucciones de emergencia deberán colocarse en lugares visibles para los trabajadores en planteles o zonas de descanso.

Posterior a adoptar las medidas preventivas descritas, el riesgo de que se genere una emergencia de incendio es bastante baja, pero es ante la probabilidad de ocurrencia de este tipo de emergencia que se ha establecido medidas operativas contra Incendios.

El control y revisión de los extintores es realizada mensualmente para lo cual se deberá utilizar una ficha de control de los mismos.

Medidas Operativas

En las oficinas del Contratista, talleres mecánicos (si los hubiera), almacén, plantel y zonas de descanso, se instalarán extintores de polvo químico seco, tipo ABC, que serán revisados mensualmente y que se utilizarán en caso de emergencia de incendios. En caso de presentarse una emergencia con la que amerite evacuar al personal, dicha evacuación hacia los puntos principales de reunión, identificados mediante el rótulo respectivo, se hará cuando el jefe de cuadrilla o el miembro de la Brigada de Emergencia dé la orden de evacuación y se procederá a dirigir al personal de forma ordenada de la zona afectada y los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos.

En las zonas de descanso o zonas de trabajo habrá una lista de los servicios públicos de referencia con los correspondientes números de teléfono para poder avisarlos en caso de emergencia y primeros auxilios.

El personal de las Brigadas de Emergencia del proyecto será conocido por todos los trabajadores.

En caso de incendio o explosión en uno o varios sectores de la obra, las medidas a adoptar son:

- Primera intervención por el personal del frente de trabajo o Brigada de Emergencia.
- Evacuación general.
- Llamada de emergencia al equipo de bomberos y posteriormente intervención del mismo.

Inundaciones

Las inundaciones usualmente son causadas por el desbordamiento o salida de sus cauces de los ríos y quebradas, como resultado de copiosas lluvias y extensos períodos de estos eventos, en algunas ocasiones se dan como resultado de tormentas, huracanes u otros disturbios atmosféricos.

Las precauciones que tiene que adoptar la obra en caso de inundación/riada/anegamiento se refiere a la acción violenta del agua y a la protección de los equipos y de la obra.

Medidas Operativas antes de la Inundación

- Estar siempre informados sobre las condiciones meteorológicas del área en el que se encuentra la obra.
- Los especialistas ambiental y social revisarán anualmente este plan y se asegurarán que antes del periodo y meses de invierno (colocar meses) se sigan las acciones preventivas.
- Contar con rótulos de precaución.

Medidas Operativas durante la Inundación

Si la causa de la inundación no es segura y cuando no pueda ser aislada, el Ingeniero Residente declarará el estado de alarma que consiste en:

- Advertir a los entes internos y externos; con previo acuerdo del supervisor.
- Activar el protocolo de evacuación, el cual comenzarán con la orden de evacuación del jefe de cuadrilla.
- Alejarse de los torrentes de agua.
- Buscar las zonas más altas en donde el nivel del agua no pueda llegar.
- Mantener las comunicaciones cuando sea posible.

Medidas Operativas después de la Inundación

- La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad y/o Ingeniero Residente evaluará las condiciones de la situación y coordinará las acciones de recuperación necesarias.
- Los jefes, supervisores y el personal designado harán una inspección en sus áreas e informarán al Comité de Higiene y Seguridad y al Ingeniero Residente.
- No intentar atravesar a pie o con vehículos los ríos o torrentes generados por la inundación.

Sismos o Terremotos:

Los sismos son fenómenos de movimientos breves y bruscos de la corteza terrestre a consecuencia del paso de las ondas sísmicas originadas por la liberación de energía acumulada en corteza terrestre.

Los sismos que no producen daño, popularmente se les denomina temblores; los que producen daños severos se les conoce como Terremotos.

Los terremotos pueden ocurrir de repente y sin alarma previa. Sin embargo, a continuación, se indican las medidas correctoras a adoptar en situaciones de este tipo.

Medidas Operativas

Zona de trabajo (oficinas, talleres, bodegas o almacenes)

En primer lugar, hay que tener presente que en caso de terremoto el personal tiende a precipitarse al exterior y que esta tendencia natural constituye de por sí un peligro. Por eso se deberá informar previamente al personal de que el comportamiento menos arriesgado es salir de forma ordenada de los lugares cerrados a los puntos de encuentro identificados por el contratista, por tanto, el personal deberá sobre todo mantener la calma.

Los trabajadores presentes tendrán que:

- Si están dentro de las oficinas, no colocarse debajo de las mesas o escritorios, si no a un costado (a ser posible lejos de ventanas de cristal);
- Si están fuera, alejarse lo más posible de árboles, líneas eléctricas y de lugares donde se realizan trabajos en alturas, y permanecer de rodillas en el suelo hasta que termine la sacudida;
- Detener los equipos y aparatos utilizando el dispositivo de apagado o de emergencia;
- Si se percibe olor a humo o se sospecha que se hayan producido daños en las estructuras de las oficinas, desactivar el circuito eléctrico por medio del interruptor general;
- Cuando finalice la sacudida del terremoto, controlar si hay personas heridas y ofrecer los primeros auxilios a quien los necesite mientras se espera que lleguen los servicios de emergencias.
- Inspeccionar y evaluar eventuales daños estructurales en las obras o parte de la obra (fisuras y grietas en las paredes, pilares, losas, etc.);
- Informarse y atender las indicaciones de las autoridades locales;

Conductores de Vehículos y Maquinarias:

- Si están dentro de vehículos, conducir a una zona despejada donde no obstaculicen una posible evacuación y permanecer en el interior, apagar el equipo y poner el freno de aparcamiento;
- Posteriormente, si la situación lo amerita deberán proceder a la evacuación a pie.

Posterior al terremoto la brigada de emergencia guiará al resto del personal en la evacuación hacia los puntos de reunión, salvo si se producen situaciones de peligro adicionales, los miembros del equipo de emergencia evacuarán junto a los demás trabajadores.

El coordinador de la emergencia cuando finalice la sacudida del terremoto aplicará las disposiciones de su competencia para la evacuación con las siguientes variantes:

- Iniciará autónomamente las operaciones necesarias para la evacuación;
- Tratará de ponerse en contacto con los bomberos y/o cuerpos de socorro (COPECO) sólo en caso de que haya graves daños evidentes.

Accidentes Laborales

Los riesgos con que se cuentan en el sitio de proyecto requieren la aplicaci n de medidas preventivas oportunas para evitar la ocurrencia de accidentes laborales, sin embargo, y ante la probabilidad de ocurrencia de estos sucesos imprevistos, este plan, donde se establecen los lineamientos a seguir para poder brindar atenci n efectiva a los trabajadores que, debido a una condici n peligrosa o acci n peligrosa, sufran un accidente laboral que les genere lesiones.

El alcance del manejo de incidentes y accidentes no aplicar  a aquellos sucesos que no est n relacionados con el proyecto, por ejemplo, en el caso de que acciones b licas o de desastres por eventos adversos que impacten a los trabajadores del proyecto o a miembros de la comunidad. No obstante, cuando se trate de hechos relevantes (fatalidades u otros incidentes graves) ocurridos en el entorno del proyecto, y aunque no est n bajo su control, deben ser reportados al Banco para ser incluidos seg n corresponda en alg n documento del proyecto, como las Ayuda Memorias u otros, a modo de registro.

Para atender una emergencia en la que se requiera brindar primeros auxilios, se instalar n en los frentes con mayor presencia de personal, botiquines que cuenten con insumos y accesorios para atender estas emergencias como camillas.

Clasificaci n de Accidentes:

Leve

Incidentes relativamente menores y de efecto local que impacten negativamente en  reas geogr ficas reducidas o sobre una baja cantidad de personas.

Incidentes que no generan da os significativos o irreparables.

Fallas (no-conformidades) en la implementaci n de las medidas de control ambiental, social o de salud y seguridad ocupacional establecidas para los proyectos que producen impactos inmediatos limitados.

Serios:

- Incidentes que han producido o que pueden provocar un da o significativo al ambiente, a las comunidades, o sobre los recursos naturales o culturales.
- Fallas (no-conformidades) en la implementaci n de las medidas de control ambiental, social o de salud y seguridad ocupacional establecidas para los proyectos que producen impactos significativos, o bien no-conformidades a repetici n respecto de las pol ticas ambientales o sociales (aun cuando cada incidente individualmente pudiera considerarse de car cter Indicativo).
- Cuando la incapacidad para resolver las no-conformidades indicativas pueda causar impactos significativos.
- Cuando sea complejo y/o costoso revertir el incidente o su efecto.
- Cuando pueda generar alg n tipo de da o o lesiones permanentes.
- Cuando requieren de una respuesta urgente.

- Cuando podrían suponer un riesgo reputacional significativo al Prestatario o al Banco.

Severos:

- Cualquier fatalidad
- Incidentes que causaron o pueden causar gran daño al medio ambiente, trabajadores, comunidades o recursos naturales o culturales.
- Falla para remediar incumplimientos graves que pueden causar impactos significativos que no se pueden revertir.
- Falla para remediar incumplimientos serios que puedan potencialmente causar impactos severos y/o que sean costoso de revertir.
- Puede resultar en altos niveles de daños o lesiones duraderos.
- Requiere una respuesta urgente e inmediata.
- Supone un riesgo reputacional importante para el Banco.

Acciones a tomar en caso de accidentes leves:

- En caso de accidentes leves, el lesionado informará a la brigada de primeros auxilios sobre la situación y estos a su vez determinarán si solo será atendido con el botiquín de primeros auxilios o si requerirá la atención médica llamando al Ingeniero Residente o Especialistas Ambiental y Social para coordinar del traslado a la clínica médica.

Acciones a tomar en caso de accidentes serios o severos:

- En caso de accidentes serios o severos se requerirá atención médica inmediata y para ello se contactará vía telefónica al Ingeniero Residente y simultáneamente al Centro Asistencial más cercano, al 911 o Bomberos para informar la situación básica de la lesión. Si la asistencia médica telefónica lo indica, el traslado hacia cualquier Centro Hospitalario se realizará en los vehículos asignados al proyecto (vehículos doble cabina). Si el traslado no se puede realizar en los vehículos de la empresa debido a la gravedad de la lesión, se contactará vía telefónica con los cuerpos de socorro más cercano para llevar a cabo el traslado.
- Cualquiera que sea la gravedad del accidente, el encargado del sector donde ocurre debe mantener la calma para poder tomar las medidas adecuadas oportunamente.
- Colocar al lesionado en un lugar seguro, hasta que se efectúe su traslado o hasta la llegada de un médico competente. Por ningún motivo, se moverá al lesionado si el accidente es grave, salvo que esté en peligro su vida (atropellamiento, caídas). En el caso de accidentes muy graves, el lesionado sólo podrá ser movido por un médico o personal especializado y con el equipo adecuado camillas, férulas, protector de cuello, evitando así lesionarlo más.
- Tranquilizar al lesionado, y a los compañeros de trabajo, hasta la llegada del médico.
- Si se tiene conocimiento, se podrán aplicar las medidas de Primeros Auxilios al lesionado, caso contrario debe esperar ayuda especializada.

Primeros Auxilios – Medidas Básicas

Se denomina Primeros Auxilios a las técnicas que han de aplicarse sobre un accidentado en los instantes inmediatamente posteriores al accidente. una ayuda rápida de primeros auxilios en el propio lugar.

Se puede y debe tomar algunas medidas básicas para ayudar a una persona lesionada, hasta que llegue la asistencia médica. Una persona seriamente lesionada nunca debe ser movida a menos que se encuentre en una situación de peligro inminente. En caso de ser necesario moverla inmediatamente, se deberá tratar de colocarle un saco o una frazada debajo de su cuerpo mientras realiza esta operación.

Una persona necesita tanto ayuda física como emocional, si está gravemente lesionada. Por lo tanto, se debe mantener la calma y se debe transmitir tranquilidad al lesionado hasta que llegue el médico de la manera que se explica a continuación:

Primero auxilios en el caso de heridas:

- Lavarse correctamente las manos con agua y jabón, o incluso luego con un antiséptico.
- Ponerse guantes esterilizados.
- Si la herida sangra, comprimir directamente con gasas estériles.
- Las heridas sucias se deberán de limpiar con agua o suero.
- Secar la herida con gasas estériles de dentro hacia fuera.
- Aplicar un antiséptico.
- Cubrir la herida con una gasa o con un vendaje.
- Si la herida está sucia o abierta, remitir al accidentado a un centro asistencial para una valoración médica.
- No tapar las heridas con algodón porque pueden desprender pelusa o pegarse a la herida.

Primero auxilios en el caso de hemorragia externa:

- Compresión directa: Comprimir sobre el punto de sangrado con la mano usando un paño limpio (compresa o gasa estéril, pañuelo, servilleta, etc.) durante un tiempo mínimo de 10 minutos, además de elevar el miembro afectado.
- Aflojar la presión sin quitar el vendaje.
- Si sigue sangrando: Colocar otras vendas encima de los anteriores y hacer un vendaje compresivo.
- Compresión arterial: Localizar la arteria sangrante y apretar para conseguir que reduzca la hemorragia.
- Llevar al accidentado a un centro asistencial.

Primeros auxilios en el caso de fracturas:

- Inmovilizar la posible fractura.
- No intentar enderezar el hueso fracturado, ni mover el miembro afectado.
- No movilizar al accidentado.

- Si es necesario mover al accidentado, sostener la parte afectada con ambas manos (por encima y por debajo de la fractura).
- En fracturas abiertas, antes de inmovilizarlas cubrir la herida con vendajes estériles o lo más limpios posibles.
- Evaluar al accidentado en un centro médico para su atención.

Primeros auxilios en el caso de salpicadura química y partículas en el ojo:

Productos químicos:

- Lavar el ojo con abundante agua a chorro, durante 10-20 minutos, dejando que el agua caiga y arrastre el producto hacia fuera. Para que el lavado sea efectivo deberá mantener los párpados abiertos.
- Evitar el uso de neutralizantes u otros productos químicos con tal fin.
- Tapar el ojo afectado con gasas y trasladar al accidentado a un centro médico para su valoración.

Partículas

- No dejar que el accidentado se frote el ojo afectado.
- Parpadear repetidamente (siempre que ello no produzca un aumento del dolor) para que el cuerpo extraño se desplace hacia el borde interno del ojo y sea expulsado.
- Si persisten las molestias, sentar al accidentado en un lugar bien iluminado e inclinarle la cabeza hacia atrás, para así localizar la partícula e intentar sacarla con ayuda de un pañuelo limpio. Si la partícula está impactada o incrustada no se intentará extraer.
- Colocar una gasa estéril tapando el ojo afectado y lo remitiremos a un centro médico para su valoración y extracción.

Primeros auxilios en caso de quemadura:

- En quemaduras leves (salvo las eléctricas), la actuación se limita al enfriamiento con agua fría durante unos 10 minutos (nunca hielo) y su posterior revisión por el médico.
- No aplicar sobre la quemadura ninguna sustancia (pomada, loción, etc.) ni algodón (podría dejar pelusa en la quemadura).
- Cubrir con una gasa estéril.
- Las ampollas no deben pincharse.
- Para quemaduras más graves, llevar urgentemente al accidentado a un centro Hospitalario.

Primeros auxilios en caso de choque eléctrico:

- Desconectar inmediatamente la corriente. Si resulta imposible cortar la corriente o se tarda demasiado, tratar de desengancharlo mediante cualquier elemento no conductor (tabla, cuerda, cinturón de cuero, etc.).
- No tocar al accidentado mientras esté conectado a la red.
- Aplicar las medidas básicas de reanimación y trasladarlo al hospital más cercano.

Convulsiones

- No tratar de sujetar a la víctima.
- Apartar los objetos de alrededor para evitar lesiones a la víctima.
- Colocar una prenda o cojines debajo de la cabeza para que amortigüe los golpes contra el suelo.
- Aflojar la ropa que pueda comprimirle el cuello, tórax o la cintura.
- Si vomita, colocar a la víctima en posición lateral de seguridad.
- Comprobar los signos vitales.
- Cuando acabe el ataque, buscar posibles lesiones producidas por la caída o los golpes.
- Remitir a la víctima a un centro médico para su valoración.

Pérdida de conocimiento:

- Previo al desvanecimiento, si el trabajador se siente mareado, sentarle haciendo que baje la cabeza entre las piernas o ponerle en el suelo, boca arriba, con los pies elevados y con la cabeza en hiperextensión.
- Si ya se ha desvanecido, se le pondrá en el suelo boca arriba con los pies elevados.
- Aflojar la ropa que pueda oprimir el cuello, tórax o cintura, y cubrirlo con una manta.
- Asegurar la apertura de las vías respiratorias y que disponga de suficiente aire.
- Si no recobra rápidamente la conciencia, se controlarán los signos vitales (conciencia, respiración y circulación).
- Nunca dar de comer ni de beber a la persona inconsciente.
- Si la causa de la pérdida de conocimiento ha sido un accidente, siempre se llevará al accidentado a un centro médico para su valoración.

En caso de que la persona inconsciente no esté respirando se deberá brindar respiración artificial:

- Desocupe la boca de la víctima.
- Inclínele la cabeza hacia atrás y las mandíbulas hacia arriba.
- Ciérrele la nariz haciendo una pinza con los dedos, luego, sellando la boca de la víctima con la suya, insúftele aire.
- Permítale al aire salir. Introducir aire nuevamente.
- Debe realizarse una sopladura cada 5 segundos para un adulto.

Amputaciones:

- Colocar gasas que compriman la zona sangrante realizando un vendaje.
- Mantener la extremidad elevada por encima del nivel del corazón.
- Buscar la parte amputada, envolverla con gasas estériles, colocarla en una bolsa de plástico y cerrarla. Colocar esta bolsa en un recipiente u otra bolsa con agua fría y con hielo, sin que toque directamente la parte amputada.
- Si la amputación es grave, realizar un torniquete en la parte del cuerpo afectada (debe conocerse la técnica).
- Remitir al accidentado a un centro Hospitalario para que reciba atención adecuada.

Accidentes Vehiculares:

Medidas Operativas

- El trabajador deberá informar la situación con calma e indicando lugar, nombre de persona accidentada, tipo de vehículo, tipo de accidente, lesión o lesionados.
- Tomar hora del evento y de ser posible datos del otro vehículo si los hubiere.
- Comunicarse con la oficina para dar aviso del accidente al personal de la empresa, proporcionar toda la información posible para que se valore la necesidad de hacer llegar al lugar del accidente la ayuda de los servicios externos.
- Revisar la escena del accidente e identificar otros peligros inmediatos en el área.
- Determinar el número de personas heridas y el grado de atrapamiento de los heridos.
- Instruir a 2 personas para que se sitúen en ambos lados del camino para controlar el tráfico vehicular para prevenir embotellamientos y permitir la llegada de la cruz roja, bomberos, etc., en caso de ser requerida.
- Instruir a 2 personas para que se sitúen en ambos lados del camino para controlar el tráfico vehicular para prevenir embotellamientos y permitir la llegada de la cruz roja, bomberos, etc., en caso de ser requerida.
- Revisar el área en busca de fugas de combustibles, y mantener un extintor disponible para su uso de inmediato en caso de incendio accidental. No permita fumar en el área.
- Si el vehículo se incendia, se debe ayudar a salir a los ocupantes y alejarse del vehículo. Si el vehículo está en llamas y la gente no puede salir, debe usarse extintores para controlar el fuego. Si los ocupantes del vehículo prenden en llamas, se debe apagar el fuego con una prenda grande o frazada por sofocación, colocándolos tendidos en el piso.
- Si alguien está aprisionado debajo del vehículo, no se debe intentar sacarlo, a menos que haya suficientes personas con fuerza para hacerlo. Preocúpese que no haya otras personas aprisionadas en otro costado del vehículo, antes de efectuar cualquier movimiento.
- En volcamiento de vehículo o ante la presencia de posible lesión de columna, no se debe mover de la posición original a las víctimas, en especial si no se sabe cómo hacerlo, pues puede dejarlo invalido. En este caso, solicitar la presencia del médico y esperar.
- Si es posible, tomar el pulso en el cuello o las muñecas, observar su respiración. Debe visualizarse heridas, fracturas o hemorragias.

Derrames de Productos en Planteles o Frentes de Trabajo

A continuación, se describen una serie de medidas a seguir en caso de que ocurra un derrame de productos químicos o de hidrocarburos:

- Si el derrame puede tener como resultado potencial un incendio o explosión, detener las actividades en ejecución en áreas de riesgo.
- Aislar y controlar la fuente del derrame.
- Si el producto derramado es un químico, usar elementos de protección adecuados.

- Consultar en las Hojas de Seguridad del producto derramado las recomendaciones sobre protección personal adecuada y manejo del producto referido.
- Controlar el derrame antes que afecte áreas adyacentes.
- Realizar labores de recolección del producto derramado.
- La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma.
- Mientras persista el derrame, eliminar las fuentes de ignición en el área así: No permitir fumar en el área, no permitir el actuar de interruptores eléctricos, no permitir la desconexión de las tomas de corriente.
- Se debe de cortar la electricidad en el área.
- Evacuar el área. Mantener el personal no autorizado fuera del área.
- Colocar los extintores de polvo químico tipo ABC seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado.
- Tratar que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o solventes sintéticos, para evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas o penetre en las alcantarillas o ductos de servicios públicos.
- En caso de grandes volúmenes de derrames, recoger el producto derramado con baldes de aluminio o plástico o material absorbente. Usar guantes de látex.
- Si el volumen derramado es pequeño, secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos.
- Reanudar la operación normal en el frente de obra, cuando el área esté libre de vapores de combustible. Los olores de gasolina son muy notorios aún por debajo de la concentración inflamable (En el cual podrá explotar o incendiarse si es encendida). Unas cuantas partes por millón pueden ser detectadas a través del olor por la mayoría de las personas; cualquier olor es una señal de peligro.

Atención de Pacientes de COVID 19

Correctivas

- El sospechoso de estar contagiado por COVID 19 será evaluado por un médico y será remitido a un triaje o centro de salud de atención.
- El sospechoso será transportado o se transportará por su propia cuenta, con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVID-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar o fiebre muy alta, se solicitará al traslado por parte de centro asistencial.
- El responsable del área de trabajo deberá de revisar los registros de los últimos contactos y movimientos de la persona dentro de las instalaciones, para dar seguimiento y en atención a la posibilidad de contagios de otros miembros del personal, los que sean clasificados en

riesgo alto de contagio por contacto directo con la persona contagiada, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Se debe de realizar las pruebas rápidas a los sospechosos y sus contactos a cuenta de la administración.

- El sospechoso deberá realizarse un examen médico de carácter obligatorio y si resulta negativo para COVID-19, podrá retornar a sus labores, pero antes de su reintegro deberá entregar una constancia médica extendida por el centro de salud, hospital, o de institución médica que atiende casos para esta enfermedad, certificando su condición de no contagiado por COVID-19.

Mordedura de Serpiente

Generalmente en estas microcuencas hay presencias de serpientes venenosas, para lo cual, se deberán de tener presentes medidas preventivas y correctivas. Los envenenamientos por serpientes son zoonosis producidas al recibir mordedura con inoculación efectiva y evidente del veneno o de la saliva modificada de estos reptiles. No todas las mordeduras de serpientes venenosas pueden llegar a causar la muerte. Puede haber ausencia de envenenamiento, envenenamiento leve, moderado, severo.

Preventivas

- Se recomienda no apoyarse o colocar las manos sobre los árboles o vegetación.
- Utilizar botas de hule, las cuales protegerán las zonas del tobillo o polainas.
- En el caso de las primeras limpiezas de maleza, solicitar acompañamiento de personal de la zona y realizar inspecciones preliminares.
- Los trabajadores no deberán desarrollar los trabajos solos, siempre deberán estar acompañados por otro compañero.
- En caso de visualizar una serpiente alejarse de la misma y avisar a la brigada de emergencia.

Correctivas

En caso de mordedura de serpientes se deben tomar las siguientes acciones de primeros auxilios:

- Se deberá tranquilizar al afectado.
- Intentar tomar una fotografía a la serpiente para mostrársela al doctor que atenderá la emergencia en el centro de salud.
- No se deberá colocar torniquetes a menos que haya hemorragia grave, tampoco se debe cortar el área de la mordedura.
- No se debe dar licor, café, ni otro estimulante al paciente con mordedura.
- En caso de mordedura en el brazo, retirar anillos, reloj, brazaletes antes que el miembro se inflame. Si la mordida es en el pie, se deberá quitar el zapato y cubrir la herida.
- Una limpieza profunda debe ser parte de los primeros auxilios.
- Llevar al paciente al centro asistencial de inmediato, cuando el paciente llega a tiempo al hospital y se usa suero antiofídico, la mortalidad es casi cero.

Simulacros y Capacitaciones

Toda persona vinculada a la construcción de la obra recibirá una inducción antes de su ingreso en la que se le oriente acerca de las normas, políticas, requisitos, prohibiciones, hábitos y todas aquellas consideraciones adicionales que permitan el adecuado manejo ambiental y la seguridad de la obra.

El programa de capacitación permitirá que los trabajadores tomen parte del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo y las Brigadas de Emergencias. Los simulacros son una excelente técnica de evaluación de la eficiencia del plan de contingencias y un soporte importante del programa de capacitación, pues aseguran la competencia del personal asignado y la calidad de los procedimientos. Por estas razones se realizarán simulacros periódicos de emergencia (simulando las condiciones de emergencias en diferentes escenarios y para distintos eventos), involucrando a todo el personal participante.

Emergencias y Contingencias

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias	Medio de Verificación	Responsable
Etapa de Construcción	Actividades de soldadura, uso de equipo eléctrico como generadores.	Conato de incendio /Incendios forestales de la zona.	• Se tomarán medidas de prevención de incendios forestales. • Se llevará a cabo una correcta señalización de “prohibido fumar” o colocar sus pictogramas en las zonas de trabajo donde se realice esta actividad. • Se asegurará que en la obra se incluyan señalizaciones correspondientes que indiquen las rutas de puntos de encuentro en caso de incendios forestales. • Se impartirán charlas de seguridad para informar al personal los aspectos de prevención y extinción de incendios, uso de extintores ABC y los métodos de extinción, así como la adaptación del agente extintor a la clase de fuego. También se explicará la forma de uso de un extintor. • Se darán las instrucciones de emergencia para el personal, a fin de conseguir una efectiva actuación en el supuesto de que se produzca una emergencia de incendios. • En caso de presentarse la alerta de incendio con la que amerite evacuar al personal, dicha evacuación se deberá realizar hacia los puntos principales de reunión (indicados mediante rótulos), y se procederá a evacuar al personal de forma ordenada de la zona afectada y los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos.	• Evidencia fotográfica de extintores cargados y vigentes y fichas de control de inspecciones. • Evidencia fotográfica de rótulos de “Prohibido Fumar” en la zona de trabajo. • Evidencia fotográfica de señales de emergencia como rutas de evacuación. • Reportes de capacitaciones, lista de asistencia, evidencia fotográfica. • Reportes de inducción de protocolos para atención de emergencias. • Reporte de incidente.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias	Medio de Verificación	Responsable
			- En las zonas del plantel y sitios de trabajo se deberá colocar una lista de los entes que atienden emergencias como: - Centro de Salud Toyos. - Centro de salud en la 36 Guaymas. - Hospital Asturias en Toyos. - Bomberos en casco urbana de Campamento. - Estación de policía en casco urbano de El Negrito. - Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.	Evidencia fotográfica de lista de entes para atención a emergencias.	
	Todas las actividades de construcción.	Accidentes laborales como: Golpes o heridas en diferentes partes de cuerpo. Fracturas o esguinces. Desmayos. Reacciones alérgicas.	- Poseer un protocolo a seguir en caso de accidentes. Dar notificación del incidente a la UEP de forma inmediata. - Tener identificado números de emergencia locales. - Tener identificado el centro de atención cercano. - Se debe contar con botiquines de emergencias con los insumos mínimos indicados en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y lo estipulado en el Reglamento de Salud: agua oxigenada, gasa estéril, algodón, vendas, jabón antiséptico, torniquete, bolsas de goma para agua y hielo, guantes esterilizados, termómetro clínico, férulas, vendas elásticas, cabestrillos y tabla rígida.	- Notificación y reporte de accidentes laborales. - Evidencia fotográfica de listado con números de emergencias. - Evidencia fotográfica de listado de asistencia con teléfonos del centro de salud más cercano. - Evidencia fotográfica de botiquines abastecidos, ubicados en zonas de trabajo y reportes de inspección de los mismos.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias	Medio de Verificación	Responsable
		Quemaduras. Envenenamiento por mordeduras de serpientes.	• Capacitaciones sobre primeros auxilios y protocolos del Procedimiento de Preparación y Respuestas a Emergencias. • El Contratista deberá notificar de inmediato los accidentes y se deberá presentar un reporte del mismo a no más tardar de un período de 24 horas después de haber ocurrido el mismo, a la Unidad Ejecutora del Proyecto PRE, quienes deberán notificar al BM sobre el mismo en un periodo máximo de 48 horas. En caso de accidentes graves o fatales se deberá realizar una investigación de causas. Los formatos serán proporcionados por la Unidad Ejecutora durante la etapa de ejecución del proyecto. • Socializar los mecanismos de quejas y reclamos de los trabajadores y del público.	• Reportes de capacitaciones, lista de asistencia, evidencia fotográfica. • Notificación y reporte de accidentes laborales.	
		Sismos o terremotos	• Se debe de tener un protocolo de evacuación. Además, se deben de ubicar rótulos de evacuación y puntos de encuentro. • Detener los equipos y aparatos eléctricos que se están utilizando y apagarlos. • Si se percibe olor a humo o se sospecha que se hayan producido daños en las estructuras, desactivar el circuito eléctrico por medio del interruptor general. • Cuando finalice la sacudida del terremoto, controlar si hay trabajadores heridos y ofrecer los primeros auxilios a quien los necesite mientras se espera que lleguen los servicios de emergencias.	• Protocolo de evacuación del Procedimiento de emergencia anexo al PGAS. • Reporte de emergencia.	Contratistas

Etapa	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias	Medio de Verificación	Responsable
			• Inspeccionar y evaluar eventuales daños estructurales en las obras o parte de la obra (fisuras y grietas en las paredes, pilares, losas, etc.); • Informarse y atender las indicaciones de las autoridades locales. • Socializar los mecanismos de quejas y reclamos.		
	Actividades de Construcción	Crecidas del río.	• Estar siempre informados sobre las condiciones meteorológicas. • Se deberá seguir el protocolo establecido en el Procedimiento de Preparación y Respuesta a Emergencias sobre los pasos a seguir en caso de crecidas del río por lluvias severas. • Dicha evacuación se deberá realizar hacia los puntos principales de reunión, y se procederá a sacar al personal de forma ordenada de las zonas inundables los encaminarán hacia el punto o puntos de reunión preestablecidos. • El contratista evaluará las condiciones de la situación y coordinará las acciones de recuperación necesarias y realizará una inspección en el área. • Los trabajadores no deberán intentar atravesar a pie las zonas inundadas. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.	• Procedimiento de Preparación y Respuesta a Emergencias. • Reportes de realización de capacitaciones y simulacros. • Análisis de riesgos mensuales de las actividades y zonas de trabajo.	Contratistas
		Personal con síntomas de COVID u otras	• Distanciamiento de 1.5 metros entre los trabajadores. • Uso de mascarillas si es necesario.	• Carnet de vacunación del personal contratado.	Contratistas

Etapas	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias	Medio de Verificación	Responsable
		enfermedades infectocontagiosas. ¹³	• Lavado de manos. • Vigilancia en salud; el personal del contratista deberá presentar el carnet de vacunación. • El sospechoso de estar contagiado por COVID-19 u otra enfermedad infectocontagiosa será evaluado por un médico del centro de salud más cercano. • El sospechoso de estar contagiado de COVID-19 será transportado con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVID-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar o fiebre muy alta, se solicitará una ambulancia para su traslado. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos	• Evidencia fotográfica de uso de mascarillas, pedestales para lavado de manos y personal lavándose las manos. • Fotocopia de carnet de vacunación. • Reporte en caso de contagio.	
	Almacenamiento de materiales inflamables, hidrocarburos o productos químicos.	Derrame de hidrocarburos químicos. Explosiones	• Si el volumen derramado es pequeño, secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos. • Tratar que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o solventes sintéticos, para	• Evidencia fotográfica de material absorbente. • Reportes de incidentes de derrames, donde se	Contratistas

¹³ Anexos, Procedimiento de Preparación y Respuesta a una Emergencia, Protocolos en caso de emergencias por COVID-19.

Etapas	Actividades	Peligros/Riesgos	Medidas de Contingencias	Medio de Verificación	Responsable
		Ignición Contaminación del suelo	evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas. • Evacuar el área. Mantener el personal no autorizado fuera del área. • Colocar los extintores de polvo químico seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado. • Mientras persista el derrame, eliminar las fuentes de ignición en el área así: No permitir fumar en el área, no permitir el actuar de interruptores eléctricos, no permitir la desconexión de las tomas de corriente. • Se debe seguir los protocolos de los Procedimientos de Preparación y Respuestas a Emergencias. • Socializar el mecanismo de quejas y reclamos.	reporte el control de los mismos.	

11. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE TRÁFICO VEHICULAR

1.Objetivos

Establecer los mecanismos de señalización y canalización durante reposición de la línea de distribución.

Establecer las medidas necesarias para mitigar los riesgos por el tránsito de vehículos y maquinaria en la vía de circulación del subproyecto.

2.Tipo de Medida

Prevención y control.

3. Etapa de aplicación

Construcción

4. Impactos considerados

Alteración de la infraestructura vial existente en la zona de Ciudad Guaymas y Centro Poblado, durante la reposición del sistema de distribución.

Accidentes viales por falta de señalización durante las actividades de reposición de tubería.

Suspensión de partículas de polvo en la vía de circulación.

5. Medidas a aplicar para las etapas del subproyecto

- La vía usada para el acarreo de material y transporte de personal, que se encuentra cerca de la zona urbana continua y discontinua, debe ser regada periódicamente para evitar con ello la suspensión de polvo.
- En la zona urbana o semiurbana los vehículos de transporte de material deberán circular a velocidades inferiores a los 25 Km/hora.
- Se deberán colocar rótulos donde se indiquen las velocidades máximas permitidas o de restricción de velocidad, estos rótulos deberán estar colocados en zonas de prevención.
- Si existen rutas alternas adecuadas para manejar el tránsito desviado, la carretera o camino puede ser cerrado temporalmente durante las horas de mayor riesgo para los trabajadores. Con esta medida no solo se ofrece mayor seguridad laboral para el trabajador, sino que también se facilita la pronta terminación del proyecto, reduciéndose así la vulnerabilidad de la fuerza laboral.
- Las volquetas no deberán transitar sobrecargadas y el material transportado deberá cubrirse con lonas o toldos.
- Se deberá contar con banderilleros (se recomienda la inclusión de personal femenino para esta actividad), quienes deben estar capacitados/as y deberán vestir ropa visible (chaleco reflectivo), para el control de tráfico de vehículos y la maquinaria utilizada en la construcción.

- Se deberán señalar la entrada y salida de vehículos de las zonas de acopio de material, planteles, botaderos y zona de la obra, de acuerdo al Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, 2014, de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- En caso del uso de bancos de material, también se deberán señalar las zonas de entrada y salida de vehículos del proyecto.
- Estacionar los vehículos de transporte de materiales, maquinaria pesada sin uso y vehículos propios de la empresa contratista en lugares predefinidos, y señalar dichos sitios.
- Los trabajadores deben ser transportados dentro de las cabinas de los vehículos, en caso de utilizar camiones de transporte, estos deberán contar con barandales para la seguridad de los pasajeros.
- El Contratista deberá dar mantenimiento a la vía en caso de afectación de la misma por el tránsito de vehículos o maquinaria usado para el acarreo de material.
- Los rótulos siempre deberán permanecer limpios y visibles para los peatones y conductores.
- Se deberán de colocar señales viales preventivas, restrictivas e informativas en la zona de prevención, transición, en las áreas de trabajo y la destinada para el tránsito provisional, el área de finalización y la de estacionamiento de maquinaria, de acuerdo al Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, 2014. El área de transición y de la actividad deberán estar canalizadas. Las señales deberán estar separadas cada 60 metros.

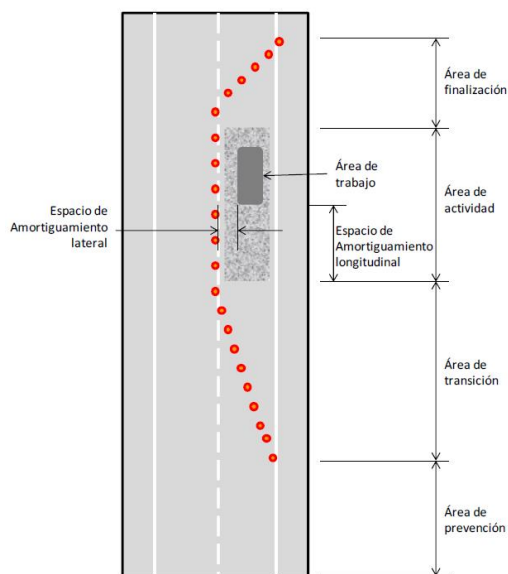


Ilustración 46. Esquema típico para canalización de zonas intervenidas por instalación de tubería en casco urbano.

- En caso de las zonas domiciliarias, donde se instale la tubería y conectes a las viviendas, se deberán de dejar paso peatonales, delimitados, señalizados y libres de obstáculos para el tránsito libre del peatón.

Rotulación provisional:



Ilustración 47. rótulos viales provisionales.



Uso de Paletas o Banderines

Son utilizadas para controlar el tránsito a través de zonas temporales de trabajo. Las paletas de “ALTO” o “DESPACIO”, dan al conductor una guía más efectiva que las banderas rojas, y deben ser el dispositivo primordial de las señales de mano. La paleta estándar debe tener 46 cm de ancho, forma octogonal, con letras de por lo menos 15 cm de alto. La paleta debe tener un mango rígido. Esta señal de mano debe ser fabricada de material semirrígido liviano. El color de fondo de la cara con la leyenda “ALTO” debe ser rojo con ribetes y letras blancas. Para mejorar la visibilidad, las

paletas de “ALTO” o “DESPACIO” pueden ser modificadas para incorporar en la cara que tiene la leyenda con una o dos luces blancas intermitentes, simétricamente colocadas en cualquiera de los lados, o arriba y abajo de la leyenda “ALTO”. Esta luz puede ser activada mediante un interruptor de prendido y apagada. El color de fondo de la cara con la leyenda “Despacio” debe ser anaranjada con ribetes y letras de color negro. Para uso nocturno la paleta de “ALTO” o “DESPACIO” debe ser retro reflectiva en la misma forma que las señales de tránsito convencionales.

El uso de banderas debe limitarse a situaciones de emergencia y a sitios de baja velocidad o bajo volumen donde la situación puede ser controlada de mejor forma por un solo banderillero. Las banderas utilizadas para señalización deben tener un mínimo de 155 cm², deben estar fabricadas de tela roja de buena calidad y estar atadas en forma segura a una asta de alrededor de 1.00 m de largo. Deben tener una cruz con material reflectivo color amarillo limón y su uso puede ser tanto de día como de noche. El extremo libre de la bandera debe tener contrapesos para que la bandera cuelgue verticalmente, aun cuando soplen fuertes vientos.



Ilustración 48. Formas de uso de paletas/banderines.

6. Área de acción

Este procedimiento se deberá aplicar en la zona de prevención, transición y construcción de la zona de cambio de tubería de conducción paralela a la calle y tubería de línea de distribución.

7. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este procedimiento debe ser aplicado en la etapa de construcción.

8. Seguimiento y Evaluación

Para el seguimiento y evaluación de este procedimiento se sugiere supervisar:

- Características de las señales y avisos empleados y demás actividades de mantenimiento de las vías.
- Estado de la vialidad en las localidades donde se construyen los subproyectos.
- Se realizará la supervisión continua de la vialidad en el área de influencia del subproyecto y se elaborará un reporte trimestral en el cual también se incluyan los indicadores señalados anteriormente.

Manejo de Tr fico

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigaci�n	Medio de Verificaci�n	Responsable
Etapa de Construcci�n	Transporte de materiales de construcci�n.	Da�o a la integridad f�sica de la poblaci�n en las rutas de circulaci�n, usadas por los v�h�culos participantes en la obra, principalmente durante la construcci�n de la l�nea de distribuci�n. Accidentes viales relacionados con el desplazamiento de v�h�culos a velocidades superiores a las permitidas. Derrame de agregados durante el acarreo de los mismos. Suspensi�n de part�culas de polvo.	- Se�nalizar las zonas de circulaci�n para v�h�culos participantes en la obra. - Los v�h�culos de transporte de material deber�n circular a velocidades m�ximas de 25 Km/h dentro del casco urbano. - Se deber�n colocar r�tulos donde se indiquen las velocidades m�ximas permitidas o de restricci�n de velocidad. - Los agregados como grava, arena o material selecto deber�n estar cubiertos con lonas para evitar la suspensi�n de part�culas en la zona y las volquetas no deber�n transitar sobrecargados. - Si existiere suspensi�n de part�culas por la circulaci�n de v�h�culos del subproyecto por las calles de tierra, en las zonas cercanas a viviendas, se deber� realizar riego para mitigar el polvo. - Supervisar y capacitar a los trabajadores para el control de tr�fico de v�h�culos y la maquinaria utilizada en la construcci�n.	- Evidencia fotogr�fica de zonas se�nalizadas de estacionamiento. - Evidencia fotogr�fica de r�tulos restrictivos colocados en los caminos hacia la presa. - Evidencia fotogr�fica de material selecto o fino cubierto con lonas. - Evidencia fotogr�fica de riego por calles de acceso hacia el �rea de influencia directa, donde existan viviendas. - Reporte de capacitaciones, con evidencia fotogr�fica, temas de capacitaciones, lista de asistencia, materiales y equipo usado. - Programa de capacitaciones.	Contratistas
	Entrada y salida de v�h�culos de las obras	Accidentes vehiculares.	Se deber�n se�nalizar la entrada y salida de v�h�culos de las zonas de	Evidencia fotogr�fica de r�tulos de entrada y	Contratistas

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	rehabilitación y sitios de acopio, así como bancos de material.		acopio de material, planteles, botaderos y zona de la obra. En caso del uso de bancos de material, también se deberán señalar las zonas de entrada y salida de vehículos del proyecto.	salida de maquinaria de las zonas de acopio, bancos de material, entre otro.	
	Estacionamiento o resguardo de vehículos livianos y/o pesados, vinculados al subproyecto.	Riesgo a la seguridad de la población que habita cerca del sitio de intervención por obstrucción de entradas a domicilios y a la libre circulación. Obstrucción de rutas de evacuación y de acceso a servicios de emergencia.	- Estacionar los vehículos de transporte de materiales, maquinaria pesada sin uso y vehículos propios de la empresa contratista en lugares predefinidos. - Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de manejo de tráfico vehicular. - Señalizar las zonas de estacionamiento vehicular. - Socializar el mecanismo de quejas con los beneficiarios.	- Evidencia fotográfica de vehículos o maquinaria estacionada en los sitios predefinidos. - Reportes de capacitaciones, lista de asistencia, evidencia fotográfica.	Contratistas
	Transporte de trabajadores a la zona del subproyecto.	Accidentes viales. Caída de trabajadores de camión	Se deben de respetar las velocidades máximas de 25 Km/h. Los trabajadores deben ser transportados dentro de las cabinas de los vehículos, en caso de utilizar camiones de transporte, estos deberán contar con barandales para la seguridad de los pasajeros. Los trabajadores deberán usar cinturón de seguridad.	Evidencia fotográfica del personal dentro de los vehículos, aplicando las medidas de seguridad.	Contratistas

Etapa	Actividades	Riesgos y posibles impactos ambientales	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Responsable
	Paso de peatones y tráfico vial por zonas intervenidas durante la colocación de línea de distribución y conexiones domiciliarias.	Caídas de personas a un mismo nivel. Caídas de transeúntes a diferente nivel. Golpes y heridas por herramientas o materiales dejados al alcance de los peatones. Proyección de partículas que podrían impactar contra peatones o vehículos.	• Se deberán colocar mallas de seguridad en todas excavaciones y las mismas deberán quedar cerradas con tierra al finalizar la jornada laboral. • Los espacios de trabajo deberán estar delimitados y señalizados con los rótulos indicados en el PSSO anexo al PGAS y al Procedimiento de Manejo de Gestión de Tráfico Vehicular. • Se deberán contratar banderilleros, en caso necesario para dirigir el tráfico vehicular en la zona urbana. • Se deberán establecer pasos peatonales para cruce de peatones y estos deberán estar señalizados.	• Evidencia fotográfica de zonas de trabajo señalizados y correctamente delimitados. • Presencia de banderilleros en la zona. • Procedimiento de Manejo de Tráfico adaptado por el Contratista con esquemas y procedimientos para el control del tráfico. • Evidencia fotográfica de señalización vial.	Contratista

12. PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES

1. Objetivos

Controlar y mitigar los cambios en los niveles de ruido y vibración generados por la ejecución de los subproyectos producidos por los equipos fijos y móviles y trabajadores durante el proceso constructivo, entre otros.

2. Tipo de Medida

Prevención, Mitigación

3. Etapa de Aplicación

Construcción

4. Impactos Considerados

Actividades que inciden en los cambios de los niveles de presión sonora durante las diferentes fases construcción, son las propias de un subproyecto de infraestructura de esta índole:

- Afectación de la calidad ambiental por incremento en los niveles de ruido por ejecución de las actividades de los subproyectos durante las fases de construcción y/o operación.
- Alteración de la calidad de vida de las comunidades aledañas por el desarrollo del subproyecto.
- Afectación potencial de la salud y seguridad de los pobladores del área de influencia del subproyecto.

5. Medidas a Aplicar para las Etapas del Subproyecto

Las prácticas a seguir están orientadas a prevenir, controlar y/o mitigar la contaminación acústica producida por los movimientos de tierra, excavaciones y desde las operaciones de los equipos y maquinarias empleados durante el proceso constructivo, capaces de generar emisiones de partículas fugitivas y emisiones gaseosas.

Estas prácticas se dividen en las siguientes actividades:

- Control de horarios de trabajo.
- Control de la velocidad de los equipos.
- Protección y salud de los trabajadores y vecinos a las obras.
- El mantenimiento de los equipos y maquinarias.
- Actividades de humedecimiento de vías y frentes de trabajo.

Control de velocidad

Debe establecerse el control de la velocidad de los equipos mecánicos en el área de trabajo. Se ha encontrado que reduciendo la velocidad de los equipos de 48 km/h ⁽¹⁴⁾ a 24 km/h se aumenta la

⁽¹⁴⁾ km/h equivale a kilómetro por hora

eficiencia de los motores de los equipos de transporte, siempre y cuando estén en buen estado de operación y con los equipos de reducción de sonido.

Prevención y control

Las medidas de mitigación y prevención del ruido se aplicarán cuando el impacto del ruido previsto o medido de las instalaciones u operaciones de un subproyecto supere el nivel de ruido aplicable en el punto más sensible de recepción. El método preferido para controlar el ruido procedente de fuentes estacionarias es la implementación de medidas de control del ruido en origen. Los métodos para prevenir y controlar las fuentes de emisiones de ruidos dependen de la fuente y la proximidad de los receptores. Las opciones que se deberán tener en cuenta para reducir el ruido incluyen las siguientes:

- Escoger equipos con niveles más bajos de potencia acústica.
- Instalar silenciadores en los ventiladores.
- Instalar silenciadores apropiados en los escapes de los motores y en los componentes del compresor.
- Instalar aislamientos de vibraciones para los equipos mecánicos.
- Limitar las horas de funcionamiento de determinadas partes específicas de los equipos u operaciones, especialmente las fuentes móviles que funcionan a través de zonas comunitarias.
- Reubicar las fuentes de ruido en zonas menos sensibles para aprovechar la ventaja de la distancia y el encapsulamiento.
- Ubicar las instalaciones permanentes lejos de las zonas comunitarias, siempre que sea posible.
- Aprovechar la topografía natural a modo de amortiguador de ruidos durante el diseño de las instalaciones.
- Siempre que sea posible, reducir la trayectoria del tráfico del subproyecto por zonas comunitarias.
- Crear un sistema para registrar y responder a las quejas.

6. Área de acción

Estas medidas se llevarán a cabo en todas las áreas intervenidas por los subproyectos.

7. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este procedimiento será aplicado en las etapas de pre-construcción y construcción del subproyecto y de ser requerido por el tipo de actividad durante la etapa de operación. Estas medidas podrán ser aplicadas durante la etapa implementación en caso de que la

8. Seguimiento y evaluación

El Especialista Ambiental de la UEP implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad.

Para el seguimiento y evaluación de este procedimiento se sugiere supervisar:

- Revisión de las condiciones contractuales para verificar la presencia de las cláusulas ambientales que regulan la ejecución de las actividades de control de emisiones.
- Ejecución de las reuniones o charlas informativas al personal que realizará la actividad, informándoles de las actividades descritas en este proceso.
- Verificar estado de mantenimiento de equipos y maquinarias.
- Vigilancia de regulaciones de velocidad.

Se realizará la supervisión continua de las actividades indicadas en este procedimiento y se elaborará un reporte mensual. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los informes de cumplimiento ambiental para la UEP. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

13. PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

La perspectiva de género como enfoque para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los subproyectos de infraestructura que son ejecutados por UEP-PRE SEDECOAS y las acciones que se esperan implementar en los diferentes subproyectos, para el empoderamiento de la mujer, fueron discutidas y socializada a todas las Partes Interesadas.

Participación e involucramiento de las mujeres rurales, indígenas y madres solteras

Entre los grupos vulnerables se encuentran las mujeres rurales, indígenas y madres solteras ya que enfrentan varias limitaciones para poder ser sujetos con igualdad en el desarrollo del país en general y para poder ser beneficiarias de los subproyectos, en particular. Aún el día de hoy son varias las causas de exclusión de mujeres de muchas actividades sociales, productivas y políticas, y aún más para las mujeres indígenas. Si no se toman en cuenta estos obstáculos, se pueden convertir en elementos de riesgo de exclusión de participación de las mujeres en las actividades y subproyecto Reposición Sistema de Agua Potable Ciudad Guaymas y Centro Poblado. Los principales obstáculos para mujeres rurales e indígenas son:

- Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo);
- Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva, baja autoestima, violencia, timidez, miedo);
- Analfabetismo o bajo nivel educativo;
- Condición de pobreza (dificulta invertir o cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.);
- Poca participación como socias en organizaciones de productores;
- Poca tenencia de la tierra;
- Difícil acceso a crédito para emprendimientos; y
- División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico para involucrarla en, por ejemplo, eventos de capacitación, asistencia técnica, y procesos de consulta.

También es importante hacer mención que estos obstáculos generales no aplican para todas las mujeres rurales, siendo que algunas han superado estos obstáculos y que hay muchos hombres que igual a las mujeres velan por una sociedad más igualitaria.

Para responder a los obstáculos generales que limitan la participación equitativa de la mujer, se considerará implementar algunas de las siguientes medidas o acciones afirmativas, en base a las circunstancias de cada subproyecto.

Tabla 20. Obstáculos generales que limitan la participación equitativa de la mujer y posibles medidas o acciones afirmativas

Obstáculo	Medida de mitigación o Acción afirmativa
Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo).	-Organizar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan concentrarse mejor (siempre y cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil). -Respetar horarios convenientes para hombres y mujeres.

Obstáculo	Medida de mitigación o Acción afirmativa
Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva capacitación, baja autoestima, violencia, timidez, miedo).	-Evaluar si es necesario realizar eventos separados para mujeres y hombres o asistencia en pareja. -Coordinar e involucrar a lideresas comunitarias mujeres por su conocimiento de Grupos organizados de mujeres y sus intereses. -Al momento de la convocatoria explicar de qué se trata el evento y explicar al esposo/compañero de vida porqué es importante y beneficiosa la participación de las mujeres. -Tener personal técnico social y de Infraestructura, femenino. -Socialización en área de influencia subproyecto a través mensajes a favor de la igualdad, inclusión social y contra la violencia contra mujer. -Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de esta manera se puede superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de las mujeres. -Talleres de autoestima e igualdad de género tanto para hombres como mujeres. -Conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede recomendar a personas en situación de maltrato.
Analfabetismo o bajo nivel educativo.	-Usar lenguaje no técnico. -Usar materiales visuales. -Usar métodos participativos.
Condición de pobreza (dificulta inversiones o para cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.).	-Criterios de selección para los subproyectos, toman en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, indígenas y madres solteras. -Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, (municipal, mancomunidad u otros socios estratégicos) especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados.
Poca participación de las mujeres en cargos importantes dentro de las Organizaciones comunitarias.	-Charlas de sensibilización en organizaciones comunitarias, sobre igualdad de género y sus beneficios. -Elaborar e implementar estrategias de género en los subproyectos en caso de ser necesario.
División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico de instancias gubernamentales para involucrarla en eventos de capacitación, asistencia técnica, procesos de consulta y/o toma de decisión.	- Charlas de sensibilización sobre división tradicional de trabajo con socios y socias en diversas organizaciones productivas, así como personal técnico de la UEP. -Al realizar las consultas sobre subproyectos, emplear canales de comunicación específicos para mujeres como sus propias organizaciones y lideresas en el municipio y comunidad, y canales de radio escuchadas por ellas. -Mencionar en la convocatoria de manera explícita que se invita a hombres y mujeres. -Incluir en TdR de los contratistas la participación de las mujeres de carácter obligatorio.

Plan de Acción de Genero

Obstáculo	Medida de mitigación o Acción afirmativa	Medio de Verificación	Responsable de la Implementación
Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo).	-Organizar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan concentrarse mejor (siempre y cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil). -Respetar horarios convenientes para hombres y mujeres.	Documento de respaldo firmado y sellado.	Alcaldía Municipal - beneficiada del proyecto. Empresa Constructora.
Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva capacitación, baja autoestima, violencia, timidez, miedo).	-Evaluar si es necesario realizar eventos separados para mujeres y hombres o asistencia en pareja. -Coordinar e involucrar a lideresas comunitarias mujeres por su conocimiento de Grupos organizados de mujeres y sus intereses. -Al momento de la convocatoria explicar de qué se trata el evento y explicar al esposo/compañero de vida porqué es importante y beneficiosa la participación de las mujeres. -Tener personal técnico social y de Infraestructura, femenino. -Socialización en área de influencia subproyecto a través mensajes a favor de la igualdad, inclusión social y contra la violencia contra mujer. -Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de esta manera se puede superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de las mujeres. -Talleres de autoestima e igualdad de género tanto para hombres como mujeres. -Conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede recomendar a personas en situación de maltrato.	Lista de Asistencias, Fotografías. Lista de asistencia, fotografías . Mecanismo de quejas.	UEP-PRE Empresa contratista.

Obstáculo	Medida de mitigación o Acción afirmativa	Medio de Verificación	Responsable de la Implementación
Analfabetismo o bajo nivel educativo.	-Usar lenguaje sencillo y comprensible. -Usar materiales visuales. -Usar métodos participativos.	Material didáctico	
Condición de pobreza (dificulta inversiones o para cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.).	-Criterios de selección para los subproyectos, toman en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, indígenas y madres solteras. -Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, (municipal, mancomunidad u otros socios estratégicos) especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados.		
Poca participación de las mujeres en cargos importantes dentro de las Organizaciones comunitarias.	-Charlas de sensibilización en organizaciones comunitarias, sobre igualdad de género y sus beneficios. -Elaborar e implementar estrategias de género en los subproyectos en caso de ser necesario.	Lista de asistencia, fotografías	
División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico de instancias gubernamentales para involucrarla en eventos de capacitación, asistencia técnica, procesos de consulta y/o toma de decisión.	- Charlas de sensibilización sobre división tradicional de trabajo con socios y socias en diversas organizaciones productivas, así como personal técnico de la UEP. -Al realizar las consultas sobre subproyectos, emplear canales de comunicación específicos para mujeres como sus propias organizaciones y lideresas en el municipio y comunidad, y canales de radio escuchadas por ellas. -Mencionar en la convocatoria de manera explícita que se invita a hombres y mujeres. -Incluir en TdR de los contratistas la participación de las mujeres de carácter obligatorio.	Fotografías, Lista de asistencia, TDR	

Cronograma de implementación.

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Etapa	Actividad														
Construcción	1. Alta carga de trabajo (triple rol; migración hombre; muchos niños pequeños a su cargo).														
	1.1 . Organizar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan concentrarse mejor (siempre y cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil).														
	1.2 . Respetar horarios convenientes para hombres y mujeres.														
	2. Machismo (no tener libertad de decidir o de moverse físicamente para asistir a una actividad social o productiva capacitación, baja autoestima, violencia, timidez, miedo).														
	2.1 . Evaluar si es necesario realizar eventos separados para mujeres y hombres o asistencia en pareja.														
	2.2 . Coordinar e involucrar a lideresas comunitarias mujeres por su conocimiento de Grupos organizados de mujeres y sus intereses														
	2.3 . Al momento de la convocatoria explicar de qué se trata el evento y explicar al esposo/compañero de vida porqué es importante y beneficiosa la participación de las mujeres														
	2.4 .Tener personal técnico social y de Infraestructura, femenino.														
	2.6. Socialización en área de influencia subproyecto a través mensajes a favor de la igualdad, inclusión social y contra la violencia contra mujer.														
	2.7. Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de esta manera se puede superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de las mujeres.														
	2.8 .Talleres de autoestima e igualdad de género tanto para hombres como mujeres.														
2.9. Conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede recomendar a personas en situación de maltrato.															
Construcción, Operación y Mantenimiento	3. Analfabetismo o bajo nivel educativo.														
	3.1 . Usar lenguaje no técnico.														
	3.2 . Usar materiales visuales														
	3.3. Usar métodos participativos.														
Construcción	4. Condición de pobreza (dificulta inversiones o para cubrir gastos para asistir a capacitaciones, etc.).														

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Etapa	Actividad														
	4.1 . Criterios de selección para los subproyectos, toman en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, indígenas y madres solteras.														
	4.2 . Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de viáticos, (municipal, mancomunidad u otros socios estratégicos) especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso económico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados.														
	5. Poca participación de las mujeres en cargos importantes dentro de las Organizaciones comunitarias														
	5.1 . Charlas de sensibilización en organizaciones comunitarias, sobre igualdad de género y sus beneficios														
	5.2 .Elaborar e implementar estrategias de género en los subproyectos en caso de ser necesario.														
	6. División tradicional de trabajo resulta en sesgo de personal técnico de instancias gubernamentales para involucrarla en eventos de capacitación, asistencia técnica, procesos de consulta y/o toma de decisión.														
	6.1 . Charlas de sensibilización sobre división tradicional de trabajo con socios y socias en diversas organizaciones productivas, así como personal técnico de la UEP.														
	6.2. Al realizar las consultas sobre subproyectos, emplear canales de comunicación específicos para mujeres como sus propias organizaciones y lideresas en el municipio y comunidad, y canales de radio escuchadas por ellas.														
	6.3. Mencionar en la convocatoria de manera explícita que se invita a hombres y mujeres														
	6.4 Incluir en TdR de los contratistas la participación de las mujeres de carácter obligatorio														

14. PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Subproyecto Reposición del Sistema de Agua Potable Ciudad Guaymas y Centro Poblado, del departamento de Yoro, cuenta con un análisis y evaluación según los requerimientos ambientales y sociales del país, así como del Banco Mundial con sus Estándares ambiental y social dando como resultado un Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS, el cual incluye una serie de procedimientos y planes que requieren para su óptima implementación capacitar a los ejecutores del proyecto como la empresa constructora, supervisora y a sus trabajadores.

Seis (6) estándares ambientales y sociales del Banco Mundial son relevantes al Proyecto y de los cuales todos los actores involucrados deberán ser capacitados, estos son:

- EAS 1 Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.
- EAS2: Trabajo y Condiciones Laborales.
- EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.
- EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad.
- EAS 8: Patrimonio Cultural.
- EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información

En la línea de cumplimiento de estos estándares ambientales se detalla a continuación los procedimientos y planes que forman parte de este plan de capacitación y que a su vez conforman este PGAS:

- Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos Comunes y Peligrosos.
- Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Líquidos
- Procedimiento de Manejo de Materiales.
- Procedimientos de Calidad de Aire
- Plan de Biodiversidad
- Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO)
- Procedimiento de Respuesta y Prevención de Enfermedades Infecciosas
- Procedimientos de Preparación y Respuesta a Emergencias
- Procedimiento de Gestión de tráfico vehicular.
- Procedimiento de Control de Ruidos y Vibraciones
- Plan de Gestión de Género
- Plan de Capacitación Ambiental y Social
- Plan de monitoreo y Evaluación.

Este PGAS forma parte integral del Marco de Gestión Ambiental y Social MGAS realizado para el Proyecto de Respuesta a Emergencia de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (PRE) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento-Fondo Hondureño de Inversión Social (SEDECOAS-FHIS), en abril del 2021.

Cada plan está conformado con medidas para evitar o mitigar los posibles impactos que las actividades puedan generar en el entorno del proyecto. En este sentido el contratista y supervisor deberán capacitar a sus trabajadores.

1. Objetivos

Concienciar al personal que realizará las operaciones en las instalaciones del subproyecto, sobre la importancia de cumplir las medidas preventivas, de mitigación y restauradoras que se expresan en el MGAS para la etapa de operación del subproyecto, así como mejorar la capacitación de los trabajadores que serán contratados, que los preparará para trabajar en el subproyecto y para ser contratados en otras futuras y mejorar el nivel educacional de los pobladores.

2. Impactos Considerados

Los impactos considerados para el diseño de esta medida son todos los relacionados con las actividades ambientales y sociales, pero principalmente se espera que la misma incida sobre los siguientes:

- Alteración de la calidad de vida (medio ambiente y socioeconómico) por el desarrollo del subproyecto y subproyectos.
- Alteración de la infraestructura vial existente por movilización de personal, equipos y materiales.
- Conflictos potenciales con las comunidades e instituciones del área por expectativas no satisfechas.
- Afectación potencial de la salud y seguridad de los pobladores del área de influencia del subproyecto.

3. Medidas a aplicar para etapas del subproyecto

La capacitación de recursos humanos para responder a las necesidades de la organización en Gestión Ambiental y Social se llevará a cabo creando una base adecuada de conocimientos entre los empleados en los métodos y destrezas en manejo ambiental, prevención de riesgos y atención de emergencias ante desastres de origen natural, antrópico o tecnológico.

Se plantea el involucramiento de todo el personal en el proceso de conocimiento de los impactos que generan sus actividades en el medio ambiente si se realizan en forma incorrecta, asegurándose que los contratistas y suplidores tengan las destrezas necesarias para desarrollar su trabajo de una manera responsable con el ambiente. Se formulará y realizará un plan de capacitación que contendrá los siguientes aspectos:

- Identificación de necesidades de capacitación, adecuación del procedimiento de capacitación con los empleados y también actores externos representantes de las comunidades próximas a las obras.
- Desarrollo de talleres de concienciación: constituyen el centro del procedimiento de educación, y el elemento que promoverá la participación de los trabajadores en el MGAS, en línea con temas de capacitación mencionados en el PGMO, PPPI y MPPI del subproyecto.
- Todo el personal deberá asistir a éstos, desde los directivos hasta los trabajadores que operarán el subproyecto.

- El contenido de los talleres incluirá conceptos básicos de comportamientos ambientales, sociales y de SSO apropiados y la importancia de cumplimiento de las medidas de la legislación aplicable y el MGAS, PGMO, PPI y MPPI del subproyecto.
- El procedimiento en cuestión pretende poner en marcha una política de capacitación de mano de obra no calificada a partir de una base de datos de los trabajadores contratados.
- Estructuración de los grupos por tareas a desempeñar. Un Promotor Social estructurará los grupos a ser entrenados a partir de las tareas que se desempeñarán en la operación del subproyecto.
- Se impartirá adiestramiento de forma teórica y práctica, incluirá los aspectos de los procedimientos de operación en las diferentes actividades, los diferentes mantenimientos a realizar, uso de las herramientas y materiales; así como los medios de seguridad y protección.

4. Partes responsables

La responsabilidad de la implementación de este plan recae sobre la empresa contratista y el seguimiento en la supervisora y los Especialistas Ambiental, Social, Salud y Seguridad de la UEP.

5. Área de acción

Este plan se deberá aplicar en todas las áreas del Subproyecto.

6. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este plan debe ser aplicado en la etapa de construcción de los subproyectos y continuar su aplicación durante toda la vida útil del subproyecto.

7. Seguimiento y Evaluación

Los especialistas ambientales, social y de salud y seguridad en el trabajo de la UEP, implementarán una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrarán las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad. Para el seguimiento y evaluación de este plan se sugiere supervisar:

- Revisión de las condiciones contractuales para verificar la presencia de las cláusulas ambientales y sociales que señalen la ejecución de las actividades de formación y capacitación
- Ejecución de las reuniones, cursos, charlas o talleres.
- Verificación a través de preguntas de la efectividad de los talleres.

Se realizará la supervisión continua de la actividad de formación y capacitación y se elaborará un reporte trimestral en el cual también se incluyan los indicadores de cumplimiento. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de cumplimiento ambiental y social para la UEP del subproyecto. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

8. Registros

Se diseñarán planillas de registro que permita verificar el cumplimiento del plan. Serán registros de este, los siguientes documentos:

- Lista de asistencia a las charlas
- Temática de las capacitaciones
- Registro fotográfico de actividades.
- Los informes generados por la supervisora.

Estos documentos formarán parte de los reportes de cumplimiento oficiales de la obra y deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

Cronograma de Capacitación

Mes		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Etapas	Temas												
Construcción	Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos Comunes y peligrosos												
	Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Líquidos												
	Procedimiento de Manejo de Materiales												
	Procedimientos de Calidad de Aire												
	Procedimiento para la Gestión de Bancos de materiales.												
	Plan de Biodiversidad												
	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO)												
	Procedimiento de Respuesta y Prevención de Enfermedades Infecciosas												
	Procedimientos de Preparación y Respuesta a Emergencias												
	Procedimiento de Gestión de Tráfico Vehicular												
	Procedimiento de control de ruidos y vibraciones												
	Plan de Acción de Género												
	Plan de capacitación ambiental y social												
	Plan de Monitoreo y Supervisión												

15. PLAN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN

El Procedimiento de Monitoreo y Supervisión se formula para verificar la inserción de la dimensión ambiental y social para el Subproyecto Reposición Sistema de Agua Potable Ciudad Guaymas y centro poblado, Departamento de Yoro, pues representa la materialización de todas las medidas que se previeron tanto a nivel de diseño del Subproyecto, como aquellas desarrolladas a lo largo de la evaluación ambiental y social realizada y las exigidas por la normativa ambiental aplicable.

Los lineamientos aquí establecidos buscan conformar una herramienta que favorezca la participación de los pobladores/beneficiarios en el subproyecto Reposición Sistema de Agua Potable Ciudad Guaymas y Centro Poblado, municipio de El Negrito promotores del Estado en la vigilancia y control ambiental y social, durante las diversas fases de desarrollo del subproyecto.

Medidas a aplicar para etapas del subproyecto

Por otra parte, una vigilancia continua de las actividades contempladas en el subproyecto, permitirá detectar oportunamente la aparición de impactos ambientales y sociales no previstos en la evaluación ambiental y determinar la necesidad de proponer nuevas medidas ambientales o modificar los alcances de las ya consideradas en todas las etapas del subproyecto, como aquí se presenta a continuación.

Partes responsables

La ejecución, vigilancia de Control y Seguimiento es responsabilidad de UEP, cuyo equipo supervisor deberá mantener una vigilancia continua de las actividades realizadas por los empleados, las empresas contratistas y cualquier otra obra y operación del subproyecto desde el punto de vista ambiental y social.

Para lograr esto último, el equipo de supervisores o gestores ambientales y sociales deberá estar compuesto principalmente por personal con experiencia en la inspección de obras, en el manejo de personal, en el uso de computadoras y elaboración de informes escritos, con conocimientos de la legislación ambiental y social vigente y aquella aplicable al Subproyecto. Este personal deberá conocer la Evaluación Ambiental (EA) y especialmente sus impactos y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), es decir, las medidas ambientales y sociales asociadas al desarrollo (construcción y operación) del subproyecto. Es fundamental que este personal posea la capacidad de comunicación con las comunidades y las entidades gubernamentales encargadas de la vigilancia y supervisiones oficiales del subproyecto.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento de la calidad ambiental en el área a ser afectada por el subproyecto, se logra a través de la ejecución de las siguientes tareas específicas:

- La identificación de los componentes ambientales y sociales a ser afectados.
- La identificación de las variables ambientales y sociales claves que permitirán detectar variaciones en las características de dichos componentes.
- La definición de un plan de monitoreo para cada una de ellas.

Matriz de Monitoreo y Evaluación

Proyecto: _____

Fecha: _____

Técnico evaluador UEP-PRE: _____

Actividades	Medidas de Mitigación	Medio de Verificación	Cumple			Responsable de Implementación	Observación	Registro Fotográfico
			Si	No	N/A			
Procedimiento Gestión de Desechos Sólidos Comunes Peligrosos								
Generación y manejo de residuos comunes, tipo municipal, como desechos de alimentos, envolturas, sanitarios, etc., generados por los trabajadores participantes y por limpieza las áreas de trabajo.	Colocar en el frente de trabajo y sitios de generación de desechos, recipientes con tapa para su resguardo temporal.	Fotografías de los recipientes para desechos				Empresa constructora		
	- Usar siempre las tapas de los contenedores y almacenar lo residuos por un período no mayor a tres días para evitar o reducir la presencia de vectores como roedores e insectos, que puedan generar riesgos a la salud humana. Capacitar al personal para el adecuado uso de los recipientes. - Almacenar los residuos por periodos cortos que eviten rebasar la capacidad de los contenedores y áreas asignadas para su almacenamiento en el sitio de obra. - Instalar una letrina portátil con el debido protocolo y presentar la copia de factura de pago por este servicio; o dar mantenimiento a una que estuviera en el sitio de la obra.	- Registro de cada cuanto se realiza el depósito de basura en el lugar establecido por la municipalidad, fotografías - Facturas de la empresa que presta el servicio de alquiler y mantenimiento de las letrinas, fotografías en los informes presentados por el especialista ambiental de la empresa contratista - Copia del permiso autorizado por la alcaldía				Empresa constructora		

	Solicitar el permiso a la UMA para el sitio de disposición de residuos sólidos domésticos y de la construcción.						
Generación y manejo de residuos como desechos de demolición excavaciones residuos de materia de Construcción.	- Almacenar todos los residuos en sitios designados y adaptados para el resguardo adecuado de este tipo de residuos, hasta ser transportados para su disposición final en sitios autorizados por la UMA. - Utilizar recipientes adecuados para el depósito de residuos comunes y residuos de construcción; y asignar áreas especiales para escombros, con delimitación y señalización.	Fotografía de las áreas destinadas para este tipo de desechos y registro de manejo de los desechos incluidos en los informes generados por el especialista ambiental de la empresa constructora				Empresa constructora	
Generación y Manejo de residuos peligrosos como residuos de productos químicos (mercurio, plomo, pinturas, solventes, aceites o residuos con riesgo biológico.	- Gestionar y almacenar temporalmente de forma diferenciada aquellos residuos que se hayan identificados que contienen materiales peligrosos asegurar que no representan un peligro para el medio ambiente para la salud y seguridad de los trabajadores. - Identificar la existencia de sustancias peligrosa, previamente a las actividades de demolición y evitar la mezcla de residuos de demolición con estas sustancias que deberán ser almacenadas y manejados como residuos peligrosos. - Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal adicional correspondiente protección ocular y respiratoria). - Gestionar y Obtener los permisos autorizaciones necesarias para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos de acuerdo en la legislación aplicable.	Fotografías de separación del material peligroso.				Empresa constructora	

Manejo inadecuado de desechos /residuos peligrosos generados por actividades de remediación realizadas en el sitio de la obra.	• Desarrollar y aplicar un procedimiento para limpieza de letrinas y limpieza. Suelos contaminados por letrinas rotas, que la transferencia de contaminantes hacia las aguas Subterráneas y los Suelos Aledaños. • Aplicar las remediaciones con los residuos peligrosos durante la construcción de la obra. • Aplicar las medidas del PSSO en lo que se refiere a limpieza de derrames de productos químicos y el procedimiento de manejo integral de residuos para evitar la transferencia de contaminantes al suelo y agua. • Capacitar al personal participante en la obra para la aplicación de los procedimientos mencionados y proporcionar el equipo de protección personal necesario.	• Fotografías, lista de asistencia de capacitación.				Empresa Constructora		
Quema de desechos o desperdicios dentro o fuera de la obra.	• Supervisar y capacitar al personal sobre la prohibición de la quema de desechos o desperdicios dentro y fuera de la obra. • La disposición final de todos los tipos de desechos será realizada únicamente en sitios autorizados, alejados de posibles fuentes de abastecimiento de agua.					Empresa contratista		
Generación y acumulación de residuos sólidos y de construcción en el sitio de la obra.	• Evitar la acumulación de desechos y/o materiales de construcción sobre aceras y/o vías públicas, asegurando de esta manera el libre tránsito de peatones. Asimismo, el contratista deberá abstenerse de apilar desechos en cursos de agua, áreas verdes o cualquier otro sitio no autorizado por la UMA respectiva.	• Permiso otorgado por la municipalidad, fotografías de los basureros				Empresa contratista		

Traslado de desechos sin la protección adecuada, causando dispersión de los mismos en la vía.	• Trasladar material de desecho usando carpas que eviten la dispersión de los mismos. • Colocar una cubierta de lona u otro material al medio de transporte que lleve los residuos al sitio autorizado por la municipalidad.	• Facturas de compra de lonas en caso de que aplique, fotografías de las volquetas o transporte seleccionado utilizando las lonas				Empresa contratista		
Procedimiento de Gestión Integral de Residuos Líquidos								
Derrame de sustancias peligrosas en el suelo.	• Capacitar en el manejo de derrames de sustancias peligrosas, y supervisar a los trabajadores para su cumplimiento. • Asegurar que los medios de transporte de materiales y residuos sólidos no estén contaminando los suelos por derrames de líquidos. • Aplicar el PSSO y el Plan de atención a emergencias.	• Informe de la capacitación con fotografías, listas de asistencia de los participantes • Copia de los reportes del mantenimiento brindado a la maquinaria				Empresa contratista		
Depósito de líquidos en fuentes de abastecimiento de agua.	• Evitar la eliminación de desechos líquidos como pintura, solventes, mezcla de concreto, combustibles, aceites y otros hidrocarburos en la quebrada cacarica de este Subproyecto especialmente si se utilizan como fuente de abastecimiento de agua potable. • Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecer los lineamientos para la disposición final, incluyendo aguas residuales y lodos generados por la limpieza. • Los residuos líquidos deben ser tratados antes de su eliminación o envasados y eliminados en el sitio autorizado para este fin. • Supervisar y capacitar a los trabajadores para el cumplimiento de este procedimiento.	• Fotografías del taller y registros del mantenimiento brindado por la empresa. • Fotografías de los envases y áreas destinadas para la gestión de residuos líquidos • Informe de capacitación, fotografías y listas de los participantes						

Estancamiento de líquidos en zonas transitadas por personas.	- Indicar que las aguas servidas se canalizan a través de la conexión domiciliar municipal o manejados por medio de un sistema de fosa séptica (fosa más filtro) que canalice el vertido de los desechos líquidos. - Supervisar y capacitar a los trabajadores para la aplicación del procedimiento de gestión integral de residuos líquidos. - Construir Cunetas, cajas de registro de agua y saneamiento, canalización de aguas lluvias. - Dar mantenimiento continuo a los drenajes, aguas estancadas y barriles que contengan agua en el sitio de intervención, para evitar la proliferación de vectores.	- Permiso de la municipalidad - Informe de la capacitación incluyendo fotografías, listas de asistentes de los participantes - Fotografías de las obras incluidas en los informes generados por el especialista ambiental				Empresa contratista		
Manejo inadecuado de desechos líquidos tóxicos.	- Asegurar que los sobrantes de pinturas, aceites o hidrocarburos sean almacenados en la bodega de almacenamiento. - Para los residuos líquidos generados en actividades de remediación de sistemas hidrosanitarios, establecerá lineamientos para su manejo y disposición final, incluyendo aguas residuales y lodos generados por la limpieza. - Proporcionar el equipo de protección personal y los insumos necesarios para la protección de los trabajadores.	- Bodega impermeabilizada con envases para el almacenamiento óptimo de los residuos - Fotografías de los trabajadores utilizando las EPP, registro de entrega y compra de las EPP				Empresa contratista		
Generación y disposición inadecuada de aguas residuales.	Instalar una letrina por 10 trabajadores) preguntar por la instalación de campamento) y asegurar su limpieza y mantenimiento, en los sitios de intervención en cuanto haya presencia de trabajadores, en especial cuando se	Fotografías de las letrinas y copia del mantenimiento brindado por una empresa especializada en el manejo de letrinas portátiles				Empresa contratista		

	encuentren en reparación los servicios habituales. • Limpieza de fosas sépticas. • Asegurar que en el sitio de intervención se tiene acceso a servicios de agua potable y que existe conexión a la red sanitaria (en la medida posible).						
Procedimiento de Manejo de Materiales							
Utilización de materiales de construcción	• El contratista deberá obtener el material necesario, de un banco de material autorizado por la Municipalidad. • Supervisar que el contratista utilice únicamente materiales provenientes del banco de materiales autorizados y conservar los comprobantes correspondientes. (si aplica la extracción de material)	• Copia del permiso • Informe de cumplimiento de los lineamientos con fotografías y demás medios de verificación necesarios				Empresa contratista	
Administración deficiente de los materiales de la obra.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores para el adecuado Manejo de Materiales y Equipos de Construcción según el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción, que establece los lineamientos para el manejo óptimo de los materiales. • De requerirse compra de material de acuerdo con las necesidades de la obra y sin excedentes, cuantificar el volumen adecuado para evitar que terminen convirtiéndose en residuo como consecuencia del “no uso” o de “sitio de almacenamiento saturado que implique impactos de calidad del aire y obstáculo de circulación para los peatones. • Asignar áreas de almacenamiento temporal de materiales cercanas a los frentes de trabajo, debidamente	• Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. • Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las que fueron capacitados. • Copia del registro del cálculo de material. • Fotografías del sitio de acopio demostrando el correcto manejo de material • Fotografías del área				Empresa contratista	

	delimitadas y señalizadas, y utilizar los materiales siguiendo rigurosamente la programación de las actividades establecidas conforme al diseño del subproyecto.						
Materiales desordenados y mal ubicados del sitio de almacenamiento	• Desarrollar y aplicar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (PSSO), que incluya seguridad en el almacenamiento de materiales dentro de la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de los procedimientos. • Mantener ordenados los materiales dentro de la bodega, separados por tipo y peligrosidad. • Colocar la señalización de riesgos necesaria y los rótulos que indiquen el contenido de cada contenedor o recipiente.	• Informe de cumplimiento del PSSO con fotografías y demás medios de verificación que apliquen. • Informe de cumplimiento del PSSO con fotografías y demás medios de verificación que apliquen.				Empresa constructora	
Derrame de productos químicos por almacenamiento inadecuado.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores del procedimiento establecidos dentro del PSSO. • Evitar el uso de zonas verdes para el almacenamiento temporal de materiales de construcción establecidos en el Plan de atención de emergencias.	• Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. • Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las medidas en las que fueron capacitados.				Empresa constructora	
Almacenamiento de materiales de construcción al aire libre, expuestos al sol y lluvia.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores para que se establezca la obligación de asignar áreas específicas con delimitación y señalización, dentro del sitio de obra, y cubrir los materiales almacenados para prevenir la dispersión de sus residuos, así como la posibilidad de derrames sobre suelo desnudo. • Supervisar a los trabajadores de las acciones a seguir para la seguridad en el	• Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. • Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las medidas en las que fueron capacitados.				Empresa contratista	

	almacenamiento de materiales dentro de la obra y que están contenidas en el Programa de Manejo de Materiales y Equipos de Construcción y PSSO. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación de estos procedimientos.							
Uso de las instalaciones intervenidas como sitio de almacenamiento.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre los requisitos mínimos para garantizar la calidad de los materiales almacenados y las características de los sitios de almacenamiento. • El sitio de almacenamiento de materiales deberá contar con: • Agua destinada para consumo humano que cumpla con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Para la Calidad de Agua Potable, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de octubre de 1995. • Letrinas portátiles para la disposición de excretas generadas por los constructores, las que recibirán mantenimiento y desinfección periódica. • Contar con un botiquín en el área de trabajo, mismo permanecerá abastecido con los medicamentos y materiales necesarios para atender emergencias en caso de accidentes laborales. • Contar con extintores en el área de trabajo y capacitar a los trabajadores de su uso.	• Informe de capacitación con listas de asistencia y fotografías. • Informe de cumplimiento demostrando que los trabajadores cumplen con las medidas en las medidas en las que fueron capacitados. • Informe de cumplimiento del PSSO con fotografías y demás medios de verificación que apliquen. • Informe de cumplimiento con fotografías y demás medios de verificación que apliquen						
Procedimiento Calidad del Aire								

Cortes y demolición, desbroce, movimientos de tierra y excavaciones, con generación de partículas suspendidas en el aire.	• Regar con agua las superficies secas donde se realizan excavaciones y movimiento de materiales, y en vías de circulación, para reducir la emisión de polvos por movimiento de materiales y por la erosión inducida por el viento. • Proporcionar equipo de protección respiratoria a los trabajadores y capacitación para su uso adecuado durante actividades generadoras de polvo. • Desarrollar y aplicar un PSSO, que incluya la reducción y manejo de polvos generados en la obra. Capacitar y supervisar a los trabajadores para la aplicación del plan. • Implementar el Plan de Manejo de Trafico.	• Fotografías del momento en el que esté realizando el riego dentro del informe de seguimiento • Registro de entrega de material de protección a los trabajadores, fotografías de los trabajadores usando el equipo esto como parte de un informe de seguimiento. • Informe de seguimiento del PSSO con fotografías, registros y demás medios de verificación que puedan aplicar				Empresa Contratista		
Traslado y almacenamiento de materiales de construcción incluyendo asbesto; sin el uso de barreras que impidan la emisión de partículas de polvo.	• Cubrir con toldos que cubran completamente los contenedores de las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de materiales y/o desechos de construcción, a fin de evitar la dispersión de materiales y la contaminación del aire. • Mantener siempre la velocidad de vehículos por debajo de 20 kilómetros por hora dentro del sitio de obra. • Aislar provisionalmente las áreas más sensibles a ser afectadas por el polvo y ruido dentro de la obra. • Si el material de construcción se debe transportar continuamente a la obra, durante el tránsito de los vehículos pesados, se deberán implementar rutinas de riego por aspersión de agua una vez por día, tomando cuidado de no generar escorrentías indeseadas, a	• Fotografías de los vehículos o volquetas utilizando toldo. • Fotografías de las señales colocadas a lo largo del tramo y frentes de trabajo si aplica. • Fotografía de la demarcación y señalización del área. • Copia del permiso otorgado de la contrata de agua según corresponda si la municipalidad o SERNA.				Empresa constructora con el apoyo de la supervisión		

	manera de reducir al máximo el levantamiento de sedimentos que puedan afectar la salud de las personas que transitan por el lugar.						
Transporte de materiales en vehículos con falta de mantenimiento mecánico	• Realizar el mantenimiento periódico de los vehículos, maquinaria y equipos participantes en la obra para garantizar el buen funcionamiento de motores (carburación) y verificar que no incurren en derrames. • Implementar un eficiente plan de mantenimiento y operación de la maquinaria equipos especializados para el control de emisiones. • Utilizar en los equipos y maquinarias equipos especializados para el control de emisiones.	Fotografías del área del taller, copia de registros del mantenimiento que se realiza al equipo.				Empresa constructora	
Uso de maquinaria pesada sin mantenimiento y realización de actividades generadoras de ruido en horarios no establecidos.	• Capacitar y supervisar a los trabajadores para que durante las intervenciones apliquen y cumplan con las medidas de mitigación siguientes: • Los niveles de ruido generados por la obra no deben exceder los límites establecidos (85 decibeles) en la legislación aplicable y programar. • Utilizar solamente maquinaria con el mantenimiento necesario para reducir el nivel de ruido que genera. • Proporcionar equipo de protección auditiva a los trabajadores que realizan actividades generadoras de ruido y capacitarlos para su adecuado uso.	Informe de la capacitación con fotografías, registros de asistencia y temas brindados. Fotografías de empleados utilizando el equipo de protección auditiva.				Empresa constructora	
Quema de residuos sólidos, dentro y fuera del sitio de intervención.	Supervisar y capacitar al personal de las medidas de mitigación sobre el manejo de los residuos sólidos y residuos peligrosos.	Informe de capacitación con fotografías y registros de asistencia.				Empresa constructora	

Generación de olores por almacenamiento de residuos en recipientes inadecuados, fuera de almacenes adecuados o por tiempos prolongados.	• Supervisar y capacitar a los trabajadores sobre el uso y manejo de los recipientes para residuos sólidos. • Evitar la acumulación de residuos en recipientes sin tapa o con fugas. • Evitar la acumulación de residuos por tiempos largos que permitan su descomposición.	Informe de capacitación con fotografías y registros de asistencia Copia del calendario de disposición final y fotografías de los recipientes para los residuos y del área donde están dispuestos.				Empresa constructora		
Plan de Manejo de Biodiversidad								
Identificar ecosistemas y áreas protegidas cercanas	• Reporte de flora y fauna a nivel regional • Conocimiento local. • Análisis estructural y composición del bosque • Información dasométrica de los rodales. • Topografía (pendiente, exposición y altitud). • Tipo de vegetación. • Clima. • Cuerpos de agua. • Tipos de suelo.	Inventario y copia de los permisos otorgados				Empresa Constructora		
Promover acuerdos comunitarios	• Se deben establecer acuerdos comunitarios cuando las especies de interés se encuentren en varios predios particulares, ejidos o comunidades, con la finalidad de asegurar las condiciones necesarias para mantener la conectividad.					Empresa Constructora	Debe ir en el plan de comunicación	

Proteger sitios de importancia crítica para la protección de especies de flora y fauna, con énfasis en las especies enlistadas en la Lista roja de especies endémicas, amenazadas o en peligro de Honduras	- Dentro de estas prácticas se encuentran la construcción de brechas cortafuego, circundando las zonas de protección establecidas. - Evitar los trabajos de aprovechamiento forestal durante los meses de anidación de especies identificadas. - Registrar en un formato fecha, coordenadas geográficas, características físicas y biológicas del sitio y el tipo de evidencia (visual, auditiva, excretas o huellas, entre otras) de los individuos observados de las especies que son objeto de protección y llevar el control correspondiente	- Aplicación de medidas para la conservación y protección. - Funcionamiento correcto de las obras que se realizarán (Aplica para el proyecto por ser una zona abastecedora de agua)				Empresa Constructora		
Mantener libres de residuos contaminantes las áreas bajo manejo	- Mantener las áreas de trabajo y su entorno libres de residuos, residuos y basura de cualquier tipo. - Establecer contenedores para el almacenamiento de la basura y residuos generados, los cuales deberán estar clasificados (etiquetados) según la naturaleza de la misma (como papeles y cartones, vidrios, plásticos, líquidos, piezas mecánicas, entre otras). - Los residuos generados en las operaciones (restos de herramientas, contenedores y envases) no deberán ser depositados en el bosque, caminos, áreas de protección o cursos de agua.	Informe con fotografías y demás medios de verificación que apliquen.				Empresa Constructora.		
Plan Salud y Seguridad Ocupacional								
Limpieza y desbroce de maleza/Retirada de árboles de las zonas de tubería y senderos.	- Uso de guantes y zapato de seguridad antideslizante. - Capacitaciones sobre uso de EPP. - Se deberá de contar con botiquín de primeros auxilios y con números de	Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de entrega de los mismos a cada trabajador.				Empresa Contratista		

	centro de salud para atención de emergencias. • El Contratista deberá brindar agua para consumo humano a todos los trabajadores. • Conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad, de acuerdo al Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y legalización de la misma en la Secretaría de Trabajo. • Se deben realizar los análisis de riesgos para cada actividad. • La motosierra deberá de contar con freno de cadena y protector de la mano izquierda, freno de inercia, dispositivo de parada del motor. • Para el uso de la motosierra, se deberán usar guantes especiales con protección anticorte, ropa anticorte manga larga, casco, gafas protectoras y zapato de seguridad. • La motosierra se deberá sujetar con ambas manos y el personal que la use deberá estar seguro de que los otros trabajadores estén alejados. El personal que hace uso de la motosierra deberá ser competente y estar capacitado para el uso de las mismas.	• Evidencia fotográfica de capacitaciones, listados de asistencias, reportes. • Evidencia fotográfica de botiquines abastecidos, ficha de inspección de botiquines. • Evidencia fotográfica de botellones con agua en sitios de trabajo y comprobante de adquisición de los mismos. • Acta de conformación de la Comisión de Higiene y Seguridad. • Reportes de análisis de riesgos.						
Actividades de topografía en línea de conducción.	• El Contratista debe proporcionar el calzado de seguridad antideslizante. • En caso de trabajos de topografía en taludes superiores a dos metros, se deberá utilizar arnés, sujetos a líneas de vida.	• Evidencia fotográfica de uso de EPP y sistemas de trabajo en las alturas. • Evidencia fotográfica de botiquines abastecidos.				Empresa Contratista		

	• Se debe contar con botiquines de emergencias con los insumos indicados en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y lo estipulado en el Reglamento de Salud. • El Contratista deberá brindar agua para consumo humano a todos los trabajadores. • Familiarizar en forma didáctica, a todas las personas expuestas al riesgo sobre las características más importantes relacionadas con la morfología, biología y ecología de los ofidios que habitan las áreas problema, para eso es recomendado apoyarse en las experiencias de los nativos. • El Contratista deberá realizar inspecciones en los sitios de trabajo, previo al inicio de las actividades. No introducir, en forma desaprensiva, las manos en los huecos de los árboles, en cuevas y en nidos, en caso de ser necesario se deberá utilizar un palo primero.	• Evidencia fotográfica de botellones con agua en sitios de trabajo y comprobantes de adquisición de los mismos. • Evidencia fotográfica de capacitaciones en el tema y reporte de los mismos.						
Actividades en ambiente húmedo: - Desvío provisional de la corriente cuando se construya el muro de gaviones y durante la reparación de ciertos tramos de tubería.	• Existencia de pasarelas adecuadas al sitio de trabajo. • Preparación de la zona de trabajo con equipo como la retroexcavadora o excavadora, para canalizar el río. • El Contratista deberá brindar capacitaciones sobre emergencias en esta zona de trabajo. • Delimitar zonas de trabajo con cinta amarilla o malla de seguridad.	• Evidencia fotográfica de las zonas de trabajo con pasarelas, con el área canalizada y delimitada. • Evidencia fotográfica de uso de EPP.				Empresa Contratista		

	• Utilizar el EPP apropiado indicado en el PSSO.							
Desinstalaci�n e instalaci�n de la tuber�a da�ada: - L�neas de conducci�n.	• Se deber�n de seguir los protocolos para levantamiento manual de carga estipulado en el Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Los senderos por los cuales el personal transportar� la tuber�a de manera manual deben ser mejorados previo a la movilizaci�n de estas. • Se debe contar con el personal necesario para evitar la sobrecarga de los trabajadores, al levantar y transportar la tuber�a. • El personal deber� usar el EPP necesario para esta actividad como: chalecos, guantes, cascos, zapatos de seguridad, mascarillas, y arn�s si la actividad se realice en taludes o cerca de alturas superiores a los dos metros. • Proporcionar agua para consumo humano. • Establecer lugares de resguardo y tiempo de descanso. • Los trabajadores deber�n ser instruidos y capacitados previo a toda actividad y especialmente de esta. • El Contratista deber� realizar los an�lisis de riesgos laborales. • Utilizar medios de asistencia mec�nica para eliminar o reducir los esfuerzos requeridos para levantar materiales, sostener herramientas y manipular objetos y que requieran la participaci�n de varias personas para	• Evidencia fotogr�fica de personal realizando levantamiento manual de carga correctamente. • Evidencia fotogr�fica de senderos seguros para caminar. • Evidencia fotogr�fica de tuber�a siendo transportada de manera segura por el personal autorizado para este fin y aplicando las medidas de SSO, con el n�mero de trabajadores adecuado. • Evidencia fotogr�fica de uso de EPP y fichas de entrega de los mismos a los trabajadores. • Evidencia fotogr�fica de botellones con agua en los sitios de trabajo y comprobantes de adquisici�n de los mismos. • Evidencia fotogr�fica de lugares de resguardo o descanso. • Evidencia fotogr�fica de capacitaciones. • Reportes de an�lisis de riegos.				Empresa Contratista		

	levantar peso si éste excede de los umbrales. • Seleccionar herramientas y diseñar estaciones de trabajo que reduzcan los requerimientos de fuerza y el número de veces en que se deberán levantar materiales con el fin de fomentar una mejora en cuanto a las posturas, incluido, cuando proceda, estaciones de trabajo ajustables a las necesidades del trabajador. Implementar controles administrativos en los procesos de trabajo, tales como la rotación de tareas o descansos para hacer estiramientos.						
Actividades de Excavación material tipo II (semiduro) y tipo I (material común), de manera manual. - Excavaciones en reparación de tubería. - Excavación de material durante la construcción de muro de gaviones. - Excavación de material durante la reposición de estación de bombeo.	• Uso obligatorio de mascarillas, casco y guantes, zapatos de seguridad antideslizante, gafas de seguridad y protección auditiva. • Señalización preventiva en la zona de las excavaciones, mediante rótulos restrictivos e informativos. • Colocación de malla de seguridad, al finalizar la jornada laboral para restringir el acceso de las personas particulares u animales silvestres y su posible caída hacia las excavaciones. • Colocación de pasarelas de madera, con el ancho adecuado, para el cruce de un lado a otro de la excavación, en caso de ser necesario. • El contratista deberá brindar agua purificada para consumo humano. • No se deberá colocar el material excavado a una distancia menor a 50 centímetros de la excavación.	• Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de entrega del mismo al personal. • Evidencia fotográfica de rótulos restrictivos e informativos en excavaciones. • Evidencia fotográfica de mallas de seguridad en zonas de excavaciones. • Evidencia fotográfica de pasarelas de madera con las condiciones solicitadas en las medidas. • Evidencia fotográfica de personal utilizando protección auditiva. • Evidencia fotográfica de botellones con agua en los sitios de trabajo y comprobantes de				Empresa Contratista	

	• Utilizar escaleras en las excavaciones de alturas medias (1 a 2 metros), como medio de salida. • Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En caso de uso de maquinaria manual como martillos eléctricos demoledores, se deberá usar protección de manos anti vibratoria.	• adquisición de los mismos. • Evidencia fotográfica de uso de guantes antivibración durante las actividades de uso de martillos. • Evidencia fotográfica de escaleras en las excavaciones. • Evidencia fotográfica de personal usando protección auditiva. • Mediciones de niveles de ruido.						
Actividades de acarreo manual de material hacia volquetas: -Agregados. -Tubería -Material descartable.	• El Contratista deberá de brindar capacitaciones sobre levantamiento manual de carga. • Uso de guantes y demás EPP especificado en el presente PSSO, como zapatos de trabajo antideslizante, arnés en alturas superiores a los dos metros y casco y otro que sea necesario. • Cada cuadrilla deberá tener un botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias y deberán estar entrenados sobre los métodos de transporte, levantamiento manual de carga y protocolos en caso de emergencias. • Proporcionar agua para consumo humano. • Uso de arnés, en alturas superiores a dos metros. • Los senderos donde transita el personal que acarrea el material de	• Evidencia fotográfica de capacitaciones, listas de asistencia y reporte de los mismos. • Evidencia fotográfica de zonas de resguardo. • Evidencia fotográfica de botiquines de primeros auxilios abastecidos y ficha de inspección de los mismos. • Evidencia fotográfica uso de equipo para las alturas estipulado en el PSSO.				Empresa Contratista		

	manera manual, deberán estar en buen estado, libres de obstáculos para evitar caídas a un mismo nivel. • Se deberán cumplir con las medidas de levantamiento manual de carga establecidos en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Utilizar medios de asistencia mecánica para eliminar o reducir los esfuerzos requeridos para levantar materiales, sostener herramientas y manipular objetos y que requieran la participación de varias personas para levantar peso si éste excede de los umbrales. • Seleccionar herramientas y diseñar estaciones de trabajo que reduzcan los requerimientos de fuerza y el número de veces en que se deberán levantar materiales con el fin de fomentar una mejora en cuanto a las posturas, incluido, cuando proceda, estaciones de trabajo ajustables a las necesidades del trabajador. Implementar controles administrativos en los procesos de trabajo, tales como la rotación de tareas o descansos para hacer estiramientos.							
Actividades de relleno en zonas de reemplazo de tubería.	• Los trabajadores deben usar el equipo de protección personal como casco, guantes, zapatos de trabajo, mascarillas, gafas de protección, entre otros.	• Evidencia fotográfica de uso de EPP y fichas de entrega de los mismos al personal. • Evidencia fotográfica de escaleras.				Empresa Contratista		

	• Contar con escaleras, como medio de salida de las excavaciones. • En caso de uso de maquinaria manual como compactadoras, se deberá usar protección de manos anti vibratoria.	• Evidencia fotográfica de protección de manos, durante la realización de la actividad.						
Actividades de fundición, mampostería y cimentación. -Obras de construcción en la de estación de bombeo. - Construcción de dados de concreto, viga de recubrimiento y columnas en la reparación de la tubería.	• Usar guantes para manipulación de rocas. • Utilizar malla de seguridad como protección las excavaciones o sitios de trabajo. • Colocar escaleras para salir de la excavación. • Lavado con agua de manos y brazos, durante y después de los trabajos. • Proporcionar agua para consumo humano a los trabajadores. • Contar con las fichas de seguridad del cemento y demás productos químicos usados. • Uso obligatorio de EPP. • Brindar capacitaciones de los principales riesgos laborales durante estas actividades y las medidas a tomar. Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	• Evidencia fotográfica de personal usando guantes para manipulación de rocas. • Evidencia fotográfica de mallas de seguridad colocadas alrededor de las excavaciones. • Evidencia fotográfica de personal lavándose las manos, y agua para limpieza de manos. • Evidencia fotográfica de botellones con agua para consumo humano y comprobantes de compra o adquisición de botellones de agua purificada. • Reporte de capacitaciones, listados de asistencia y reportes. • Evidencia fotográfica de personal de trabajo usando protección auditiva durante trabajos superiores a 85 dB(A).				Empresa Contratista		
Actividades de corte y armado de acero.	• Uso de EPP como guantes, gafas, mascarillas, casco, etcétera. • Capacitar al personal en el uso de herramientas de corte y sus peligros.	• Evidencia fotográfica de personal usando EPP en buen estado durante los trabajos.				Empresa Contratista		

	Inducir a que los trabajadores adopten posturas correctas durante las actividades para evitar dolores lumbares. Se deberá usar protección auditiva en caso de ruidos superiores a 85 dB (A) y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 354 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	- Evidencia fotográfica de trabajadores realizando los trabajos de corte y armado con posturas correctas. - Evidencia fotográfica de personal de trabajo usando protección auditiva durante trabajos superiores a 85 dB(A).						
Cualquier actividad eléctrica con generadores.	- Solo el personal técnico capacitado puede realizar los trabajos. - Utilizar zapatos, guantes, overol, casco, y herramientas aislantes. - Capacitar a los trabajadores en los protocolos a seguir en caso de una contingencia de este tipo. - No utilizar objetos de metal durante la actividad. - Colocar al menos un extintor tipo ABC de 10 a 20 Lb y capacitar a los trabajadores en su uso. - No trabajar durante periodos de lluvia, ni en jornadas nocturnas. - Identificar con señales de aviso todos los aparatos y líneas con carga eléctrica. - Bloquear (lock-out) (descargar la energía y dejar la pieza o máquina abierta con un dispositivo de bloqueo controlado) y etiquetar (tag-out) (colocar una etiqueta de advertencia en el sistema de bloqueo) durante las operaciones de revisión o mantenimiento. - Examinar todos los cables, cordones y herramientas manuales eléctricas para	- Evidencia fotográfica del personal usando el EPP solicitado en el PSSO. - Evidencia fotográfica de los trabajos, aplicando medidas SSO. - Evidencia fotográfica de extintores y fichas de inspección de los mismos. - Rótulos de advertencia en generador o cajas de distribución.				Empresa Contratista		

	comprobar si hay cables pelados o que se hayan salido y seguir las recomendaciones del fabricante para el voltaje máximo permitido en el uso de las herramientas manuales eléctricas. • Proporcionar un doble aislamiento / puesta a tierra de todos los equipos eléctricos utilizados en entornos en los que haya o pueda haber humedad; utilizar equipos con circuitos protegidos con interruptor en caso de pérdida a tierra (GFI). • Proteger los cables de alimentación y los alargadores de los daños que pueda causarles el tráfico con un recubrimiento de protección. • Etiquetar adecuadamente las salas de servicio que alberguen equipos de alto voltaje ("alto voltaje") y las que tengan el acceso controlado o prohibido. Establecer zonas de acceso prohibido ("No acercarse") en torno a o debajo de líneas eléctricas de alto voltaje.						
Actividades de soldadura durante la construcción de estación de bombeo.	• Contar con extintor tipo ABC en el área donde se está soldando. • No ubicar materiales inflamables cerca de las actividades de soldadura. • Poseer un botiquín de primeros auxilios. • Usar el equipo de protección personal como gabachas u overol no inflamable, guantes aislantes y caretas para protección de rostro, zapatos de seguridad. • Se prohíbe soldar bajo la lluvia.	• Evidencia fotográfica de extintores y fichas de inspección de los mismos. • Evidencia fotográfica de ubicación de material inflamable. • Evidencia fotográfica de botiquines y fichas de inspección. • Evidencia fotográfica de actividades de soldadura. • Evidencia fotográfica de cables y conexiones.				Empresa Contratista	

	• La conexión al circuito primario deberá realizarse por un electricista. • Los cables y conexiones deberán estar en buenas condiciones. • En caso de uso de cilindros de acetileno y oxígeno, estos deben estar separados de la fuente de calor, protegidos del sol y resguardados de contactos eléctricos. Además, se deben de utilizar en carretillas y ser colocados de manera vertical. Desconectar, bloqueo, comprobación de ausencia de tensión eléctrica, puesto a tierra y señalización de zona de trabajo.	• Evidencia fotográfica de uso de cilindros de oxígeno y acetileno.						
Actividades en las alturas: -Desinstalación e instalación de tuberías (en algunas zonas)	• Uso de escaleras en buen estado. • En caso de ser necesario, uso de pasarelas o andamios seguros y estables, con sus rodapiés reglamentarios y de acuerdo al artículo 187 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • La anchura de los andamios será la precisa para la fácil circulación de los trabajadores siendo su valor mínimo de 60 centímetros para hasta 6 metros de altura y los tablonos que forman el piso del andamio se deberán sujetar sólidamente. Uso obligatorio de arnés en alturas superiores a 2 metros y de línea de vida.	• Evidencia fotográfica de escaleras de andamios y pasarelas que cumplan con la medida. • Evidencia fotográfica de personal haciendo uso equipo de protección colectivo y personal para alturas, fichas de entrega de revisión y revisión de los mismos.				Empresa Contratista		
Almacenamiento de materiales inflamables, hidrocarburos u otros materiales de construcción.	• Se prohíbe el almacenamiento conjunto de materias que al reaccionar entre sí pueda originar incendios. • Rotular todo material almacenado y contar con las hojas de seguridad de	• Evidencia fotográfica del material almacenado rotulado • Hojas de seguridad de los productos.				Empresa Contratista		

	manera f�sica. Los r�tulos deber�n indicar su contenido y peligrosidad, de acuerdo al Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. No se deber�n acopiar bolsas de cementos, varillas, tuber�a, entre otros, a alturas superiores a 1.5 metros.	Evidencia fotogr�fica de almacenamiento de material						
Procedimiento de Respuesta y Prevenci�n de Enfermedades Infectocontagiosas								
Enfermedades infectocontagiosas	- Todos los trabajadores deben usar de forma rutinaria elementos barrera como mascarillas, sobre todo cuando los trabajos sean en equipo o se hayan detectado personas enfermedades dentro del grupo de trabajo. - El lavado de manos es muy importante, antes de los tiempos de comida, al terminar la jornada laboral, entre otros. - El distanciamiento es una medida esencial, mientras no se realicen trabajos que implique el acercamiento obligatorio de los trabajadores. - Capacitaci�n al personal sobre las diversas enfermedades infectocontagiosas con la colaboraci�n del personal competente y los centros de salud para orientar al personal en la prevenci�n del contagio de dichas enfermedades. - Desarrollar un programa de vigilancia epidemiol�gica, patolog�a relacionada con el trabajo y ausentismo por tales causas. - Se deben programar jornadas de vacunaci�n y desparasitaci�n, de	- Evidencia fotogr�fica de personal con mascarillas cuando se haya detectado personal con enfermedades virales. - Evidencia fotogr�fica de sitios con implementos y agua para limpieza y lavado de manos. - Evidencia fotogr�fica de personal realizando el lavado de manos. - Evidencia Fotogr�fica de capacitaciones, listado de asistencia del personal, as� como copia del material entregado. - Programa de vigilancia epidemiol�gica. - Evidencia de jornada de vacunaci�n y de las jornadas de desparasitaci�n y listado de personal participante en las jornadas.				Empresa Contratista		

	acuerdo con las actividades de protecci�n espec�fica y de acuerdo a los riesgos existentes y deber�n ser incluidas dentro del cronograma que el contratista presentar� mensualmente en los Informes Mensuales de Seguridad. • Se debe elaborar un programa de Estilos de Vida Saludable, incluyendo temas como tabaquismo y alcoholismo, VIH-SIDA. • En Honduras las principales enfermedades transmitidas por el vector Aedes aegypti, son el dengue, zika, chikungunya, por lo tanto, se deber�n tomar acciones encaminadas al control del este vector, sobre todos en los planteles. • Los trabajadores deber�n presentar carnet de vacunaci�n contra Covid 19.	• Evidencia fotogr�fica de capacitaciones, listado de asistencia del personal, as� como copia del material entregado. • Evidencia fotogr�fica de pilas limpias y de jornadas de limpieza y revisi�n por los entes de salud, a los planteles, as� como de cualquier otra acci�n realizada para prevenci�n de este tipo de enfermedades. • Copia de carnet de vacunaci�n de los trabajadores.					
Prevenci�n y Respuesta ante el COVID-19	Para evitar la propagaci�n COVID-19 se cumplir� con los Protocolos nacionales establecidos, la provisi�n de equipo de protecci�n personal y capacitaci�n a trabajadores del subproyecto, distancia social, uso de mascarillas, lavado de manos, entre otros. Los trabajadores recibir�n capacitaciones peri�dicas para comprender c�mo pueden protegerse mejor a s� mismos, a sus familias y a la comunidad y ser conscientes de los procedimientos que se han establecido en el subproyecto y de sus propias responsabilidades en la aplicaci�n de los mismos (en l�nea con el PGMO del subproyecto).	Copia de carnet de vacunaci�n de los trabajadores. Evidencia fotogr�fica y listados de asistencia de capacitaciones sobre temas del COVID -19.				Empresa Contratista	

Preparación ante el COVID-19 durante la Etapa de Construcción:	• Los contratistas que estén involucrados en las actividades de construcción deberán proporcionar seguro de daños a terceros. • Se deberá elaborar una base de datos de los trabajadores que incluya datos como el lugar de residencia, esquema de vacunación e información epidemiológica relevante. • La base de datos deberá cumplir con las definiciones y requerimientos de casos de COVID-19 nacionales. Las bases de datos deberán mantener el anonimato de los trabajadores enfermos. La información que se recolecte en estas bases de datos debe estar en un formato similar al requerido por el Ministerio de Salud por si esta es requerida por terceros.	• Copia de seguros de los trabajadores del proyecto. • Copia de carnet de vacunación de los trabajadores. • Recetas o evidencias fotográficas de consulta médica a trabajador con síntomas de COVID 19 o cualquier otra enfermedad respiratoria.				Empresa Contratista		
Procedimiento de Preparación y Respuestas a Emergencias								
Incendios:	• Se llevará a cabo una correcta señalización de prohibido encender fuego en las zonas de obras. • Se establecerá y señalizará adecuadamente un lugar para el almacenamiento de disolventes, combustibles, carburantes, aceites y productos químicos. • Se realizarán inspecciones periódicas de la obra con el objetivo de controlar las fuentes de calor y la manipulación de materiales combustibles. • Se evitará encender fuegos cerca de árboles o arbustos. • La manipulación de combustibles, carburantes, aceites y productos	• Evidencia fotográfica de señalización alusiva al tema. • Reporte de inspecciones en zonas con fuentes de calor, almacenamiento y manipulación de hidrocarburos u otras sustancias inflamables. • Evidencia fotográfica de manipulación de hidrocarburos y sustancias químicas. • Ficha de revisión de extintores y evidencia fotográfica de los mismos				Empresa Contratista		

	- químicos se llevará a cabo en lugares restringidos. - Verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas y evitar la sobrecarga en estas. - Se contará en cada área de trabajo con extintores (tipo ABC). - Se impartirán charlas de seguridad para informar a los trabajadores de la obra aspectos de prevención y extinción de incendios, donde se detallarán los tipos de fuego y los métodos de extinción, así como la adaptación del agente extintor a la clase de fuego. También se explicará la forma de uso de un extintor y el método de empleo de una boca de incendio equipada. Finalmente se darán las instrucciones de emergencia para el personal de la obra, a fin de conseguir una efectiva actuación en el supuesto de que se produzca una emergencia.	- Evidencia fotográfica de capacitaciones, listado de asistencia del personal, así como copia del material entregado. - Evidencia fotográfica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias.						
Inundaciones	- Estar siempre informados sobre las condiciones meteorológicas del área en el que se encuentra la obra. - Contar con rótulos de precaución.	- Reporte de las condiciones climáticas del sitio de subproyecto. - Evidencia fotográfica de rotulación alusiva al tema. - Evidencia fotográfica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias.				Empresa Contratista		
Sismos o Terremotos	- Si están dentro de las oficinas, no colocarse debajo de las mesas o escritorios, si no a un costado (a ser posible lejos de ventanas de cristal); - Si están fuera, alejarse lo más posible de árboles, líneas eléctricas y de lugares donde se realizan trabajos en alturas, y	Evidencia fotográfica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias.				Empresa Contratista		

	permanecer de rodillas en el suelo hasta que termine la sacudida; • Detener los equipos y aparatos utilizando el dispositivo de apagado o de emergencia; • Si se percibe olor a humo o se sospecha que se hayan producido daños en las estructuras de las oficinas, desactivar el circuito eléctrico por medio del interruptor general; • Cuando finalice la sacudida del terremoto, controlar si hay personas heridas y ofrecer los primeros auxilios a quien los necesite mientras se espera que lleguen los servicios de emergencias. • Inspeccionar y evaluar eventuales daños estructurales en las obras o parte de la obra (fisuras y grietas en las paredes, pilares, losas, etc.); Informarse y atender las indicaciones de las autoridades locales;							
Accidentes Laborales: Leve, serios, severos	• En caso de accidentes serios o severos se requerirá atención médica inmediata y para ello se contactará vía telefónica al Ingeniero Residente y simultáneamente al Centro Asistencial más cercano, al 911 o Bomberos para informar la situación básica de la lesión. Si la asistencia médica telefónica lo indica, el traslado hacia cualquier Centro Hospitalario se realizará en los vehículos asignados al proyecto (vehículos doble cabina). Si el traslado no se puede realizar en los vehículos de la empresa debido a la gravedad de la lesión, se contactará vía telefónica con los cuerpos de socorro	• Evidencia fotográfica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias. • Evidencia fotográfica de rotulación de emergencia en sitios de trabajo y plantel. • Notificación inmediata de accidente laboral a correo electrónico de especialistas de la UEP-PRE. • Envío de notificación mediante aplicación Kobotoolbox.				Empresa Contratista		

	m�s cercano para llevar a cabo el traslado. • Cualquiera que sea la gravedad del accidente, el encargado del sector donde ocurre debe mantener la calma para poder tomar las medidas adecuadas oportunamente. • Colocar al lesionado en un lugar seguro, hasta que se efect�e su traslado o hasta la llegada de un m�dico competente. Por ning�n motivo, se mover� al lesionado si el accidente es grave, salvo que est� en peligro su vida (atropellamiento, ca�das). En el caso de accidentes muy graves, el lesionado s�lo podr� ser movido por un m�dico o personal especializado y con el equipo adecuado camillas, f�rulas, protector de cuello, evitando as� lesionarlo m�s. • Tranquilizar al lesionado, y a los compa�eros de trabajo, hasta la llegada del m�dico. Si se tiene conocimiento, se podr�n aplicar las medidas de Primeros Auxilios al lesionado, caso contrario debe esperar ayuda especializada.	• Presentaci�n de reporte de accidentes con todos los requisitos requeridos por el BM.						
Accidentes Vehiculares	• El trabajador deber� informar la situaci�n con calma e indicando lugar, nombre de persona accidentada, tipo de veh�culo, tipo de accidente, lesi�n o lesionados. • Tomar hora del evento y de ser posible datos del otro veh�culo si los hubiere. • Comunicarse con la oficina para dar aviso del accidente al personal de la empresa, proporcionar toda la informaci�n posible para que se valore la necesidad de hacer llegar al lugar del	• Evidencia fotogr�fica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias. • Evidencia fotogr�fica de rotulaci�n vial. • Notificaci�n inmediata de accidente laboral a correo electr�nico de especialistas de la UEP-PRE.				Empresa Contratista		

	accidente la ayuda de los servicios externos. • Revisar la escena del accidente e identificar otros peligros inmediatos en el área. • Determinar el número de personas heridas y el grado de atrapamiento de los heridos. • Instruir a 2 personas para que se sitúen en ambos lados del camino para controlar el tráfico vehicular para prevenir embotellamientos y permitir la llegada de la cruz roja, bomberos, etc., en caso de ser requerida. • Instruir a 2 personas para que se sitúen en ambos lados del camino para controlar el tráfico vehicular para prevenir embotellamientos y permitir la llegada de la cruz roja, bomberos, etc., en caso de ser requerida. • Revisar el área en busca de fugas de combustibles, y mantener un extintor disponible para su uso de inmediato en caso de incendio accidental. No permita fumar en el área. • Si el vehículo se incendia, se debe ayudar a salir a los ocupantes y alejarse del vehículo. Si el vehículo está en llamas y la gente no puede salir, debe usarse extintores para controlar el fuego. Si los ocupantes del vehículo prenden en llamas, se debe apagar el fuego con una prenda grande o frazada por sofocación, colocándolos tendidos en el piso. • Si alguien está aprisionado debajo del vehículo, no se debe intentar sacarlo, a menos que haya suficientes personas	• Envío de notificación mediante aplicación Kobotoolbox. • Presentación de reporte de accidentes.						

	con fuerza para hacerlo. Preocúpese que no haya otras personas aprisionadas en otro costado del vehículo, antes de efectuar cualquier movimiento. • En volcamiento de vehículo o ante la presencia de posible lesión de columna, no se debe mover de la posición original a las víctimas, en especial si no se sabe cómo hacerlo, pues puede dejarlo invalido. En este caso, solicitar la presencia del médico y esperar. • Si es posible, tomar el pulso en el cuello o las muñecas, observar su respiración. Debe visualizarse heridas, fracturas o hemorragias.						
Derrames de Productos en Planteles o Frentes de Trabajo	• Si el derrame puede tener como resultado potencial un incendio o explosión, detener las actividades en ejecución en áreas de riesgo. • Aislar y controlar la fuente del derrame. • Si el producto derramado es un químico, usar elementos de protección adecuados. • Consultar en las Hojas de Seguridad del producto derramado las recomendaciones sobre protección personal adecuada y manejo del producto referido. • Controlar el derrame antes que afecte áreas adyacentes. • Realizar labores de recolección del producto derramado. • La primera persona que observe el derrame deberá dar la voz de alarma. • Mientras persista el derrame, eliminar las fuentes de ignición en el área así: No	• Evidencia fotográfica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias. • Evidencia fotográfica de rotulación de emergencia en sitios de trabajo y plantel. • Notificación inmediata de accidente laboral a correo electrónico de especialistas de la UEP-PRE. • Envío de notificación mediante aplicación Kobotoolbox. • Presentación de reporte de accidentes con todos los requisitos requeridos por el BM.				Empresa Contratista	

	permitir fumar en el área, no permitir el actuar de interruptores eléctricos, no permitir la desconexión de las tomas de corriente. • Se debe de cortar la electricidad en el área. • Evacuar el área. Mantener el personal no autorizado fuera del área. • Colocar los extintores de polvo químico tipo ABC seco alrededor del área del derrame. No se debe aplicar agua sobre el producto derramado. • Tratar que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o solventes sintéticos, para evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas o penetre en las alcantarillas o ductos de servicios públicos. • En caso de grandes volúmenes de derrames, recoger el producto derramado con baldes de aluminio o plástico o material absorbente. Usar guantes de Látex. • Si el volumen derramado es pequeño, secar el combustible restante con arena, trapos, aserrín, esponjas o solventes sintéticos. • Reanudar la operación normal en el frente de obra, cuando el área esté libre de vapores de combustible. Los olores de gasolina son muy notorios aún por debajo de la concentración inflamable (En el cual podrá explotar o incendiarse si es encendida). Unas cuantas partes por millón pueden ser detectadas a través del olor por la mayoría de las							

	personas; cualquier olor es una se�al de peligro.							
Atenci�n de Pacientes de COVID 19	• Antes de comenzar la jornada laboral se debe tener claro las medidas b�sicas de Protecci�n, las cuales son: 1. Distanciamiento de personas. 2. Normas de etiqueta respiratoria (uso de mascarillas) 3. Lavado de manos. 4. Limpieza y desinfecci�n de objetos y superficies con los desinfectantes recomendados para cl�nicas y centros de salud. 5. Vigilancia en salud. • Cualquier trabajador que se considere sospechoso por parte de otro miembro del equipo deber� notificarlo al Ingeniero Residente • Se evitar� en todo momento exponer al sospechoso frente a los dem�s trabajadores o vulnerarle de otras maneras. Se debe brindar un trato humanizado, manteniendo la confidencialidad del caso sin divulgar datos personales o cualquier otra informaci�n privada	• Evidencia fotogr�fica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias. • Evidencia fotogr�fica de rotulaci�n de emergencia en sitios de trabajo y plantel. • Notificaci�n inmediata de casos COVID-I 19 al correo electr�nico de especialistas de la UEP-PRE. • Env�o de notificaci�n mediante aplicaci�n Kobotoolbox. • Presentaci�n de reporte de accidentes con todos los requisitos requeridos por el BM.				Empresa Contratista		
Mordedura de Serpiente	• Se deber� tranquilizar al afectado. • Intentar tomar una fotograf�a a la serpiente para mostr�rsela al doctor que atender� la emergencia en el centro de salud. • No se deber� colocar torniquetes a menos que haya hemorragia grave, tampoco se debe cortar el �rea de la mordedura. • No se debe dar licor, caf�, ni otro estimulante al paciente con mordedura.	• Evidencia fotogr�fica y listado de asistencias a simulacros de este tipo de emergencias. • Evidencia fotogr�fica de rotulaci�n de emergencia en sitios de trabajo y plantel. • Protocolos actualizados con n�meros de tel�fonos de				Empresa Contratista		

	- En caso de mordedura en el brazo, retirar anillos, reloj, brazaletes antes que el miembro se inflame. Si la mordida es en el pie, se deberá quitar el zapato y cubrir la herida. - Una limpieza profunda debe ser parte de los primeros auxilios. - Llevar al paciente al centro asistencial de inmediato, cuando el paciente llega a tiempo al hospital y se usa suero antiofídico, la mortalidad es casi cero.	centros de salud y hospitales. - Notificación inmediata de accidente laboral a correo electrónico de especialistas de la UEP-PRE. - Envío de notificación mediante aplicación Kobotoolbox. Presentación de reporte de accidentes con todos los requisitos requeridos por el BM.						
Simulacros y Capacitaciones	El programa de capacitación permitirá que los trabajadores tomen parte del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo y las Brigadas de Emergencias. Los simulacros son una excelente técnica de evaluación de la eficiencia del plan de contingencias y un soporte importante del programa de capacitación, pues aseguran la competencia del personal asignado y la calidad de los procedimientos. Por estas razones se realizarán simulacros periódicos de emergencia (simulando las condiciones de emergencias en diferentes escenarios y para distintos eventos), involucrando a todo el personal participante.	- Programa mensual de capacitación actualizado. - Evidencia fotográfica de capacitaciones y simulacros, listado de asistencia y descripción de material proporcionados sobre el tema.						
Procedimiento de gestión de tráfico vehicular								
Tráfico de vehículos y maquinaria del proyecto.	La vía usada para el acarreo de material y transporte de personal, que se encuentra cerca de la zona urbana continua y discontinua, debe ser regada	Evidencia fotográfica de riesgo en frentes de trabajo, zonas con viviendas y plantel.				Empresa Contratista		

	peri�dicamente para evitar con ello la suspensi�n de polvo. • Los veh�culos de transporte de material deber�n circular a velocidades inferiores a 25 Km/h. • Se deber�n colocar r�tulos donde se indiquen las velocidades m�ximas permitidas o de restricci�n de velocidad. • Las volquetas no deber�n transitar sobrecargadas y el material transportado deber� cubrirse con lonas o toldos. • Se deber� contar con banderilleros (se recomienda la inclusi�n de personal femenino para esta actividad), quienes deben estar capacitados/as y deber�n vestir ropa visible (chaleco reflectivo), para el control de tr�fico de veh�culos y la maquinaria utilizada en la construcci�n. • Se deber�n se�nalizar la entrada y salida de veh�culos de las zonas de acopio de material, planteles, botaderos y zona de la obra, de acuerdo al Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tr�nsito, 2014, de la Secretar�a de Integraci�n Econ�mica Centroamericana (SIECA). • En caso del uso de bancos de material, tambi�n se deber�n se�nalizar las zonas de entrada y salida de veh�culos del proyecto. • Estacionar los veh�culos de transporte de materiales, maquinaria pesada sin uso y veh�culos propios de la empresa contratista en lugares predefinidos, y se�nalizar dichos sitios.	Evidencia fotogr�fica de rotulaci�n vial limpia y en buen estado. Evidencia fotogr�fica de tr�nsito de volquetas. Evidencia fotogr�fica de banderilleros dirigiendo el tr�fico y listado de capacitaciones de los mismos. Evidencia fotogr�fica en r�tulos en entrada del plantel, botadero, u otros sitios donde entre y salga maquinaria. Evidencia fotogr�fica de sitios de estacionamiento de maquinaria.						

	• Se deben respetar las velocidades máximas de 25 Km/h. Los trabajadores deben ser transportados dentro de las cabinas de los vehículos, en caso de utilizar camiones de transporte, estos deberán contar con barandales para la seguridad de los pasajeros. • El Contratista deberá dar mantenimiento a la vía en caso de afectación de la misma por el tránsito de vehículos o maquinaria usado para el acarreo de material. • Los rótulos siempre deberán permanecer limpios y visibles para los peatones y conductores. • Se deberán de colocar señales viales preventivas, restrictivas e informativas en la zona de prevención, transición, en las áreas de trabajo y la destinada para el tránsito provisional, el área de finalización y la de estacionamiento de maquinaria, de acuerdo al esquema propuesto en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, 2014.						
Manejo de tráfico vehicular mediante uso de banderines o paletas.	• El uso de banderas debe limitarse a situaciones de emergencia y a sitios de baja velocidad o bajo volumen donde la situación puede ser controlada de mejor forma por un solo banderillero. Las banderas utilizadas para señalización deben tener un mínimo de 155 cm2, deben estar fabricadas de tela roja de buena calidad y estar atadas en forma segura a una asta de alrededor de 1.00 m de largo. Deben tener una cruz con material reflectivo color amarillo limón	• Evidencia fotográfica de uso de banderines o paletas.				Empresa Contratista	

	y su uso puede ser tanto de día como de noche. El extremo libre de la bandera debe tener contrapesos para que la bandera cuelgue verticalmente, aun cuando soplen fuertes vientos.							
Plan de Gestión de Genero								
Construcción	-Organizar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan concentrarse mejor (siempre y cuando las mujeres consideren esta opción como un apoyo útil). -Respetar horarios convenientes para hombres y mujeres.	Documento de respaldo firmado y sellado.	.			Alcaldía Municipal -beneficiada del proyecto. Empresa Constructora		
	Evaluar si es necesario realizar eventos separados para mujeres y hombres o asistencia en pareja. -Coordinar e involucrar a lideresas comunitarias mujeres por su conocimiento de Grupos organizados de mujeres y sus intereses. -Al momento de la convocatoria explicar de qué se trata el evento y explicar al esposo/compañero de vida porqué es importante y beneficiosa la participación de las mujeres. -Tener personal técnico social y de Infraestructura, femenino. -Socialización en área de influencia subproyecto a través mensajes a favor de la igualdad, inclusión social y contra la violencia contra mujer. -Organizar los eventos en las comunidades y no en lugares que requieran viaje y/o hospedaje, ya que de esta manera se puede superar ciertas	Lista de Asistencias. Fotografías. Mecanismo de quejas.				UEP-PRE Empresa contratista.		

	restricciones sociales y limitaciones de tiempo de las mujeres. -Talleres de autoestima e igualdad de g�nero tanto para hombres como mujeres. -Conocer los canales para denunciar actos de violencia e instancias que se puede recomendar a personas en situaci�n de maltrato.						
	-Usar lenguaje sencillo y comprensible. -Usar materiales visuales. -Usar m�todos participativos.						
	Criterios de selecci�n para los subproyectos, toman en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, ind�genas y madres solteras.						
	-Criterios de selecci�n para los subproyectos, toman en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, ind�genas y madres solteras. -Incluir en el presupuesto de eventos el rubro de vi�ticos, (municipal, mancomunidad u otros socios estrat�gicos) especialmente para aquellos participantes que se sabe no tienen el recurso econ�mico para pagar su pasaje u otros gastos relacionados.						
	-Charlas de sensibilizaci�n en organizaciones comunitarias, sobre igualdad de g�nero y sus beneficios. -Elaborar e implementar estrategias de g�nero en los subproyectos en caso de ser necesario.	Fotograf�as, Lista de asistencia, TDR					
	- Charlas de sensibilizaci�n sobre divisi�n tradicional de trabajo con socios y socias						

	en diversas organizaciones productivas, as� como personal t�cnico de la UEP. -Al realizar las consultas sobre subproyectos, emplear canales de comunicaci�n espec�ficos para mujeres como sus propias organizaciones y lideresas en el municipio y comunidad, y canales de radio escuchadas por ellas. -Mencionar en la convocatoria de manera expl�cita que se invita a hombres y mujeres. -Incluir en TdR de los contratistas la participaci�n de las mujeres de car�cter obligatorio.							